

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 20

17 de septiembre de 2015

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 17 de septiembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Roberto Núñez Sánchez, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en sustitución, por renuncia, de D. Pedro Núñez-Morgades García de Leániz. (RGEP.3141/2015 - RGEP.3142/2015).

2.- PCOP-49(X)/2015 RGEP.3021. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones y medidas que está tomando su Gobierno acerca de los numerosos casos de corrupción que estamos conociendo y que están afectando a la credibilidad de las instituciones de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-51(X)/2015 RGEP.3085. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del

Gobierno, se pregunta cómo tienen pensado dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ratificada por el Tribunal Supremo, que declara no ajustado a derecho el Expediente de Regulación de Empleo que afectó a más de 800 trabajadores de Telemadrid.

4.- PCOP-52(X)/2015 RGEF.3086. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es su compromiso político con las Proposiciones No de Ley aprobadas en la Asamblea de Madrid.

5.- PCOP-56(X)/2015 RGEF.3091. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos de la recién creada Oficina de Apoyo al Refugiado de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-33(X)/2015 RGEF.2845. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Morano González, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre proyecto de Gobierno con respecto a la denominada Ciudad de la Justicia.

7.- PCOP-57(X)/2015 RGEF.3092. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos generales que persigue la propuesta del Gobierno Regional para el futuro de Telemadrid.

8.- PCOP-39(X)/2015 RGEF.2858. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta a qué se refiere exactamente la Presidenta de la Comunidad de Madrid cuando habla de "tensiones de tesorería".

9.- PCOP-53(X)/2015 RGEF.3087. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los datos de afiliación a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid de los dos últimos meses.

10.- PCOP-58(X)/2015 RGEF.3093. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno Regional con la Ley 5/12, de 20 de diciembre, de Viviendas Rurales Sostenibles.

11.- PCOP-55(X)/2015 RGEF.3089. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre reacción del Gobierno ante la situación de la Lista de Espera Quirúrgica en la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-59(X)/2015 RGEF.3094. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Tormo Mairena, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones que desarrolla dirigidas a la atención y el fomento de la vida activa de las personas mayores en la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-10(X)/2015 RGEF.2232. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo van a planificar y organizar el próximo curso en los centros de escolarización preferente para los alumnos con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo) de manera que todas las aulas TGD se ajusten a la ratio de 5 alumnos por aula.

14.- PCOP-31(X)/2015 RGEF.2826. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas preventivas en el ámbito de la educación que tiene pensado adoptar el Gobierno ante el aumento de las agresiones por lgtbifobia.

15.- PCOP-34(X)/2015 RGEF.2846. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Consejero cumplir con el mandato parlamentario que se deriva de la PNL sobre el moratoria de la LOMCE aprobada en el Pleno del pasado 23-07-15.

16.- PCOP-46(X)/2015 RGEF.2921. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas de control que tomará la Consejería de Educación el curso próximo para garantizar la gratuidad de las enseñanzas concertadas en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

17.- PCOP-54(X)/2015 RGEF.3088. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta al Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte su valoración del comienzo del curso escolar 2015-2016 con los problemas de planificación y gestión con las nuevas infraestructuras, la incorporación del profesorado, las ratios de los cursos, el incremento del gasto educativo de las familias o las incertidumbres y recelos por la precipitada implantación de la LOMCE.

18.- PCOP-61(X)/2015 RGEF.3096. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballido Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo del Gobierno Regional con la creación de un parque de Vivienda de Emergencia Social (VES).

19.- I-4(X)/2015 RGEF.2687. Interpelación del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre situación de la Renta Mínima de

Inserción en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.

20.- C-19(X)/2015 RGEF.2372. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual, grado de ejecución y actuaciones pendientes del Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011, ampliado hasta 2015.

21.- C-104(X)/2015 RGEF.2838. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre atención sanitaria a las personas en situación irregular en la Comunidad de Madrid.

22.- M-1(X)/2015 RGEF.2335. Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación I 1(X)/2015 RGEF.2098, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la instalación de Complejos Medioambientales en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.

23.- PNL-6(X)/2015 RGEF.2044. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Alertar e informar a la población de acuerdo con la normativa europea vigente de los altos niveles de ozono para que se adopten las medidas de protección a la salud recomendadas; 2.- Establecer restricciones del tráfico rodado cuando se superen los umbrales de aviso a la población, y 3.- Que se afronte una política decidida y firme para combatir la contaminación en general y la del ozono en particular, estableciendo fórmulas de coordinación con el resto de administraciones implicadas. Publicación BOAM núm. 6, 09-07-15.

24.- PNL-8(X)/2015 RGEF.2070. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a renegociar el contrato de concesión de la atención especializada de la zona de referencia del Hospital de Collado-Villalba, con el objetivo de revertir su gestión al Servicio Madrileño de Salud, integrándola con la del Hospital Universitario de Puerta de Hierro-Majadahonda y la del Hospital de El Escorial. Publicación BOAM núm. 7, 16-07-15.

25.- PNL-18(X)/2015 RGEF.2619. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha todas las medidas necesarias para garantizar el acceso al suministro de agua, electricidad y gas para todos los habitantes de la Comunidad de Madrid durante los meses de otoño e invierno, evitando, por lo tanto, la suspensión de dichos suministros. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.

26.- PNL-22(X)/2015 RGEP.2804. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a abordar una solución urgente a la deuda mantenida por parte de la Comunidad de Madrid con las comunidades de propietarios del Barrio Puerta Madrid de Alcalá de Henares, de acuerdo con los criterios siguientes: 1.- Adoptar las medidas necesarias para hacer frente al pago total de la deuda contraída con las comunidades de propietarios de Municipio de Alcalá de Henares; 2.- Aumentar los recursos humanos y técnicos para agilizar los trámites; 3.- Establecer un período máximo de tres meses para la resolución y pago total de la citada deuda, y 4.- Coordinar la solución de este problema con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.

27.- CG-27(X)/2015 RGEP.2899. Decreto 65/2015, de 1 de septiembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan en el titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno determinadas competencias en materia de cultura y turismo (BOCM número 208, de 2-09-15), acompañada de escrito de comunicación de la Presidenta de la Comunidad de Madrid de fecha 02-09-15, a efectos previstos en el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

28.- Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2015. (SGS.785(X)/2015.)

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	459
— Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Roberto Núñez Sánchez, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en sustitución, por renuncia, de D. Pedro Núñez-Morgades García de Leániz. (RGEP.3141/2015 - RGEP.3142/2015).	459
- Promesa del Sr. Núñez Sánchez.	459
— PCOP-49(X)/2015 RGEP.3021. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones y medidas que está tomando su Gobierno acerca de los numerosos casos de	

corrupción que estamos conociendo y que están afectando a la credibilidad de las instituciones de la Comunidad de Madrid.	459
- Interviene el Sr. López Rodrigo, formulando la pregunta.....	459-460
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	460
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	460-462
— PCOP-51(X)/2015 RGEF.3085. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo tienen pensado dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ratificada por el Tribunal Supremo, que declara no ajustado a derecho el Expediente de Regulación de Empleo que afectó a más de 800 trabajadores de Telemadrid.....	462
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.....	462
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	462-463
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	463-464
— PCOP-52(X)/2015 RGEF.3086. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es su compromiso político con las Proposiciones No de Ley aprobadas en la Asamblea de Madrid.	464
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	465
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	465
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información.	465-467
— PCOP-56(X)/2015 RGEF.3091. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos de la recién creada Oficina de Apoyo al Refugiado de la Comunidad de Madrid.....	467
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.....	467
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	467-468
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	468-469

— PCOP-33(X)/2015 RGEF.2845. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Morano González, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre proyecto de Gobierno con respecto a la denominada Ciudad de la Justicia.	469
- Interviene el Sr. Morano González, formulando la pregunta.	470
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	470
- Intervienen el Sr. Morano González y el Sr. Consejero, ampliando información.....	470-472
— PCOP-57(X)/2015 RGEF.3092. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos generales que persigue la propuesta del Gobierno Regional para el futuro de Telemadrid.	472
- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, formulando la pregunta.	472
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	472-473
- Interviene la Sra. Diaz Ayuso, ampliando información.	473-474
— PCOP-39(X)/2015 RGEF.2858. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta a qué se refiere exactamente la Presidenta de la Comunidad de Madrid cuando habla de "tensiones de tesorería".....	475
- Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.	475
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo a la pregunta.	475
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando información.....	475-477
— PCOP-53(X)/2015 RGEF.3087. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los datos de afiliación a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid de los dos últimos meses. .	477
- Interviene la Sra. Maroto Illera, formulando la pregunta.	477
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo a la	

pregunta.	477
- Intervienen la Sra. Maroto Illera y la Sra. Consejera, ampliando información.	477-479
— PCOP-58(X)/2015 RGEF.3093. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno Regional con la Ley 5/12, de 20 de diciembre, de Viviendas Rurales Sostenibles.	479
- Interviene el Sr. Gómez Ruiz, formulando la pregunta.	479
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta.	479-480
- Interviene el Sr. Gómez Ruiz, ampliando información.	480-481
— PCOP-55(X)/2015 RGEF.3089. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre reacción del Gobierno ante la situación de la Lista de Espera Quirúrgica en la Comunidad de Madrid.	481
- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.	481
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.	482
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.	482-484
— PCOP-59(X)/2015 RGEF.3094. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Tormo Mairena, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones que desarrolla dirigidas a la atención y el fomento de la vida activa de las personas mayores en la Comunidad de Madrid.	484
- Interviene la Sra. Tormo Mairena, formulando la pregunta.	484
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.	484-485
- Interviene la Sra. Tormo Mairena, ampliando información.	485-486
— PCOP-10(X)/2015 RGEF.2232. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo van a planificar y organizar el próximo curso en los centros de escolarización preferente para los alumnos con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo) de manera que todas las aulas TGD se	

ajusten a la ratio de 5 alumnos por aula.	486
- Interviene el Sr. Marcos Arias, formulando la pregunta.	486
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	486-487
- Intervienen el Sr. Marcos Arias y el Sr. Consejero, ampliando información.	487-488
— PCOP-31(X)/2015 RGEF.2826. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas preventivas en el ámbito de la educación que tiene pensado adoptar el Gobierno ante el aumento de las agresiones por lgtbifobia.....	488
- Interviene la Sra. Gimeno Reinoso, formulando la pregunta.	489
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	489
- Intervienen la Sra. Gimeno Reinoso y el Sr. Consejero, ampliando información.	489-491
— PCOP-34(X)/2015 RGEF.2846. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Consejero cumplir con el mandato parlamentario que se deriva de la PNL sobre el moratoria de la LOMCE aprobada en el Pleno del pasado 23-07-15.	491
- Interviene la Sra. Huerta Bravo, formulando la pregunta.	491
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	491
- Intervienen la Sra. Huerta Bravo y el Sr. Consejero, ampliando información.	491-493
— PCOP-46(X)/2015 RGEF.2921. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas de control que tomará la Consejería de Educación el curso próximo para garantizar la gratuidad de las enseñanzas concertadas en todos los centros sostenidos con fondos públicos.....	494
- Interviene la Sra. de la Iglesia Vicente, formulando la pregunta.	494
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la	

pregunta.	494
- Intervienen la Sra. de la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero, ampliando información. . .	494-495
— PCOP-54(X)/2015 RGE.3088. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta al Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte su valoración del comienzo del curso escolar 2015-2016 con los problemas de planificación y gestión con las nuevas infraestructuras, la incorporación del profesorado, las ratios de los cursos, el incremento del gasto educativo de las familias o las incertidumbres y recelos por la precipitada implantación de la LOMCE.	496
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, formulando la pregunta.	496
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	496
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero, ampliando información.	496-498
— PCOP-61(X)/2015 RGE.3096. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballido Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo del Gobierno Regional con la creación de un parque de Vivienda de Emergencia Social (VES).....	498
- Interviene la Sra. Carballido Berlanga, formulando la pregunta.....	499
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta.....	499
- Interviene la Sra. Carballido Berlanga, ampliando información.	500
— I-4(X)/2015 RGE.2687. Interpelación del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre situación de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.	501
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri, exponiendo la interpelación.	501-503
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la interpelación.....	503-506
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri, en turno de réplica.	506-507

- Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.	508-509
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Camins Martínez.	509-514
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.....	514-515
- El Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. López Rodrigo solicitan la palabra siéndoles denegada.....	515-516
— C-19(X)/2015 RGEP.2372. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual, grado de ejecución y actuaciones pendientes del Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011, ampliado hasta 2015.....	516
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	516-517
- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.....	517-522
- Intervienen, en turno de portavoces, al Sr. Aguado Crespo, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Lozano Pérez.....	522-532
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	532-535
— C-104(X)/2015 RGEP.2838. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre atención sanitaria a las personas en situación irregular en la Comunidad de Madrid.....	536
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	536-539
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Álvarez Cabo, la Sra. San José Pérez, el Sr. Freire Campo y la Sra. Liébana Montijano.....	540-548
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	548-552
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 59 minutos.	552
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 23 minutos.....	552
— M-1(X)/2015 RGEP.2335. Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación I 1(X)/2015 RGEP.2098, sobre	

política general del Consejo de Gobierno sobre la instalación de Complejos Medioambientales en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.....	552
- Interviene, para la defensa de la iniciativa, el Sr. Lara Casanova.....	552-554
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. del Olmo Flórez.	554-560
- Votación y aprobación de la Moción.	560
— PNL-6(X)/2015 RGEP.2044. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Alertar e informar a la población de acuerdo con la normativa europea vigente de los altos niveles de ozono para que se adopten las medidas de protección a la salud recomendadas; 2.- Establecer restricciones del tráfico rodado cuando se superen los umbrales de aviso a la población, y 3.- Que se afronte una política decidida y firme para combatir la contaminación en general y la del ozono en particular, estableciendo fórmulas de coordinación con el resto de administraciones implicadas. Publicación BOAM núm. 6, 09-07-15.....	561
- Interviene el Sr. Camargo Fernández, en defensa de la proposición no de ley.	561-564
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.	564-574
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	575
— PNL-8(X)/2015 RGEP.2070. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a renegociar el contrato de concesión de la atención especializada de la zona de referencia del Hospital de Collado-Villalba, con el objetivo de revertir su gestión al Servicio Madrileño de Salud, integrándola con la del Hospital Universitario de Puerta de Hierro-Majadahonda y la del Hospital de El Escorial. Publicación BOAM núm. 7, 16-07-15.....	575
- Interviene el Sr. Freire Campo, en defensa de la proposición no de ley.	575-578
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Álvarez Cabo.	579-583

- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Gómez y el Sr. Beltrán Pedreira.....	583-590
- Interviene el Sr. Freire Campo manifestando la no aceptación de la enmienda.....	590
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	590
— PNL-18(X)/2015 RGEP.2619. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha todas las medidas necesarias para garantizar el acceso al suministro de agua, electricidad y gas para todos los habitantes de la Comunidad de Madrid durante los meses de otoño e invierno, evitando, por lo tanto, la suspensión de dichos suministros. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.....	
	590
- Interviene la Sra. Abasolo Pozas, en defensa de la proposición no de ley.	590-594
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Maroto Illera.	594-597
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Núñez Guijarro.....	597-603
- Interviene la Sra. Abasolo Pozas manifestando la aceptación de la enmienda.....	603
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	604
— PNL-22(X)/2015 RGEP.2804. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a abordar una solución urgente a la deuda mantenida por parte de la Comunidad de Madrid con las comunidades de propietarios del Barrio Puerta Madrid de Alcalá de Henares, de acuerdo con los criterios siguientes: 1.- Adoptar las medidas necesarias para hacer frente al pago total de la deuda contraída con las comunidades de propietarios de Municipio de Alcalá de Henares; 2.- Aumentar los recursos humanos y técnicos para agilizar los trámites; 3.- Establecer un período máximo de tres meses para la resolución y pago total de la citada deuda, y 4.- Coordinar la solución de este problema con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.	
	604

- Interviene la Sra. González González, en defensa de la proposición no de ley.....	604-608
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Candela Pokorna y el Sr. Cabrera Orellana.	608-615
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	615
— CG-27(X)/2015 RGEP.2899. Decreto 65/2015, de 1 de septiembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan en el titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno determinadas competencias en materia de cultura y turismo (BOCM número 208, de 2-09-15), acompañada de escrito de comunicación de la Presidenta de la Comunidad de Madrid de fecha 02-09-15, a efectos previstos en el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.....	616
- La Sra. Secretaria Primera procede a dar lectura al Decreto.	616
— Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2015. (SGS.785(X)/2015).	617
- La Sra. Secretaria Segunda procede a dar lectura al Informe.	617
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 29 minutos.	617

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar.

Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Roberto Núñez Sánchez, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en sustitución, por renuncia, de D. Pedro Núñez-Morgades García de Leániz. (RGEP.3141/2015 - RGEP.3142/2015).

Ruego a S.S. que se ponga en pie para efectuar juramento o promesa; ruego también a los miembros de la Mesa que se pongan en pie.

¿En virtud del artículo 12.1c) el señor Diputado electo don Roberto Núñez Sánchez promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí prometo. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de esta Cámara, le doy la bienvenida y la enhorabuena. Pasamos al primer punto del orden del día.

Señorías, les recuerdo que el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que lo formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP-49(X)/2015 RGEP.3021. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones y medidas que está tomando su Gobierno acerca de los numerosos casos de corrupción que estamos conociendo y que están afectando a la credibilidad de las instituciones de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, me gustaría saber qué actuaciones y medidas está tomando su Gobierno acerca de los numerosos casos de corrupción. Verá, según los barómetros del CIS, la percepción de la ciudadanía es que los problemas que tenemos son el paro y la corrupción; en los últimos ocho años, eso ha subido 10 puntos. Un reciente estudio de competitividad de la Comisión Europea decía que Madrid es la región europea de las que más percepción de corrupción tiene. A su vez, Transparencia Internacional

nos dice que el Gobierno de Madrid es el menos transparente de todas las comunidades autónomas. En ese informe –y lo cito textualmente- se dice que aquí la “corrupción es política y, por complicidad empresarial”. Así que tenemos un problema. Seguramente me dirá que son manzanas podridas, que afecta a todos. Pero no es así. No es lo mismo la corrupción en España que en Francia o en Dinamarca y no es lo mismo la corrupción en el Gobierno que la que tiene el guardia que dirige el tráfico o la jefa de estudios de un instituto. La corrupción está arriba, es una forma de Gobierno.

En la base de esto está el despilfarro que están haciendo con el dinero público. En primer lugar, gastos de dinero público, sin estudios técnicos y sociales, sin transparencia en la licitación. El resultado es una economía más especulativa que productiva en la que la gente que quiere producir no invierte. En segundo lugar, una deuda que han hecho crecer en la Comunidad y que han alentado para que crezca en los ayuntamientos. Al menos 60 ayuntamientos, que son un tercio de los que hay en la Comunidad de Madrid, tienen casos de corrupción. Si superpone el mapa del endeudamiento y la corrupción, verá lo que le sale. Y lo que tenemos es una red de corrupción estructural. Ayer salía ya que está nombrado en el sumario de la Gürtel el que era presidente del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, el señor García Escudero. Insisto, hay un problema, un problema que han creado ustedes, y yo les pregunto qué van a hacer.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra la Presidenta de la Comunidad de Madrid para proceder a su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor López, le agradezco especialmente esta pregunta formulada de manera tan breve. En todo caso, me gustaría decirle dos cosas. Mire, en primer lugar, este Gobierno no está afectado por ningún caso de corrupción, ninguno. En segundo lugar, respecto a su pregunta, quiero decirle que la credibilidad de las instituciones se ve afectada cuando algunos pretenden abrir causas generales contra un partido político por dos casos de corrupción que ha habido, que son muy lamentables y que yo rechazo y condeno de plano, pero que, desde luego, no son motivo para pretender abrir una causa general porque, insisto, son dos casos de etapas anteriores que además, ya están sometidos a la acción de la justicia, que es la que tiene que actuar en estos casos. Yo espero, se lo digo de verdad, que la justicia actúe con toda rapidez y con la máxima contundencia.

Desde luego, en lo que a este Gobierno se refiere, yo se lo resumo en dos conceptos: máxima transparencia en todo momento y desde luego, también en todo momento, tolerancia cero contra la corrupción. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Presidenta. Señor López, tiene usted su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. El problema es si negamos la mayor. Verá, yo le propongo que se sumen al cambio. Que se sumen realmente a la Comisión de Endeudamiento y que la dejen trabajar. De esta Comisión debe salir una ley que debe

mejorar la transparencia, porque no estamos dispuestos a que hagan un desdoble de la A1, una Ciudad de la Justicia, como la han hecho hasta ahora. Súmense realmente a la Comisión de Corrupción y déjenla trabajar. Será bueno para todos saber lo que ha pasado y cómo mejorar.

Usted critica mucho a la alcaldesa de Madrid -ya sabemos que tiene instrucciones de su partido para hacerlo-; sin embargo, le recomiendo que, ya que dedica tanto tiempo como Presidenta a mirar a Manuela, también aproveche para emularla, porque mientras ella ha puesto en marcha portales para la transparencia y la participación y levanta alfombras, ustedes solo hacen anuncios. Ayer, en el acto de los premios de periodismo, usted dijo que iba a poner el portal en unos meses; cuando calculó que las elecciones generales se le iban, dijo: no, en unas semanas -le habían escrito en unos meses-. Mientras el Ayuntamiento hace, ustedes presentan titulares que luego rellenan: Manuela Carmena piensa en los ciudadanos; ustedes están pensando en las elecciones generales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor López.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Termino, Presidenta. Señora Cifuentes, celebre que esta Asamblea está creando órganos necesarios para que no vuelva a robarse el dinero que tanto necesitan las familias madrileñas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor López, por supuesto que vamos a dejar trabajar a la Comisión de Endeudamiento y a cualquier otra, es que esto no es ni planteable; es así como tiene que ser. Ustedes cumplen con su obligación de hacer oposición y nosotros por supuesto que queremos, además, que esa Comisión trabaje; lo que ocurre es que cuando ustedes presentan una comisión de estudio cuyas conclusiones ya aparecen en la misma, tenemos la impresión, quizá sea equivocada -iojalá nos equivoquemos!-, de que ustedes no tienen interés en estudiar nada. Por tanto, permítanos que planteemos, al menos, cierto escepticismo respecto a sus verdaderas intenciones.

Mire, yo no le dedico demasiado tiempo a ver lo que hacen otros; evidentemente, sí que miro, sobre todo por ver si puedo aprender, por ver si puedo mejorar. Yo me dedico a gobernar, lo estoy haciendo desde el minuto cero, desde que tomé posesión el día 25 de junio; todos los días, durante el mes de julio, durante el mes de agosto y lo que va de septiembre no he hecho otra cosa y creo que los resultados están a la vista. No voy a utilizar esta pregunta para explicar todas las cosas que hemos hecho a favor de los madrileños: bajar las tasas universitarias, bajar los abonos transporte, abrir los comedores escolares, muchísimas cosas; no me daría tiempo, sin duda alguna.

Mire, nosotros estamos actuando con toda contundencia contra la corrupción, que indudablemente es un problema que existe y preocupa a los ciudadanos. Nos hemos personado en la

operación Púnica porque entendemos como Gobierno que se han visto afectados los intereses patrimoniales de los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Este es nuestro compromiso, como lo es también el Portal de la Transparencia, que desde luego va a estar en marcha antes de que acabe el año. En todo caso, nuestros patrimonios, nuestros ingresos, nuestros bienes o no bienes están colgados en la página web.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, termine, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Mayor transparencia no cabe. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-51(X)/2015 RGEF.3085. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo tienen pensado dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ratificada por el Tribunal Supremo, que declara no ajustado a derecho el Expediente de Regulación de Empleo que afectó a más de 800 trabajadores de Telemadrid.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestra pregunta a la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid es la siguiente: ¿cómo tienen ustedes pensado dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, ratificada a su vez por el Tribunal Supremo, por el que se declara no ajustado a derecho el expediente de regulación de empleo que ha afectado a más de 800 trabajadores de Telemadrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Tiene la palabra la señora Presidenta para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, este Gobierno no es quien tiene que cumplir esa sentencia; es una obligación que corresponde a Telemadrid, que como usted sabe bien, es un ente público de derecho público, con personalidad jurídica propia, con un órgano independiente, que es el Consejo de Administración, que es quien toma las decisiones, y, por tanto, yo no tengo ninguna intención de

interferir en el funcionamiento de Telemadrid; lo he dicho, lo he demostrado y desde luego tampoco lo voy a hacer en el futuro. Por supuesto, las sentencias judiciales se tienen que cumplir, eso está fuera de toda duda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, tiene usted la palabra para su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Mire, señora Presidenta, yo le voy a explicar por qué, entre otras cosas, hemos tenido que llegar a esta situación de tener que despedir a 800 trabajadores en un ente público como es Telemadrid, y debería hacerlo público. Según los datos de audiencia del mes de agosto, Telemadrid es la peor televisión autonómica en comparación con el resto de televisiones autonómicas, como, por ejemplo ETB, que tiene casi un 13 por ciento de audiencia en el mes de agosto, o Canal Sur, con un 8 por ciento, o TB3, con un 14 por ciento, incluso la de Castilla-La Mancha nos supera con un 5,5 por ciento. Eso, evidentemente, hace a la cadena insostenible, porque los ingresos se desploman por el tema de la publicidad y porque los costes aumentan o al menos se mantienen. Pero, ¿es insostenible la cadena o es insostenible el modelo de gestión que ustedes, su Gobierno o, mejor dicho, su partido, han llevado a cabo durante los últimos años? Yo más bien pienso que es lo segundo, que es el modelo de gestión de Telemadrid, un modelo de gestión en el que han antepuesto el interés particular, el interés partidista, al interés general. Ustedes han metido en Telemadrid a amigos, familiares, en definitiva, a gente de la cuerda, para politizar la cadena y llevarla, como está ahora, a niveles mínimos de audiencia.

Esperanza Aguirre cogió Telemadrid en el año 2003 con un 17,1 por ciento de audiencia, y tan solo 12 años después está en un 4,8 por ciento, consecuencia de su gestión. Ustedes, que presumen de grandes gestores, han arruinado a día de hoy la televisión pública de todos los madrileños. Yo les pido que tengan altura de miras, porque tenemos una oportunidad única para que entre todas las fuerzas políticas lleguemos a un acuerdo, modifiquemos Telemadrid, hagámosla plural e independiente, contemos con el personal de casa y empecemos a trabajar la producción propia y no tengamos que sentir vergüenza cuando veamos la cadena. Creo, insisto, que tenemos la oportunidad de buscar el consenso de la manera que consideremos oportuna, con anteproyecto, con proposición de ley, pero que no podemos dejar pasar esta oportunidad. Los trabajadores, evidentemente, lo agradecerán, pero también los madrileños. Muchos madrileños en su día nos sentimos orgullosos de lo que era el ente público Radio Televisión Madrid y hoy no lo sentimos. Creo que tenemos esa oportunidad para recuperar el sentimiento de orgullo hacia un canal que nos pertenece a todos. Y le digo una cosa: si el anteproyecto o la proposición de ley va a ser como la novela "El gatopardo" y se va a cambiar todo para que todo siga igual, no cuente con nuestro voto, y se lo digo desde ya. Lo que queremos es despolitizar Telemadrid de verdad, profesionalizarla, contar con los trabajadores, lograr recuperar ese canal que fue y que debe seguir siendo Telemadrid, y entonces contará con nuestro voto. Gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, me agrada especialmente que me haya hecho esta pregunta, aunque originalmente se refiriera el ERE de los trabajadores –por cierto, la sentencia se está cumpliendo en todos los términos-, porque el debate sobre el modelo de Telemadrid es un debate importante para esta Cámara, en el que, además, creo que hay muchas coincidencias. Yo coincido con muchas de las cosas que usted ha planteado. No coincido, evidentemente, con otras, porque, claro, usted me acusa de llevar a cabo una gestión en Telemadrid y mi Gobierno no lleva ni cien días.

El modelo de Telemadrid es un modelo que puede ser mejor o peor, que ha cumplido una función social. Es un modelo del año 1984, que es cuando se pone en funcionamiento a través de la ley, y entonces gobernaba el Partido Socialista. Es verdad que luego los gobiernos del Partido Popular han continuado con ese mismo modelo. Creo que, más allá de llorar sobre la leche derramada, tenemos que trabajar y avanzar, dar pasos hacia el futuro. Nosotros estamos cumpliendo nuestros compromisos, compromisos que adquirimos con ustedes, con Ciudadanos, en el discurso de investidura. Hemos presentado –ya está en esta Asamblea- un proyecto de ley de Radio Televisión Madrid en el que creo que todos esos criterios se recogen perfectamente, con el que avanzamos hacia una mayor profesionalización en la gestión de Telemadrid, imponiendo unas mayorías cualificadas para la elección de los miembros del Consejo de Administración, así como del propio Director General, que hacen que sea obligatorio un acuerdo entre las fuerzas políticas de modo que ni ustedes ni nosotros podamos nombrar, ni siquiera el resto de los Grupos entre sí; nos va a obligar necesariamente a llegar a acuerdos. En todo caso, la tramitación parlamentaria se inicia ahora.

No es un texto cerrado, no tenemos líneas rojas, queremos llegar a acuerdos, queremos que sea una ley de todos, sobre todo porque queremos que Telemadrid sea esa cadena que ven todos los madrileños, que sea independiente, que sea muy profesional, que sea sostenible y viable económicamente y, en definitiva, que preste ese servicio público que tiene que prestar para que sus resultados se midan en términos de rentabilidad social. Ese es nuestro modelo, y espero que entre todos lo consigamos. Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-52(X)/2015 RGEP.3086. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es su compromiso político con las Proposiciones No de Ley aprobadas en la Asamblea de Madrid.

Para formular su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señora Presidenta, ¿cuál es su compromiso político con las proposiciones no de ley aprobadas en la Asamblea de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene usted la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Gabilondo. Mire, mi compromiso político es el que yo he contraído con todos los madrileños, con todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; un compromiso político que se recoge en los 300 puntos de mi programa electoral, con el cual concurrí a las elecciones, que es para mí un contrato con los ciudadanos, no es solamente una sugerencia, y que además se completa con los 76 puntos del acuerdo de investidura que suscribimos con Ciudadanos. Ese es mi compromiso político. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): El Reglamento de la Asamblea -además de su programa- regula el alcance de las proposiciones no de ley y dice que son soporte vehicular y además que son el impulso de la actividad parlamentaria. Así que no llevan a un pronunciamiento y no basta con decir que sirven para que nos manifestemos o que no tienen ningún valor de sujeción, porque son el reconocimiento social y político de los actos y conllevan responsabilidades políticas. Desconsiderar las PNL supondría ignorar que la Asamblea ha de impulsar, controlar y orientar la acción de Gobierno. Precisamente, el estado de ejecución de las PNL es decisivo para la necesaria transparencia institucional. Desconsiderar las PNL es también, señora Presidenta, ignorar el mandato de la Asamblea, ignorar a los madrileños a quienes que representamos, porque los representamos.

Señora Presidenta, usted insiste en sus intervenciones en la empatía, en el diálogo, en la apertura, pero no comprendemos muy bien sus procedimientos de decisión ni el modo en que entiende que los comparte con los Grupos Parlamentarios. Sus decisiones sobre el anteproyecto de Telemadrid, la Ley del Suelo, el Consejo Consultivo o la paulatina implantación de la atención sanitaria a los extranjeros en situación administración irregular no parecen haber tenido en consideración a los diversos Grupos. Tenemos conocimiento de muchas de sus decisiones, antes presentadas a los medios de comunicación que a los propios Grupos Parlamentarios. A veces anunciados, otras reorientados, pero no acabamos de reconocer cuáles son sus proyectos políticos, ni los procedimientos de ejecución ni las reglas de juego. Cuente con nosotros, señora Presidenta; lo reitero, cuente con nosotros, pero necesitamos información, más comunicación, más participación, más procedimiento, de lo contrario podría pensarse que le importa más el impacto mediático que el efectivo trabajo parlamentario. Pero la política no puede reducirse permanentemente a un mero anuncio de decisiones, a medidas aisladas de reconocimiento público. Insisto, estamos absolutamente dispuestos a colaborar, pero los debates y las votaciones del Parlamento no tiene solo un carácter simbólico, ni la Asamblea es un mero espacio de exposición de posiciones. No venimos aquí a desahogarnos, venimos aquí a tomar una posición política, y no vivamos de espaldas a los debates y

decisiones. Más participación, más procedimiento. Esto será bueno para todos los madrileños y creemos que también para las instituciones de Madrid. Cuento con los Grupos, con los posicionamientos de esta Asamblea, y no solo como puerto de llegada, que está bien que vengan los textos aquí para que nosotros veamos que nos parecen, no, no, desde el inicio; consenso y acuerdo desde el inicio. Las PNL marcan bien a las claras la voluntad democrática de los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Gabilondo.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): No tenemos que trabajar por impulsos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, usted lo que quiere es sustituir al Gobierno. Usted sabe, porque ha sido Ministro y ha estado en un Parlamento y esto es así en todos, también en el Congreso de los Diputados, que es el Gobierno quien ejerce un impulso legislativo, que presenta los proyectos y luego se debaten en sede parlamentaria, en las Comisiones pertinentes, en las Ponencias, que es en donde se tiene que llegar a esos acuerdos y a ese consenso; este es el procedimiento y así se hace en todos los Parlamentos. Esto forma parte de nuestro sistema democrático.

En todo caso, usted me pide acuerdo, me pide consenso y luego resulta que lo que me piden en cuanto pueden ustedes no se lo aplican. Le voy a poner solamente dos ejemplos: ustedes nos han excluido deliberadamente de un acuerdo de todos los Grupos políticos presentando una proposición de ley relativa a la Ley de Viviendas Rurales, cuando nuestra voluntad política era ir en la misma dirección, de hecho la vamos a apoyar porque estamos a favor de la derogación de esa ley. Ustedes han creado un grupo de trabajo para elaborar la Ley de la Transexualidad, que también es un compromiso electoral de este Gobierno, y han vetado la participación del Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego silencio, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): ¿Ese es el diálogo, señor Gabilondo, que usted me está pidiendo? Mire, estamos hablando de proposiciones no de ley que, como su nombre indica, son proposiciones que evidentemente son muy respetables pero son propositivas, no vinculan, no implican responsabilidad ejecutiva, ni en esta Asamblea, ni en otro parlamento, tampoco en el Congreso de los Diputados; en ninguno. Esto es así. Yo entiendo perfectamente su responsabilidad, la respeto, usted tiene que hacer oposición, pero entienda usted la mía, que es gobernar, que es un ejercicio de Gobierno que tengo que hacer de acuerdo con los compromisos que yo he adquirido con los ciudadanos en el acuerdo de investidura. Esto, evidentemente, no impide que yo le manifieste –y se lo manifiesto- mi máximo respeto por la labor de oposición que están ustedes llevando a cabo, pero habrá veces que la postura del Gobierno coincida con lo que ustedes proponen y habrá otras veces que no. Yo lo que le puede decir –y ya

concluyo, señora Presidenta- es que, con independencia en que coincidamos o no con las proposiciones no de ley, yo desde luego voy a gobernar con el máximo respeto a las indicaciones de esta Asamblea y también con el máximo respeto a los compromisos que yo he adquirido con los ciudadanos madrileños, que son los que están en el programa electoral. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-56(X)/2015 RGE.3091. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos de la recién creada Oficina de Apoyo al Refugiado de la Comunidad de Madrid.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los objetivos de la recién creada Oficina de Apoyo al Refugiado de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la señora Presidenta para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuentas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, gracias por la pregunta. Mire, estamos viviendo una crisis migratoria de extraordinarias dimensiones que no afecta evidentemente solo a la Comunidad de Madrid ni a España sino a toda la Unión Europea en su conjunto y, por tanto, es a la Unión Europea a quien corresponde establecer esas líneas básicas de actuación y al Gobierno de España es a quien corresponde por ley, porque tiene la competencia exclusiva, definir las políticas y las estrategias en materia de refugio y de asilo. Ahora bien, la situación excepcional que estamos viviendo creo que requiere respuestas rápidas, pero necesariamente tienen que ser coordinadas si queremos que esta respuesta sea eficaz. Partiendo de este criterio, el Consejo de Gobierno aprobó el 8 de septiembre un plan integral de atención a los refugiados en el marco de las actuaciones de la Unión Europea y del Gobierno de España. Este plan está coordinando cuatro tipos de recursos diferentes: los recursos propios de la Comunidad de Madrid, los dependientes de organizaciones no gubernamentales, los aportados por ayuntamientos y otras entidades públicas y también las iniciativas solidarias de personas individuales, organismos, empresas y demás, porque verdaderamente en esta ocasión la sociedad madrileña está demostrando una vez más que es una sociedad muy solidaria.

En este sentido, esta misma semana hemos puesto en marcha la Oficina de Atención al Refugiado de la Comunidad de Madrid, constituyendo el mismo día la mesa de seguimiento. Esta oficina tiene un único objetivo, que es canalizar y coordinar todos los trabajos de acogida y planificación y todos los aspectos logísticos. Lo que queremos es poner a disposición del Gobierno de España los recursos de la Comunidad de Madrid, de los ayuntamientos y de las organizaciones. De

esta Oficina forman parte no solamente la Comunidad de Madrid, sino la Federación Madrileña de Municipios, el Ayuntamiento de Madrid y las organizaciones no gubernamentales que están más implicadas en la atención a los refugiados, como Cruz Roja, Cáritas, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado –CEAR-, Accem y también los colegios profesionales de psicólogos, abogados, sociólogos y demás. El objetivo, en definitiva, es poner a disposición del Gobierno de España no solo todos los recursos propios sino cualquier otro recurso o solidaridad individual o colectiva que se vaya manifestando para hacer frente a un problema que a todos nos afecta.

Además, quiero agradecer explícitamente la solidaridad de todos los madrileños. Creo que en esta ocasión no se trata de colgarse medallas, se trata de trabajar todos juntos en la misma dirección...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuentas.- *Desde los escaños.*): Y en ese sentido, quiero agradecer la implicación del Ayuntamiento de Madrid, del resto de los ayuntamientos y del resto de instituciones que están trabajando para que Madrid siga siendo ese espacio de integración y acogida que siempre hemos sido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco a la señora Presidenta de la Comunidad la completa contestación que ha dado a mi pregunta. Quiero trasladarle la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por la actuación de su Gobierno sobre los refugiados; ha sido una actuación rápida, una actuación con sensibilidad social y una actuación que respeta el marco competencial de España y de la Unión Europea. No nos extraña, señora Presidenta; son las actuaciones que su Gobierno ha desempeñado durante estos dos meses y medio.

La crisis humanitaria que vive ahora Europa por los refugiados que han traspasado las fronteras es un problema global y, por tanto, requiere soluciones globales. Los problemas globales requieren soluciones globales, y no tenemos que olvidar que hay 59 millones de refugiados en el mundo. Desde luego, la solidaridad es esencial para resolver el problema, pero el voluntarismo también puede ser perjudicial. La solidaridad puede hacer mucho bien, pero el voluntarismo también puede hacer mucho daño.

Señora Presidenta, estoy de acuerdo con que, como usted ha dicho, España y la Comunidad de Madrid han estado a la altura de las circunstancias; han sido solidarios, como siempre lo son, y hemos tenido conocimiento, ayer mismo, del acogimiento en Getafe del refugiado Osama y de su hijo.

Nos encontramos en una crisis humanitaria de grandísimas dimensiones y, por eso, rogamos a los Grupos de la oposición que no hagan demagogia sobre este asunto. Es cierto que la comunidad

internacional ha actuado tarde. Es verdad que había que haber trabajado más en los países de origen –dos millones de refugiados en Turquía, un millón en el Líbano- y que la ONU había puesto de manifiesto que había que trabajar en esos campamentos de refugiados, pero, por el contrario, la actuación de la Comunidad de Madrid se ha producido con celeridad, desde el primer momento se puso a disposición de la Administración del Estado y ha participado en todo aquello que se le ha pedido. Es el Gobierno central el que tiene la competencia exclusiva, señorita, y es el que va a coordinar las actuaciones. Es también el que tiene que hacer la acogida inicial y la valoración de las situaciones particulares, pero, luego, las Comunidades y las entidades locales podemos ayudar facilitando espacios de acogida, atención sanitaria y colaborando en la ulterior integración laboral de los refugiados. Así, la Comunidad de Madrid ya ha creado la Oficina de coordinación que nos ha explicado la Presidenta, en colaboración con el Estado, ayuntamientos y ONGs. Ya hemos puesto a disposición los ocho Cepi para información e integración de los refugiados y, en una segunda fase, se actuará con programas de ayuda y cooperación en los países de origen y acogida, y también poniendo a disposición del Estado espacios públicos no utilizados para que se pueda acoger a los refugiados.

El Gobierno de España también ha sido activo: rápidamente ha modificado los presupuestos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Ha dispuesto dos partidas: por una parte, 13 millones, y por otra parte, 200 millones de euros.

Me gustaría que los Grupos de la oposición fueran beligerantes en la defensa de todos los refugiados...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Acabo. También de los refugiados colombianos que han sido expulsados de Venezuela en este mismo mes de agosto: 21.000 refugiados que han sido expulsados. Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ossorio. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-33(X)/2015 RGEF.2845. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Morano González, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre proyecto de Gobierno con respecto a la denominada Ciudad de la Justicia.

Para la formulación de su pregunta al Señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Morano González, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué proyecto tiene su Gobierno en relación con la denominada Ciudad de la Justicia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid creemos en la conveniencia de reagrupar y unificar las diferentes sedes del partido judicial de Madrid en un mismo espacio, una opinión que es compartida, créame, por todos los operadores jurídicos consultados. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, sorprende su respuesta porque parece que usted no tiene conocimiento de la realidad de los juzgados madrileños. Esto llama la atención porque algún predecesor suyo en el cargo, como el señor Granados, que participó mucho en este proyecto, sí tiene un conocimiento muy bueno de los juzgados de la Comunidad de Madrid; de todos, desde los de instrucción a los de vigilancia penitenciaria. Digo que esto sorprende porque, mientras hay muchos problemas en la justicia madrileña que son denunciados por los operadores jurídicos, por ejemplo en la Memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, usted y su Gobierno se dedican a reincidir en realizar obras faraónicas que tan solo benefician a las constructoras que las van a llevar a cabo.

El Gobierno del Partido Popular ya ha dilapidado 105 millones de euros en este proyecto -ise dice pronto!-, y de esto tendremos ocasión de hablar en la Comisión de Endeudamiento en esta Cámara. El Gobierno de su partido se lo ha gastado en informes, en auditorías, una tras otra, y en una entidad que tenía más directivos que trabajadores, y como resultado de esto tan solo tenemos un edificio vacío, inservible, que cuesta a todos los madrileños y madrileñas 12.000 euros al mes en seguridad. ¿Sabe, señor Consejero, lo que podrían haber hecho ustedes con 105 millones de euros? Pues 105 millones de euros son casi 100 años de retribuciones del personal interino y de sustitución de la justicia de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los presupuestos de 2015; es el triple de lo que dedican a garantizar la asistencia jurídica gratuita. Si hubieran tenido 105 millones de euros los Gobiernos de su partido, no hubieran tenido que disminuir un 20 por ciento las retribuciones de los profesionales del turno de oficio y, ahora, cuando las quieran subir, lo podrían haber hecho de una vez y ajustándolas al precio de la vida, y no volviendo a los términos de 2012 en un período cuatrienal. Con 105 millones de euros podrían ustedes haber modernizado y autoinformatizado la justicia. Con 105 millones de euros podríamos no tener que estar gastándonos en alquileres para

sedes judiciales todos los madrileños y perdiendo patrimonio por las sedes que tuvimos que vender para hacer la Ciudad de la Justicia.

Señorías, les pido que recapaciten, les pido que de verdad, creyéndose el tiempo nuevo que pregonan, atiendan a los problemas reales de la justicia, no sea que por una vez cumplan lo que prometen y dentro de cuatro años nos encontremos con que han duplicado, efectivamente, la capacidad de la justicia en la Comunidad de Madrid y, en lugar de tener un edificio vacío, inservible, feo y caro, tengamos dos edificios vacíos, inservibles, feos y caros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, me acusa de un desconocimiento del que usted precisamente acaba de hacer gala porque permítame que le explique que son dos cosas distintas el Campus de la Justicia y la Ciudad de la Justicia, cosas distantes y distintas; distantes, porque una comenzó hace más de una década y la otra comenzó en 2014. En cualquier caso, es un proyecto, señoría, de Gobiernos anteriores y no solo se diferencia por el contexto económico y social en el que se proyectaron, sino también por el modelo económico de viabilidad. Hay que poner cada cosa en su contexto, y se tomó una decisión yo creo que acertada: parar un proyecto que en un momento podía parecer bueno pero que, con una crisis que nadie supo vaticinar, se convertía en un proyecto que era absolutamente insostenible.

En cualquier caso, usted nos ha preguntado cuál es nuestro proyecto actual. Pues yo le he explicado en la primera intervención, y lo reitero, que somos partidarios de la unificación de los 356 órganos judiciales que actualmente se encuentran dispersos en 28 sedes de Madrid, y es una postura que no es incompatible con el actual proyecto, éste sí, Ciudad de la Justicia, pero que, sin embargo, como Gobierno responsable, entenderá que tenemos que estudiar y analizar a fondo. En cualquier caso, decidamos lo que decidamos sobre una futura Ciudad de la Justicia, queremos que esta cuenta con el consenso y el apoyo de todos los operadores jurídicos en un marco sostenible.

Señoría, desde el Gobierno regional queremos mejorar la Administración de Justicia en nuestra región. Para ello hemos comprometido ya un incremento de un 5 por ciento el baremo de la justicia gratuita, con el compromiso añadido además de una subida lineal de un 5 por ciento cada año hasta alcanzar ese 20 por ciento en los cuatro años de Legislatura. Señoría, trabajamos además en la agilización de la justicia, como comprometíamos en el punto 299 de nuestro programa, y además lo hacemos no solo con la aplicación de nuevas tecnologías, sino a través de la colaboración y la coordinación con los profesionales de la justicia. Precisamente esta semana hemos llegado a un acuerdo con el Colegio de Procuradores para emprender acciones conjuntas de formación.

Nosotros nos preocupamos por formar a nuestros funcionarios para ofrecer a los madrileños una mejor y más ágil Justicia. ¿Y a qué se dedican ustedes o sus acólitos, señoría? Pues se dedican,

por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, a inaugurar un cursillo denominado “Kit de emergencia para los concejales recién llegados a la política”; un kit de emergencia en el que uno de los conferenciantes convocados tenía una petición de cuatro años de cárcel por la Fiscalía. Les va a hacer falta a ustedes, señores de Podemos, algo más que un kit de emergencia para enseñar a concejales como la del distrito de Moncloa que quien tiene la razón cuando se cierra una caseta por incumplir el horario es la policía y no la caseta, por mucho que responda a su imaginario revolucionario. Señoría, le van a hacer falta muchas cosas. Van a poder dar aquí muy poquitas lecciones de todas las cosas, pero de Justicia ninguna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-57(X)/2015 RGEP.3092. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos generales que persigue la propuesta del Gobierno Regional para el futuro de Telemadrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños)*: ¿Qué objetivos generales persigue la propuesta del Gobierno regional para el futuro de Telemadrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Díaz Ayuso. Señoría, este mismo martes, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado el proyecto de ley de Radio Televisión Madrid; un proyecto de ley que ya hemos remitido a la Asamblea de Madrid para su debate y aprobación –esto va a estar complicado– con la intención de lograr el mayor consenso posible por parte de todos los grupos políticos aquí representados, cumpliendo, por tanto, el punto 44 del acuerdo alcanzado con Ciudadanos para la investidura. Un compromiso que se traduce en la creación de un nuevo modelo de radio y televisión pública en Madrid, cuya regulación contempla la creación de una nueva sociedad mercantil: Radio Televisión Madrid S.A. Con la constitución de esta sociedad mercantil, cien por cien pública, conseguimos adaptarnos a las necesidades de una sociedad en constante transformación que exige cada vez mayor transparencia. Hemos querido, por ello, que la futura ley que regule Radio Televisión Madrid se base en cuatro grandes objetivos: el primero, la independencia en la gestión y, por tanto, la independencia del Consejo de Administración. Así, este proyecto de ley prevé que el Consejo este compuesto por siete miembros de reconocida cualificación, en una clara apuesta por la profesionalidad, el mérito y la transparencia; un Consejo que será elegido por mayoría cualificada de dos tercios para garantizar, como les exponía la propia Presidenta, el mayor consenso posible entre las distintas formaciones aquí

presentes. Y, en aras de dotar de una mayor estabilidad a la cadena, los mandatos serán de seis años; un periodo superior, evidentemente, al de un único mandato electoral.

El segundo de los objetivos es, redundantemente, la objetividad en el tratamiento informativo, que se traduce en una regulación detallada de la programación en procesos electorales, en las declaraciones y comunicaciones oficiales de interés público o el pluralismo democrático.

En cuanto al tercero de los objetivos, hay que destacar que se basa en la pluralidad de la representación social a través de la posibilidad de creación de un consejo asesor y los órganos de participación, asesoramiento o control interno que se estimen necesarios.

Y, por último, pero no menos importante, el proyecto de ley persigue la sostenibilidad financiera y, para ello, recoge disposiciones tendentes a garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

En resumen, cuatro grandes objetivos generales que se verán complementados con la creación de la carta básica que prevé el proyecto de ley; carta que recogerá los propósitos generales y contrato-programa de obligado cumplimiento de Radio Televisión Madrid; una hoja de ruta que tendrá una vigencia de nueve años y que deberá ser aprobada también por una mayoría cualificada de esta Cámara de la Asamblea de Madrid.

En definitiva, el Gobierno apuesta firmemente por una televisión de servicio público que represente a toda la sociedad a través de una ley que contempla, por un lado, modelos que han sido resultado del diálogo y el consenso entre el Partido Socialista y el Partido Popular en Galicia y Asturias, y, por otro, propuestas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; unas propuestas que hemos querido contemplar muy especialmente en este proyecto de ley. Y yo, en este sentido, señor Aguado, quiero hacer también pública aquí, en sede parlamentaria, nuestra disposición favorable al planteamiento de un modelo mixto en la elección de este Consejo de Administración en la forma en que se determine a través de las diferentes enmiendas que se quieran presentar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Por tanto, un proyecto de ley abierto, sin líneas rojas y que, como exponía nuestra Presidenta, parte de la vocación de consenso absoluto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señorías, como ustedes sabrán, la ley que ahora mismo rige en Telemadrid es del año 1984, una ley que se creó en su momento pensada para poner en marcha la radio y la televisión pública en Madrid; sin embargo, es una ley que –a nadie se nos escapa– es obsoleta, que ya no recoge las necesidades del mercado, ni mucho menos las necesidades y la situación actual del mercado audiovisual, y son precisamente esos

motivos los principales por los cuales todas las televisiones públicas de España se han visto afectadas en cuanto a la audiencia. Es cierto que, en el caso de Telemadrid, a lo largo de los años y de los diversos gobiernos, se han cometido errores y se han cometido aciertos. No hay que olvidar que, cuando se creó Telemadrid en el propio Consejo de Administración había diputados de esta Cámara; por tanto, podríamos decir que estaba altamente politizada, pero no por eso digo que a lo largo del tiempo se haya hecho mucho mejor. Telemadrid, cuando comenzó, era una radio y una televisión que estaban sobredimensionadas, hasta tal punto que el propio Gobierno de Leguina ya pensó privatizarla en su momento y, con el paso del tiempo, como digo, al final ha sido este Gobierno el que ha puesto sobre la mesa, y aprovechando un nuevo cambio, este modelo en el que necesitamos el consenso de todos los ciudadanos, y lo necesitamos por dos motivos fundamentales: a nadie se nos escapa que las televisiones públicas en España están puestas en tela de juicio absolutamente todas y, luego, porque los propios ciudadanos muchas veces no entienden y muchas veces se preguntan si son necesarios una nueva televisión pública y medios de comunicación públicos habiendo tantas necesidades como hospitales, colegios y otras cosas de carácter social -como todos sabemos- mucho más urgentes.

Nosotros consideramos que sí; que se puede hacer una televisión pública solvente, que se tiene que hacer con un presupuesto muy austero porque hay otras partidas más necesarias y, para ello, sobre todo necesitamos que no se ponga en tela de juicio cada cosa que se está haciendo con relación a Telemadrid. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular apoya este proyecto de ley que ha lanzado el Gobierno regional, para el que pedimos la colaboración de todos los Grupos. Estamos negociando y viéndonos prácticamente todas las semanas; el próximo lunes nos vamos a volver a sentar todos. Pedimos a todos los Grupos colaboración y lealtad en estas negociaciones, no recurrir permanentemente a los medios o poner en tela de juicio todo lo que se está haciendo y lo que se está negociando, porque es muy importante que no volvamos a viejas polémicas y que Telemadrid avance, porque si la Comunidad de Madrid está a la cabeza en sanidad, en educación, en empleo o en economía, también puede ser referente nacional en cuanto a su modelo de televisión pública y, para ello, además de un modelo que se basa en el amplio consenso que ya ha habido en Asturias o en Galicia para su propia televisión pública, es un proyecto que cuenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): Sí, Presidenta. Cuenta con la alta participación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al que tendemos ampliamente la mano, no solo por nuestro pacto de investidura sino porque nos interesa su aportación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): Y, por tanto, queremos... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díaz Ayuso. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-39(X)/2015 RGEF.2858. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta a qué se refiere exactamente la Presidenta de la Comunidad de Madrid cuando habla de "tensiones de tesorería".

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señora Consejera, ¿a qué se refiere exactamente la Presidenta de la Comunidad de Madrid cuando habla de tensiones de tesorería?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, ante su clara y directa pregunta, entiendo que se refiere usted a las explicaciones que por este Gobierno y en el caso de la Presidenta se ofrecieron cuando se tomó la decisión de adherirnos al mecanismo de facilidad financiera. Si es así, nos estábamos refiriendo a la necesidad de paliar las tensiones de tesorería que se habían producido como consecuencia de no haber financiado el exceso de déficit del año 2011. Evidentemente, esto nos hizo adherirnos al mecanismo de facilidad financiera y nos permitió pagar 130.000 facturas a 2.500 proveedores. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Consejera, este verano, en la Comunidad de Madrid, su Gobierno nos ha sorprendido con dos hechos puntuales: uno, la Presidenta de la Comunidad de Madrid al hablar de tensiones de tesorería en el presupuesto de la Comunidad de Madrid. No nos sorprendió que lo hiciera en rueda de prensa, sí que hablara de tensiones de tesorería; dos, la del propio Gobierno del Partido Popular solicitando por primera vez la adhesión al fondo de facilidad financiera del Estado por la nada desdeñable cantidad de 1.012 millones de euros. Al Grupo Socialista le hubiera gustado que nos hubiesen llamado. Ninguno de estos dos hechos nos parece que carecen de importancia. Nos hubiera gustado por un simple ejercicio de transparencia, porque lo que podemos entender, si ustedes no nos lo explican, es que usted entra en la Consejería de Presupuestos y le tiene que decir a la Consejera que el señor Ossorio, anterior Consejero de Presupuestos y actual Portavoz de su Grupo, les ha dejado en herencia 133.000 facturas pendientes, 2.500 proveedores sin pagar, toda la capacidad de endeudamiento gastada en los primeros seis meses del año, y que nos adherimos al fondo de facilidad financiera para financiar el exceso de déficit no financiado del año 2011; concretamente, 1.012 millones de euros.

Segundo, porque los diputados de esta Cámara necesitamos información y si usted cree que nuestro cometido es importante, que seguro que lo cree, aparte de una reunión para explicar el incumplimiento del objetivo de déficit de 2014 -que también ha habido- y la evolución del objetivo de déficit de 2015, nos podría remitir trimestralmente el escenario económico-financiero del año en curso

y siguiente, así como la información en materia de reordenación del sector público autonómico que tiene que enviar, ya que estos datos son importantes para poder trabajar los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016, que esos entiendo que no solamente serán indicativos para el Gobierno sino que serán de obligado cumplimiento, y que tenemos que enmendar y aprobar aquí los diputados de esta Cámara, y le recuerdo que ustedes no tienen esa mayoría absoluta de otros años.

Y, por último, echamos en falta diálogo, ¡es cierto!, porque creo que sería importante para todos los madrileños que en esta Cámara pudiésemos explicar que tenemos una postura común para aceptar el techo de gasto que el Gobierno del señor Rajoy nos impone para el año que viene.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir terminando, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Y condiciona las políticas y mejoras de la vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Falta de transparencia, falta de información y falta de diálogo es lo que les está caracterizando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, por supuesto, máximo diálogo; máximo respeto a la labor que ustedes desempeñan, pero reconózcame y respéteme que las funciones de gestión corresponden a este Gobierno, con lo cual, creo que tenemos que tener perfectamente identificados los papeles de cada uno.

Siempre intenta usted buscar una segunda derivada. Mire, efectivamente, le he dicho que era por la financiación del exceso de déficit de 2011, en 2012 en esta Comunidad hubo superávit, en 2013 en esta Comunidad hubo superávit y en 2014 volvió a haber déficit por 285 millones; la suma de los dos, imputados al presupuesto de 2015, es lo que ha generado esas tensiones. Creo que desde el Gobierno de la nación se han puesto mecanismos francamente favorables, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos para poderlas financiar por un importe de casi 100.000 millones, y que todas las comunidades y los ayuntamientos gobernados por ustedes, como usted sabe, han hecho uso de ellos. Además, hemos actuado desde la más profunda responsabilidad: además de permitir pagar las 130.000 facturas a los 2.500 proveedores, hemos tenido un ahorro financiero de 38 millones de euros, porque los 985 millones son a coste cero durante los tres primeros años, y después suponen, durante el resto del periodo de vida, como le digo, 38 millones de ahorro.

Pero mire, me habla usted de tensiones de tesorería. ¿Y qué tengo que decirle? Tensiones de tesorería, las que nos encontramos en el año 2012 cuando llegamos al Gobierno de la nación y había 30.000 millones por exceso de déficit; tensiones de tesorería, por las que debería usted preguntar a su compañero de Andalucía donde los mecanismos de financiación –y le doy un parámetro– han sido utilizados estos mismos mecanismos de financiación por importe de 11.442 millones; en la Comunidad de Madrid estos mecanismos han sido utilizados por valor de 2.232

millones, y tensiones de tesorería que nos han llevado a escenarios totalmente distintos de deuda: la Comunidad de Madrid tiene actualmente una deuda del 13,1 por ciento del PIB; 10 puntos, señorías, por debajo de la media. Creo, como digo, que atender con todos los mecanismos posibles las obligaciones derivadas del cumplimiento con nuestros proveedores son un elemento básico para ayudar a la recuperación económica en este país y en la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-53(X)/2015 RGEP.3087. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los datos de afiliación a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid de los dos últimos meses.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los datos de afiliación a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid en los dos últimos meses?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, que baje el número de personas que cotizan a la Seguridad Social nunca va a ser una buena noticia; nunca lo es, lo cierto es que el comportamiento de la afiliación Social durante estos meses es un comportamiento típico durante toda la serie histórica y, una vez más, se ha producido. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Maroto, tiene la palabra.

La Sra. **MAROTO ILLERA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a comenzar mi intervención recordando el compromiso que asumía la Presidenta con los madrileños y madrileñas el día de la sesión de investidura. Cito textualmente: "Mi objetivo prioritario y el eje de mi Gobierno es sentar las bases económicas, fiscales, laborales y sociales para seguir avanzando en la creación de empleo en la Comunidad de Madrid. Este es el principal de los objetivos: la creación de empleo."

Lamentablemente, este objetivo no se está cumpliendo. En los últimos dos meses se han perdido en Madrid 39.000 empleos, y es la comunidad autónoma donde más empleo se ha destruido, cinco de cada diez empleos se han perdido en Madrid. No es una casualidad que esto se haya

producido. ¿Sabe el Gobierno qué actividad ha liderado la pérdida de empleo? La educación. En los últimos dos meses se han perdido 37.000 empleos, una muestra de la política de precariedad laboral que practica su Gobierno; unas cifras desoladoras y muy preocupantes que demuestran que la recuperación del empleo, de la que tanto alardea el Partido Popular, se está resistiendo en la Comunidad de Madrid.

Pero no solo se destruye empleo en Madrid sino que el empleo que se está creando es precario, de baja calidad y salarios de miseria. La reforma laboral del Partido Popular ha instaurado un modelo de empleo precario, de bajos salarios, que es dañino para la recuperación económica. Madrid debe competir no recortando derechos y bajando salarios sino con excelencia y calidad. No podemos estar más de acuerdo con el Gobierno en que es una prioridad la creación de empleo, la principal, pero la realidad es que son incapaces de poner en marcha programas como la garantía juvenil, que hubiera permitido reducir las tasas de paro de nuestros jóvenes, hoy cercanas al 50 por ciento. Tampoco quiero dejar de referirme a los datos de la EPA, que recogen que hay más de 600.000 parados en nuestra región y cerca de la mitad llevan más de dos años buscando empleo; además, más de 400.000 parados no cobran ningún tipo de ayuda. Están miopes si no ven esta realidad, y desde el Grupo Socialista le exigimos al Gobierno que ponga en marcha un plan urgente de empleo, que pasa, en primer lugar, por impedir que ni un solo empleado público sea despedido. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, cuando le digo que lo que ha pasado en los meses de julio y agosto es la tendencia habitual es porque, si usted coge la serie desde el año 2003, verá que, a excepción del año 2005, todos los años ha sido negativa la cotización a la Seguridad Social, independientemente de que hubiese crisis económica o de que el PIB estuviera creciendo por encima de tasas del 4 por ciento; con lo cual, este es un comportamiento, como le he dicho, tendencial y estacional, y además, como usted sabe, por desgracia, las estadísticas no elaboran datos desestacionalizados a nivel autonómico; con lo cual, no podemos ver cuál es el efecto directo de la estacionalidad, pero lo cierto es que acontece desde el año 2003.

Mire, señora Maroto, creo que en el análisis de los datos que reflejan la situación del mercado laboral hay que ser extremadamente rigurosos; extremadamente rigurosos y hacerlo siempre desde el respeto que merecen las personas que están buscando un puesto de trabajo, una oportunidad, y, si analizamos los datos interanuales, que de verdad es la serie que pone de manifiesto o que anula esa estacionalidad, ponemos de manifiesto que, desde agosto de 2014, los cotizantes en Madrid han aumentado en 95.987 personas, y este es el segundo mejor dato desde el año 2003. Y, fíjese en lo que es importante: mientras que en el año 2009, cuando estábamos en plena crisis, el número de cotizantes había bajado 170.533 personas, lo que suponía un descenso del 5,6 por ciento anual, que ya es descenso, respecto del mismo mes del año anterior, hoy, la cotización a la Seguridad Social en Madrid está creciendo a una tasa del 3,59 por ciento. Es un cambio definitivo de rumbo en el

mercado laboral, y algo muy importante y achacable a la denostada por ustedes reforma laboral: el crecimiento de la creación de empleo está yendo en la Comunidad de Madrid por encima del PIB, lo cual no había sucedido anteriormente, y este hecho significa una vez más que, gracias al esfuerzo de todos los madrileños, como le he dicho, el cambio de rumbo en nuestro mercado laboral ha sido definitivo. Como le acabo de decir, en Madrid se está creando empleo a un ritmo del 3,59 por ciento por encima del PIB. Hoy, el paro registrado en la Comunidad de Madrid está bajando un 10,1 por ciento frente al descenso del 8,45 en España y estamos 4,71 puntos en relación a la EPA, por debajo de la tasa. Usted habla de empleo precario; claramente, una cosa: de los contratos de la gente que estamos trabajando en la Comunidad de Madrid, el 84 por ciento tenemos un contrato indefinido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Y del resto de contratos que se hacen cada mes, el 13,1 por ciento son indefinidos frente al 6,5 del resto de España. Pero estamos trabajando...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, termine, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Mientras exista una sola causa de los 458.696 -son personas con nombres y apellidos- trabajaremos sin descanso, y lo estamos haciendo, con los interlocutores sociales. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-58(X)/2015 RGE.3093. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno Regional con la Ley 5/12, de 20 de diciembre, de Viviendas Rurales Sostenibles.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué piensa hacer el Gobierno regional con la Ley 5/2012, de 20 de diciembre, de Viviendas Rurales Sostenibles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como ya anunció la Presidenta de la Comunidad de Madrid, vamos a

derogarla. La Ley 5/2012, de 20 de diciembre, de Viviendas Rurales Sostenibles, se redactó con la intención de favorecer la residencia en contacto con la naturaleza y fuera de los núcleos urbanos, respetando, como no puede ser de otra manera, el entorno. El objetivo era que, al establecerse en el campo, esa persona se convirtiese en agente activo de su cuidado y conservación, evitando el abandono de los terrenos, algo que suele ser causa frecuente de deterioro ambiental.

En busca de una mayor garantía y protección de la naturaleza se decidió que fuese la entidad más próxima al ciudadano, el ayuntamiento, la competente a la hora de conceder las licencias; licencias que en ningún caso son una carta blanca. El texto obliga a conservar el arbolado y la finca debía tener al menos seis hectáreas, de las cuales, la vivienda no podría ocupar más del 1,5 por ciento de la superficie y no podría superar los 3,5 metros de altura. La Ley 5/2012 es respetuosa con el valioso patrimonio natural de nuestra Comunidad; lo que sucede es que esta propuesta no ha interesado a los ciudadanos. No hay un registro centralizado porque, como digo, la competencia es municipal; pero, por los datos que nos han facilitado en estos tres años, se han autorizado ocho licencias y otras catorce están en tramitación.

Señorías, desde su aprobación, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid ha tenido más de una decena de modificaciones; una de ellas, la ley que estamos citando. Nos parece que la sociedad ha cambiado mucho en estos catorce años y que el texto que regula un elemento tan sensible como el suelo acumula demasiados parches. Por eso, el Gobierno de Cristina Cifuentes ha iniciado ya los trabajos para redactar, con el máximo consenso posible, contando primero con los cuatro Grupos Parlamentarios y, por supuesto, con todos los diferentes sectores involucrados, una nueva ley del suelo que cubra los escenarios posibles y responda con nuevos criterios a las necesidades de los ciudadanos, contando siempre con el medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico e impulsando la sostenibilidad. El suelo es un elemento muy valioso y por eso resulta fundamental adoptar un marco que nos ayude a urbanizar con inteligencia y con gusto. El suelo es aún más valioso cuando sustenta nuestro entorno natural; en Madrid no tenemos selvas ni glaciares, estamos lejos del océano, pero nuestra casa, la casa de la Comunidad de Madrid, tiene un ecosistema que estudiamos y atendemos. Actuar contra la naturaleza sería actuar contra nosotros mismos.

Señorías, este Gobierno tiene los pies en la tierra, en la nuestra, en la de la Comunidad de Madrid, la de todos; somos parte de esta tierra y ella es parte de nosotros. Por eso nuestra intención es derogar la ley y dotar a nuestra región de una nueva ley del suelo que nos permita seguir creciendo, conservando intacto nuestro medio ambiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, era evidente: el Gobierno ya había anunciado y tenía la intención de derogar esta ley; lo que ocurre es que los tres Grupos de la oposición debieron ver asomar la nariz de Atila por la Bola del Mundo, ya con su caballo cargado con palés de ladrillo hueco doble, a lo mejor para alicatar

directamente la Cuenca Alta del Manzanares o el Parque del Guadarrama. La verdad, no se explican estas urgencias, porque presentar la proposición de ley el último día hábil del periodo de sesiones anterior es un ejercicio de oportunismo político bastante reprochable; ustedes sabían perfectamente que esa ley no era un peligro para el medio ambiente, señores de la oposición, ni iba a pasar nada de lo que acabo de decir, naturalmente, con el modo ironía "on". Lo que ocurre, como suele pasar con la izquierda, es que, cuando no tienen un discurso o una propuesta seria que hacer ni tienen la voluntad de negociar con el Gobierno sobre una ley del suelo bien hecha, bien consensuada, que agrade a todos los madrileños o, por lo menos, que no vaya en contra de los intereses de una mayoría de los madrileños, ustedes se ponen de perfil y se ponen a crear criaturas de papel, a crear sus terrores favoritos, como que alguien va a arrasarse el Parque del Guadarrama o que va a acabar con el medio ambiente de la Comunidad de Madrid, y corren ustedes como el bombero pirómano, después de apagar la tea, con su particular manguera de papel.

Miren ustedes, yo creo que lo que hay que hacer, en lugar de ir corriendo al Registro de la Asamblea a ver quién registra primero la iniciativa, es ponerse a trabajar con el Gobierno para hacer una ley, insisto, que satisfaga a todos los madrileños o que por lo menos no perjudique a la mayoría de ellos; pero, claro, ustedes –y estamos de acuerdo en derogar la ley- tienen una diferencia de concepto: ustedes no quieren que nadie viva en el campo. Y yo creo que deberían leer a Henry David Thoreau, que es uno de los padres de la ecología moderna y también uno de los padres teóricos y prácticos de "La desobediencia civil". Con ustedes, Henry David Thoreau seguramente no podría haber escrito su celeberrima obra "Walden", en la naturaleza; seguramente tendría que haberse metido en un garaje con algún póster de bosques y montañas para imaginarse que estaba en la naturaleza. Los seres humanos también formamos parte de la naturaleza, y creo que la mejor forma de cuidar el medio ambiente es conocerlo y tener la oportunidad de vivir en él respetándolo, como hizo Henry David Thoreau. Muchas gracias, señora Presidenta. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-55(X)/2015 RGE.3089. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre reacción del Gobierno ante la situación de la Lista de Espera Quirúrgica en la Comunidad de Madrid.

Para formular su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta al Gobierno es: ¿cuál es la reacción del Gobierno ante la situación de la lista de espera quirúrgica? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Freire. Mire, la situación de la lista de espera quirúrgica no ha experimentado cambios con respecto al año anterior; cumple escrupulosamente con lo que marca la ley. Muy pocos pacientes, señoría, y de forma excepcional, esperan más de 180 días para ser operados. La espera media en estos momentos es de 60 días mientras que la media a nivel nacional es de 87 días, y ello, señoría, sin incluir las intervenciones quirúrgicas urgentes o las determinadas por el criterio médico, como los pacientes oncológicos, que son operados en menos de 15 días. No obstante, y como bien sabe, doctor Freire, este tema le será explicado de forma muy detallada en una comparecencia en la Comisión de Sanidad que usted mismo ha solicitado a este Consejero. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, mire usted, la lista de espera quirúrgica en esta Comunidad tiene, al menos, cinco problemas. El primero de ellos es, ciertamente, de número –usted ha aludido a ellos-: cada día esperan más personas. En junio de 2013 esperaron unas 64.000 personas; en junio de 2015 fueron 72. ¡Y, además, esperan más tiempo! Punto uno.

Punto dos. La contabilidad de las listas de espera en la Comunidad de Madrid es una contabilidad tramposa, rebelde a las normas generales, en concreto al Decreto 605/2003, porque ustedes cuentan los pacientes desde que les ve el anestesista. ¡Podrían haberles contado desde que entran en el hospital y el tiempo sería menor, por supuesto!

En tercer lugar, hay una norma particularmente lesiva: aquella que obliga a los que no quieren operarse en centros privados a ir al fondo de la cola. Mire usted, le leo un artículo muy reciente: “Dos años en lista de espera por rechazar una operación en la sanidad privada”. Es un periódico del día 10 de noviembre. Doña María Ángeles García, madrileña de 61 años.

Tienen otro problema: la opacidad. Evidentemente, usted acaba de llegar, no es su problema, pero sí del Gobierno en el que está usted. ¡Opacidad! Fíjese usted: el 2 de septiembre sacan las listas de junio, ¡y se les olvidó sacar las listas de marzo!, pero la ley dice que hay que sacar listas cada tres meses. ¿En qué quedamos? Y luego, en vez de reaccionar en tiempo y forma se le ocurre anunciar a la señora Presidenta, en una visita al hospital de La Paz, que los quirófanos funcionarán al 60 por ciento a partir de noviembre. ¡Una excelente noticia, que mi Grupo celebra pidiéndole el plan para que tal cosa sea realidad, y su comparecencia para que lo explique! ¡Es una buena nueva! Problema: los gerentes de hospital se enteran -igual que yo- por la prensa, por el anuncio, por el titular. Esta mañana llamé a un jefe de servicio y me dice lo mismo: ¡Nada sé! ¡En mi hospital no hay nada! Luego, si quiere, le puedo decir el servicio, no el nombre.

Entonces, señor Consejero, aprovechando su buena voluntad, de la que no dudo, así como su disponibilidad a colaborar con todos nosotros -en fin, este nuevo Partido Popular que parece que

está emergiendo- le quiero plantear... Tenía cuatro cosas, pero me contentaría con que aquí, en público, se comprometiera a dos. La primera: que no penalice enviando al fondo de la lista a los que quieran operarse en un hospital de la sanidad pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): La segunda: que Madrid deje de contabilizar las listas de espera de acuerdo con esta norma particular y se adhiera a la norma general que rige en España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, mire, yo no sé cómo decírselo. La sanidad madrileña se va a caracterizar, y se caracteriza ya, por dar una respuesta rápida y de calidad a las pruebas de salud de los madrileños.

Dice usted: opacidad. No lo sé; no la demuestra. Precisamente, nuestra Presidenta y este Consejero están practicando la transparencia día a día; en el mes de julio y en el mes de agosto. Día a día la transparencia.

En relación con la lista de espera quirúrgica tengo que decirle lo siguiente: el 36 por ciento de los pacientes madrileños espera menos de un mes para ser intervenido -son datos; usted los tiene y yo también-; el 65 por ciento, menos de seis meses. Solo un 2 por ciento de estos pacientes, según los últimos datos -y lo lamento-, tienen que esperar más de doce meses, y lo han hecho en todos los casos por su propia voluntad. ¡No castigados, señor Freire! ¡No castigamos! Para ello existe en nuestra región la libertad de elección, y han optado por no ser operados en otro centro hospitalario público o privado. O intervenciones que se hacen en unidades altamente especializadas, como usted bien sabe, doctor Freire. Aun así, señoría, estoy de acuerdo en que se puede y se debe hacer más por reducir las demoras de la lista de espera quirúrgica. ¡Todos queremos eso, y este Consejero también! Por eso nuestro Grupo está analizando y estudiando esta lista de espera, pero no solo de forma cuantitativa, señor Freire, sino también de forma cualitativa; queremos saber qué tipo de intervenciones, ¡por supuesto que sí! En este sentido, y tal y como se comprometió nuestra Presidenta, quiero anunciar a la Cámara que a partir del mes de noviembre -ya lo ha dicho usted también- pondremos en marcha ese plan de ampliación de actividad quirúrgica en horario de tarde y fin de semana, lo que va a implicar un aumento de la oferta del 60 por ciento, no de los quirófanos, señor Freire, sino de nuestros hospitales públicos, y esta medida se va a llevar a cabo con la colaboración de todos nuestros profesionales, todos, también de ese jefe de servicio al que usted se refiere; para lo cual, en los próximos días empezaremos -y estamos ya negociando- los pactos de gestión que tan buenos resultados nos han dado hasta este momento.

Quiero terminar diciéndole que también me gustaría que usted me ayudara; usted y toda la Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Que espero que ninguna de las personas que están esperando a ser operadas hayan hecho caso a esos carteles que he podido encontrar en algunos de nuestros centros en los que recomiendan a los pacientes, al margen de su gravedad, que rechacen ser operados en centros privados cuando lo que está en juego es su salud.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Enseguida. En mi opinión, es una falta gravísima y entiendo que cada cual deberá asumir su responsabilidad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-59(X)/2015 RGE.3094. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Tormo Mairena, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones que desarrolla dirigidas a la atención y el fomento de la vida activa de las personas mayores en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Tormo Mairena, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **TORMO MAIRENA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional las actuaciones dirigidas a la atención y el fomento de la vida activa de las personas mayores en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Tormo. La valoración no puede ser más positiva. Para nosotros, la atención a las personas mayores es una auténtica prioridad. Ha habido muchos avances a lo largo de estos últimos años en la Comunidad de Madrid, pero falta todavía mucho por hacer.

En la Comunidad de Madrid aproximadamente hay un millón de personas mayores de 65 años, de las cuales aproximadamente 100.000 son dependientes, y nuestro objetivo es trabajar para todos ellos: para los activos y para los dependientes. Y, por ello, uno de nuestros grandes compromisos en el programa electoral, en los puntos 167 y 193, es trabajar en favor del envejecimiento activo y retrasar lo máximo posible la dependencia independientemente de la situación de cada mayor, sea activo o dependiente. Y, para ello, ya hemos empezado a trabajar de forma

mucho más intensa en las residencias: programas de estimulación cognitiva, de recuperación de la actividad física y de dinamización residencial; pero también en los centros de día, con unos programas que tienen que ver con destreza, habilidades, memoria y también retardo de los procesos degenerativos. A lo largo de toda esta Legislatura vamos a impulsar todo lo que tiene que ver con la teleasistencia y con la ayuda a domicilio porque queremos que nuestros mayores permanezcan el máximo tiempo posible en sus hogares.

Muchos de nuestros mayores, como decía al principio, son activos y válidos, y nosotros vamos a trabajar para todos ellos; y lo vamos a hacer de muchas formas: a través de nuestros centros de mayores, pero no solo en los regionales sino que también impulsaremos actividades en los municipales, de modo que incrementaremos y diversificaremos todas las actividades que tienen que ver con el envejecimiento activo, con el aprendizaje, con las actividades artísticas y culturales – llevamos un cheque específico de 100 euros para las personas mayores-, con el deporte, con el ocio, con las actividades físicas y preventivas y con todo lo que tiene que ver con las actividades relacionadas con la convivencia. Todas las actividades -en estos momentos son más de 40.000- las vamos a vincular con programas que tienen que ver con ese componente del envejecimiento activo, con más de 370.000 socios.

Voy terminando, señora Presidenta. Lo que sí quiero decir es que a lo largo de todos estos años se ha conseguido un gran trabajo, hemos conseguido que la esperanza de vida en la Comunidad de Madrid sea la más alta de todas las comunidades autónomas, y hemos conseguido por fin este año que la esperanza media de vida en nuestra Comunidad esté por encima de la de los dos países que tienen la tasa más alta del mundo: Suiza y Japón. Y no tiene que ver solo con este tipo de actividades sino también con la sanidad, la salubridad y la educación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Pero desde luego que este es un pilar fundamental y en el que nos vamos a centrar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Tormo.

La Sra. **TORMO MAIRENA** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. La pregunta no es baladí y, desde luego, su respuesta tampoco lo es. En Europa nos enfrentamos a uno de los retos sociales más importantes, con un envejecimiento de la población muy importante, con una tasa de natalidad que va en descenso. En España, para 2050, se calcula que las personas mayores de 65 años representarán el 30 por ciento de la población y serán más de 4 millones de octogenarios los que vivan en nuestro país y, consecuentemente, la Comunidad de Madrid también tendrá que abordar un reto muy importante.

Como les decía, el envejecimiento de la población se está complicando y en España precisamente lo que está ocurriendo es que se está acelerando. Hemos duplicado en menos de 30

años, en España, como les decía, el número de personas mayores de 65. Son muchos los objetivos que se tienen que abordar a través precisamente de los Gobiernos no solo estatales sino autonómicos a la hora de poder dar solución a que esta población reciba una atención adecuada; que las familias, además de entrar a ayudar precisamente a esas personas con dependencia o con falta de autonomía, tengan el apoyo necesario, los cuidados paliativos... Desde luego, estas son las mayores prioridades que tenemos, pero también es muy importante la integración de las personas mayores en la vida activa; bueno, de las personas mayores y de las no tan mayores. La jubilación, la enfermedad, la pérdida de autonomía, no pueden ni deben ser un obstáculo para poder seguir aportando a esta sociedad. Y, desde luego, creo que si hay un reto que poder abordar desde la política es precisamente saber qué es lo que va a ocurrir con esta nueva realidad a la que nos enfrentamos.

Me alegra conocer las políticas que se han venido llevando a cabo, incluso otras muchas que ha anunciado y que se van a poder abordar desde la Comunidad de Madrid. Tengo la confianza y la seguridad además de que desde el Gobierno regional se va a abordar no solo la revisión y la actualización de estas políticas dirigidas a nuestros mayores sino que se van a afrontar con valentía y con determinación, porque, como bien dice nuestra Presidenta, la sensibilidad social y las políticas sociales no son patrimonio de la izquierda y, por lo tanto, nadie podrá decir en esta Cámara -y, desde luego, si lo hiciera, estaría faltando a la verdad- que lo social es una prioridad para este Gobierno. Por eso le felicito y le animo a que sigan en el camino emprendido, como han podido hacer en estos meses de gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Tormo. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-10(X)/2015 RGE.2232. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo van a planificar y organizar el próximo curso en los centros de escolarización preferente para los alumnos con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo) de manera que todas las aulas TGD se ajusten a la ratio de 5 alumnos por aula.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Marcos Arias del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MARCOS ARIAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo van a planificar y organizar el próximo curso en los centros de escolarización preferente para los alumnos con TEA -trastorno del espectro autismo-, de manera que todas las aulas TGD se ajusten a las ratio de cinco alumnos por aula? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para su contestación, tiene la palabra el Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Marcos, en este curso tenemos

escolarizados 1.000 alumnos con TEA en 203 aulas de 186 centros sostenidos con fondos públicos. En efecto, hay aulas con seis y con siete niños, y nuestro compromiso es alcanzar esa cota de cinco por aula como máximo en breve. Para paliar esta situación, en este curso hemos ampliado en 50 los maestros especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje y hemos puesto en marcha quince centros preferentes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Marcos.

El Sr. **MARCOS ARIAS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, como usted bien sabe, para los alumnos con trastorno del espectro del autismo, la escolarización con los adecuados ajustes es fundamental. La atención social y educativa de los alumnos con TEA en la escuela tiene que ser un compromiso claro y decidido de su Gobierno. En función de ese compromiso, el número de alumnos por aula TGD en los colegios de escolarización preferente no puede superar nunca -y digo nunca- el número de cinco alumnos por aula. Ahora lo supera. Asegurar la calidad y el tiempo de apoyo necesario a estos alumnos es esencial. Este ajuste en el número de alumnos, por tanto, es fundamental. No deben ser más de cinco alumnos por aula y profesor de apoyo. En la actualidad, según los datos desprendidos de un estudio de Surestea, estamos por encima de la ratio en 42 centros, es decir, en el 36,15 por ciento del total.

Tenga en cuenta tres cosas, señor Consejero: primero, según la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en diciembre de 2006 y sometida en esta Cámara, los Estados deben asegurar la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, la formación profesional, la enseñanza de adultos y el aprendizaje permanente. La educación de las personas con discapacidad o diversidad funcional debe promover su participación en la sociedad, su sentido de dignidad y valor personal y el desarrollo de todo su potencial. Segundo, tenga también en cuenta las recomendaciones de la Dirección General de Centros Docentes de 2007, que se publicaron en la Consejería de Educación, donde, en el capítulo de organización y funcionamiento, especifica que no tiene que haber más de cinco alumnos por profesor. Por último, nuestra condición, contemplada en el acuerdo de investidura -no de Legislatura-, en la que se recogía específicamente nuestro compromiso con la atención social y educativa -que debe ser un compromiso también de este Gobierno- a las personas con diversidad funcional; en este caso, familias con alumnos con trastorno del espectro autista.

Señor Consejero, no se preocupen y ocúpense ya para que el número de alumnos de las aulas TGD en la Comunidad de Madrid sea siempre de cinco alumnos. No se preocupen y ocúpense ya de un problema que no es de ahora; viene de hace tiempo y viene arrastrado de otros cursos anteriores. No se preocupen y ocúpense de dar una adecuada respuesta a la atención social y educativa que desde este Grupo siempre hemos pedido para los alumnos con trastorno del espectro del autismo. No se preocupen y ocúpense ya de concretar un compromiso decidido por los alumnos con TEA -trastorno del espectro del autismo- en la Comunidad de Madrid, no desde las palabras ni desde las declaraciones de que a ustedes les importan mucho...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Marcos.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Sino desde la apuesta decidida por la educación inclusiva. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, coincido con usted en que se trata de un tema muy delicado y creo que deberíamos tratar de aunar esfuerzos para buscar las mejores soluciones para estos alumnos. De hecho, la semana pasada tuve la ocasión de reunirme con representantes de la Federación de Autismo de Madrid y de la Fundación Aucavi y les manifesté nuestro compromiso inequívoco de mejorar la atención de la Comunidad de Madrid respecto a estos alumnos.

La Comunidad de Madrid ha sido pionera en la implantación de este tipo de centros, que llevan funcionando una década y que nos sitúan a la vanguardia europea, tal y como manifestaron los propios representantes de la Federación con los que tuve la oportunidad de encontrarme. Cada alumno con TEA es objeto de un estudio personalizado por los equipos y departamentos de orientación para determinar la mejor opción de escolarización y, lógicamente, también tenemos en cuenta la opinión de las familias. Esas opciones de escolarización son tres: en centros específicos de educación especial, en centros ordinarios que cuenten con los apoyos adecuados y en centros ordinarios de atención preferente para alumnos con TEA. Estos últimos ya escolarizan a más de un tercio de estos alumnos.

Este curso, además de aumentar el número de plazas en un 9 por ciento con respecto al curso pasado, hemos reducido los plazos de valoración de los alumnos y tratamos de que sean escolarizados cerca de su domicilio. Para todo esto, que es muy intensivo en el consumo de recursos, contamos con 406 maestros especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, 203 integradores sociales y más de 50 profesionales como fisioterapeutas.

Señorías, hemos empezado este curso con 15 nuevos centros, con 17 grupos nuevos, con 85 plazas más. Creo que es una demostración palpable de este Gobierno, y le aseguro que seguiremos aumentando el número de centros preferentes durante el resto de la Legislatura para conseguir el objetivo de una ratio máxima de cinco alumnos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-31(X)/2015 RGEP.2826. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas preventivas en el ámbito de la educación que tiene pensado adoptar el Gobierno ante el aumento de las agresiones por lgtbifobia.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **GIMENO REINOSO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, ¿qué medidas preventivas en el ámbito de la educación tiene pensado adoptar el Gobierno ante el aumento de las agresiones por lgtbfobia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Gimeno, contamos con diversas medidas para prevenir y atajar el acoso escolar en todas sus posibles manifestaciones, y también el acoso derivado de la lgtbfobia. Nuestro objetivo de cara al curso que acaba de empezar es reforzar esas actuaciones y asegurar su cumplimiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Gimeno.

La Sra. **GIMENO REINOSO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señoría, no me ha dicho ninguna. En todo caso, yo estoy segura de que el Gobierno de la señora Cifuentes es mucho menos lgtbfóbico que el anterior Gobierno del señor González, lo cual tampoco es decir mucho, pero en todo caso nos alegramos. Yo, en mi pregunta, me refería específicamente a medidas educativas, porque todos los expertos están de acuerdo en que la lgtbfobia se aprende entre los pares en la escuela y en que es ahí donde hay que combatirla. En la escuela se construye el respeto a la diversidad, y la escuela sigue siendo al día de hoy, desgraciadamente, un inmenso armario. La mayoría de los agresores, que son jóvenes, no han tenido la oportunidad de convivir con alumnos o alumnas abiertamente lgtb, ni han tenido la oportunidad de aprender a respetar o a admirar a profesores lgtb. Ustedes terminaron con la única asignatura que trataba de educar en valores que supuestamente todo el mundo comparte, como valores democráticos, de ciudadanía, basados en los derechos humanos de respeto al otro.

Tengo que decir que a las personas lgtb y a los colectivos de educación la asignatura de educación para la ciudadanía no nos gustaba del todo porque no se trataba de meter una asignatura concreta, sino que se trata de transversalizar estos contenidos en los planes de estudio, hacer planes de convivencia, que es nuestra propuesta. Pero, en fin, ustedes por entonces tenían tal barullo con lo del matrimonio igualitario que seguramente por eso el PSOE no se atrevió a ir más lejos, y mire cómo ha terminado el barullo del matrimonio igualitario con Rajoy asistiendo a una boda gay. Nos alegramos enormemente. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos*).

Las asociaciones lgtb saben cómo hacer esto. Denles apoyo. Las asociaciones lgtb de Madrid llevan años yendo a los institutos madrileños con un programa de formación en diversidad afectivo sexual y atienden cada año a más de 5.000 alumnos. Hay muchas más peticiones por parte de los

institutos para que acudan, pero no se puede llegar a todas por falta de medios. No hay, ni ha habido nunca, ningún apoyo por parte de este Gobierno para colaborar en estos programas.

En fin, es el momento de que ustedes demuestren que son sinceros, y no, por cierto, como ha dicho antes la señora Cifuentes cuando ha dicho que les hemos excluido del grupo de estudio que nos reunimos para sacar adelante una ley trans. Saben que no les hemos excluido, que ustedes no han querido acudir a dicho grupo. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos.*) Y, definitivamente, la única manera de combatir el odio es introducir la convivencia y el respeto en la educación. Es el momento, además, de apoyar a los niños y niñas lgtb, que son muchos más de los que ustedes imaginan, y que todavía además viven con mucho miedo y en armarios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Gimeno.

La Sra. **GIMENO REINOSO** (*Desde los escaños.*) Y viven además en armarios muy oscuros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos, Socialista y de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Señoría, realmente quiero insistir en que sí existen esas medidas. Hay un plan de inspección educativa que para este curso recoge específicamente la obligación de que todos los centros cuenten con un protocolo actualizado para la prevención, detección, corrección y sanción del acoso escolar, incorporado a la normativa que rige el día a día de todos nuestros centros; por supuesto, de cualquier tipo de acoso escolar. Por otra parte, en los currículos tanto de primaria como de secundaria se incorporan contenidos y actividades que fomentan los valores de equidad, de igualdad y que transmiten el rechazo a cualquier tipo de discriminación; entre esos contenidos están: fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y sus relaciones con los demás; rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos; conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y del de los otros; respetar las diferencias, y conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Asimismo, a través del programa LGTB de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Familia y Políticas Sociales –parece ser que lo han olvidado-, hemos atendido todas las demandas de los centros que han solicitado más información en materia de diversidad de género. Precisamente con esta Consejería publicamos el curso pasado la "Guía de atención a menores con diversidad de género en la Comunidad de Madrid".

El desafío, por tanto, no es crear medidas, sino poner todos los medios para asegurar que estos materiales, recursos humanos, normativas y contenidos calen en los alumnos y en las aulas. Son los propios centros, con nuestra colaboración y con la de sus consejos escolares, quienes tienen que actualizar y ajustar su plan de convivencia a sus necesidades. Vamos a reforzar también la formación de los profesores en este tema y potenciar la figura del profesor mediador. Precisamente, también a

finales de este mes está convocado el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para estudiar concretamente la situación de convivencia en nuestros colegios.

Creo que nuestro objetivo debe ser asegurar que la lucha contra cualquier situación de acoso o discriminación sea algo habitual en todos los centros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Y para ello esperamos contar con el apoyo y la colaboración de todos: profesores, alumnos, padres, madres y todos ustedes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-34(X)/2015 RGEP.2846. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Consejero cumplir con el mandato parlamentario que se deriva de la PNL sobre el moratoria de la LOMCE aprobada en el Pleno del pasado 23-07-15.

Se ha recibido un escrito comunicando que la pregunta de la señora Salazar-Alonso Revuelta será formulada por la señora Huerta Bravo. Por tanto, para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Huerta Bravo.

La Sra. **HUERTA BRAVO** (*Desde los escaños.*): ¿Cuándo piensa el Consejero cumplir el mandato parlamentario que se deriva de la PNL sobre la moratoria de la LOMCE aprobada en el Pleno del pasado 23 de julio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, como usted sabe, las resoluciones aprobadas como consecuencia de una PNL no tienen carácter vinculante para el Gobierno, tal y como ha contestado y ha afirmado anteriormente la Presidenta en este mismo Pleno. Di traslado de esta PNL al Ministro de Educación, Cultura y Deporte como responsable competente para su consideración. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Huerta, tiene la palabra.

La Sra. **HUERTA BRAVO** (*Desde los escaños.*): La señora Cifuentes dijo en la prensa que debatir sobre el cumplimiento o no de la ley no es positivo, pero no fue eso lo que debatimos aquí.

Debatimos, tal y como se hizo en otras comunidades autónomas, sobre la ley educativa que menos consenso ha tenido en la historia de la democracia. Hablan de que no se puede incumplir una ley orgánica, pero saben perfectamente que, como han hecho en otras comunidades autónomas, se puede suspender la orden de los currículos para así paliar las graves consecuencias de aplicar una ley que, además, tiene los días contados.

Miren, sabemos que están acostumbrados a usar el Gobierno como un rodillo, pero los madrileños han querido que el cambio entre por estas puertas y que ustedes ya no tengan mayoría absoluta. Eso significa que tienen que escuchar a los Grupos de esta Cámara y respetar la lógica parlamentaria. Eso exige, entre otras cosas, comunicarse más y mejor con el resto de Grupos y respetar las decisiones de esta Cámara. Sin embargo, no han puesto en marcha la suspensión de la LOMCE ni nos han informado de las razones por las que no han contestado a esta demanda mayoritaria; se han limitado a comunicarnos su negativa a través de la prensa.

Antes de ser diputada yo trabajaba en un AMPA y, cuando las madres y los padres me preguntaron qué motivos nos habían dado ustedes para no cumplir esta demanda, porque ellos asumían que yo tenía más información que ellos porque soy diputada de esta Cámara, les tuve que decir que yo también tengo que enterarme por la prensa. En lugar de ignorar el mandato de esta Asamblea, hubiéramos preferido, ya que están usando el Gobierno como si fuera un escaparate electoral, que hubieran hecho como con la devolución de la tarjeta sanitaria: se ponen una medalla de una propuesta que ni siquiera es suya y a la que encima votaron en contra. Podrían haber decidido sumarse a otras comunidades autónomas que sí han escuchado a la comunidad educativa y haber solucionado los problemas de concreción que abocan a la LOMCE al fracaso; podrían haber informado a las familias; podrían haber planteado un plan de formación para los profesores; podrían haber suspendido los currículos; habrían hecho así un favor a la ciudadanía.

Lo malo de tener que enterarse de todo por la prensa es que, por desgracia, la prensa no siempre puede contar todo y a nosotros nos han entrado muchas dudas sobre el papel que jugó usted en la última conferencia sectorial de educación. ¿Explicó a sus colegas que iba a hacer exactamente lo contrario de lo que aprobamos aquí en el mes de julio? Es una irresponsabilidad por su parte obcecase en aplicar una ley impuesta contra el criterio de toda la comunidad educativa: de los docentes, de los padres y las madres, del alumnado, de gran parte de la sociedad civil y de todos los partidos políticos excepto el suyo; aplicarla, además, de una forma chapucera. Están condenando a toda una generación a estudiar con una ley que no será la misma el próximo curso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Huerta.

La Sra. **HUERTA BRAVO** (*Desde los escaños.*): Porque la fecha de caducidad de la LOMCE es diciembre de este año. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Señoría, no hay ninguna comunidad autónoma que a día de hoy no esté cumpliendo con la LOMCE y, por lo tanto, con su calendario de implantación. No tenga ninguna duda del respeto que tienen este Consejero y todo el Gobierno regional a esta Asamblea; por eso, cuando el pasado 30 de julio tuve la oportunidad por primera vez de reunirme con el Ministro de Educación, Cultura y Deporte y con el Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades les transmití de inmediato la resolución aprobada el 23 de julio en esta Cámara. El Ministro me comunicó su intención de continuar con el desarrollo de la LOMCE y el calendario de implantación que está incluida en la propia ley. El Gobierno regional carece de competencias para modificar ese calendario y, por lo tanto, este curso continuaremos su implantación con total normalidad: en los cursos pares en primaria, en los impares primero y tercero de la ESO y en primero de bachillerato.

En la conferencia sectorial de educación que se celebró el pasado 13 de agosto, en un ambiente de diálogo constructivo, se llegó al acuerdo con todas las comunidades autónomas –repto, todas las comunidades autónomas- para continuar con el calendario de implantación después de debatir algunas propuestas que se consideraron directamente inviables. El Ministro también nos propuso buscar el consenso en aquellos aspectos más controvertidos de la ley, como las evaluaciones con consecuencias académicas, así como trabajar en siete áreas para mejorar la educación dentro del marco normativo de la LOMCE; la elaboración de un libro blanco de la función docente; la elaboración de un plan de convivencia escolar, el programa para financiación de libros de texto y material didáctico; las medidas para la vida activa y saludable para los alumnos en las aulas; el plan de fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras; el plan de conectividad de centros escolares y el mapa de empleabilidad de la formación profesional. Además, el Ministro aceptó la propuesta hecha por gran parte de los consejeros de separar en dos decretos las evaluaciones externas: de primaria, por un lado, que se aprobará para cumplir con ese calendario, y de la ESO y bachillerato, por otro...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Con el fin de poder estudiar detenidamente las alternativas.

Señoría, nuestra voluntad de diálogo es clara. Desde que tomé posesión he mantenido reuniones con todos los estamentos, con todos los agentes implicados, y en los próximos días tengo previsto reunirme con asociaciones de padres, de madres, alumnos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): En definitiva, buscar un acuerdo para mejorar la educación de todos los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-46(X)/2015 RGEF.2921. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas de control que tomará la Consejería de Educación el curso próximo para garantizar la gratuidad de las enseñanzas concertadas en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le preguntamos cuáles son las medidas de control que tomará la Consejería de Educación el curso próximo para garantizar la gratuidad de las enseñanzas concertadas en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, las enseñanzas obligatorias concertadas, como usted bien sabe, en todos los centros sostenidos con fondos públicos son gratuitas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Es muy importante formular esta pregunta al comienzo del curso escolar porque garantizar la gratuidad de las enseñanzas en los centros concertados significa garantizar también el principio de libertad de elección de centro. ¿Por qué? Porque solamente garantizando esta gratuidad se garantiza que los alumnos no sean discriminados en su escolarización por motivos socioeconómicos.

Si analizamos la situación de la Comunidad de Madrid en los últimos años en relación al desarrollo normativo encontramos notables ausencias o lagunas respecto a este tema en su regulación. Además, notamos la falta de un control claro por parte de la Administración educativa sobre el cobro de las cantidades en los centros concertados en forma de cuotas. Sobre todo sorprende este vacío legal cuando nos encontramos con que se ha producido en los últimos ocho años un incremento del número de centros concertados, de titularidad privada-concertada, que rondara el 12 por ciento.

Las familias que escolarizan a sus hijos en estos centros demandan información en relación con la gratuidad de estas enseñanzas; también demandan transparencia sobre la financiación y sobre el carácter voluntario que han de tener estas aportaciones en relación a actividades complementarias, extraescolares y servicios educativos. Por eso, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos considera imprescindible crear un marco normativo claro, específico, respecto a estas actividades: complementarias, extraescolares y servicios educativos. Y aún más, teniendo en cuenta el marco de

nuestro pacto de investidura, el punto 58, en el que decimos que hay que reforzar los mecanismos de supervisión de la Inspección de Educación en todos los centros sostenidos con fondos públicos, creemos imprescindible que la Inspección de Educación cuente con un protocolo para la supervisión de estas actuaciones; es decir, que supervise que, efectivamente, las familias son debidamente informadas sobre la gratuidad de esas enseñanzas, que cualquier pago se realiza de forma voluntaria, y, por supuesto, que estas actividades hay que llevarlas a cabo fuera de los horarios lectivos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Señoría, no puedo estar más de acuerdo con todo lo expuesto. Los conciertos educativos garantizan la gratuidad de la enseñanza obligatoria en la educación primaria y en la educación secundaria, y la igualdad de los procedimientos de admisión, también algo importante. Los centros no pueden establecer cuotas por la enseñanza en las etapas educativas concertadas; las únicas cuotas que pueden establecer son las que, previamente autorizadas por la Consejería, pueden poner respecto a actividades complementarias, actividades escolares o servicios extraescolares complementarios, y los padres tienen que ser absolutamente informados, con claridad acerca de las mismas; estas cuotas tienen carácter voluntario y no discriminatorio y están previstas y reguladas en la Ley Orgánica de 1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en sus artículos 51 y 57. La Consejería siempre ha velado por su cumplimiento y ha tomado las medidas necesarias para que así fuese cuando se han detectado irregularidades.

Todos los años la Consejería dicta unas instrucciones para regular las cuotas que se remiten a todos los centros concertados, las de este curso ya se han remitido y le anuncio que en ellas se establece que la Inspección Educativa, sin necesidad de que haya ninguna reclamación previa, va a supervisar todas las actividades complementarias, extraescolares y servicios escolares complementarios que los centros tengan en funcionamiento. Además, prestaremos especial atención a la información que los centros proporcionan a los padres sobre el carácter voluntario de las actividades y los servicios ofrecidos; esta medida se ha incluido por primera vez en el Plan Anual de Inspección, que ya se ha remitido y que está pendiente de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en los próximos días. Creo que es un paso más en esa labor de supervisión que realiza la Consejería sobre esas cuotas previstas y cumplimos un acuerdo más del pacto de investidura. En la Comunidad de Madrid hay que tener en cuenta que tenemos más de 500 centros concertados y las irregularidades que puedan producirse en alguno de ellos no son para nada generalizables.

Señoría, la enseñanza concertada es elegida por un 36 por ciento de las familias madrileñas. El Gobierno garantiza esa libertad de elección de los padres y también que los centros concertados cumplan todos los requisitos establecidos para su correcto funcionamiento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-54(X)/2015 RGEF.3088. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta al Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte su valoración del comienzo del curso escolar 2015-2016 con los problemas de planificación y gestión con las nuevas infraestructuras, la incorporación del profesorado, las ratios de los cursos, el incremento del gasto educativo de las familias o las incertidumbres y recelos por la precipitada implantación de la LOMCE.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría. ¿Podría explicar el señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte cuál es su valoración del comienzo del curso escolar 2015-2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Moreno, muchas gracias por ahorrarse una parte de la pregunta porque evidentemente, tal y como estaba expuesta, la valoración del comienzo de curso no coincide con la que usted ya adelanta con la intención de esa multipregunta, como es la que me ha llegado.

El inicio de curso se ha caracterizado por la normalidad, la incorporación en las aulas de más de un millón de alumnos, la incorporación de 525 profesores más y la puesta en marcha de importantes novedades que van a mejorar la calidad de la educación madrileña. Mi valoración, por tanto, es positiva. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la verdad es que nos habría gustado más que esta pregunta se la hubiera hecho su Grupo para que pudiera lucirse avalando la ausencia de problemas en el comienzo del curso. Desgraciadamente, no es así; Madrid ha vuelto a sufrir, como en años anteriores, una inadecuada planificación, que se suma a la muy reducida e insuficiente inversión. Los problemas comienzan por el gasto educativo familiar, el más alto de España, consecuencia de las altas tasas que aquí sufrimos. Salvo ese exiguo 10 por ciento de las tasas universitarias, el resto no ha bajado, como le pidió esta Cámara en una PNL que el Gobierno no ha respetado. Añádase la necesidad de cambiar los libros de texto por la LOMCE, el retraso de las ayudas en comedor y otras cuestiones.

La Consejería no ha racionalizado la distribución de los profesores desde julio y, por tanto, no se han incorporado a tiempo para planificar las asignaturas, para corregir los exámenes, simplemente para estar en clase los primeros días porque no están todas las aulas completas.

Pese a los anuncios de la Presidenta en su discurso de investidura y las afirmaciones del Ministro, las ratios no han bajado. Incluso con los supuestos nuevos profesores que se han confirmado, el incremento de alumnos supone que la ratio aumente y es evidente que hay muchos menos profesores de los que se necesitan en Madrid.

Los escasos nuevos centros escolares se están entregando tarde, lo que obliga a los alumnos a desplazarse o a convivir con obras. Lo sabe usted porque muchas familias están yendo a su despacho para indicárselo.

Preocupa el mantenimiento deficiente de las instalaciones existentes y la necesidad de centros en localidades y distritos de Madrid. Eso sí, los concertados en suelo público sí que han llegado a tiempo, esos que dice usted que son gratuitos.

Y dejo para el final la implantación de la LOMCE, que ya le dijimos en otra PNL desatendida que era precipitada y que iba a dar problemas. Dentro de esa supuesta normalidad que usted dice debe encontrarse que las familias siguen sin recibir información adecuada de cómo les afecta la LOMCE, los recelos sobre las consecuencias de la reválida de sexto, que los estudiantes de Formación Profesional Básica, no pueden adquirir su título por un error en la LOMCE, que los alumnos de bachillerato desconocen cómo se va a producir el acceso a las universidades y podríamos seguir con un largo etcétera. El curso y la ley de disparates –así titulaba un periódico conservador-, como nos dijeron hace unos días unos profesores veteranos, no creíamos que fuera posible, pero este año ha tenido el peor comienzo que recordamos. Lo dicen los profesores; lo dicen los directores, lo dicen los padres, lo dicen los alumnos, incluso lo dicen los jueces en numerosas sentencias. No queremos ser apocalípticos, pero es gracias a los esfuerzos de estos colectivos como se están paliando, en parte, las dificultades.

En resumen, la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid sigue siendo exactamente igual, la misma dinámica que sufrió en la anterior Legislatura, basada en el recorte de inversiones, una organización desastrosa y la falta de visión de futuro y de confianza en la escuela pública. La verdad es que la educación madrileña es una casa con goteras y ustedes han venido con un dedal a recoger el agua. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, sé que forma parte de la normalidad del comienzo de curso que todos los años la oposición hable de caos, no solamente lo que usted ha mencionado sino que ya hubo en julio un diputado que también dijo que el comienzo de curso sería caótico, ya se podía prever desde julio, evidentemente, que esto iba a ser caótico y eso que faltaban

casi dos meses para que se abrieran los colegios. Comprendo que el papel de la oposición, evidentemente, sea denunciar aquello que ha ido mal o que podría ir mejor, pero tenemos que hacer un ejercicio más serio de análisis, no en base a ideas preconcebidas sino con hechos objetivos.

Hechos objetivos son los que voy a tratar de demostrar brevemente y tienen que ver con nuevas infraestructuras para la educación: más de 51 millones de euros para la construcción, ampliación y mejora de centros, trece centros nuevos y 7.015 nuevas plazas para el sistema público de enseñanza en Madrid; no hay ni un solo colegio público con barracones en la Comunidad de Madrid. Contamos con 525 profesores más, evidentemente, nuevas incorporaciones que se unen y se unirán a la disminución de las ratios que están previstas para el presupuesto de 2016.

Entre las medidas adoptadas que hemos puesto en marcha con la mayor brevedad está el adelanto para cubrir el mayor número posible de vacantes de profesores: en primaria hemos adelantado una semana, en secundaria hemos adelantado dos semanas y en los centros de enseñanzas artísticas tienen al completo su plantilla de profesores. Tenemos ratios medias por alumno por debajo de los máximos, no los que están autorizados en 2015 sino los que estaban autorizados antes de la entrada en vigor del Real Decreto de Racionalización del Gasto Educativo. Además hemos aumentado o mantenido todos los programas de becas: 34 millones de euros para educación infantil; hemos aumentado un 15 por ciento las ayudas de comedor, transporte, préstamos de libros; se han disminuido los precios del comedor; se mantienen las becas de FP superior y se ha reducido en un 10 por ciento las tasas de grado y máster universitario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Por supuesto, señoría, que ha habido algunas incidencias y que quedan cosas por mejorar, problemas puntuales que vamos a tratar de resolver en el menor tiempo posible, como es nuestro trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Y acometeremos las reformas pertinentes para que, en la medida de lo posible, no vuelva a ocurrir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-61(X)/2015 RGEP.3096. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo del Gobierno Regional con la creación de un parque de Vivienda de Emergencia Social (VES).

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pregunto por el objetivo que persigue el Gobierno con la creación del parque de viviendas de emergencia social.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda- *Desde los escaños.*): Buenos días, señora Presidenta. Señora Carballado, como usted muy bien sabe, con la creación de la Agencia de Vivienda Social, que se trata de un nuevo organismo en el que convergen el antiguo Ivima y el antiguo IRIS, se ha buscado obtener y cumplir el objetivo de unificar bajo una misma dirección todas las acciones que tengan que ver con políticas de realojo y vivienda social dentro de nuestra Comunidad, dando, por lo tanto, una mayor agilidad y eficiencia a los procedimientos y, sobre todo, aunando todos los objetivos que ambas instituciones asumían.

Quiero destacar y reafirmar el carácter social de la Agencia, un único organismo para toda la política de vivienda social en la Comunidad de Madrid. Incidiendo en este marcado carácter social, entre las nuevas e importantes responsabilidades de la Agencia de Vivienda Social está la creación de un parque de viviendas de emergencia social, cuyo objetivo es atender a todas y cada una de las personas y a todas y cada una de las familias que estén atravesando situaciones de grave dificultad frente a desahucios, residencia en infraviviendas o cualquier otro elemento que les complique el día a día. Estas situaciones, que pueden producirse por acontecimientos extraordinarios –y tendremos oportunidad de verlo con el paso del tiempo–, demandan una inmediata intervención pública con el objeto de procurar un alojamiento temporal a las familias de la manera más inmediata. Cada persona y cada familia pueden tener, y de hecho tienen, diferentes características, por lo que nos adaptamos lo más posible a la situación de cada momento, para que, como digo, estas viviendas, bien sean en régimen de alquiler, bien de cesión de uso o cualquier otro modelo, también pudiendo ser incluso oneroso, siempre se adapten a las capacidades económicas de la persona. En este momento tenemos un total de 163 viviendas de disponibilidad inmediata de las que ya se está haciendo uso y tenemos el firme compromiso de ampliar en breve hasta un mínimo de 300 las viviendas que van a conformar este parque tan necesario para los madrileños.

Quiero reiterar el compromiso de no vender a los fondos de inversión ni una sola vivienda, que fue una clara instrucción de nuestra presidenta Cristina Cifuentes. Como dato, indicaré que son más de 7.500 las familias que en estos momentos disponen de una renta especialmente social, por lo que la Comunidad de Madrid destina un esfuerzo de 10,7 millones de euros en aminoramiento de los ingresos. Quiero destacar también, como decía, que es un compromiso de la Comunidad de Madrid poner en funcionamiento, como ya está haciendo, este parque de viviendas de emergencia social para atender las necesidades de las personas más necesitadas. Gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, entra en el ámbito de sus competencias una materia bien sensible: la de las viviendas sociales, de la que me ha dado cumplida respuesta y de la que se ha hablado en extenso en campaña electoral y también en los distintos gobiernos que ya están conformados, salidos de las urnas. Se ha hablado mucho en Andalucía, se ha hablado en Castilla-La Mancha, se está hablando en Extremadura, por lo que he podido ver, y luego está el caso de Madrid, donde, más que hablar, se actúa. Aquí el Gobierno está hablando lo justo porque está muy centrado en la toma de decisiones, en transformar las palabras en hechos, que es lo que realmente está transformando a la vez la vida de los madrileños.

El hecho de que estemos hablando en esta Cámara de una propuesta electoral de la hondura que ya lleva implícita el propio nombre: parque de viviendas de emergencia social, nos está hablando efectivamente de la gravedad de la situación, pero también de la voluntad de un Gobierno que está decidido a no mirar para otro lado, sino, más bien, a hacer suyas –así lo veo yo; ustedes las hacen suyas- las circunstancias tremendas por las que están pasando personas, que seguro que ni en sus peores pesadillas se habrían imaginado nunca con un pie en la calle o en grave riesgo de perder su vivienda.

Las Administraciones Públicas tienen la obligación moral de no fallar a estas personas y, en este no fallar, el hecho de que hoy estemos hablando en presente de esta propuesta electoral, cuando hace pocas semanas era un compromiso electoral o un compromiso de investidura asumido en primera persona por la presidenta Cifuentes, el hecho de que ya los madrileños puedan contar con este recurso es importante no solamente porque está reforzando la credibilidad del Gobierno sino, sobre todo, por ese mensaje esperanzador que ustedes están enviando a estas familias, a estas personas, de que, efectivamente, hay salida, que hay futuro, porque hay un Gobierno que tiene como prioridad –y ahí están los hechos- garantizar el acceso a la vivienda de los madrileños. Lo están haciendo sin necesidad de demagogia, sin necesidad de populismo, sin necesidad de alharacas, con el trabajo diario, constante e intenso en el mes de agosto de quien está decidida a sacar adelante, a hacer realidad, todas y cada una de las propuestas de enorme y altísimo contenido social con las que la presidenta Cifuentes se presentó a las elecciones, es decir, nuestro programa electoral, para nosotros, un contrato. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid.- Rumores y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carballido. Ha finalizado el turno de preguntas al Gobierno y, antes de pasar al segundo punto del orden del día, me gustaría que constase en acta el pesar de la Cámara por el fallecimiento del padre del diputado Don Álvaro Ballarín. Pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a interpelaciones.

I-4(X)/2015 RGEF.2687. Interpelación del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre situación de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 12, 10-09-15.

Tiene la palabra el señor Reyero Zubiri, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, señores Consejeros, Presidenta. Me corresponde el honor de realizar una interpelación al Gobierno en nombre de mi Grupo, Ciudadanos, sobre la situación de la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid. Para mi Grupo es necesario que, al inicio de esta Legislatura, demos un repaso a las herramientas existentes para hacer frente a la desigualdad y a la pobreza y exclusión existentes en nuestra Comunidad. De entre ellas, consideramos que la renta mínima de inserción es una de las mejores herramientas de las que disponemos. Como define la propia Ley de Renta Mínima, la RMI, reconoce a los ciudadanos madrileños un doble derecho social: el derecho a disponer de medios económicos para hacer frente a las necesidades básicas de la vida cuando no pueden obtenerlos por el empleo o por los sistemas de protección social, y el derecho a recibir apoyos personalizados para su inserción laboral y social. Por eso vuelvo a recordar la necesidad -en la que insistiré a lo largo de mi intervención- de contar con un plan de inclusión, tal y como exige la ley, por otra parte, y como Ciudadanos incluyó en el pacto de investidura con el Gobierno del Partido Popular. Consideramos que la existencia de este plan dará cobertura a todas las iniciativas transversales que en este ámbito se pongan en marcha, contando para ello con un calendario y un presupuesto asignado. Hoy mismo - esta tarde- debatiremos una PNL de Podemos para hacer frente a la pobreza energética, que consideramos también urgente y que idealmente debería estar coordinada con otras medidas y derechos en un plan de estas características. Durante la rueda de prensa del último Consejo de Gobierno la Presidenta anunció que se estaba trabajando en el mismo y que en las próximas semanas se presentaría. Lo celebramos, pero también nos gustaría tener más información y saber si en el mismo están participando las entidades del tercer sector.

La sociedad civil organizada, el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, el foro de servicios sociales de Madrid, el Observatorio de la Exclusión Social y los Procesos de Inclusión en la Comunidad de Madrid y la Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza, EAPN Madrid, nos hicieron llegar a todos los Grupos Parlamentarios, con ocasión de las recientes elecciones de mayo, un documento titulado "Cómo hacer que la actual renta mínima en la Comunidad de Madrid tenga mucho más impacto real en la lucha contra la pobreza", en el que analizan la situación actual de la renta mínima y proponen una serie de medidas dentro del actual marco de la ley. Estos actores, entre los que están los servicios sociales, las ONG, profesionales públicos y privados de la intervención social, voluntarios, activistas y personas en situaciones de pobreza, nos piden a todos los Grupos políticos que nos pongamos de acuerdo, que consideremos la renta mínima como una prioridad de la política social y que veamos porque las medidas que se adopten sirven para avanzar en la promoción de la igualdad y la justicia social. En Ciudadanos coincidimos con estas organizaciones en considerar central la renta mínima de inserción como una herramienta muy eficaz para luchar contra la pobreza y la

exclusión, y se trata además de una herramienta con una perspectiva de derechos y no meramente asistencial, lo que es para nosotros muy importante y un enfoque muy adecuado para resolverlas.

Este es el marco, señor Consejero, en el que pretendo situar la interpelación de mi Grupo; traer a Pleno el debate al que nos convoca la sociedad civil organizada y buscar puntos de acuerdo entre los cuatro Grupos presentes en esta Cámara. Creo que hay margen para que encontremos ese acuerdo. Por eso, señor Consejero, le pido que exponga la política de su Gobierno en relación a la renta mínima de inserción, que defienda la actuación del mismo y de los Gobiernos anteriores, pero que no despache el debate, como ha ocurrido en otras ocasiones, con las consabidas referencias a Andalucía y con el pobre argumento de que en otras comunidades están peor que en Madrid, lo que, además de no ser del todo cierto, en cualquier caso sería un pobre consuelo para las miles de personas que buscan soluciones para sus problemas más urgentes.

Mi Grupo reconoce las fortalezas de la renta mínima en la Comunidad de Madrid; su carácter indefinido y su consideración de derecho subjetivo la convierten en un modelo a imitar en muchos aspectos por otras comunidades autónomas. Nada que objetar en ese sentido. La Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción, que puso en marcha la RMI, es, en líneas generales, una buena ley. Dicho lo cual, tampoco podemos olvidar las debilidades que tiene la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid a día de hoy, que las tiene. Fundamentalmente -y aunque me referiré a ello en mi réplica-, a nuestro juicio, son las siguientes: en primer lugar, las cuantías de la RMI se encuentran entre las más bajas de todas las comunidades autónomas. Por referirme solo a las cantidades máximas, en Madrid es de 532,51 euros en el caso de una unidad de convivencia con tres miembros, mientras que la media nacional es de 664 euros; es decir, una diferencia nada menos que de 120 euros mensuales.

Los plazos de tramitación y de revisión de expedientes no se corresponden con una Administración centrada en el ciudadano que, en este caso, además, es un ciudadano que no puede esperar. Es cierto que los plazos se han reducido en el último año, que llegaron a ser de 12 meses y ahora están, más cerca de los tres, que son los que establece la ley. Este es un asunto urgente al que debe dedicar toda su atención la Consejería. El número de familias perceptoras es llamativamente bajo para la situación que nos toca vivir en la actualidad. Se cerró 2014 con 24.101 familias perceptoras, cantidad que nos sigue pareciendo muy baja para el elevado número de personas que están en nuestra Comunidad. Finalmente, los programas de inserción, que son la segunda pata de los sistemas de renta mínima, se encuentran en franco retroceso en la Comunidad de Madrid si no desaparecidos en algunos aspectos. Las medidas de inserción han quedado reducidas a los proyectos de inserción socio-laboral cofinanciados por el Fondo Social Europeo. A nuestro juicio, señor Izquierdo, la Comunidad de Madrid construyó un buen edificio para la renta mínima en 2001, pero después de 14 años y, sobre todo, después de la mayor crisis económica que posiblemente viva nuestra generación, nos encontramos con un edificio que empieza a mostrar señales de agotamiento; necesita mejoras significativas si no queremos que empiece a dejar de funcionar adecuadamente. Ese es el objetivo, por lo tanto, de la interpelación que ha hecho mi Grupo: hacer, primero, un repaso de la RMI a día de hoy en la Comunidad de Madrid y, segundo, ser capaces de acordar, entre todos los

Grupos presentes en esta Asamblea, aquellas medidas que supongan una mejora inmediata en el marco de la ley actual, para terminar iniciando un debate sobre la necesidad de contar con un modelo que supere las desigualdades territoriales actualmente existentes en nuestro país.

Finalmente, además de la insuficiencia del sistema para atender a los niveles de pobreza, el sistema español de protección social de índole asistencial tiene una característica diferencial: su desigualdad territorial, consecuencia del desarrollo autonómico y que ha provocado un conglomerado heterogéneo de rentas mínimas, con cuantías, tasas de cobertura y criterios de acceso muy dispares. Y no somos solo nosotros quienes lo decimos; lo hacen, por ejemplo, Comisiones Obreras en la propuesta que hizo de un sistema de rentas mínimas garantizadas en el España en 2013 o lo hace la misma iniciativa popular que se presentará en el Congreso por Comisiones Obreras y UGT con el objetivo de la implantación también de una renta mínima a escala nacional, o el informe sobre los sistemas de rentas mínimas en España elaborado por la red europea EMIN, de ingresos mínimos, perteneciente a EAPN, a finales de 2014, que señala la necesidad de revisar todo el sistema de rentas mínimas garantizadas a nivel nacional. Ese será un camino que habrá que recorrer en el Congreso de los Diputados durante la próxima legislatura; un camino que desde la Asamblea no podemos recorrer, pero sí podemos alentar. Ahora quedo a la espera, señor Consejero, de escuchar su exposición sobre la situación actual de la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid y, por mi parte, nada más y muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejero. Tiene la palabra el señor Consejero de Política Social y Familia, para su contestación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rejero, lo primero que quiero hacer es empezar agradeciendo el tono de su exposición y, sobre todo, el tono positivo y la apuesta por un modelo de futuro, del que luego tendremos la oportunidad de hablar. Quiero comenzar por lo que ha sido el objeto de la interpelación, que es la situación de la renta mínima en la Comunidad de Madrid, que era así como estaba formulada.

Mire, en el inicio de su interpelación, de su exposición, usted señalaba que hay dos instrumentos fundamentales para trabajar precisamente en todo lo que tiene que ver con el tema de la exclusión social de las personas y de las familias: por un lado estaba la prestación económica, que es la renta mínima de inserción; por otro lado están los proyectos de inserción laboral importantes, y que, además, tienen que ir, uno y otro, unidos. Yo aprovecharé para hablar de esos dos instrumentos que se utilizan fundamentalmente para ayudar a las familias, como sistema de protección social y como último recurso para los colectivos más desfavorecidos, más vulnerables, que están en riesgo de exclusión. Ojalá en España todas las comunidades autónomas tuvieran la situación que tenemos en la Comunidad de Madrid, que no es ideal, que no es perfecta, pero es, sin duda, la mejor de todas ellas.

La Comunidad de Madrid fue pionera en esta Ley de Renta Mínima. Lo hizo en 2001 y lo hizo un Grupo, que es el Partido Popular, el partido por excelencia en los temas sociales. Luego vinieron

otros muchos partidos políticos, otros muchos Grupos, y se estableció en Cataluña, en el País Vasco y en Navarra, todos Gobiernos que no tenían nada que ver con la izquierda. Posteriormente, a toda esa espiral se unieron, afortunadamente, partidos que tenían que ver con Gobiernos de izquierda y que apostaban también por la inclusión social.

Lo más importante de esa ley de 2001 fue precisamente que es un derecho subjetivo, un derecho de las personas que permite cubrir las necesidades básicas. Es, como antes decía, el último recurso. Y esa ley se hizo con una vocación en principio de temporalidad, pero aquí, en la Comunidad de Madrid, nosotros quisimos que fuera permanente siempre que las circunstancias siguieran existiendo, pero trabajando para que la gente pudiera salir de esa situación que nadie quería. Hoy somos la única Comunidad de toda España que mantiene ese carácter indefinido. Es verdad que hemos sufrido una tremenda crisis, la más importante, lo decía usted. Otras Comunidades han optado por el endurecimiento de los requisitos, como el País Vasco o Cataluña; otras, por limitar los derechos, por dejarlo en los seis meses y que, una vez que pasen los seis meses, las familias que peor lo están pasando se queden absolutamente sin nada. Lo que hemos hecho aquí ha sido garantizar ese carácter indefinido; hemos reforzado todo lo que tiene que ver con inserción laboral, y además hemos buscado la eficiencia del sistema.

Dicho esto, soy consciente de que existen problemas. Por eso, en su programa electoral, la Presidenta quiso que este fuera uno de los grandes compromisos y una de las grandes prioridades, y desde el primer momento en que llegó al Gobierno nos insistió a todos los Consejeros en que trabajásemos con el único objetivo de trabajar por los que más lo necesitaban, fundamentalmente los desempleados y todos aquellos colectivos vulnerables; y desde el primer momento, este Gobierno está trabajando. Les recuerdo que en el primer Consejo de Gobierno se aprobaron los comedores escolares para cambiar la situación de –como ahora hemos visto– no tantos menores que padecían hambre. Todo eso se ha corregido. En el último Consejo de Gobierno se ha hecho una gran propuesta en favor de erradicar la pobreza energética de determinadas familias, y todo eso es lo que en su momento incluiremos en esa importantísima estrategia madrileña de inclusión social; pero permítanme centrarme en la situación de la renta mínima y de los proyectos de inserción laboral.

Estamos haciendo un grandísimo esfuerzo: destinamos 93,7 millones de euros. Además, desde este Gobierno hemos querido incrementar esa cantidad hace dos Consejos de Gobierno, para que cada vez sean menos las familias que necesiten la ayuda de la Comunidad de Madrid, y se ha incrementado en 6 millones más. Nunca hemos destinado tanto dinero a la renta mínima como en estos momentos. Desde 2002, hemos destinado 814 millones de euros. Muchas veces hay que hablar en pesetas porque todavía mantenemos esa moneda; para que se hagan una idea, 140.000 millones de pesetas. Yo creo que eso lo dice todo. Es, insisto, el principal compromiso de este Gobierno: atender a los que más lo necesitan. En septiembre estamos atendiendo a 25.863 personas, muy por encima de la media de este año, que era de 23.967 personas.

Además, es verdad que la cuantía, como usted ha dicho, para un miembro de una unidad familiar es de 375,55 euros; para dos miembros, 112,67 adicionales, y para cada tercer miembro

adicional, 75,11 euros. La media que nosotros destinamos por unidad familiar es de 412 euros, pero hemos ido revalorizando esa cantidad y desde 2002 se ha revalorizado en un 46,7 por ciento, muy por encima del IPC.

Este año hemos tramitado 8.169 solicitudes, muchas menos de las que se tramitaron en el 2013, que fueron 9.589, lo que supone que la situación en la Comunidad de Madrid está mejorando, como antes señalaba la Consejera de Hacienda. En este momento hay pendientes 5.940 solicitudes; 3.270 están pendientes de documentación. Por lo tanto, sólo 2.670 son las personas que tenemos pendientes de atender; en el año 2014 teníamos 16.000. Se ha ido reduciendo de forma muy importante esa lista de espera. Es verdad que era más de doce meses lo que se tardaba en tramitar la renta, y ahora estamos en torno a los cuatro meses, pero es compromiso de este Gobierno llegar a esos tres meses que marca la ley y que hemos fijado en nuestro programa electoral y en el compromiso con su Grupo político.

Cada vez hemos hecho más concesiones. Este año van 5.690; hace un año, por estas fechas, 4.031. Yo creo que eso evidencia el esfuerzo que estamos haciendo para ir reduciendo esa lista de espera. Cada vez hemos conseguido resolver y tener más resoluciones, este año hemos sobrepasado las 26.000; 4.496 denegaciones, fundamentalmente porque no nos acreditaban los recursos económicos; 3.707 archivos, porque no nos daban la documentación en el plazo establecido; 2.120 suspensiones, que tienen que ver fundamentalmente con inserciones laborales, porque, afortunadamente, han encontrado trabajo; lo mismo que las extinciones, que han sido 1.235, y en el caso de 3.875 expedientes, hemos modificado al alza la cuantía. Este es uno de los instrumentos más importantes para luchar contra la exclusión social, y el otro, como le decía al principio, tiene que ver con los proyectos de inserción laboral, proyectos que están concebidos en la Ley del 2001 como segundo derecho, y cuya finalidad es evitar los procesos y los procedimientos de exclusión, y contribuir a esa inserción laboral que todos deseamos, para ello los elaboran los trabajadores sociales de referencia. Este año se han hecho ya 3.288 programas individuales de inserción y, junto a esos programas individuales de inserción, los hemos vinculado a los proyectos de inserción laboral, que tienen que trabajar conjuntamente. Para ello estamos financiando, sufragando, 98 proyectos, que están mejorando de forma muy importante la empleabilidad de colectivos muy vulnerables. Ahora acabamos de ampliar esa convocatoria con una segunda convocatoria con un incremento presupuestario. El año pasado participaron 8.105 personas; un tercio eran perceptores de la renta mínima y el 25 por ciento inserciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.): Muchas gracias. Voy finalizando. Termino ya. He tratado de exponer la situación de la renta mínima y de los proyectos de inserción laboral, a lo que en su interpelación hacía alusión. Quiero señalarle lo que varias veces he dicho a lo largo de mi intervención, y es que el compromiso de este Gobierno es atender a las personas que más lo necesitan, y para ello estamos haciendo un importante esfuerzo, pero soy muy consciente de que ese esfuerzo hay que incrementarlo, y que la herramienta será esa

estrategia madrileña de inclusión social, que, dado que ahora no me da tiempo, tendré oportunidad de señalarle en mi segunda intervención cuáles son los principios y por dónde van a ir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su exposición. Por situarnos en contexto y quizá, a lo mejor, por no quedarnos con esa imagen tan idílica de la Comunidad de Madrid, voy a dar unos pequeños datos: en el caso del presupuesto de renta mínima en la Comunidad de Madrid, estamos hablando de en torno a unos 100 millones de euros aproximadamente, un poquito menos; en el caso de Cataluña y el País Vasco, donde tanto se han endurecido los requisitos, en Cataluña es de 160 millones, una Comunidad con pocos habitantes más que Madrid, pero tampoco demasiados, y el País Vasco, con 460 millones. Estos son datos que publica el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales; son datos que yo creo que nos ponen en contexto de lo que es la situación de la renta mínima en nuestro país.

En esta segunda intervención me propongo señalar de manera específica aquellos aspectos que consideramos que deben ser modificados en la renta mínima de la Comunidad de Madrid y en la línea en la que irá la moción que presentaremos subsiguiente a esta interpelación. Consideramos que debe ser modificada de manera prioritaria la renta mínima sin necesidad, además, de revisar la ley actual -eso es lo más inmediato-, dejando para más adelante otro tipo de reformas y el debate que deberíamos hacer llegar al Gobierno de la nación.

Un primer aspecto que requiere nuestra atención son las cuantías, en las que voy a insistir. El criterio que debe guiarnos es que esas cuantías deben ser suficientes para la cobertura de las necesidades de los perceptores de la RMI; a día de hoy, no lo son. Como comentaba en mi primera intervención, la Comunidad de Madrid sale muy mal parada en la comparativa que hacemos con otras comunidades autónomas; esto es algo muy preocupante. No les voy a aburrir con números, con las diferencias, pero realmente la cuantía básica tiene una diferencia de 42 euros con la media nacional y la cuantía máxima de 132 euros; estamos hablando de cantidades pequeñas, pero también son pequeñas las de la RMI y los niveles de renta de los que estamos hablando son especialmente importantes. Y, la foto no sale muy mal parada en el caso de la Comunidad de Madrid si lo comparamos con el índice del coste de la vida; Madrid es una Comunidad cara. Y ahí les voy a dar unos datos: la cantidad máxima en Madrid es de 532 euros; en Extremadura, de 718 euros. Creo que, por poner un ejemplo, es bastante más caro vivir en Madrid que en Cáceres. ¿Tiene lógica hacer esto? A nuestro juicio, no tiene ninguna. Es importante destacar que las cantidades de la renta mínima no se revisan desde el año 2010. Usted ha citado hábilmente las revisiones que ha habido desde el año 2002; desde 2010 no ha habido ninguna revisión. Y, como le dije en mi primera intervención, la ley es una buena ley y permite incrementar la cuantía máxima de la RMI hasta el salario mínimo profesional; es la Ley de Presupuestos que se aprueba cada año la que lo impide y, por lo tanto, aquí tenemos una oportunidad de incrementar la cuantía sin necesidad de cambiar la Ley de Renta Mínima, simplemente

con que, a la hora de aprobar los presupuestos, incluyamos que se llegue al máximo que establece la Ley de Renta Mínima, que es el salario mínimo interprofesional -estamos hablando de 648 euros-.

Un segundo aspecto importante son los plazos de tramitación y revisión de expedientes, que ustedes se han comprometido. Lo único que me queda es reiterar que tienen que hacer un esfuerzo para modificar muchas cosas en la Consejería y en la nueva Dirección que han creado para que eso sea una realidad.

Un tercer aspecto hace referencia a los proyectos de inserción. Es una ironía, pero fue en tiempos del consejero Salvador Victoria -ahora famoso por otras cosas- cuando se abandonaron las convocatorias que realizaba la Consejería y ya solo existen las referidas al Fondo Social Europeo. A nuestro juicio es necesario volver a dotarlas presupuestariamente con fondos propios.

Un cuarto aspecto son las becas de comedor para los perceptores de la renta mínima de inserción. En la actualidad, el copago que tienen en el comedor escolar los niños de familias receptoras de RMI es de 1 euro. Es cierto que es un precio bastante más bajo que el general, de 4,85 euros, pero consideramos que debería eliminarse y convertirse en gratuito, como lo es ahora para cerca de 7.000 alumnos en diversas circunstancias.

Un quinto aspecto es que se deben revisar los criterios de complementariedad con otras prestaciones como el cobro de rentas activas de inserción, prestaciones de la Ley de Dependencia, sobre todo la de cuidados familiares, o las convivencias entre miembros perceptores de la RMI en la misma vivienda, que realmente les supone una reducción importante de la cuantía, y creo que tenemos que ser conscientes de cuál es la realidad de la situación habitacional en la Comunidad de Madrid.

Y un sexto aspecto en el que insistiremos es la puesta en marcha de un plan de inclusión porque es un requisito que establece la ley...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Rejero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Sí, ahora termino. Y, por si el requisito legal fuera poco, se trata de uno de los compromisos que acordamos con ustedes para la investidura de la Presidenta.

Realmente se debería abrir la participación a los Grupos de la oposición en la confección del plan, aunque sé que les cuesta; también nosotros somos representantes de los madrileños...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Rejero, por favor.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Igual que la sociedad civil. Cuanto más participativo sea el plan, será un mejor plan. Y, por mi parte, nada más; mañana presentaremos la moción resultante de esta interpelación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, Presidenta. Señor Rejero, efectivamente, en mi primera intervención no he tenido la oportunidad de hablar del plan de inclusión, de la estrategia madrileña de inclusión, que es verdad que es un compromiso establecido por parte de este Gobierno y que fue un compromiso de pacto entre Ciudadanos y el Grupo Popular; un compromiso importante, que ya a su vez estaba recogido en gran parte del programa del Partido Popular.

Le decía en mi primera intervención que, efectivamente, la renta mínima de inserción es un instrumento que ha funcionado francamente bien a lo largo de todos estos años pero que es momento de dar un salto más; dar un salto importante y contemplar una situación mucho más global de todo lo que es la exclusión social. Para ello, el mejor mecanismo, la mejor herramienta, es establecer una estrategia madrileña de inclusión que analice las causas, que defina cuál va a ser la hoja de ruta de este Gobierno para acabar con la exclusión social y con los colectivos más vulnerables y más desfavorecidos. Desde el primer momento hemos empezado a trabajar en esta estrategia madrileña de inclusión social, y hemos empezado a trabajar no solamente desde la Consejería de Políticas Sociales sino desde todas las Consejerías; fruto de ello, han empezado algunos de esos trabajos a salir a la luz como, en el pasado Consejo de Gobierno, aprobar una propuesta importante en favor de las personas que en estos momentos no pueden acceder a la energía, sobre todo ahora que se aproxima el invierno. Esa estrategia, que en su momento pondremos sobre la mesa, va a tener en cuenta muchas cosas: desde luego, una revisión de la renta mínima para adaptarla a las nuevas realidades; por supuesto, la revisión de los plazos, muy importantes, para llegar a esos tres meses que también tenemos fijado en ese compromiso de gobierno con ustedes; también en otros campos, como puede ser la mejora de la interlocución con los servicios sociales municipales, a lo mejor con una gestión telemática; con otros servicios como pueden ser los de la Seguridad Social, los de la Agencia Tributaria, o también los de la Justicia; con otras Consejerías, especialmente con la de Empleo y con las oficinas de empleo; también en otros campos, como Vivienda, donde la Agencia de Vivienda Social y ese parque de viviendas de emergencia social que acabamos de escuchar al Consejero tendrán que formar parte de esta estrategia; lo mismo en Educación; lo mismo en Empleo, porque el empleo va a ser la herramienta fundamental para sacar de la exclusión a muchas personas; y trabajaremos con el Programa de Activa Empleo, con el de Inserción Laboral o con el de Empleo Protegido. En cualquier caso, son mecanismos y herramientas que van a tener que figurar.

Toda esa estrategia la queremos hacer muy participativa y contar, por supuesto, con el tercer sector. Después del anuncio, en la rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno, de la Presidenta, en el que dijo que se iba a poner sobre la mesa el trabajo de este plan de inclusión, yo he convocado mañana viernes a EAPN, que es la red europea para la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la parte que afecta a Madrid, para empezar a trabajar desde el primer momento, y así lo voy a ir haciendo con el resto de entidades.

Quiero también aprovechar para recoger lo que su Grupo anuncia de querer colaborar en ese plan. Para nosotros es un auténtico honor que nos manden propuestas, sugerencias... Hoy usted aquí ha dicho alguna; por ejemplo, que va a presentar una moción. Estamos trabajando en ello y nuestra intención es hacer una muy buena estrategia madrileña de inclusión que permita salir de la pobreza y de la excusión a cuantas más personas mejor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, al objeto de fijar su posición; para ello contarán con un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Me va a permitir que antes ponga el reloj. Habíamos pedido un reloj para la tribuna, y no me queda más remedio que poner un reloj particular. Estimados señores del Gobierno y señores ciudadanos. Gracias, señora Presidenta y señores diputados. Cuando se escucha la réplica que ha dado el Consejero a la interpelación que hace el señor Rejero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, uno tiene que contener los impulsos para no sentirse ofendido. Da la sensación de que ustedes, y especialmente usted, se quieren burlar precisamente no de los diputados sino de las personas que más dramáticamente y más desesperadamente han vivido y están viviendo en la Comunidad de Madrid. Hay personas que no han sentido ningún tipo de respuesta por parte del Partido Popular durante años. No les ha quedado más remedio, como algunos de los que están entre el público, que ponerse en huelga de hambre para llamar la atención de los Gobiernos del Partido Popular –está aquí este señor-. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Ustedes han sido insensibles, completamente insensibles, a la miseria de centenares de miles de personas de la Comunidad de Madrid. Es más, ustedes nos quieren presentar ahora que han descubierto a las personas a las que no les queda más remedio que mendigar en las calles, y resulta que representantes de su partido... Es más, la Presidenta del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, señora Aguirre, ha reclamado que se expulse a los mendigos, a las personas que nos son atendidas por la renta mínima de inserción, de las calles de Madrid. Incluso la exalcaldesa del Ayuntamiento de Madrid, señora Botella, reclamaba poner multas a quienes hiciesen mendicidad. Señorías, ¡no tienen ustedes credibilidad! Gran parte de los que están aquí formaban parte de los Gobiernos que tenían esa insensibilidad. Es más, usted, señor Consejero, era responsable fundamental, operativo, legislativo y administrativo, de la renta mínima.

Nos cuentan ustedes que han tenido una sensibilidad histórica, genética, en el ADN del Partido Popular, hasta el punto de, desde el año 2001, nada más y nada menos que 140.000 millones de pesetas. Vamos a comparar cifras galácticas, porque a usted le gusta hablar en tonos apocalípticos –y que luego nos echa usted en cara que somos apocalípticos-. ¿Sabe usted cuántos billones de pesetas, en esas dos tramas...? Dicen ustedes que solo tienen dos tramas de corrupción. Dice la

señora Cifuentes que solamente tienen dos tramas. ¿Saben ustedes lo que aproximadamente se han llevado esas dos tramas -en pesetas, que a usted le gusta- desde 2001? Pues, ¡eche cuentas! Eche cuentas del incremento de la deuda de la Comunidad de Madrid. ¿1,2 billones de pesetas? ¿8.000 millones? ¿4.000 millones? ¿5.000 millones? Señor Consejero, sea usted un poco más serio y respete, por favor, la miseria, el dolor, de las familias que, en esta crisis monstruosa, que en muchos casos es una estafa, lo están pasando muy mal.

Nos vende además que la renta mínima de la Comunidad de Madrid es la mejor de España. Señor Consejero, ¿es que usted no lee informes de los expertos y de las redes más independientes de la Unión Europea? ¡La renta mínima de la Comunidad de Madrid es la más miserable! ¡Literalmente miserable! Porque, además, ustedes, en la ley que aprobaron, trasladaron el grueso fundamental de los requisitos a procedimientos de desarrollo normativo; de tal manera que nos encontramos con la situación de que ustedes pueden llegar a interpretar –y lo están interpretando y lo han interpretado- que a alguien que tenga una vivienda que valga 30.000 euros lo hacen ustedes en Reglamento, claro está: arbitrariedad, discrecionalidad..., etcétera- y la esté utilizando pero que no tenga rentas económicas, le puede ser denegada su petición.

A veces les falla a ustedes el subconsciente y utilizan el termino concesión, porque las concesiones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Mire usted, no son concesiones. Los derechos no se conceden, y el problema es que ustedes tratan a los madrileños y a los que pasan necesidad como si fuesen súbditos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es necesario, por tanto, cambiar profundamente esta renta y, lógicamente, vamos a ser muy exigentes -muy exigentes; se lo merecen estas personas-, con la moción que nos proponga Ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, señor Reyero, yo agradezco que traiga usted hoy, al inicio del curso parlamentario, un tema tan importante para muchos madrileños como es la situación de la renta mínima de inserción.

Como ustedes sabrán, el Grupo Parlamentario Socialista, el 8 de julio, ya registró una proposición no de ley para abordar precisamente la reforma de la actual prestación de renta mínima; estoy segura de que en su moción habrá muchos puntos de coincidencia con lo que nosotros planteábamos. Está claro que nosotros vamos a trabajar en una línea constructiva, planteando

siempre alternativas viables, que, por supuesto, requieren de recursos: económicos, humanos y técnicos, pero ante todo de voluntad política para llevarlas a cabo. La verdad es que, escuchando al señor Consejero, por fin -yo agradezco también su nueva disposición a hacer las cosas de otra forma, según parece; ahora ya no solo se miran los problemas sino que parece que se quiere ver cuáles son los problemas reales-... Porque la realidad es que, en el contexto actual, la pobreza también afecta a familias que están perfectamente integradas en nuestra sociedad pero que ahora se encuentran en unas situaciones especiales de vulnerabilidad; por tanto, todo eso hay que tenerlo en cuenta.

Yo creo, e insisto, que hay que analizar los problemas, que hay que ver dónde están las alternativas... Los profesionales - como usted bien ha hecho antes referencia- nos trasladan qué es lo que ocurre, qué es lo que ocurre en el día a día, qué es lo que piensan los usuarios. Es importante escuchar para ver cuáles son las dificultades. Y ellos está claro que no se inventan lo que es evidente: que más de 200.000 familias en Madrid tienen a todos sus miembros en paro, que el 30 por ciento de los niños están en riesgo de pobreza o de exclusión, que el 7,3 por ciento de las personas que viven en la Comunidad tienen carencias materiales severas y que 800.000 personas viven con menos de 240 euros al mes. ¡Hay que pensarlo! Aparte de todos los problemas de acceso a la vivienda social -antes hemos tenido una pregunta en la que se hablaba de las viviendas de emergencia-; ojalá fueran muchas más, porque estoy segura de que son absolutamente necesarias.

Tengo un tiempo muy limitado y voy a intentar centrarme en aquellos aspectos en los que considero que hay que incidir, aunque usted también ha hecho referencia a ellos anteriormente. Por supuesto el retraso en la valoración y la concesión de las prestaciones. ¿Que hemos mejorado? ¡Fenomenal! ¿Que se han reducido los plazos? ¡Fenomenal! Es curioso que antes fuera tan difícil reducir los plazos y ahora parece que no lo es. ¡Me alegro infinito! Me alegro infinito porque es que se han triplicado las solicitudes en los últimos cuatro años. Por tanto, bienvenidas estas medidas, que lo único que confirman es que es posible; cuando hay voluntad para hacerlo, es posible.

La insuficiencia de las cuantías. Como ustedes muy bien saben, nosotros ya lo hemos planteado en nuestro programa electoral, a nivel regional, a nivel nacional... Nosotros apostamos por una renta básica de ciudadanía en la que ya planteábamos que llegara al 90 por ciento del IPREM al final de la Legislatura y, a nivel nacional, también vamos a la renta mínima vital, ingreso mínimo vital, también con unas expectativas muchísimo mayores porque creemos que es absolutamente imprescindible.

Me quiero centrar también en el aspecto de las cuantías, sobre el tema de las reducciones que sufren aquellas familias que cobran el REMI, reducciones del 20 o el 30 por ciento en el caso de compartir vivienda, con los problemas que existen para tener una vivienda; reducción que solo se aplica, según la información de la que yo dispongo, a aquellas familias que conviven con perceptores de REMI. Si se convive con una familia que no es perceptora de REMI, no se aplica. Por favor, este tema hay que revisarlo, porque la realidad es contundente, está ahí.

Por supuesto, la inseguridad, la indefensión y la arbitrariedad en las peticiones documentales: estoy segura de que se puede resolver. También tenemos la complejidad misma de la propia normativa, de la propia instrucción y valoración de los expedientes.

Sobre el tema de la falta de recursos de medios técnicos, humanos y demás también hemos escuchado algo distinto, y seguro que usted también se ha alegrado. Es decir, que nos encontremos con problemas que hacen que en este momento no se puedan consultar las bases de datos de la Seguridad Social o temas de la Agencia Tributaria para agilizar la tramitación de los expedientes es algo incomprensible. En los tiempos en que vivimos esto tiene que ser de fácil acceso. Por tanto, coordinación, trabajemos en la coordinación y en el acceso.

¿Y qué decir de los procesos de inserción y acompañamiento?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Son procesos que a los profesionales que trabajan todos los días en ello realmente les preocupan muchísimo. Preocupa muchísimo que una familia corra el peligro de perder la renta mínima, por el hecho de que los jóvenes que conviven en la unidad familiar tengan un trabajo, aunque este sea precario. Por tanto, también hay que trabajar en ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Sí, voy terminando.

La Sra. **PRESIDENTA**: No; termine ya, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Bueno, pues simplemente quiero decir que sobre el tema de los procesos de inserción sociolaboral creo que hay que insistir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Un segundo, por favor. Señorías, yo hoy recojo el testigo de mi compañera Matilde Fernández, gran referente de compromiso y trabajo continuado por conseguir unos servicios sociales de calidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ha superado su tiempo ampliamente, por favor no me obligue a cortar el micrófono.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: No, no la obligaré, señora Presidenta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, es muy amable. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camins Martínez por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, permítame que empiece contestando al portavoz de Podemos señor Gutiérrez Benito. Le voy a decir una cosa: lo que trae la miseria son las políticas que implantan algunas formaciones políticas que prefieren una sociedad subsidiada y tutelada a una sociedad que prospere y tenga oportunidades. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y su modelo, el modelo que usted ha plasmado hoy aquí en los cinco minutos de su intervención lo conocemos, lo conocen los madrileños y lo conocen los españoles y le puedo asegurar que no lo quieren. Esto en cuanto a la intervención poco productiva y con pocas propuestas del portavoz de Podemos.

Agradezco al señor Rejero que haya traído la Interpelación al Consejero de Políticas Sociales y Familia para, una vez más, poder hablar de la renta mínima de inserción. No fueron pocas las veces que en la pasada Legislatura tuvimos la oportunidad de tratar esta cuestión de la renta mínima de inserción y todos los Grupos pudimos debatir sobre estas cuestiones. Yo creo que hoy el Consejero de Políticas Sociales y Familia ha expuesto con toda claridad y con un nivel de detalle bastante concreto la renta mínima de inserción, qué supone este recurso y en qué situación se encuentra en estos momentos en la Comunidad de Madrid y coincido con usted, señor Consejero, en que lo deseable, cuando hablamos de renta mínima de inserción, es que este recurso lo tuvieran exactamente igual todas las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque estamos hablando de un recurso que es un derecho de las personas y no tiene que estar sujeto a plazos; esos plazos endemoniados, porque cuando uno ve que se están cumpliendo esos seis meses, que es el tiempo que te otorgan el recurso, la situación se vuelve, si cabe, peor. Eso lo tienen algunas comunidades autónomas. Yo comprendo, señor Rejero, que usted no quiera que mencionemos a Andalucía, porque precisamente Andalucía tiene esa renta temporal de los seis meses y te la quitan independientemente de que tu situación continúe siendo la misma. Yo comprendo que usted no quiera que hablemos de Andalucía.

Han hablado ustedes de plazos. Yo creo que es de justicia reconocer el esfuerzo que se ha hecho y que se sigue haciendo por parte del Gobierno para reducir esos plazos que llegaban, efectivamente, a los doce meses, cuando se produjo ese incremento tan grande de solicitudes de la renta mínima de inserción y que hoy nos permite poder hablar de cumplir no solo la Ley de Renta Mínima sino también el compromiso que se adquirió aquí en el debate de investidura de la Presidenta de alcanzar esos tres meses de resolución de solicitudes. Además me consta que se está teniendo una conversación muy fluida con el Ayuntamiento de Madrid para poder resolver esos expedientes conflictivos enquistados.

Sobre las cuantías y los plazos -algo que también han planteado ustedes aquí-, permítanme solo que les recuerde que las cuantías de la renta mínima de inserción fueron establecidas por sindicatos y empresarios y que lo que han hecho los sucesivos gobiernos del Partido Popular ha sido incrementar cada año, y sin excepción desde que se aprobó la Ley de Renta Mínima, estas cuantías. A día de hoy, las familias perceptoras de la RMI reciben, como ha explicado el Consejero, entre un 45 y un 47 por ciento de lo que recibían en el año 2001. Y nos alegra, señor Consejero, conocer que el número de solicitudes ha bajado en estas últimas fechas, porque eso demuestra que efectivamente el

escenario económico, el escenario de recuperación es una realidad y que se está pudiendo salir de esta crisis económica que hemos pasado estos años gracias a las medidas adoptadas.

Tengo la sensación, señor Consejero, que sobre la renta mínima de inserción estamos todos los Grupos Parlamentarios más de acuerdo de lo que parece o de lo que se traduce de las intervenciones de los portavoces de la oposición, pero entiendo que en muchas ocasiones algunas formaciones políticas aprovechan la oportunidad para poner el foco en otras cuestiones y no precisamente en hablar de algo que es bueno para las personas, en lo que se hace un enorme esfuerzo –los perceptores, además, lo valoran así-, y prefieren ir por otros lados.

A nosotros, señorías, que tenemos además por costumbre cumplir las leyes, nos alegra saber que en renta mínima de inserción se cumplen los requisitos que estipula la ley y que la renta mínima, que se paga con los impuestos de todos los ciudadanos, finalmente va destinada a aquellas personas que realmente lo necesitan. Que el objetivo, señorías, de este Gobierno –de la Presidenta, del Consejero y de todo su equipo- es la política social es algo obvio; ahí están los hechos, lo ven ustedes cada martes en el Consejo de Gobierno, y va a seguir siendo así.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Tenga por seguro que el ofrecimiento que ha hecho el Partido de Ciudadanos de trabajar conjuntamente va a ser aceptado, por supuesto, por parte del Gobierno, como ya ha dicho el Consejero. El Grupo Parlamentario Popular estará encantado de trabajar conjuntamente con todas las formaciones, y aquí no encontrarán ni vetos ni cordones sanitarios, como hemos visto recientemente en otras cuestiones que afectan también a las personas. Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Empezaré por usted, señor Gutiérrez Benito. La verdad es que usted es nuevo, y hoy se ha notado perfectamente aquí y ha pecado de novato. Yo creo que lo suyo han sido reflexiones de bar porque no ha hecho ninguna propuesta, ningún informe que sostuviera sus argumentos y ningún argumento de peso, de calidad. Yo creo que hoy usted ha venido aquí a perder el tiempo y a hacérselo perder a los demás. Ha demostrado que es una persona poco seria, poco comprometida, y ha defraudado no solamente a su Grupo sino a todos los Grupos políticos.

Mire usted, señora Navarro, su posición ha sido completamente distinta. Usted ha empezado diciendo que hoy viene con una línea constructiva y que va a buscar alternativas viables. Usted ha dicho aquí algunas cosas que son verdad y otras cosas que habrá que estudiar; en cualquier caso, le agradezco de verdad el tono de su Grupo, como lo era el de Matilde Fernández, intentando buscar soluciones, intentando hacer que al final todos los madrileños vivamos mejor.

Señora Camins, creo que usted sí se ha ajustado a la realidad y ha analizado algunos temas que son objetivos: la reducción de las solicitudes, el incremento del presupuesto; que es verdad que hay problemas y que el Grupo Popular va a trabajar para resolverlos.

Mire, al final, en esto existen dos modelos. Existe un modelo que hoy hemos visto que es probablemente el que defiende Podemos: dar más ayudas, dar más subsidios; subirlas los impuestos a todas las personas, especialmente a los que más tienen; gravar a las empresas, a los autónomos y a los emprendedores. Eso ya lo hemos visto; vimos que eso se aplicó en la Unión Soviética, en los países del este... (*Aplausos y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y al final vimos cómo cayó el Muro de Berlín y cómo esas políticas eran erradicadas. Hasta que hemos visto ese modelo otra vez, y lo hemos visto en Venezuela (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), y hemos visto cómo allí las personas no tienen ni para comer.

Y frente a ese modelo existe el otro modelo, un modelo que busca que las personas tengan trabajo, que es lo más importante. Y cuando el Partido Popular dice que la política social más importante es el empleo es porque el objetivo fundamental es que las personas encuentren trabajo. ¿Y qué se consigue con eso? Pues que al final las personas en vez de reclamar subsidios, aportan a la Seguridad Social, pagan más impuestos y hacen que el Estado ingrese más. ¿Y qué es lo que tenemos que hacer? Pues es muy sencillo: generar las condiciones oportunas para que haya emprendimiento, para que la gente invierta. Pero es que para las personas que peor lo están pasando es la mejor política que podemos hacer, porque la gente no quiere la ayuda, no quiere el subsidio, lo que quiere es trabajar, lo que quiere es aportar, y eso al final, redundará en su autoestima y pueden hacer un proyecto de vida y pueden hacer un proyecto de futuro.

Ese es nuestro modelo, y ese es por el que apostamos, y ese es el modelo que vamos a traer aquí cuando traigamos la estrategia madrileña de inclusión; un modelo de éxito, un modelo que se ha aplicado en muchos países y un modelo que, cuando hemos podido y hemos podido gobernar a nivel nacional, lo hemos hecho, y hemos conseguido que España salga adelante. Y se hizo con José María Aznar y se está haciendo ahora con Mariano Rajoy. Y ese es el modelo que traeremos aquí dentro de muy poquito tiempo.

Yo no quiero alargarme más en la intervención porque tendremos la oportunidad de debatir la moción, pero quiero agradecer a Ciudadanos y al Partido Socialista sus propuestas positivas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): Por favor, solicito el derecho a intervenir por alusiones del señor Consejero...

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Mire, señor Gutiérrez, no ha sido aludido su Grupo en relación con el artículo 114. El Reglamento lo interpreto yo. Han sido mencionados, no aludidos. Seguimos, por favor. Gracias, señor Consejero. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias. *(El señor López Rodrigo pide la palabra.)* Sí, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, perdone, pero nosotros sentimos que se ha ofendido al Grupo, y el artículo 114 no...

La Sra. **PRESIDENTA**: No le oigo, señor López.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Que nosotros sentimos que se ha ofendido al Grupo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ya le he explicado que el Reglamento lo interpreto yo, y no tienen la palabra porque no ha habido alusiones en el sentido del artículo 114. No se lo voy a repetir. Continuamos con la comparecencia. Muchas gracias, señor López.

C-19(X)/2015 RGEP.2372. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual, grado de ejecución y actuaciones pendientes del Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011, ampliado hasta 2015.

Tiene la palabra el señor Gómez Montoya, para precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero, como usted bien sabe, la situación de los municipios de Madrid corre diferentes suertes: unos tienen una saneada economía, los menos; otros, la mayoría, con planes económicos financieros aprobados pero con margen para ejecutar presupuestos y gestionar mínimamente, y otros, una cifra importante en cuanto al número de administrados, imposibilitados para hacer gestión alguna.

Esta Comunidad, en tanto que asume las competencias de la extinta Diputación, dispone de medios técnicos y económicos para poder asegurar la inversión en los municipios, ya sean grandes o pequeños. Tan es así que, bajo diferentes nombres, siempre ha existido una partida dedicada a las inversiones en los municipios financiados por la Comunidad de Madrid. El Programa Regional de Inversiones y Servicios Municipales, Prisma, en vigor, es una ampliación del aprobado en 2008, con vigencia hasta 2011, con una aportación inicial de la Comunidad de 700 millones de euros. Este decreto lo firmó la presidenta Aguirre y el consejero Francisco Granados, y usted ya era Director General de Cooperación con la Administración Local, es decir, el responsable de este programa.

El Prisma se prorroga en 2011 a través de otro decreto, una prórroga sin más -sin más dinero quiero decir- hasta 2015; lo firma la presidenta Aguirre y, como consejero, Ignacio González. Usted sigue siendo el responsable último de este programa.

En abril de 2013 se modifica el decreto anterior, el originario, una vez más, a través de otro decreto, esta vez para incrementar la cantidad que los ayuntamientos pueden destinar a financiar su gasto corriente, elevándolo al 50 por ciento. Lo firman ahora el presidente González y, como Consejero, Salvador Victoria. Cambia el presidente, cambia el consejero, pero usted sigue siendo el responsable último de este programa. Y ya por último, en julio de 2014, a través de un último decreto, se vuelve a modificar el Prisma, esta vez para incluir al Canal de Isabel II para financiar y gestionar obras que tengan que ver con abastecimiento de agua y saneamiento; ahora repiten todos los firmantes: el presidente González, el consejero Victoria y usted como responsable último del programa.

Señor Consejero, ya había indicios de serias dificultades en algunos ayuntamientos; me consta a mí y le consta a usted, que, insisto, era el responsable de este programa, ahora lo es más como consejero. ¿No se podía haber ampliado o mejorado el Prisma teniendo en cuenta estas circunstancias? De las tres modificaciones que ha tenido este programa, ¿ninguno de ustedes cayó en la cuenta de la mala situación que atravesaban algunos ayuntamientos? ¿Ni Aguirre, ni González, ni Granados, ni Victoria, ni usted? Eso sí, el Prisma era ejecutado en todo momento, es decir, redacción y aprobación de proyecto, adjudicación y comprobación de la obra y dirección facultativa por el departamento que usted dirigía, la empresa pública Arpegio, hoy Nuevo Arpegio, y por el Canal de Isabel II.

Como ve, señor Consejero, muchas dudas e incertidumbres. Por ello le ruego que en su intervención nos aclare qué piensa hacer con el Prisma que termina en diciembre de este año y que, como usted bien sabe, su grado de ejecución es muy bajo. También nos gustaría saber si piensa convocar un nuevo Prisma. Y sobre todo nos gustaría conocer cómo piensa solucionar los gravísimos problemas económicos de esos ayuntamientos cuya deuda asfixia y lastra toda la gestión que puedan realizar, tanto la política como la meramente administrativa. Y le hago un ruego especial: piense en los administrados, que es lo que estamos haciendo nosotros, a la hora de explicar ante el Pleno cómo piensa su Consejería actuar ante estos problemas que le he relatado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Tabaoda): Muchas gracias, señora Presidente. Señorías, señor Montoya, comparezco ante la Cámara en sesión plenaria para responder a la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista acerca de la situación actual, grado de ejecución y actuaciones pendientes del programa regional de inversiones y servicios, Prisma, aprobado

inicialmente para el período 2008-2011 y prorrogado hasta diciembre de 2015. Creo que una elemental cortesía parlamentaria requiere que contextualice la aplicación que me propongo exponerles, toda vez que muchos de los aquí presentes es posible que desconozcan la regulación y los principios orientadores del programa al estrenar en esta Legislatura su condición de diputados. No tengo la intención de transitar por los precedentes históricos del Prisma ni centrarme en aspectos teóricos que pudieran alejarnos del propósito de la comparecencia. Sin embargo, considero que al menos he de transmitirles un concepto básico del Prisma: recapitular sus principios informadores y dibujar un bosquejo de su actual regulación.

El Prisma es el acrónimo del Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid y constituye la línea básica de cooperación local del Gobierno regional desde 1997. En biología se diría que es una relación simbiótica de dos especies distintas que se benefician mutuamente: los municipios, porque consiguen financiación para proyectos esenciales, y la Comunidad, porque con esta colaboración refuerza la cohesión de nuestros territorios. Su existencia es preceptiva por aplicación de la Ley de Administración Local a partir de su entrada en vigor en marzo de 2003 y su finalidad no es otra que dotar a los municipios de las infraestructuras, equipamientos y zonas verdes necesarias para la prestación de los servicios de sus competencias, especialmente los de carácter básico. El carácter flexible y evolutivo del programa ha permitido ampliar su objeto al mantenimiento y funcionamiento de inversiones y servicios, sufragando gasto corriente cuando así lo solicitan los ayuntamientos.

El Prisma supuso –y me atrevo a decir que supone- la implantación de un modelo de planificación innovador, basado en la metodología de aprendizaje social. En síntesis, lo que hace especialmente valioso este programa es la participación de múltiples agentes que aportan al proceso sus propuestas, sugerencias y alegaciones hasta culminar con un programa que recoge y concilia diferentes sensibilidades.

Elegir es a la vez optar y renunciar. En la medida en que decantamos la libertad de opción por un camino, prescindimos de sus alternativas. De esta forma, la Comunidad de Madrid, para elegir la metodología Prisma, apostó por la generosidad, inédita hasta esa fecha, de no imponer un plan al gusto de la estrategia ni política ni administrativa del partido que gobernaba, al contrario, propicia un encuentro sincero con la Administración local para escuchar sus opiniones, compartir sus objetivos y, sin duda, los criterios.

Los principios inspiradores son: alcanzar el equilibrio territorial en un sentido dinámico, es decir, interviniendo y actuando para recuperar el equilibrio perdido; desarrollo sostenible: el Prisma nació en Medio Ambiente y Desarrollo Regional y actualmente se encuentra en Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y ni que decir tiene que la sostenibilidad es tanto obligación como vocación, así, ignorar nuestro medio ambiente no solo sería ir contra el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid sino contra el sentido común y contra nosotros mismos; promover el incremento del nivel de vida y bienestar del madrileño, porque es indiscutible que el vecino de Madrid percibe la recepción de los servicios públicos de calidad; garantizar a nuestras

entidades locales las condiciones necesarias para la prestación de los servicios públicos que están obligadas a cumplir, especialmente, repito, los de carácter básico, y actualmente es esencial este criterio, según la modificación de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local llevada a efecto en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; alcance universal a todos los municipios de Madrid, con excepción del Ayuntamiento de la capital, aunque con un factor de discriminación positiva para el pequeño y el mediano municipio; respetar la autonomía local, que es mucho más que una expresión, es una forma de entender la actividad política y administrativa; y primar el valor asociativo entre municipios mediante la inclusión de actuaciones supramunicipales.

En definitiva, señorías, el Prisma es consenso, es esfuerzo común, es programa, no es plan, porque no se detiene en el establecimiento de unas pautas de conducta ni en el pasamanos de un procedimiento administrativo más o menos rígido sino que desciende al detalle, a actuaciones concretas, a demandas específicas de sus destinatarios; no confía en el riesgo del pronóstico que todo plan implica sino que discurre por la certeza de la determinación del destino de los fondos públicos que administra. El objetivo paulatinamente ha ido creciendo, incorporando nuevas posibilidades acordes con la evolución de las necesidades municipales, con las exigencias de los tiempos y con las distintas coyunturas de orden social y económico.

El Prisma actual cuenta con tres ediciones precedentes; por tanto, cabe extraer una primera conclusión: la de su consolidación como modelo de programación de inversiones públicas que ha resistido el paso de diferentes Gobiernos, rebasando la fugacidad y la contingencia. Abordaré conjuntamente la situación actual y el grado de ejecución porque entiendo que ambos están íntimamente relacionados.

El Prisma vigente, regulado por el Decreto 68/2008, de 19 de junio, contemplaba una inversión autonómica de 700 millones de euros asociada a una aportación municipal de 28 millones de euros. Actualmente se encuentra en situación de prórroga, como usted bien ha dicho, señoría, hasta el 31 de diciembre de 2015, conforme a lo previsto en el Decreto 178/2011, de 29 de diciembre. Por lo tanto, el Prisma es un programa que sigue vigente hasta la fecha indicada, sin perjuicio de las iniciativas que pudieran tomarse en el futuro, que no son objeto de esta comparecencia.

El Prisma se aprobó con una dotación inicial para los ayuntamientos de 560 millones de euros y, ya que la iniciativa parlamentaria a la que gustosamente respondo interpela sobre el grado de ejecución, antes de sumergirme en cifras e indicadores diré que, en términos presupuestarios, se han ejecutado créditos con cargo al programa por importe cercano a 450 millones de euros, lo que supone un 80 por ciento. Señorías, sin perjuicio de que nos hubiera gustado –como no puede ser de otra manera- que el grado de ejecución hubiera sido del cien por cien, consideramos que la cifra expuesta es un éxito al que cada cual podrá oponer los paliativos que convenga en sus intereses dialécticos, pero que, en mi opinión, queda acreditado por las siguientes razones: la Comunidad de Madrid es la única comunidad autónoma y diputación provincial que ha mantenido un esfuerzo inversor de estas características. Pueden buscar con ahínco datos o argumentos que contradigan mi afirmación, pero les aseguro que no hay un programa tan generoso y comprometido como este, y eso

es algo de lo que todos, y digo todos, debemos sentirnos orgullosos. Este esfuerzo tiene el indudable mérito de haberse producido en circunstancias adversas debidas a una crisis económica de proporciones desconocidas que, afortunadamente, se está superando. Ha sido un esfuerzo titánico porque la Administración sufre las mismas condiciones y las mismas tormentas que los administrados: cuando la actividad económica se ralentiza, lo hace para todos y lo cierto es que hemos atravesado un ciclo muy difícil tanto para los ciudadanos de manera individual como para la Comunidad y todos los colectivos. Se ha podido resistir por la bondad de la metodología y por la consistencia financiera de una Administración como la autonómica, que no juega a la predicción o a la fortuna del devenir, sino a la programación rigurosa de la disciplina de gestión, la austeridad del gasto y la correcta prioridad de sus necesidades. Por tanto, este Gobierno realiza una valoración positiva de la ejecución del programa en una triple dimensión: la económica, pues cuenta con aportaciones concretas y comprometidas para los municipios de la Comunidad de Madrid; la jurídica, con una regulación rigurosa que ha dado respuesta a todas las incidencias evolutivas del programa y que va a continuar dándola, y la política, porque 178 municipios han sido beneficiarios, junto a mancomunidades y agrupaciones de interés supramunicipal.

Señorías, es obvio que no puedo conformarme con una evaluación meramente presupuestaria, es preciso extender y profundizar la información sobre el grado de ejecución del Prisma y un balance administrativo. Debemos partir de la consideración de que el Prisma se fundamenta en la corresponsabilidad de la gestión de las Administraciones regional y locales, aunque en este punto me gustaría precisar que el Prisma es mucho más que gestión porque mejora la calidad de vida de las personas, porque ofrece cambios sustanciales en los municipios en los que interviene y porque este es un valor imponderable sin columna en las tablas de Excel que estén en los presupuestos. Como he señalado anteriormente, la Comunidad de Madrid estableció un total de 560 millones como asignación inicial entre todos los municipios de la Comunidad de Madrid, a excepción de la capital. El criterio de asignación, evidentemente, ni podía ser arbitrario ni partidista, se utiliza una metodología rigurosa y compleja que pondera diferentes variables: demografía, teniendo en cuenta tanto la población de derecho como la estacional y la proyección de su crecimiento; paro registrado; bienes de interés cultural; ingresos y capacidad económica de cada uno de los ayuntamientos, y el coeficiente de singularidad que atiende a los elementos característicos de cada municipio. De la asignación de los 560 millones, los municipios han primado el gasto de inversión con solicitudes que han dado origen a resoluciones de alta por un importe de 327 millones de euros. A esta cifra hay que añadir peticiones de gastos corrientes que han dirigido 170 municipios, por una cuantía de 204.804.438 euros, de los cuales 179.804.438 ya han sido abonados; estamos hablando, señorías, hablando en las antiguas pesetas, de más de 30.000 millones de las antiguas pesetas para sufragar gastos corrientes de nuestros ayuntamientos. Este incremento de gastos corrientes sobre inversión representa una novedad en este programa respecto de los predecesores y demuestra la sensibilidad institucional de este Gobierno por adecuar la financiación a aquello que realmente necesitan las entidades locales.

Los ciudadanos necesitan no solo nuevas dotaciones, sino también garantizar el correcto funcionamiento y el equilibrio financiero de las entidades que gestionan su municipio. Ambas

consideraciones permiten adelantar una conclusión global de gestión administrativa: se ha tramitado el 95,5 por ciento del importe de la asignación inicial en concepto de solicitudes, quedando un importe de 29,5 millones de euros pendientes de ser solicitados por los ayuntamientos de la región. Además de las asignaciones municipales se realiza una reserva del 20 por ciento del importe del programa para actuaciones supramunicipales. Todo ello confluye en la ejecución presupuestaria general con inclusión en el presente ejercicio de 2015 aún no finalizado.

En cuanto a los indicadores de gestión en función de la tipología de la actuación, presentan el siguiente desglose: gastos de inversión con diferenciación entre obra, suministros y actuaciones supramunicipales, y gastos corrientes, constituidos por los gastos de capítulo primero y segundo de la clasificación económica del presupuesto local.

La ejecución de gastos de inversión Prisma se cifra en un importe de 270.875.941 euros y permite distinguir ejecución de obras, por un importe de 240.899.623 euros, y ejecución de suministros, por un importe de 10.514.970 euros; por último, la ejecución de actuaciones supramunicipales, por un importe de 19.461.348 euros. Por su parte, la ejecución de gastos corrientes, como antes les decía, asciende a 179.804.431 euros, lo que supone un 78 por ciento del importe solicitado. No obstante, toda vez que el ejercicio presupuestario está en curso, estas cifras se incrementarán en los próximos meses.

Como último punto de la comparecencia me referiré a las actuaciones pendientes. Para responder a esta pregunta debemos contemplar las diferentes situaciones en que puedan encontrarse las actuaciones incluidas en el programa, a saber: peticiones pendientes de solicitar, 29.516.599 euros; actuaciones encomendadas pendientes de ejecución, 44.042.632 euros, y actuaciones de gestión directa en obras o en suministros pendientes de ejecución, un importe de 3.897.136 euros.

Señorías, lo cierto es que las cifras del Prisma son públicas y cada uno es libre de construir un relato acorde a sus intereses políticos. No hay nada que objetar, no puede ser de otra manera. Ahora bien, como dije antes, el Prisma es mucho más que cifras y yo les garantizo que es un programa del que tenemos motivos para estar orgullosos porque impulsa y revitaliza el Madrid invisible, los pequeños municipios rurales, donde la vida ha mejorado gracias a las más de 700 obras realizadas; algunas son pequeñas intervenciones que mejoran significativamente la calidad de vida: saneamientos, pavimentaciones, canalizaciones, alumbrados, soterramientos, incluso una desbrozadora, un quitanieves o un desfibrilador para un gimnasio, pero otras muchas son hitos en la vida de todos nuestros municipios, como el centro cultural de Pedrezuela, la red ciclista de Majadahonda, el centro de educación de adultos en Colmenarejo, el espacio recreativo deportivo de Canencia, la escuela infantil de Torrejón de Ardoz, el "skatepark" de Torrelodones, el pabellón deportivo de Orusco de Tajuña, la casa de la juventud de Collado Mediano, el centro de día de Villamanrique de Tajo o el magnífico auditorio del municipio de Tielmes. Si hubiese que hacer un diagnóstico les diría que los alcaldes demuestran un gran interés por el mantenimiento de su casco histórico, por las tecnologías que contribuyen a la limpieza y los equipamientos educativos, deportivos y de atención a los mayores, pero eso es algo que nos dirán las estadísticas. El compromiso

municipalista del Gobierno regional es intenso y extenso y quiero decirles que me parece de justicia que así sea. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Aguado Crespo, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO**: Muchas gracias, Presidenta. Escuchando al Consejero parece que esto va como un tiro, que el Prisma está funcionando de una forma espectacular, pero luego la realidad es que, cuando te reúnes con alcaldes y concejales, especialmente los que acaban de entrar ahora y se encuentran con la situación actual de los municipios, parece que la imagen del Prisma es muy distinta. La verdad es que hoy vamos a hablar de gestión; hemos hablado de la ruinoso gestión de Telemadrid esta mañana y ahora me toca hablar de la mala gestión de Prisma en la Comunidad de Madrid durante los últimos años y estoy encantado porque me siento a gusto hablando de gestión y espero que se hable mucho más de gestión que de política en esta Asamblea. Y cuando hablamos de gestión creo que el Prisma es el paradigma de la mala gestión porque pone de manifiesto tres características fundamentales de la mala gestión. La primera es la improvisación: es un plan que se diseña para 2008-2011 y que se cambia a mitad de partido, se cambian las reglas, se extiende a 2015, donde se iba a construir un polideportivo se construye un parque, donde se iba a construir un centro de salud se construye un carril bici y todo vale. Todo vale con esa improvisación que define a los que no saben hacerlo con cierto criterio y cierto manejo de los números y de los datos.

También se incurre en el error de ser arbitrario. Aunque usted defiende que no hay criterios arbitrarios a la hora de adjudicar los proyectos de Prisma, los alcaldes y los concejales con los que hemos tenido reunión y que nos transmiten esta preocupación dicen todo lo contrario; dicen que ha habido una arbitrariedad absoluta a la hora de gestionar el Prisma. Tenemos la sensación, y ellos también, de que el Prisma es para el Gobierno regional como una bolsa de caramelos, donde usted y su Gobierno, y el anterior también, van dando caramelos en función de otros criterios que no son económicos, que son políticos, que son de oportunidad, que son de amiguismos, que es porque el ayuntamiento de turno es conocido o cercano a nuestros intereses de partido y procede a instalar, por ejemplo, un parque de bomberos, un centro sanitario o un centro de salud, y que no existe de verdad un criterio económico –y si existe me gustaría verlo y estaríamos encantados de publicarlo- definido donde se explique por qué debe ir un parque de bomberos en un sitio o en otro y por qué tiene que ir un centro de salud en un municipio o en el de enfrente. Sinceramente, creo que no existe y, si existe, le agradecería que nos lo hiciera llegar.

El tercer punto que demuestra una mala gestión con respecto al Prisma es la ineficiencia y la ineficacia que se ha demostrado durante estos años. Ha habido un plan, como decía al principio, que va de 2008 a 2011, que se ha tenido que extender a 2015 y que todavía, aun así, a pesar de no haber aumentado la partida presupuestaria –sigue siendo de 700 millones-, todavía no se ha cumplido, no se ha ejecutado completamente. Es imposible decir que un plan es eficaz o es eficiente cuando

tenemos inversiones a medio construir, sin empezar, o municipios que tienen la dotación reconocida pero todavía no han recibido un solo euro para llevar a cabo esa construcción. Le pongo algunos ejemplos: podemos hablar de Móstoles, por ejemplo, del archivo municipal de Móstoles, inaugurado hace cinco años y que todavía no se puede usar porque las condiciones de seguridad no son idóneas; del centro sociocultural de Móstoles; en Alcalá de Henares, que es la tercera ciudad más importante de Madrid en términos de habitantes, hay una deuda o una partida pendiente del 25 por ciento del Prisma, 4 millones de euros; podemos hablar de Fuenlabrada, que tiene un 60 por ciento del Prisma sin cubrir; de Sevilla la Nueva, donde en 2011 se inauguró un cartel -iba a decir un centro de salud- en un solar donde se iba a construir un centro de salud, pues hace un par de meses se ha caído el cartel y el solar sigue vacío. En Pinto, el centro municipal de cultura; en Torrelaguna tenemos el 60 por ciento del Prisma sin cumplir; Paracuellos, Aranjuez, y puedo seguir así indefinidamente hasta agotar los diez minutos de mi intervención. Pero quiero hacer especial mención a Navalcarnero, donde ustedes han gobernado durante veinte años, que está en ruina absoluta; no pueden pagar ni la luz, pero no pueden pagarlo en sentido literal porque les han cortado la luz, por una gestión ineficiente y absolutamente desquiciante de su anterior alcalde. En Navalcarnero había programado un centro de salud dotado y no ejecutado de 4 millones de euros, y así, insisto, podríamos seguir hablando del éxito del Prisma.

Imagino que usted querrá referirse a la crisis, a los recortes económicos, a la imposibilidad material de llevar a cabo ese tipo de inversiones, y lo que le digo es que, cuando hay escasez de recursos y de dinero, lo que hay que hacer es gestionar bien, gestionar sin arbitrariedad, gestionar sin improvisación, ser eficaces a la hora de contener el gasto y diseñar las inversiones y, si falta dinero, se puede hacer lo que no hizo el Gobierno del Partido Popular en la Legislatura pasada, que es por ejemplo acudir al fondo de facilidad financiera, con lo que nos habríamos ahorrado todos los madrileños 200 millones de euros que hemos pagado en intereses de más porque el Gobierno de Ignacio González no quiso acceder a ese fondo. Yo me congratulo porque recientemente haya anunciado el Gobierno del Partido Popular que va a acceder a ese fondo de facilidad financiera, pero ya es tarde y hemos perdido 200 millones de euros que podríamos haber destinado, por ejemplo, a este tipo de proyectos, como el plan Prisma.

La propuesta de Ciudadanos, de mi Grupo Parlamentario, es sencilla: es cambiar el sistema de ayudas, es hacerlo objetivo, equitativo, es menos improvisación, más gestión, más capacidad de dirección, más eficacia y, sobre todo, más transparencia. Ya les ha tirado de las orejas alguna vez la Cámara de Cuentas pidiendo información y nosotros lo haremos desde la Asamblea siempre que podamos y siempre que consideremos que no están siendo usted o su Gobierno lo suficientemente transparentes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguado. Tiene la palabra el señor Delgado Orgaz, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señora Presidenta, señorías, permítanme, antes de entrar a valorar la intervención del Consejero, ampliar el foco para introducir el contexto en el que se encuentran hoy nuestros municipios y en los cuales se inserta el plan Prisma. Uno de los principales hitos de la transición a la democracia fue, sin duda, la formación de los llamados ayuntamientos democráticos en el año 1979. Se estimaba entonces que, al ser el primer eslabón de la cadena que enlaza a los ciudadanos con los gobernantes, iban a constituir una especie de test de la buena o mala salud de las instituciones democráticas que estaban por venir. En ese sentido, se saludaron de forma muy positiva iniciativas de descentralización competencial que permitían al ciudadano acceder a la Administración de forma mucho más cercana, así como también se saludó de forma muy positiva la abundante financiación que permitió, al menos en buena parte, cumplir con las demandas y las reivindicaciones históricas del movimiento vecinal; hablamos aquí de equipamientos en materia deportiva, sanitaria y en educación, pero también de asfaltado, de alcantarillado o de alumbrado público; eran muchas las necesidades que había en los barrios y pueblos de la periferia y del centro de Madrid.

Pues bien, el Partido Popular parece anclado en la obsesión compulsiva de deshacer el camino andado y, cada vez que tiene ocasión, no duda en ejecutar políticas que tienden a recentralizar hacia arriba las competencias, arrebatándoselas a los municipios y en ir ahogando paulatinamente a estos organismos y restringiendo su capacidad económica. Permítanme poner tres ejemplos que dan soporte a la afirmación que acabo de realizar. En primer lugar, arrebataron ustedes a los municipios un impuesto vital, como el Impuesto de Actividades Económicas, que constituía la base fundamental de las posibilidades recaudatorias de los municipios. Con ello, los consistorios quedaron sin margen económico más allá, -y voy con el segundo ejemplo- de lanzarse a la especulación del suelo, que posibilitó la Ley del Suelo del año 1998, del Partido Popular, y que tuvo su correlato con la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid en el año 2001. Estas leyes sentaron las bases de la consolidación y la intensificación de la burbuja inmobiliaria, con el resultado desastroso política y económicamente que todos conocemos: dificultades para acceder a la vivienda, grandes redes clientelares y de corrupción alrededor del ladrillo y desastres medioambientales.

Y pasó lo que tenía que pasar: esa burbuja inmobiliaria, que no existía, ¿verdad?, pues, al final, sí existía, y resulta que pinchó, y con ella se desplomaron buena parte de los ingresos municipales. Baste una cifra para constatar este colapso: entre el año 2007 y el año 2011, los ingresos asociados a la actividad urbanística de los municipios, que constituían más de la mitad de sus ingresos propios cayeron en un 70 por ciento.

Finalmente, con la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, ley que, por cierto, emana de otra reforma, la reforma del artículo 135 de la Constitución que el Partido Socialista y el Partido Popular acordaron una noche de espaldas a la ciudadanía por orden de Ángela Merkel... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Ley, como digo, que se deriva de la reforma del artículo 135. (*El Sr. SÁNCHEZ CAPUCHINO*: pronuncia palabras que no se perciben.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego que guarden silencio, por favor.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Si es que esta Cámara me va a permitir que contextualice para pasar a hablar del Prisma. Ustedes vienen aquí a hablar de la unidad de España o de Venezuela y nadie les dice nada. (*El Sr. SÁNCHEZ CAPUCHINO*: pronuncia palabras que no se perciben.) Permítanme terminar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Como digo, si me permiten, la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local ha sido la puntilla que ha terminado de estrangular a los ayuntamientos. Esta reforma trae aparejada una laminación brutal de competencias que hasta ahora eran propias de los ayuntamientos, y que nuestro Grupo entiende que suponen el mayor ataque a la autonomía municipal en toda la historia de la democracia. Pero fíjense que no es solamente nuestro Grupo quien lo entiende así sino prácticamente la mitad de los municipios españoles que la han llevado al Constitucional, y la han llevado con buen criterio porque, en la práctica, esta reforma implica que los ayuntamientos pasen a ser prácticamente oficinas de administración tuteladas por el ministro de turno, en este caso, el señor Montoro, que, a su vez, está tutelado por instituciones supranacionales que en última instancia responden ante el Gobierno alemán, en un curioso ejercicio de patriotismo que ha realizado el Partido Popular, dejando la soberanía de los municipios y de las Administraciones Públicas en manos extranjeras.

Es en este contexto en el que el plan Prisma se ha ido consolidando como la principal herramienta para la realización de obras y servicios en los municipios. Como saben, después de que una corporación local solicite una actuación determinada, es la Dirección de Cooperación Local la que ha dado el visto bueno y, posteriormente, la empresa, que antes era pública y ahora es público-privado, Nuevo Arpegio, es la responsable de la concesión de los contratos para la ejecución de estas infraestructuras. En la práctica, es Nuevo Arpegio quien controla el presupuesto del Prisma y es Nuevo Arpegio quien decide qué empresas van a ser las adjudicatarias de los contratos; prácticamente, se convierte en el corazón del Prisma. Bien, ¿a quién decidió el Gobierno de la Comunidad de Madrid dar una empresa tan sensible en la asistencia a los municipios? A ese señor del que usted me está hablando, a un caso esporádico más de corrupción que flota en la nube de casos esporádicos de corrupción que rodean al Partido Popular, al señor Francisco Granados. Ustedes entregaron la última posibilidad de desarrollo municipal, el clavo ardiendo al que se podían agarrar los municipios, a un señor que hoy duerme en la misma cárcel que él inauguró. Y tuvimos que ver cómo la Guardia Civil entraba en la sede de Nuevo Arpegio a registrarla. ¡Fantástico! Pero, ¿de quién dependía políticamente Nuevo Arpegio? ¿De qué estructura política colgaba? De la Dirección General de Administración Local (*Denegaciones por parte del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio*.) al frente de la cual se encontraba, sí, no me diga que no porque es así, Jaime González Taboada, que hoy comparece ante nosotros en calidad de Consejero; supongo que el ascenso tiene que ver con su buena labor de vigilancia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Ya ven, señorías de Ciudadanos, para qué está sirviendo el apoyo a la investidura que ofrecieron ustedes al Gobierno de la señora Cifuentes: para que los mismos responsables políticos de las empresas públicas que fueron utilizadas para saquear las arcas municipales sigan hoy de responsables políticos de esas mismas empresas. Y, para colmo, y con todo el cuidado al que obliga la presunción de inocencia, pero con toda la exigencia a la que nos obliga nuestra tarea de oposición, tenemos que vivir día a día el poco edificante ejercicio de ver el periódico, en el que un día el señor Taboada aparece como, supuestamente, intermediador de Cofely; al día siguiente aparece en boca de uno de los principales imputados en la trama púnica y, ayer mismo, por una supuestas irregularidades en el "currículum vitae".

No se me ofendan, señorías, pero permítanme decirles que el riguroso ejercicio de regeneración democrática al que iban ustedes a someter al Partido Popular les está quedando redondo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Tras ahogar a los ayuntamientos, primero, limitar su autonomía y limitar su capacidad de recaudación y convertir después el plan Prisma en el plan Granados, la realidad madrileña municipal de hoy es desoladora, caída de las inversiones, infraestructuras postergadas "sine die", actuaciones que llevan más de cuatro años esperando, un caos en lo referente al remanente, que no se sabe muy bien si los municipios pueden emplear o no nuevas actuaciones, no hay previsto un nuevo plan, no se sabe si se ampliará el actual y en la comparecencia del Consejero tampoco ha quedado claro. Desde esta tribuna me veo en la obligación, señora Cifuentes... ¡No está la señora Cifuentes! Le ha dejado solo, señor Taboada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Que alguien se encargue de decirle a la señora Cifuentes que, desde esta tribuna, nos vemos en la obligación de pedir el cese del señor Taboada, pero no por la cuestión del currículum que aparecía ayer -entenderán que después de todo lo que contaron nos parece "peccata minuta"- sino porque fue incapaz, primero, de mantener a salvo e impedir el descrédito de nuestras empresas públicas y nuestras instituciones, y ha sido incapaz de gestionar con la diligencia mínimamente esperable los fondos del plan Prisma. No puede gestionar este plan, básico para la supervivencia de los municipios, quien no supo cuidar de él en el pasado y sobre quien pesan, en el futuro, nubes cada vez más negras. La gestión de los Gobiernos del Partido Popular en materia de Administración local deja un Madrid desigual, con grandes desequilibrios territoriales en materia de infraestructuras, inversiones, producto interior bruto, incluso en esperanza de vida. Miren, dicen que no damos propuestas; sí las damos, les voy a hacer varias: la primera, traíamos en el programa la creación de un consejo municipalista en el que los municipios pudieran interlocutar de forma colectiva y directa con la Consejería; de forma colectiva porque cuando un municipio interlocuta individualmente ante la Consejería no tiene fuerza ninguna y ustedes lo saben. Estimamos indispensable también elevar el gasto destinado a los municipios, que en el último ejercicio apenas superó el 3 por ciento; nos parece una cifra ridícula. Hablen con los municipios, sean flexibles. Hay actuaciones que, después de casi un lustro esperando, ya no tienen sentido o necesitan ser reemplazadas por otras más urgentes. Cuando un municipio les plantea esto, la única respuesta no puede ser dar de baja a la actuación, indemnizar a la empresa adjudicataria, que en muchos casos no ha llegado a realizar las obras...

La Sra. **PRESIDENTA:** Tiene dos minutos, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ:** Terminó ya. Y que el municipio pierda el resto del presupuesto consignado, que es lo que le dice la señora Rabaneda a las corporaciones que plantean este tipo de dificultades, como es el caso de Navalcarnero.

Terminó ya, señorías. El 24 de mayo se produjo un cambio sustancial en la composición de muchísimas corporaciones locales en la Comunidad de Madrid, en lo que algunos hemos denominado la segunda ola municipalista desde la Transición. Bien, sean sensibles a este cambio y, para variar, escuchen. El cambio no es contra nadie sino a favor de todos, de ustedes también. Súmense al cambio, no se opongan, pero súmense de verdad, no intenten disfrazarse de algo nuevo manteniendo lo viejo, porque nosotros no podemos permitirnoslo y a ustedes no les va a salir gratis. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos de los señores diputados del Grupo Parlamentario de Podemos Comunidad de Madrid puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Gómez Montoya, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA:** Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señor Consejero, yo hubiera aprovechado esta comparecencia de hoy para hablar de otras cosas, no solamente para hacer un relato más o menos novelesco de lo que ha sido el Prisma, eso lo sabemos todos, no solamente por la literatura oficial que ustedes ponen en su página web sino porque algunos hemos participado alguna vez en ese programa Prisma y lo conocemos.

Yo, sinceramente, hubiera aprovechado, de haber sido usted, para aclarar ciertas dudas, dudas que están flotando claramente sobre su Consejería y sobre la gestión del Prisma; hubiera aprovechado para hablar de la deuda municipal, algo que acucia y mucho a los municipios; hubiera aprovechado para hablar de municipalismo; hubiera aprovechado para hablar incluso de futuro, porque esta comparecencia lo que hacía, lo que pretendía, es dar pie a que el Gobierno nos diga qué piensa hacer en el futuro cercano. Nosotros hemos echado cuentas básicas y, dentro de poco, imagino que vendrán ustedes aquí con una propuesta de presupuestos, ¿verdad? Imagino que será dentro de poco.

Bien, usted no ha sido capaz de decir qué va a pasar con este programa, pero sí nos dice que hay cerca de 450 millones de euros, que están ya consignados en crédito. Eso no quiere decir que estén entregados a los ayuntamientos; usted ha consignado el crédito; ya veremos cuándo llegan a los ayuntamientos esos dineros. La cifra que a mí me sale, pero yo puedo equivocarme, señor Consejero, es que el grado de ejecución del Prisma no pasa del 64 por ciento, según sus cifras - insisto, me puedo equivocar; si es así, usted me lo dice-; un poco elevado respecto a nuestros datos. Nosotros pensamos que, después de haber analizado unos 44 ayuntamientos más o menos -es verdad que son los que gobernamos-, el programa Prisma en ejecución no llega al 50 por ciento. Cuando digo que no llega al 50 por ciento, hablo de la media; en algunos casos no llega al 20 por ciento y en otros es verdad que está cerca del 65 por ciento, pero en la mayor parte de ellos -para

una cifra redonda, si a usted le viene bien- la media de lo ejecutado es el 50 por ciento. ¿En ocho años esa es la gestión que puede ofrecernos el Gobierno de la Comunidad de Madrid, usted, señor Consejero, que ha sido siempre el último responsable del programa? Entiéndame lo de último, no por ponerle el último de la fila sino porque, al final, era usted el director general del ramo, o el primero, como lo es ahora como Consejero. En ocho años no invierte usted 700 millones de euros, que es lo que tenía que haber puesto la Comunidad en función de la Legislatura; o sea, que le ahorra 700 millones que no gasta en los municipios y ni siquiera es capaz de gastar una cifra cercana a los 700 millones.

Señor González Taboada, hay muchas dudas, ¡muchas!, pero usted viene aquí a contarnos lo que es el Prisma, el objetivo, pretendemos... De verdad, señor González Taboada, esta es una magnífica oportunidad para usted, insisto, en primer lugar, para despejar bastantes dudas. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, señor Consejero, ¿usted es consciente de que hay ayuntamientos con infraestructuras terminadas del Prisma que no pueden abrir porque no pueden pagar? (*Asentimiento.*) ¿Lo sabe? Me agrada mucho que hoy se hable de Navalcarnero –lo han hecho Podemos y Ciudadanos- ¿Usted sabe que hay ayuntamientos, como Navalcarnero, que están intentando cambiar el destino del dinero del Prisma, por ejemplo, de un parque, porque les han dicho: ¡si es que no podemos regarlo! ¡Si es que no tenemos dinero para pagar el agua!, y ustedes todavía no han contestado? ¿Sabe usted que en Rivas, por ejemplo, hay una biblioteca cerrada? Terminadísima, perfecta, que no se puede abrir porque no tienen dinero para hacerlo. ¿Sabe usted que en Torreloayón, por ejemplo, hay un pabellón cubierto, en un colegio, creo que es el Velázquez, que tampoco puede abrirse porque no hay dinero? ¿Sabe usted, señor Consejero, que el Prisma que se creó, en definitiva para reequilibrar el territorio, no lo hace? ¡No lo hace!

En cuatro modificaciones del Decreto, ¿no ha caído nadie en que hay dificultades económicas? ¿No ha caído nadie en su departamento? ¿Usted, como director general, no ha caído en que a lo mejor lo más importante era decir: mirad, no vamos a seguir haciendo obra, vamos a permitirles que el cien por cien de lo solicitado en Prisma les sirva a ustedes para pagar la deuda; da igual que sea en gasto corriente, en capítulo primero? Porque, curiosamente, señor Consejero, los municipios de la Comunidad de Madrid que tienen más deuda ahora mismo, tienen como principal característica es que llevan diez, quince o veinte años gestionados por el Partido Popular; esa es la principal característica. Y sé que diciendo esto le doy pie para hablar de otros municipios de la zona sur. Haga lo que usted quiera; si quiere que entremos en ese debate, lo hacemos, pero tiene usted que explicar algo más. No es suficiente con el relato; no lo es.

Y fíjense si nosotros tenemos en cuenta esa dificultad que tenemos una propuesta, articulada claramente para el próximo presupuesto regional y que traeremos a esta Cámara en breve para que nos podamos posicionar; es una respuesta sobre cómo gastar lo que queda de Prisma, que, desde nuestro punto de vista, es bastante dinero, pero, sobre todo, cómo articular el futuro Prisma, el que hay que empezar a poner en marcha a partir de 2016, con el nombre Prisma o como queramos

llamarlo. Lógicamente, ese futuro Prisma o plan de inversiones tiene que estar negociado: negociado con los alcaldes, con los concejales, con los ayuntamientos. Negociado con la Federación Madrileña de Municipios, que en breve va a renovarse, sí, pero que, al final, a todas las cosas -incluso presidida por ustedes- le iban diciendo tampoco hacía excesivo caso.

Otra cosa que usted no ha resuelto, señor Consejero, ante una pregunta mía muy concreta, es: si ustedes, a través del decreto, adjudican el proyecto, adjudican la obra, adjudican también la dirección facultativa, esgrimiendo la rapidez, la efectividad, la agilidad de realizar esos proyectos, ¿por qué está el 50 por ciento del Prisma, aproximadamente, en algunos municipios sin ejecutar? ¿No será que no son tan ágiles? ¿No será que no son tan eficaces? ¿O existen otras razones que, a lo mejor, usted debe explicar? Otra oportunidad más para que usted, ante esta Cámara, despeje ciertas dudas que son razonables y que necesitamos despejar nosotros en primer lugar, pero toda la ciudadanía después.

Como ve, señor Consejero, evidentemente, no tenemos toda la información. Hemos pedido toda la documentación -todos los diputados del Grupo Socialista lo han hecho- a su departamento, y lo pedimos a mediados de julio. Todavía no ha llegado ninguna información, ipero irá llegando esa información! Y, conforme vaya llegando, nosotros pretendemos que esta Cámara -bien el Pleno, bien la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio- vaya viendo caso por caso; vaya viendo qué ha pasado en los diferentes municipios; vaya viendo por qué una obra no se ha hecho, o se ha hecho de esta forma, o hay un desfase, o un modificado, o un complementario. ¡Que esa es otra! Hay un montón de obras en las que el presupuesto inicial se ha superado con creces; hasta el máximo legal, lógicamente. Como digo, lo iremos viendo detenidamente en función de cómo vaya llegando esa información.

Voy terminando mi intervención, también intentando convencerle, señor Consejero, de que, aunque no sea "sensu stricto" de esta comparecencia, nos hable de si usted conoce que hay ayuntamientos con una deuda importante y nos diga cómo quiere resolver eso, aunque solo sea para decirnos: sí, vamos a utilizar el Prisma del futuro -pero futuro del año que viene, del trienio que sea o de la Legislatura que sea, la que pactemos; espero que sea así- para resolverlo. Nosotros vamos a pedirle, señor Consejero, "grosso modo", que lo que queda de financiar de Prisma 2008-2015 sirva para financiar deudas si los ayuntamientos lo piden. Vamos a pedirselo, y vamos a pedirle que en el futuro Prisma, que debe tener no menos de 700 millones de euros -digo el futuro, el que negociaremos para esta Legislatura el próximo año-, también los ayuntamientos decidan si quieren gastar en obra, o quieren gastar en gasto corriente o en su Capítulo Primero. Vamos a solicitarcelo, y esperamos que ustedes, por una vez, entiendan que esto de la deuda es en parte, en gran parte, un problema heredado de la gestión del Partido Popular en los municipios de esta Comunidad y que deben ustedes resolverlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Espero, señor Consejero, que sepa responder a esto que le estamos pidiendo los tres Grupos de la Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Lozano Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LOZANO PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, creo que deberíamos volver a centrar un poco el tema de esta comparecencia porque algunas de las cosas que se han dicho hoy aquí no tienen nada que ver con el Prisma, ni con lo que ha supuesto el Prisma para la realidad de esta región, ni con lo que en teoría se preguntaba al Consejero, que era el grado de ejecución concreto que estaba llevando adelante el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Hoy hemos conocido cosas tan increíbles como que el problema financiero de los ayuntamientos en el año 2015 proviene de una Ley del Suelo del año 1998 que fue anulada dos años después por el Tribunal Constitucional. Creo sinceramente que algunas de las afirmaciones que se han hecho hoy aquí, por decirlo suave, no se corresponden en absoluto con la realidad.

El Prisma, para el que no lo conozca, es un proyecto que cuando se creó, generó la práctica unanimidad de todos los alcaldes que consideraban que era un proyecto que iba a ser útil para su municipio. Y es verdad que, en la última década, el Prisma –bueno, antes de la última década también con los Gobiernos del Partido Socialista- dotó de una serie de equipamientos públicos a los dos ayuntamientos que, sinceramente, no tenían precedentes. Como ha dicho el Consejero, con el Prisma se han hecho infraestructuras grandes que han reequilibrado territorialmente Madrid y también algunas adquisiciones pequeñas que generan calidad de vida y un mejor servicio por parte de los ayuntamientos. Gracias al Prisma, como dijo el otro día el señor Gabilondo, hay muchos niños que pueden ir a un colegio cerca de su vivienda y no tienen que desplazarse fuera; se refería el señor Gabilondo al reequilibrio educativo, no al Prisma, pero yo creo que eso se ha conseguido gracias a eso. Gracias al Prisma, cientos de personas mayores van a un centro de día o van a una residencia de ancianos cerca de su vivienda o cerca del domicilio de sus familias, y miles de madrileños pueden ir a un centro de salud sin necesidad de desplazarse de su municipio. Gracias al Prisma también –que no se ha dicho-, infinidad de proveedores y de funcionarios han podido cobrar en tiempo y forma en nuestros ayuntamientos, porque si hay un proyecto que ha cambiado Madrid es el Prisma, y eso, evidentemente, se ha hecho con el esfuerzo conjunto de los alcaldes y de los concejales, pero, lógicamente, también se ha hecho con el esfuerzo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y creo que, dentro del Gobierno de la Comunidad de Madrid, muy especialmente de quien hoy es Consejero, que ha sido durante muchos años Director General de Administración Local y que, sinceramente, ha tenido un compromiso con el Prisma y con las necesidades de los ayuntamientos, que yo creo que es de justicia reconocer, como reconocen sin ningún problema muchos alcaldes de muchos signos políticos.

Hoy ha vuelto a reiterar el Consejero que el Gobierno va a seguir haciendo un esfuerzo; un esfuerzo que en la última década ha supuesto la inversión de más de 1.000 millones de euros, lo cual

no ha sucedido en ninguna otra región de España. Hay regiones que tienen más municipios, que tienen más territorio, que tienen más población y que tienen unos proyectos de inversión en municipios que no tienen absolutamente nada que ver y que están a años luz del plan Prisma. Nosotros hemos mantenido las principales líneas de cooperación con los ayuntamientos; hemos aumentado en más de un cien por cien la dotación de los fondos de emergencia para los ayuntamientos y fuimos los primeros que decidimos dedicar una parte del Prisma a solucionar el problema del gasto corriente, que era un problema que asfixiaba realmente a los municipios. Solo en gasto corriente hemos gastado más de 240 millones de euros. Otro, en otros sitios –no voy a dar el nombre para que nadie se ofenda-, en los últimos cinco años, ha metido un tijeretazo de 500 millones de euros a sus proyectos de financiación a municipios.

Sinceramente, yo creo que la comparecencia del Consejero debe dar tranquilidad. Yo creo que el Prisma se está tramitando con normalidad y que, por tanto, no se debe trasladar a los ciudadanos un miedo que es infundado y que es falso, como también creo que es falso que el Prisma se haya dado con criterios partidistas. Es verdad que no se ha invertido ni un solo duro en ningún municipio gobernado por Ciudadanos antes de las elecciones, pero es que eso era imposible; pero en el resto de municipios de la Comunidad de Madrid se ha hecho Prisma y se ha invertido Prisma al margen del color político que fuera.

¿Ha habido algún alcalde que creía que le deberían haber dado más y qué ha pedido más? Pues, sí. Yo no conozco a ningún alcalde que diga que le tenían que haber dado menos; sinceramente, yo creo que ese alcalde no existe. ¿Hay municipios que siguen teniendo muchas dificultades? ¡Pues claro que hay municipios que siguen teniendo muchas dificultades!, pero es verdad que tienen menos dificultades que antes gracias también al plan de pago a proveedores que aprobó el Gobierno del Partido Popular y que ha servido objetivamente para que muchos ayuntamientos puedan pagar deudas que tenían pendientes. ¿Ha podido haber algún fallo en la tramitación de algún proyecto? ¡Pues seguro que ha habido fallos en la tramitación de algún proyecto! ¡Seguro que ha habido retrasos en la tramitación del Prisma! Pero, oiga, ¡es que estamos hablando de un programa que ha supuesto actuar en más de 15 años! ¡Es que es un programa en el que han intervenido cientos de funcionarios, de personal, de técnicos! ¡Un programa en el que se ha invertido en 178 municipios! ¡Que ha habido como 5.000 actuaciones! ¡Se han gastado más de 1.000 millones de euros! ¡Solo de facturas, se han pagado 30.000! ¡Ha habido algún municipio concreto –que tampoco voy a dar el nombre- en el que se han pagado 1.500 facturas de gasto corriente porque, si no, no las hubiera podido pagar! Sinceramente, yo creo que es imposible que en un programa de esta envergadura no haya un fallo, un retraso, o algún problema. No se ha hecho perfecto, porque nada es perfecto, nosotros no somos perfectos; otros probablemente sí, nosotros no, pero yo creo que hay cuestiones que no son imputables al Gobierno.

Yo creo que no es imputable al Gobierno que muchos municipios hayan consumido ya todo el Prisma que tenían previsto. El Gobierno no tiene la culpa de que haya ayuntamientos que no pongan la parte que tienen que poner de su 5 por ciento de obras propias, lo cual es un requisito legal. El Gobierno no tiene la culpa de que haya ayuntamientos que no estén al corriente de pago con

la Seguridad Social y con Hacienda, lo cual también es un requisito legal para poder recibir subvenciones y no tiene la culpa de que algunos ayuntamientos hayan hecho –digamos- una gestión financiera manifiestamente mejorable o hayan pedido algunas barbaridades para financiarlas con el Prisma; por ejemplo, el alcalde de una ciudad importante quiere, con un 30 por ciento de tasa de paro en su municipio, cubrir una piscina con una cubierta retráctil que a mí sinceramente me parece una barbaridad y de lo que no tiene la culpa el Gobierno. Como tampoco tiene el Gobierno la culpa de que haya municipios que este año hayan decidido no hacer las obras que iban a hacer o hacer otras; o que lo que iban a destinar a obras se les diera en gasto corriente; o que se comunicaran esos cambios después de las elecciones, en verano. Es imposible que se comunique en verano que se va a hacer una obra distinta de la que se iba a hacer, que se pretenda que se vea el nuevo proyecto, que se saque la tramitación administrativa, que se ejecute la obra, se inaugure la obra, y todo esto en tres meses; eso es realmente imposible, pero de eso tampoco tiene la culpa el Gobierno. Por tanto, señoría, ¿ha podido haber fallos? Seguramente los ha habido; pero yo creo que, de esos fallos, el Gobierno asumirá los que tenga que asumir y los ayuntamientos tendrán que asumir también los que tengan que asumir. Esa es la realidad de lo que ha supuesto el Prisma en 10 años en esta región. Y, si alguien considera que la realidad es otra tiene el perfecto derecho a subir a esta tribuna a decirlo; o, si considera que ha habido irregularidades, tiene el perfecto derecho a denunciarlo donde crea conveniente. Pero, eso sí, yo creo que, por coherencia, por justicia, por responsabilidad y por seriedad, cuando uno hace una afirmación tan grave como algunas de las que se han hecho hoy aquí, por lo menos debería tener datos y, si no, callarse. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lozano. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer el tono de los portavoces que han venido hoy a hablar de Prisma, como no puede ser de otra manera; especialmente a los que han venido a hablar de Prisma.

Señor Gómez Montoya, sé que usted conoce el Prisma, usted es un histórico en la política municipal, hemos tenido muchas batallas juntos, y casi todas ellas han terminado muy bien. Decir que el dato del 80 por ciento de ejecución en un programa regional es bajo... Hombre, yo digo un 80; usted dice otra cantidad. No tengo problema en quedar un día y ver las cuentas, como no puede ser de otra manera, porque además está en todo su derecho; cuando usted quiera. Insisto, decir que un 80 por ciento es una cifra baja... Realmente a nosotros nos hubiera gustado –lo he dicho en mi primera intervención- que hubiera sido el cien por cien, pero hubo una crisis económica importante, con la que ninguno contábamos –y contesto también al señor Aguado, que también lo ha dicho-, que hizo que no pudiéramos gastar en las cuatro primeras anualidades 700 millones de euros, teniendo que prorrogar el Prisma; pero, repito, prorrogamos el Prisma y somos la única Comunidad Autónoma que tuvo la valentía de seguir invirtiendo en sus municipios de la forma en que lo hicimos en la Comunidad de Madrid. ¡Es que no hay ninguna otra, ni Comunidad ni Diputación, les repito, que haya

hecho un programa de estas características! ¡Ni de este ni de la mitad! ¡Ni de la mitad! Pueden preguntar en Andalucía, en Cataluña, en Asturias en Castilla y León, en Valencia, donde ustedes quieran; ninguna.

Pero quiero retrotraerme a muchos años atrás. Gobernaba el presidente Leguina. El presidente Leguina, en su plan trienal, en lo que era el Prisma de aquel entonces, terminó la ejecución con un 17 por ciento. Esos datos están ahí, no me los invento; un 17 por ciento en su grado de ejecución de Prisma. Y llegó un Gobierno, el de Alberto Ruiz-Gallardón, que tuvo que hacer el esfuerzo de terminarlo y de poner otro programa en marcha. En fin, no todos los programas terminan como uno quiere que terminen, y nosotros estamos haciendo el esfuerzo inversor para, por lo menos, acercarnos lo más posible al cien por cien.

Lo decía el portavoz del Grupo Popular. Es fácil que los ayuntamientos o que ustedes mismos –están en su derecho- nos echen en cara que no hemos gastado el cien por cien del programa. Mire usted, el 22 por ciento de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han solicitado el 5 por ciento que les corresponde por ley pagar en este programa. Me parece muy bien que se queje el alcalde de Navalcarnero, el alcalde de Rivas o el alcalde de cualquier otro municipio de nuestra Comunidad, y que exija que la Comunidad de Madrid le haga su Prisma; pero, por la misma regla de tres, este Gobierno exige al Ayuntamiento que en ocho años haya pagado un 5 por ciento. En algunos casos, 13.000 euros, 11.000 euros, 9.000 euros. En otros, no; en otros, 100.000, 200.000 o 300.000 euros. Pero voy más allá: no voy a hablar de los 44 ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista hoy, porque entiendo que de mayo a aquí a lo mejor no han tenido la posibilidad de hacerlo; voy a hablar de los veinte ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista durante la última Legislatura, hasta mayo de 2015. Tres han pagado el 5 por ciento, y no completo; uno, completo, y, dos, en una cuantía menor al 20 por ciento. ¡No nos hagamos trampas! Todos tenemos problemas y nosotros no hemos exigido a los ayuntamientos... Es verdad que me puede decir: ¿y por qué no se lo ha exigido? Pues no se lo he exigido porque sé las dificultades económicas que tienen los ayuntamientos, como no puede ser de otra manera; pero, ¡ojo!, también ellos conocen las dificultades económicas que tiene la Administración autonómica y que estamos haciendo el esfuerzo. En justa compensación, todos deberíamos pensar por igual, sea el programa de uno o sea el programa del otro.

También me decía el señor Montoya que le gustaría que pusiéramos medios técnicos al servicio de los ayuntamientos para paliar la crisis económica. No tenga la más mínima duda. Tenemos programas informáticos, tenemos técnicos, tenemos personal adscrito exclusivamente a los ayuntamientos en el día a día. Son cientos las consultas que se realizan a lo largo de la semana –aquí está la Directora General y lo puede atestiguar- por medios telemáticos, personales o telefónicos, y todas ellas son contestadas a todos y cada uno de los ayuntamientos; por lo tanto, medios técnicos no han faltado y no van a faltar.

¿Que se podría haber mejorado el Prisma? Bueno, pues sí; todo se puede mejorar. Usted me ha dicho que contemos con la Federación de Municipios para el futuro y que contemos con los

ayuntamientos. No tenga la más mínima duda de que lo vamos a hacer; pero no lo vamos a hacer porque nos lo inventemos, lo vamos a hacer porque históricamente se ha hecho. Usted ha sido vicepresidente de la Federación de Municipios... (*Denegaciones por parte del señor Gómez Montoya.*) Bueno, ha sido vocal, y usted ha estado en reuniones con la Comunidad de Madrid donde se ha negociado el Prisma, donde se han visto los criterios, donde han estado sus compañeros, donde ha estado en las últimas épocas el señor Robles... ¡Todo es transparente! El Prisma desde el primer momento se ha negociado con cada uno de los ayuntamientos y, por supuesto, con la entidad que los representa, que es la Federación de Municipios de Madrid.

¿Qué vamos a hacer con el Prisma del futuro? Hombre, no he hablado de ello en mi primera intervención porque no era el motivo de la comparecencia. El objeto de la comparecencia era lo que habíamos hecho hasta ahora; pero, si me pregunta por el futuro, se lo puedo anunciar: no tenga usted ni ninguno de los diputados la más mínima duda de que la Comunidad de Madrid va a tener un programa de inversiones. ¡Ni la más mínima duda, insisto! Y tampoco tenga la más mínima duda de que vamos a terminar el programa actual. Ahora estamos viendo jurídicamente en qué momento nos encontramos, cómo podemos terminarlo y, por supuesto, estamos haciendo los presupuestos; pero ya que usted ha hecho referencia a ellos, cuando vengan los presupuestos a la Asamblea, evidentemente, habrá una partida importante para un nuevo programa de inversiones de la Comunidad de Madrid, sobre todo porque no es real lo que dice de "¡Pregunten en Rivas! ¡No pueden abrir la biblioteca!" Mire usted, la biblioteca de Rivas no sé si no la abren por su culpa o por culpa nuestra; lo que sé es que la Comunidad hizo la obra, el Ayuntamiento de Rivas tiene la posibilidad de solicitar un 50 por ciento de gasto corriente para el mantenimiento de sus infraestructuras y no nos lo ha pedido. Si el Ayuntamiento de Rivas no me pide el 50 por ciento de gasto corriente, como comprenderá, no le voy a llamar yo para decir que lo solicite. Es tan sencillo como que, si el Ayuntamiento de Rivas pide dinero para poder abordar sus problemas internos de tesorería, la Comunidad de Madrid va a estar ahí para pagárselo, como al resto de los otros 170 ayuntamientos que lo han solicitado; por tanto, es tan sencillo como que el alcalde nos llame y nos lo pida.

Me extraña que no hayan hablado del Ayuntamiento de Cenicientos, porque, claro, todo el verano hemos estado hablando de Cenicientos: que si Cenicientos tiene una crisis económica, que si Cenicientos está muy mal... Les voy a poner un ejemplo de lo que es gestión: en los últimos 20 años, como usted decía -no sé si se refería a este Ayuntamiento, gobernado por el Partido Popular-, el sueldo del alcalde ha sido de cero euros; Gobierno del Partido Socialista, mayo de 2015, sueldo del alcalde -de la alcaldesa en este caso- es de 1.600 euros. La primera vez que un alcalde se pone un sueldo en un ayuntamiento como Cenicientos; en este caso, en este municipio. Pero voy a más allá: 50.000 euros en toros; ahora que todo el mundo dice que no puede pagar toros porque no tiene dinero, el Ayuntamiento de Cenicientos se gasta 50.000 euros; eso sí, debe 14, 15 o 19 nóminas a los trabajadores. La Comunidad no solamente va a ayudar a Cenicientos, como ya hemos dicho, sino que les estamos pagando el gasto corriente de manera reglamentaria año a año, y, por lo tanto, vamos a seguir apoyándoles, como no puede ser de otra manera.

El señor Aguado, portavoz de Ciudadanos, hablaba de parques de bomberos. Ninguno, señoría. Prisma no ha pagado nunca un parque de bomberos en la Comunidad de Madrid; nunca ha hecho una obra de esas características. En fin, no sé a qué obra se refiere; si quiere, luego lo cometamos, pero no hay ningún parque de bomberos que esté asociado a Prisma, al igual que los centros de salud no es que la Comunidad de Madrid los haga por un criterio propio, sino que, cuando hacemos una obra, la obra es porque el ayuntamiento lo pide, porque la mayoría del Pleno lo pide. No podemos ser responsables desde la Comunidad de Madrid de si una obra interesa o no interesa; el problema es que, si el ayuntamiento nos lo pide, nosotros lo tenemos que hacer, excepto en aquellos casos, como ha dicho bien el portavoz del Grupo Popular, donde consideramos que en estos momentos es un exceso hacer ese tipo de inversiones; algunas no se han hecho, pero, desde luego, si el ayuntamiento quería hacer un parque y ahora hace un polideportivo es exclusivamente por el criterio municipal, bien del equipo de Gobierno actual o por el anterior, pero, desde luego, no porque la Comunidad lo haya cambiado.

Decía que el Prisma no es equitativo. Bueno, yo les he dicho antes los criterios que son de adjudicación, y les puedo asegurar que se hace con unos criterios, con una base. Eso se les entrega a todos los ayuntamientos y saben lo que les corresponde a cada uno; por lo tanto, no hay arbitrariedad.

Tampoco hay arbitrariedad política cuando me dice que es que los alcaldes ahora le dicen - me imagino que será en los municipios que usted gobierna- que la operación Prisma no se ha hecho. Ya, pero es que es casual que en los ayuntamientos donde usted gobierna gobernaba hasta mayo el Partido Popular. Entonces ¿dónde está la arbitrariedad? ¿No se hacía antes? ¿No se hace ahora? ¿Significa que en Villanueva del Pardillo ahora no se hace Prisma? ¿O es que no se ha hecho hasta hace cuatro meses? No entiendo muy bien...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le queda un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Sí, señora Presidenta. No entiendo muy bien esa arbitrariedad. Les podría explicar que el papel del Prisma en la Dirección General es un papel muy claro: es exclusivamente un papel político y de gestión, y lo que hace Arpegio es la adjudicación de todas las obras; obras en las que le dejo bien claro que la Dirección General no está en la licitación ni en la adjudicación, ni en el seguimiento de las obras, porque todo eso es un papel de una empresa, Nuevo Arpegio, en la cual la Dirección General de la Administración Local no tiene absolutamente nada que decir.

Para terminar, al portavoz de Podemos le respondo por cortesía parlamentaria, no porque me haya dicho nada con respecto al programa. Espero que para la próxima vez entienda lo que es el Prisma, entiendo que es nuevo en esta Cámara y que no tenía mucho que decir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-104(X)/2015 RGE.2838. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre atención sanitaria a las personas en situación irregular en la Comunidad de Madrid.

Para sustanciar el objeto de su comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero aclararles a todos que nuestra presidenta Cristina Cifuentes no se encuentra con nosotros en estos momentos porque está representando a todos los madrileños, incluidos todos nosotros, en la toma de posesión del Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid.

Aclarado este punto, quiero decirles a todos ustedes que para mí es un honor comparecer por primera vez en la Asamblea de Madrid, a petición propia, para informar a la Cámara sobre la atención sanitaria a las personas en situación irregular en la Comunidad de Madrid; pero antes de hacerlo, y si me lo permiten sus señorías, quisiera explicar los motivos que me han impulsado a comparecer voluntariamente en nombre del Gobierno regional para informarles sobre este tema.

Señorías, no he dejado de repetir desde el día 17 de junio, cuando tuve el honor de asumir las responsabilidades como Consejero de Sanidad, que uno de los objetivos esenciales, fundamentales e imprescindibles que va a inspirar nuestro quehacer diario es conseguir una sanidad pública más cercana y más humanizada; una sanidad pública universal, solidaria y de la máxima calidad en la que todas las personas, tanto pacientes como sus familias, se conviertan en el verdadero eje fundamental en materia de asistencia sanitaria. Por eso hoy, señorías, no quiero hablarles de personas, tampoco de inmigrantes, ni de irregulares, sino de ciudadanos que deben ser tratados como tales y que en un momento de sus vidas pueden necesitar atención médica al margen de que tengan o no papeles que justifiquen legalmente su estancia en nuestro país. En ese sentido, señorías, me atrevería a afirmar sin temor a equivocarme que España –espero que estén de acuerdo- es uno de los países de la Unión Europea en el que con más generosidad se presta asistencia sanitaria a las personas que se encuentran aquí en situación irregular.

Creo, señorías, que todos los miembros de esta Cámara, más allá de las siglas e ideologías políticas, estamos de acuerdo en que la prestación de la asistencia sanitaria a todo el que la necesite no puede ser objeto de demagogia, sino de una cuestión moral que ninguna sociedad avanzada debería negar bajo ninguna circunstancia. Concretamente, la Comunidad de Madrid ha sido, es y será un ejemplo de solidaridad, en la que ninguna persona en situación irregular, insisto, señorías, ninguna persona en situación irregular que haya necesitado atención sanitaria en nuestra región se ha quedado desasistida por la sanidad madrileña. Déjenme darles tan solo un dato: a 31 de agosto de

2015 la población extranjera no asegurada que ha sido atendida por el Sermas ascendía a 64.798 personas. Creo, señorías, que hay que ser mucho más rigurosos con estos temas porque son enormemente sensibles para la ciudadanía y lo único a lo que pueden ayudar es a ensuciar el prestigio de nuestra sanidad, que es la mejor. Y a los que critican a este Gobierno por dejar supuestamente de lado a estas personas quiero decirles que los datos demuestran todo lo contrario: nadie, nadie se ha quedado sin asistencia sanitaria cuando lo ha necesitado.

Por ello, señorías, y tras la propuesta realizada por el Ministerio de Sanidad de ampliar y armonizar en todo el territorio nacional la asistencia sanitaria a las personas en situación irregular, he solicitado mi comparecencia con el fin de informar a sus señorías y a los madrileños de las medidas en las que está trabajando la Consejería de Sanidad para centrar de manera inmediata la atención sanitaria a estas personas a través de la atención primaria.

Señora Presidenta, señorías, como ustedes conocen, la atención sanitaria a las personas en situación irregular está regulada en el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Este Real Decreto Ley, señorías, cuya derogación exigen ahora algunos de ustedes para sentarse a negociar con el Ministerio de Sanidad, puso fin a numerosas irregularidades que hasta entonces se producían en relación con el acceso a la tarjeta sanitaria, por no hablar, señorías, del denominado turismo sanitario que nos convertía en el único país europeo en el que bastaba con empadronarse para recibir asistencia sanitaria completa, una práctica que suponía para los españoles un coste de más de mil millones de euros anuales y que podríamos haber dejado de gastar si el anterior Gobierno del Partido Socialista hubiera cumplido sus obligaciones. Se trata de un Real Decreto Ley que, en definitiva, garantiza asistencia sanitaria a todas aquellas personas en situación irregular que la necesite. Pero además, señorías, el Real Decreto 1192/2012, que regula la condición de asegurado y de beneficiario de la asistencia sanitaria, incluyó a otros dos colectivos de extranjeros no asegurados; me estoy refiriendo a los solicitantes de asilo y a las víctimas de trata de seres humanos cuya permanencia en nuestro país hubiera sido autorizada.

Por último, la Consejería de Sanidad dictó unas instrucciones allá en agosto de 2012 con las que además de facilitar la asistencia a estas personas amplió aún más la atención a dos colectivos: a los pacientes no asegurados en los supuestos de salud pública, es decir, enfermedades de relación obligatoria y trastornos mentales graves, facilitándoles la medicación necesaria de forma gratuita, y la atención sanitaria a aquellos pacientes con procesos cuyo tratamiento se hubieran iniciado con anterioridad al 31 de agosto de 2012. De hecho, señorías, a día de hoy la Comunidad de Madrid mantiene de alta en su base de datos a todas estas personas en situación irregular con el fin de dar continuidad a los tratamientos iniciados con anterioridad a esta fecha.

En definitiva, señorías, quiero reiterar que la sanidad madrileña ha garantizado, garantiza y les aseguro que garantizará el acceso a la asistencia sanitaria de toda persona que la requiera, independientemente de su situación administrativa. Es más, señorías, todas estas medidas no solo nos han permitido afianzar la sostenibilidad de nuestro sistema sino construir unas bases sólidas que

ahora nos van a permitir mejorar e incrementar la atención sanitaria a estas personas en situación irregular. Para ello, señorías, desde el pasado mes de marzo, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está trabajando, como ustedes saben, con los distintos consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas, así como con las comisiones del propio Consejo para ofrecer a estas personas una asistencia más completa de manera que puedan acceder a la asistencia sanitaria, tanto en el ámbito de la atención hospitalaria como de la atención primaria, con una continuidad asistencial. Se trata, señorías, de que exista un consenso para que en todas las comunidades autónomas se ofrezca la misma atención y una cobertura uniforme en todo el país; un acuerdo, señorías, que esperamos alcanzar en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

En ese sentido, señorías, la Presidenta de la Comunidad de Madrid anunció el pasado 21 de agosto que la Consejería de Sanidad iba a atender a todas las personas en situación irregular que precisaran asistencia sanitaria en nuestra región. A tal fin, el mismo 21 de agosto, el Director General de Coordinación de Asistencia Sanitaria remitió a todos los centros del Sermas una comunicación en la que se informó del procedimiento a seguir hasta que la Consejería de Sanidad dictara una instrucción que en estos momentos se encuentra en fase de elaboración, como todos ustedes saben. Del mismo modo, señorías, el 24 de agosto fue remitida una nota por parte de la Subdirección de Planificación y Aseguramiento para que a aquellas personas en situación irregular que acudieran a los centros de salud se las diera de alta en la aplicación Cibeles, con el tipo de ciudadanos TIR, que significa transeúnte sin permiso de residencia, y se le asignara el profesional sanitario que les correspondiera. Por último, con fecha 28 de agosto el Director General remitió una nueva comunicación a todos los centros aclarando las posibles dudas surgidas hasta entonces y facilitando los datos del coordinador responsable de todas estas actuaciones referentes al tema. Señalaré, señoría, que hasta el momento se han atendido en el ámbito de atención primaria cerca de mil personas sin que se haya producido ninguna incidencia destacable, si bien, de todos modos, cada incidencia será atendida de manera personalizada e individualizada.

El objetivo principal en el que este Consejero va a poner todo su empeño es dar asistencia sanitaria a las personas en situación irregular que residan en nuestra región, dando acceso a la atención primaria, hospitalaria, farmacéutica y continuidad asistencial en idénticas condiciones que las de los madrileños con menor nivel de renta. Se trata, pues, de articular un procedimiento homogéneo de asistencia, y lo vamos a hacer, además, sin dejar de velar por la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, con un total respeto a la normativa estatal y de la Unión Europea.

En ese sentido, señorías, tal y como anunció la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado lunes, hasta que la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria dicte la instrucción definitiva y para garantizar la prescripción farmacéutica y farmacológica de todas estas personas en igualdad de condiciones que los españoles con rentas mínimas o bajas, se les está otorgando un código denominado DAR. Este código, señorías, no es un acrónimo; no busquen significados, no es una abreviatura, es un código informático, pero es un verbo muy importante para nuestra filosofía y, además, muy fácil de recordar. Se trata de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid sí quiere; nosotros sí queremos dar cobertura sanitaria a las personas en situación irregular. Las recetas, como

esta que les presento -ya están en vigor-, llevan el código DAR. Repito, no busquen significados. Puedo adelantar ya, señorías, que desde su puesta en marcha se ha entregado este código a 101 personas en 70 centros de salud, con esta distribución que pueden observar (*Mostrando un diagrama de barras*): las columnas corresponden a los distritos centro, este, noroeste, norte, oeste, sur, sureste... Como comprenderán, la distribución de recursos la estamos haciendo aplicando las necesidades de la población en cada momento. Para poder asignarles dicho código, estas personas solo tienen que identificarse como extranjeras en situación irregular, con insuficiencia económica y formalizar una declaración responsable de no estar aseguradas ni disponer de recursos económicos. De este modo, señorías, en la Comunidad de Madrid, todas las personas en situación irregular acceden desde el pasado lunes a la misma prestación farmacéutica que el resto de los ciudadanos que disponen de tarjeta sanitaria, abonando solo el 40 por ciento del importe recetado y el 10 por ciento de medicamentos que están destinados al tratamiento de enfermedades graves o crónicas, como ustedes saben.

Del mismo modo, señorías, quisiera destacar que el pasado 2 de septiembre se reunió la Comisión de prestaciones, aseguramiento y financiación del Sistema Nacional de Salud en la que se analizó el borrador de propuesta para homogeneizar la asistencia sanitaria a las personas en situación irregular con representantes autonómicos y de los Ministerios de Empleo, Interior y Asuntos Exteriores. Además, por parte del ministerio de Sanidad se nos hizo entrega de un documento base que en estos momentos se encuentra en fase de estudio.

En definitiva, señorías, desde el Gobierno regional estamos trabajando en permanente colaboración con el Ministerio de Sanidad y el resto de comunidades autónomas para alcanzar un consenso en este asunto que permita garantizar la igualdad y la máxima homogeneidad en la asistencia sanitaria a todas las personas que se encuentren en situación irregular en nuestro país. Y no, no es cierto que este Gobierno, y la Presidenta a su cabeza, se viera obligado por las comunicaciones de esta Cámara; no, no es cierto. Estaba en el objetivo de la Presidenta, estaba en el objetivo de la Consejería y en el objetivo de todo el Gobierno; solo tienen que hacer ustedes un estudio de la hemeroteca para darse cuenta de que el día anterior al que ustedes presentaron una PNL en esta Asamblea el Consejero de Sanidad hizo declaraciones en este sentido. Por tanto, no se me iban a ocurrir solo a mí sino que estaban consensuadas con mi Presidenta y con el Consejo de Gobierno. Ese mismo día, día anterior al que ustedes presentaron en esta Asamblea, se publica en ABC -está a su disposición en la hemeroteca- que se iba a atender a todas las personas en situación irregular, otra cosa es nuestro voto fuera negativo a la PNL, pero eso es cuestión de otro debate.

Es nuestro objetivo, señorías, tratar de consensuar en el seno del Consejo Interterritorial; consensuar una atención sanitaria homogénea para todas las personas en situación irregular, y en eso vamos a poner todo nuestro empeño, pero con rigor, sin demagogias y, por supuesto, como nos decían nuestros compañeros de Ciudadanos y de Podemos, respetando siempre el código deontológico profesional, que desde luego ya les adelanto que lo tengo presente cada día, que les recuerdo que soy profesional de la sanidad y ahora Consejero de Sanidad con ilusión. Muchas gracias a todos. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Para comenzar estas intervenciones, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías. Señor Consejero de Sanidad, agradecemos su comparecencia para explicar este asunto, que es un asunto de interés público, de interés general. Pero nos hubiera gustado también, en esta primera oportunidad que tenemos de escucharle en el Pleno de la Cámara, que nos diera algún anticipo sobre cuál va a ser la estrategia de la Consejería para abordar algunos problemas que preocupan a todos los ciudadanos. ¿Qué se va a hacer con las listas de espera? ¿Qué se va a hacer para mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios que a lo largo de los últimos años, especialmente desde finales del año 2012, han sufrido un retroceso constante en sus condiciones de trabajo? ¿Cómo se van a abordar las desigualdades internas que hay en el ámbito de la Comunidad de Madrid, especialmente en la prestación de la asistencia especializada? ¿Sigue habiendo diferencia en la cartera de servicios? Y una barrera muy clara a la accesibilidad son las listas de espera, a las que he hecho referencia. Esperemos que pronto tengamos la oportunidad de debatir con usted sus propuestas en este sentido y formularle de manera constructiva nuestras aportaciones.

Ha mencionado aquí que no han tomado decisiones a remolque de la opinión pública ni a remolque de las propuestas e iniciativas de otro Grupo Parlamentario. No quiero cuestionar su palabra, pero, desde luego, la apariencia ha sido que sí lo han hecho, que solamente ha sido la iniciativa de otros Grupos, la defensa de determinadas posiciones por otros Grupos, lo que les ha movido a ustedes. Preferimos que las decisiones que afectan a los ciudadanos se anuncien previamente en la Cámara que los representa y no se funcione a golpe de titular, y perdóneme la expresión.

Es importante también que, antes de adoptar medidas de tanta trascendencia, se aseguren de que todo el conjunto del sistema sanitario madrileño, donde hay más de 60.000 profesionales, las instrucciones llegan a todos los lugares, algo sobre lo que tuvimos ocasión de hablar cuando comentamos la PNL. Las normas muchas veces no se cumplen porque no hay un circuito claramente establecido para que el último administrativo, que es la primera persona con la que va a contactar un paciente en la admisión de un hospital, en una urgencia o en un centro de salud, tenga claro qué hacer con esa persona que viene a requerir una asistencia sanitaria. Muchas veces no es el trabajo de los profesionales sanitarios sino las trabas burocráticas las que hacen que las personas no ejerciten realmente su derecho a recibir una atención sanitaria de calidad.

Nos congratula que por fin haya instrucciones; hubiéramos preferido que ese modelo de instrucciones en goteo a lo largo del mes de agosto, cuando en muchas unidades administrativas hay personal suplente, cuando los profesionales sanitarios están disfrutando de vacaciones y no están los titulares, se hubiera hecho de una manera más reglada, con anticipación. Usted mismo ha citado un

calendario donde cada día había una noticia nueva, y en los primeros momentos había incertidumbre en los centros de salud. Créame, hemos hablado con los profesionales y no tenían claro qué hacer en este caso. Esperemos que esa instrucción que ustedes están elaborando sea clara, tajante y despeje cualquier duda y que no se convierta en una barrera para que ninguna persona, con independencia de su situación administrativa, tenga dificultades para aceptar recibir la asistencia.

Coincidimos con ustedes en qué es el Consejo Interterritorial, donde ha de acordarse esto. Tiene que haber una homogeneidad en las prestaciones sanitarias en toda España, pero es verdad que cuando tuvimos ocasión de debatirlo en la PNL el pasado 23 de julio no fue ni mucho menos esa la línea argumental del Partido Popular. Hubiéramos preferido oír algo en este sentido. En ese momento, lo que tuvimos fue la ocasión de recibir una clase sobre política sanitaria y gestión histórica del Sistema Nacional de Salud. Hubiéramos preferido una visión de futuro. Ahora tiene la oportunidad el Consejo Interterritorial, que se va a reunir –creo que esta semana finaliza el plazo para las aportaciones de las comunidades autónomas-, de defender esta posición y conseguir que no haya diferencias ni en el acceso de los inmigrantes en situación irregular ni por supuesto en el resto de personas que están cubiertas por el Sistema Nacional de Salud. Es una obligación de los poderes públicos garantizar la equidad. En este aspecto, nos van a encontrar a su lado. Si no hay normas claras, si se intenta buscar subterfugios para conseguir un rédito electoral, no nos van a tener cerca. Queremos que se ayude a corregir las desigualdades tanto en el territorio nacional como en el ámbito interno de la Comunidad de Madrid. Estamos deseosos de tener la oportunidad de hablar, de recibir sus propuestas en el seno de la Comisión de Sanidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora San José Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ:** Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Señorías, también quiero mandar hoy un saludo a los miles y miles de personas que siguen luchando para que la sanidad universal sea una realidad, porque, señor Consejero, todavía no es una realidad ni en el Estado ni en la Comunidad de Madrid. De todas maneras, vaya por delante de mi intervención el agradecimiento a que usted haya comparecido hoy y lo haya hecho para explicarnos cómo van a atender a esas miles de personas excluidas de la atención sanitaria en nuestra Comunidad. Sí, señor Consejero, hasta que usted no lo ha dicho, y con anterioridad lo declaró la señora Cifuentes, en esta Comunidad no se atiende a todas las personas. Pero es verdad que lo que usted ha contado es un adelanto, y lo es porque hasta hace pocas semanas no se hacía. Todavía no se hace, señor Consejero, no se hace; es decir, que se hará a partir de ahora, cuando, como decía mi antecesor, lleguen las instrucciones. Usted también decía que no se deja de atender a nadie y, como lo ha repetido, le quiero decir, señor Consejero, que además de no atenderles se les factura cuando llegan al servicio de urgencias.

Usted se ha referido, en primer lugar, al Real Decreto, y es que, señores del Partido Popular y señora Presidenta, creo que han venido hoy aquí con la intención de resolver un problema grave, un problema de derechos fundamentales como es el derecho a la salud. Si ustedes no tuvieran ese problema, habrían tenido una propuesta en su programa electoral, la conoceríamos, sería una de esas 300 propuestas que usted, señora Cifuentes, nos contó en el debate de investidura, pero ustedes no hablaron ni una sola vez, ni en campaña ni en programa, de que tuvieran una propuesta para atender a esas cerca de 60.000 personas que hay en la Comunidad de Madrid. No lo digo solo yo, igualmente ustedes hoy han tenido oportunidad de oír que se ha presentado un informe –que pienso, si me permiten la expresión, que es el informe de la vergüenza- de todas las personas que no han sido atendidas: 1.500 personas, casos no atendidos, que ha presentado REDES, que es una red de denuncia y rechazo del Real Decreto al que usted se ha referido, señor Consejero.

Mire, decía que el Real Decreto ha sido una especie de poner en orden la situación que teníamos, porque si no, había derroche. Yo creo que sonroja oírles decir que había derroche, con eso del turismo sanitario, eso del gasto excesivo en farmacia... Digo sonrojo porque el turismo sanitario, si hubieran tenido capacidad, la autoridad sanitaria hubiera cobrado a esos países cuando se atendía a esas personas, pero como está como está el sistema sanitario, no se les cobraba. Eso es todo lo del turismo sanitario.

Pero vayamos a la razón de ese Real Decreto que usted ha pasado por alto. El objetivo último, señor Consejero, fue que el Partido Popular quería cargarse la universalidad, pasar de un modelo que garantizaba el derecho a la salud a otro de aseguramiento, en el que ya no todas las personas tienen asegurada la atención sanitaria y además -no lo cuentan, pero todo el mundo y toda la ciudadanía lo conoce- por el copago farmacéutico, copago farmacéutico del que no nos han presentado balance, ninguna evaluación; indudablemente, quizá de manera marginal ha habido un ahorro, pero, ¿saben de dónde ha salido ese ahorro? De los bolsillos de los más enfermos, de los más vulnerables y de los colectivos excluidos de la atención sanitaria, de esos bolsillos ha salido lo que ustedes llaman ahorro.

El problema que ustedes tenían con el Real Decreto, con ese “apartheid” sanitario que ustedes han creado es por lo que no han querido hablar de ello; insisto, no hablaban de ello en su programa electoral, y buena prueba de ello fue que, a pesar de la insistencia de la señora Cifuentes en que tenían un programa altamente social, profundamente social, se mantenían sin dar respuesta a esta exclusión sanitaria. Otra cosa que da ejemplo de ello es que ustedes votaron en contra en el Pleno del pasado 23 de julio. Así, hasta hace unas semanas, cuando lo anuncia la señora Cifuentes, en esta Comunidad Autónoma no se atendía a todas las personas. Por tanto, señor Consejero, han venido a contarnos lo que van a hacer y a rectificar, a rectificar obligadamente, porque a lo largo de todo el verano ustedes y toda la ciudadanía nos hemos ido enterando de lo que en cada comunidad, en cada Parlamento del cambio, iban aprobando para solucionar el atropello que ese Real Decreto que aprobó el señor Rajoy había ocasionado; es decir, hoy vienen a presentarnos una propuesta de la que nos congratulamos, pero, no lo olvidemos, ustedes vienen porque han tenido que rectificar.

Señora Cifuentes, pensamos que todavía no se atiende en los centros de salud a todas las personas que llegan y, como he dicho, tampoco en los hospitales. Esto es porque ni siquiera esas excepciones del Real Decreto que contaba el señor Consejero se cumplen. ¡No se cumplen! A día de hoy, no se cumplen. Pero es que, además, tampoco pensamos que hayan rectificado por su gran magnanimidad, ni tan siquiera porque hayan pasado a defender un modelo de sanidad universal. La única garantía del derecho a la salud es contar con un modelo como el que teníamos antes del Real Decreto. Han tenido ustedes que rectificar, igual que ha rectificado el Gobierno Popular del señor Rajoy. Este mes se cumplen tres años del Real Decreto y ha habido numerosísimos informes de Naciones Unidas, del Consejo de Europa, de todos los organismos de derechos humanos, acerca de la grave discriminación que suponía este Real Decreto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Dispone de solo un minuto, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Y no han hecho caso hasta que, a lo largo del verano, las iniciativas les han obligado a hacerlo. Por eso el Ministerio ha convocado a las comunidades autónomas, para entregarles un documento que mayoritariamente han rechazado. ¿Por qué? Porque no iba al fondo, volvía a discriminar varias puertas de entrada al sistema y, además, supone un registro de pacientes que puede usarse de manera coercitiva. Por tanto, señoras y señores del Partido Popular, creemos que no hay que tomar atajos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: No hay que mentir, únicamente hay que derogar el Real Decreto 16/2012 y entregar la misma tarjeta a toda la ciudadanía, a todas las personas. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora San José. A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, señor Freire Campo, por tiempo de diez minutos para defender su posición.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Señor Consejero, agradezco el tono de su intervención. Me encanta celebrar que el Grupo Parlamentario Popular comparta lo que nosotros, con el resto de la Cámara, planteamos el día 23, pero déjeme que le diga que esta comparecencia, que dice usted que es a voluntad propia, está registrada el día 28, justamente el día después al que nosotros habíamos registrado su petición de comparecencia –leo literalmente- “para dar cuenta de las medidas tomadas por el Gobierno para garantizar el acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Madrileño de Salud a la población extranjera en situación administrativa irregular”. No viene usted aquí por su generosidad o por su compromiso con la PNL que presentamos, ni por sus valores, viene porque nosotros lo pedimos antes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

De igual manera, cuando la señora Cifuentes, Presidenta de la Comunidad, el día 21 de agosto, en Torrejón de Ardoz anuncia a bombo y platillo, proclamándose como la rebelde del PP, la

antítesis de lo que el Gobierno central quiere hacer: dar cobertura sanitaria a todos irregulares, no actúa por su propia voluntad; faltan dos días para que venza la PNL que aprobamos aquí en esta Cámara el día 23, y, como ha dicho hoy nuestro Portavoz, señor Gabilondo, las instituciones, la voluntad de esta Cámara tiene que contar para este Gobierno, entre otras cosas por pragmatismo. Señora Cifuentes, ha sido usted investida con un voto de diferencia y quiero sospechar, con toda razón, que el Grupo que le ha dado su apoyo no será indiferente a que ustedes sencillamente desprecien lo que esta Cámara opina cuando transmitimos la voluntad de la mayoría de los ciudadanos que nos han traído aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señor Consejero, admiro su equilibrio, en términos de hacer compatible la realidad con sus fantasías políticas. La realidad es que el Partido Popular, que ha gobernado Madrid estos años, ha sido la cara más dura del Partido Popular que quitó la atención a los extranjeros. Como ha dicho la portavoz de Podemos, la doctora San José, hemos traído este tema a la Cámara no por placer sino porque decididamente organizaciones como Médicos del Mundo, Médicos sin Fronteras, Yo Sí Sanidad Universal y los cientos de acompañantes que en un ejercicio de civismo y de solidaridad real han ido con los inmigrantes a los centros de salud a acompañarles, a ayudarles, testimonian que ustedes han maltratado a estos colectivos. El señor Ferosel tampoco se debió enterar cuando intervino la vez pasada de que sus buenas intenciones o las intenciones de la señora Presidenta eran devolver la atención sanitaria a los inmigrantes, porque aquella intervención suya, señor Ferosel, pasará a los anales de esta Cámara, usted lo sabe, y ustedes votaron en contra. Y, de pronto, en el mes de agosto van y se reconvierten a la sanidad universal y concuerdan con nosotros, después de haber votado en contra. Pero, yo quiero tomar cosas prácticas.

Usted ha dicho, señor Consejero, que están elaborando una circular para hacer esto bien, para atender bien a este grupo de ciudadanos. Muy bien. Les quiero plantear una cosa práctica antes de entrar en otras consideraciones. La señora Presidenta anunció el otro día en su visita a La Paz que iba a dar prestación farmacéutica a estos colectivos en igualdad de condiciones con los españoles. Le ruego, señor Consejero, que mire en detalle el Real Decreto 16/2012 -del que trae causa todo lo que hoy nos trae aquí-, exactamente el artículo 4.8; el artículo 4.8 se refiere a las exenciones a los copagos, y de las exenciones a los copagos, dice: punto uno, síndrome tóxico y discapacitados; punto dos, personas perceptoras de renta de integración social; punto tres, personas perceptoras de pensiones no contributivas; punto cuatro, parados de larga duración sin subsidio, y punto quinto, otros. ¿Qué quiero señalar con esto? Quiero reforzar la petición pública que hizo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gabilondo, en el sentido de que estos colectivos requieren en su prestación farmacéutica la misma atención que el resto de los ciudadanos. Evidentemente, por su situación irregular, estos colectivos no perciben ni rentas de integración social, ni tienen condición de pensionistas no contributivos, ni tienen tampoco la situación de parados de larga duración sin derecho a prestación, pero es evidente que forman el estrato socioeconómico más deprimido, incluso no existen legalmente.

Señor Consejero, desde mi Grupo le pedimos formalmente que considere usted en estas instrucciones que están haciendo la necesidad de incluir a estos colectivos en el artículo 4.8 de este

Real Decreto, sencillamente por asimilación. Ya que está usted tan receptivo a lo que nosotros planteamos, esta es una aportación práctica. Después, yo puedo hacer la crítica a lo que han mantenido ustedes todo este tiempo y creo que es bueno hacérsela. Mire, el día 21 la señora Presidenta anuncia en Torrejón la buena nueva de que ustedes se han convertido a la sanidad universal. No hay ni un solo papel, nadie sabe nada, pero sorprendentemente unas horas después el señor Director General del Sermas hace una de las cosas que pasarán también a los anales de la Administración pública del Sermas, y es que emite una nota, que no es una circular, que no es una instrucción, que no tiene clasificación en la nómina de iniciativas de una organización que se respete, que dice: por parte de la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria se comunica que debe prestarse todo tipo de asistencia sanitaria recogida en la cartera de servicios y sistemas de salud a todas las personas, etcétera. Mire usted, esto no es forma de hacerlo, esto es sencillamente una reactividad a un tema mediático, sencillamente cubrir el titular que unas horas antes había generado su Presidenta. Es absolutamente insólito y como ha comentado el portavoz de ciudadanos, desconciertan a todos los centros de salud. ¿Qué significa esto? Que previamente a la instrucción que está vigente, que es una instrucción de nueve páginas, del 27 de agosto de 2012, que especifica cosas y es una instrucción de un Director General... Por parte de esta Dirección General... ¿Y por parte de las otras cuatro que hay en el Sermas, qué? ¿Y dónde está el Director General del Sermas para tener opinión? ¡Por favor! ¡Procedimientos y mínimo rigor! ¡Seguridad jurídica! Luego, se dan cuenta de que las recetas en blanco no pueden pagarlas y, finalmente, sacan lo del 40 por ciento como gran primicia. Eso sí, un rato después es cuando tienen que sacar estas normas que usted ha mencionado. Mire usted, esto no es sensato. Esperamos que su instrucción, su circular, sencillamente sea más rigurosa desde el punto de vista administrativo. Y una petición muy especial es la que le hemos hecho: que para prestación farmacéutica asimile a estos colectivos, aquellos puntos que pone en el artículo 4, del Real Decreto 16/2012, de Exención Farmacéutica; si conseguimos esto con esta intervención habremos hecho algo útil.

No quiero dejar este punto sin referirme a la situación creada por el Gobierno central, el Ministerio de Sanidad. Vamos a ver, el Ministerio de Sanidad ha creado un problema donde no lo había. Por cierto, el artículo 12 de la ley del año 2000 de extranjería, sobre el empadronamiento y además, es una ley que hizo el Partido Popular, por lo que podrían haber concretado cosas y los problemas que hubieran podido surgir con la aplicación de esto podrían haberse abordado de otra manera y no de esta forma. Pero cuando ustedes crean el grave problema que supone la exclusión de los inmigrantes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le queda un minuto.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Ustedes recurren a una sarta de ocurrencias –valga la redundancia– que sencillamente tienen como objeto parar lo que las comunidades autónomas estaban haciendo. Ahora, el Ministerio de Sanidad, después de amenazar con multas millonarias a las comunidades autónomas que dan atención a los inmigrantes, quiere coordinar todo a dos meses de las elecciones generales.

Señor Consejero, no espere a lo que salga del Interterritorial, haga su instrucción y, por favor, tenga en cuenta, la petición que le hacemos desde mi Grupo de que los colectivos de emigrantes sean asimilados, cuando proceda, a las situaciones de exentos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra la señora Liébana Montijano en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero de Sanidad esta exposición tan clarificadora que ha hecho sobre la asistencia sanitaria a personas en situación irregular. En este aspecto, quiero recordar al señor Álvarez, de Ciudadanos, que la comparecencia se ha limitado a lo que decía en el titular: la atención sanitaria a personas en situación irregular administrativa. Entiendo que, cuando usted quiera otro tipo de explicaciones, el Consejero no va a tener inconveniente en responder a nuevas comparecencias.

Señor Consejero, quiero destacar de su intervención una frase que deben interiorizar muchos de los que están aquí presentes: la asistencia sanitaria no puede ser objeto de demagogia sino una cuestión moral, y las 65.000 personas que se han atendido en estos últimos ocho meses en Madrid son un buen ejemplo de ello, que no necesita más argumentario ni más comentarios.

Señorías, la actual crisis de refugiados sirios que están viniendo a Europa nos está dando un aldabonazo a nuestras conciencias. Con una doble responsabilidad, como ciudadanos y como políticos, no podemos quedarnos impasibles viendo estas terribles imágenes que nos muestran los medios, sino que tenemos la obligación moral de actuar con diligencia, y estoy segura de que la Comunidad de Madrid va a responder.

Contestando a los Grupos Parlamentarios, quiero decirle a la señora San José que creo que usted no ha escuchado al Consejero cuando le ha dado las explicaciones y los datos. En cuanto a ese informe de la vergüenza y esas miles de personas que no son atendidas, a lo mejor le ha traicionado a usted el subconsciente y estaba hablando de Venezuela o de los pobres griegos; es muy posible. No es la situación de la Comunidad de Madrid.

La señora San José también ha dicho que no es cierto lo del turismo sanitario. Pues mire, ha existido, y no solamente lo ha denunciado el Partido Popular sino muchos médicos y personajes tan relevantes como el doctor Matesanz, una eminencia en trasplantes.

También debo decirle que la atención sanitaria a los inmigrantes sin permiso de residencia en nuestra Comunidad de Madrid es de las más amplias que se prestan en toda España, seguro, y también en la Unión Europea. Señor Consejero, nosotros en ningún momento hemos dudado de que esto sea verdad.

Permítanme recordarle también al señor Freire, haciendo un poco de memoria histórica, que en la Ley General de Sanidad de 1986, que aprobó el Partido Socialista y que está vigente hoy, el artículo 1.2 dice que tienen derecho a la asistencia sanitaria todos los españoles y todos los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en territorio nacional. No creo que ustedes se olvidaran de estas personas a las que ahora están defendiendo, pero para ello tuvo que venir el Real Decreto –tan criticado por toda la oposición- 16/2012, en el que se garantiza la cobertura sanitaria pública, universal y gratuita, asegurando los casos de urgencia por enfermedad o por accidente, la atención a embarazadas durante el parto y después del parto y a todos los menores de 18 años en todos los casos. Esta cara dura que usted decía, señor Freire, probablemente fue de los que hicieron la ley de 1986, en la que se dejaron fuera a los refugiados políticos, a los solicitantes de asilo, a las víctimas de trata de seres humanos y a parados de larga duración.

Y hay más, señor Freire. En agosto de 2012, la Consejería de Madrid dio instrucciones para ampliar la asistencia sanitaria a inmigrantes en tres supuestos: el de la salud pública, el de enfermedades de declaración obligatoria y el de los trastornos mentales graves. Cuando usted habla de vileza, de inhumanidad, de falta de conciencia, ¿a quién se está refiriendo?

Cuando se publicó dicho decreto –me parece oportuno recordarlo y lo ha dicho el señor Consejero- existía una deuda de 16.000 millones en Sanidad que dejó el Gobierno socialista, y hasta el Tribunal de Cuentas tuvo que aprobar un informe sobre la gestión de dicho Gobierno por descontrol en los accesos a las tarjetas sanitarias. Este era el escenario en el que nos movíamos cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de la nación; una situación de extrema gravedad que obligó a los responsables de la gestión sanitaria a tomar medidas urgentes para salvaguardar la sanidad pública. Hoy, el sistema sanitario es sostenible y los inmigrantes irregulares cuentan con una de las asistencias más importantes de Europa.

¿Cuál es la situación de los inmigrantes en la Unión Europea? Mire, en los que menos requisitos tienen, les exigen de tres a doce meses de permanencia en el país antes de darles el reconocimiento para alguna asistencia. Por ejemplo, en Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Alemania y Suiza no tienen asistencia de ningún tipo; les exigen un seguro privado o, si van al sistema, se les factura.

Decía el portavoz de Ciudadanos en su intervención, en la proposición no de ley, que sería bueno que hubiera homogeneidad en la Unión Europea sobre el acceso a la prestación sanitaria de flujo de inmigrantes irregulares porque así se evitaría que se fomentara este flujo de inmigrantes entre países de la Unión Europea. Compartimos al cien por cien esta reflexión.

A la señora Álvarez quería aclararle también que en la intervención del doctor Fermosel de la pasada proposición no de ley nos explicó con muy buen acierto –y creo que fue muy necesaria y aclaratoria- que la Seguridad Social estaba cubierta en un 93 por ciento con los seguros obligatorios que estaban ligados al trabajo; por tanto, la universalidad de la Ley General de Sanidad del año 86 solo cubría a ese 6 por ciento de la población que no estaba protegido por el sistema regional de

sanidad, y que correspondía a los religiosos, a las Fuerzas Armadas, y a las mutualidades que tienen los funcionarios del Estado y que pagaban ellos.

Quien realmente consiguió el cien por cien de financiación vía impuestos fue el Partido Popular, con una ley de 1997, cuando se empezó a financiar con los Presupuestos Generales del Estado, y la primera vez que se contempló a los inmigrantes irregulares en la Ley de Extranjería del año 2000, publicada siendo Presidente el señor Aznar. Insisto en recordar que el problema que encontró en 2012, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, fue el de un panorama desolador, que después ha reconocido incluso hasta el ministro socialista Solbes. Este doble discurso que tienen los socialistas según estén en oposición o en Gobierno se les viene abajo, porque precisamente el Partido Socialista, cuando gobernó, cerró las casas de socorro, cerró los equipos quirúrgicos, cerró los hospitales de ayuntamientos, cerró maternidades, el Instituto Nacional de Oncología y los psiquiátricos, y mandó a los enfermos a su casa.

Señor Consejero, se ha avanzado mucho desde aquellos tiempos en atención sanitaria, tanto cualitativa como cuantitativamente. Y en un ejercicio de responsabilidad, y no de rebeldía, señor Freire, la señora Cifuentes, que no se ha ido de vacaciones en agosto, no ha parado la maquinaria de iniciativa, y por eso dictó la instrucción para incluir en la aplicación Cibeles a las personas en situación irregular para garantizar su continuidad y darles asistencia, otorgándoles de manera transitoria el Código Dark que nos ha explicado el Consejero. Esta imparable actividad llegó hasta el pasado lunes, cuando la presidenta Cifuentes anunció que los inmigrantes sin tarjeta sanitaria abonarán a partir de este mismo día el 40 por ciento del precio de los medicamentos por los que hasta ahora pagaban el cien por cien. A este efecto, se ha emitido una crítica de la circular, pero que ha llegado a todos, a todos los centros de salud y hospitales, en los que se informa del nuevo Código Dark para así facilitar a los profesionales sanitarios poder entregar una receta normalizada. Éstas y otras medidas que se realizan en favor de los más desprotegidos son las que dignifican la labor de los políticos.

Finalizo, señoría, deseándole, señor Consejero, en nombre de mi Grupo Parlamentario, toda clase de éxitos en esta nueva responsabilidad, diciendo que nos sentimos muy orgullosos de pertenecer a un partido con conciencia social, como es el Partido Popular, y de vivir en una Comunidad como la de Madrid, donde a nadie se le pregunta de dónde viene, sino a dónde quiere llegar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, sinceramente, en primer lugar, quiero agradecer a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, a todos, el tono de sus intervenciones en esta mi primera comparecencia -ojalá que siempre sea así-, así como todos sus argumentos, de los que he tomado nota, porque seguramente sean muy útiles para que, entre todos, podamos profundizar en un tema tan importante como el que hoy nos ocupa. Así que, sinceramente, muchísimas gracias.

También quiero darles las gracias por la confianza que todos los Grupos han depositado; de una u otra forma, han depositado su confianza en que esto puede salir adelante. Les voy a agradecer que recuerden que para que esto siga adelante necesitamos de un empujón. Críticas, todas; constructivas, siempre. Y mis oídos estarán abiertos, como bien saben los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han pasado por mi despacho y hemos estado tranquilamente tomando agua, un café o lo que han querido. Y, eso sí, han sido reuniones sin reloj, porque buscamos la comunicación inteligente, emocional, activa, participativa, y espero que eso siga siendo así.

Quiero agradecer especialmente las palabras de la diputada del Grupo Parlamentario Popular Pilar Liébana, porque creo que ha dejado asentadas algunas cuestiones que me parecen fundamentales. Creo que solamente tengo diez minutos; con eso de que soy nuevo no me lo sé muy bien... ¿Tengo diez minutillos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, ya menos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchísimas gracias, Presidenta. La verdad es que los profesores de universidad, al final, ya saben ustedes: pensamos en el tiempo: y ahora, nada más que para pensar todas las respuestas que tendría que darles a ustedes, necesitaría un curso académico completo, pero voy a tratar de ser breve.

Miren, don Daniel Álvarez me pide explicaciones de cómo actuará la Consejería. Usted pide que vengamos aquí a contarlo. Imagino que sabe usted que hay una comparecencia a petición propia, por mi parte, a la Comisión; si pudiera ser aquí, en el Pleno de la Asamblea, lo haría encantado; por tanto, sabe usted -porque además ha estado conmigo reunido- que es un compromiso personal. Lo que le agradezco son todas sus críticas constructivas; confío en usted. Hemos estado en el despacho y me ha dicho usted que adelante, y ahora mismo lo dice también aquí en la Asamblea. Yo soy un hombre que, como me ha dicho el señor doctor Freire, icon fantasías! Bueno, soy un hombre con fantasías políticas pero, mire, no soy fantasioso. Soy un hombre con ilusión, pero no soy un iluso; por tanto, aunque sea nuevo, lógicamente, sé qué tengo que hacer y tengo bien claro mi norte. Ya les digo que no puedo contestar a todos.

Doña Carmen San José, ¿Sanidad universal?, me pregunta usted. Luego, además, están ustedes todos empeñados en que nuestra Presidenta y que el Gobierno..., que actúan bajo presiones. Pero, ¿y la memoria? ¿No tienen ustedes memoria, por favor? Si no, tienen ustedes un documento. Pues yo le invito, señoría, a que lea usted el programa electoral de mi Presidenta, de su Presidenta, de nuestra Presidenta. Programa electoral: sanidad pública y universal. ¡No sé lo qué significa eso! ¿O quizás teníamos que haber puesto en marcha una Consejería de Sanidad Universal, como han hecho otras comunidades? No; nuestra Consejería se llama solo de sanidad -fíjense, solo, con todo lo que eso implica-, pero una sanidad pública, gratuita y universal, y universal significa para todos. Por tanto, no se quieran ustedes aprovechar de un protagonismo que no se merecen, que no es suyo, que ya estaba en el programa electoral. Ya les digo que tendría que decir tantas cosas...Pero, miren, yo hablo con criterio, hablo con rigor, hablo con datos porque vengo de la ciencia y eso me obliga a decirles a

ustedes, señor doctor Freire, que lamento muchísimo que su criterio y su rigor se caiga solo con este trozo de papel que le muestro y que yo le dejo a usted encantado, que está publicado en el periódico ABC de 23 de julio de 2015, creo que la misma mañana en la que ustedes presentaban aquí una PNL, discutíamos aquí, y el día 22 este Consejero hacía estas declaraciones, y yo se las dejo a usted porque la hemeroteca -quizá por mi manía de los medios de comunicación- también puede ayudar a demostrar que no es cierto lo que usted está diciendo.

Hablan de medicamento gratis. Le voy a ser sincero, señoría: nos acusan ustedes continuamente de improvisar, ipero más bien parece que son ustedes los que improvisan con esta nueva solicitud! ¡Esto es nuevo de ustedes ahora! Una de dos: eso o que nunca estarán ustedes satisfechos con todo lo que hagamos; es decir, hagamos lo que hagamos siempre se va a criticar. ¡Pues, hombre, alguna vez! Doctor Freire, usted, que nos conocemos hace tiempo, y usted, que ha tenido responsabilidades políticas, que ha dicho usted que confía en este Consejero. -¡Hombre, todavía no he pasado ni los cien días y además trabajando todo agosto!-, convenza a su Grupo, por favor, de que quizá hay un Consejero que no les miente y que les va a decir la verdad. Mire, nosotros no improvisamos. Nosotros estamos buscando y encontrando soluciones a los problemas que surgen cada día con las personas que se encuentran en situación irregular. Entonces, ustedes me obligan, porque ya, con tantas críticas, ipor favor, tengo que aclararles!: ¿por qué se presenta una PNL en julio? ¿Por qué se vota en contra? Vamos a ver, señorías, yo nada más tengo que ver el Diario de Sesiones y recordarles: el Grupo Popular votó en contra por dos motivos fundamentales; en primer lugar, por el momento en que lo formularon, que no lo entenderé nunca -claro, como no entiendo de política y soy el iluso...- y, en segundo lugar, por determinadas exigencias que se recogían en su propuesta, como establecer un plazo inferior a treinta días para garantizar el acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica, cuando ustedes sabían que todo esto estaba tratándose desde hacía tiempo en el Ministerio de Sanidad, que había dado instrucciones, creo. Perdónenme; yo no andaba por aquí, pero andaba por allá y leía, y hacía ya tiempo que sabía eso, aproximadamente desde marzo. Entonces, no lo entiendo. El voto negativo del Grupo Popular responde a una actuación coherente y responsable, créanselo.

No se puede instar al Gobierno de la nación a hacer algo que o bien ya está contemplado en la normativa vigente o bien se encuentra, como es el caso, en fase de tramitación para ser aprobado. Y espero -se lo digo una vez más- que algún día se pueda conseguir eso por consenso; quizás esa ilusión que tengo se pueda hacer realidad.

Usted ha leído, pero se ha quedado en el medio. Yo lo voy a leer entero: por parte de la Dirección General de Coordinación, etcétera, se comunica que debe prestarse todo tipo de asistencia sanitaria recogida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud a todas las personas inmigrantes, con o sin documentación, en tanto en cuanto no se realicen las instrucciones oportunas y se elabore el documento acreditativo que les da derecho a la asistencia sanitaria. ¡Hombre!, lo leo entero porque en ese texto simplemente dice que se atiende a todas las personas con o sin documentación. ¿Necesitan aclaración? Pues hubo algún médico, que ha hecho su carrera de Medicina y su especialidad, que no entendía esta aclaración; pero es que hubo administrativos, que han hecho

una oposición, que tampoco entendían esta aclaración. No hubo muchos: cinco; ¡cinco! Que reciban todas las prestaciones de la cartera básica del Sistema Nacional de Salud. ¿De verdad que no lo entienden ustedes, señorías? No me digan que no está claro. ¡Está claro! Pues todavía hubo alguien que dijo: es que no... Miren ustedes, el ruido de las nueces se rompe comiendo las nueces y viendo lo que hay dentro de las nueces. Y, en mi opinión, señoría, la orden fue clara, precisa; miren, eso sí, concisa pero explícita. La redacté yo mismo, así que no se preocupen que entonces sería yo el responsable. En fin, señorías, no estoy a favor de los exámenes tipo test; preguntas cortas, concisas, como les pongo en mis exámenes a mis alumnos, y esto creo que no tiene discusión, está muy claro.

De todas formas, les diré que, ante todo esto que ha sucedido, prefiero pensar en problemas de actitudes –con “c”–, porque si pienso en problemas de aptitudes –con “p”–, entonces sería que hay personas que están trabajando, con una plaza y que les falta determinado tipo de formación para poder entender lo que se dice y cuándo se dice, y cómo es un código TIR y para qué sirve un código TIR. ¡Y se les tuvo que explicar el código TIR! ¡Sin problemas! Y se puso una persona: ¿código TIR? ¡Como si fuera algo nuevo! A lo mejor para ustedes, señorías, los que no son profesionales, entienden que es algo nuevo, pero no fue nada nuevo. Miren, lo que es nuevo es el código DAR; el código DAR, sí. Lo que es nuevo es que no, nosotros no apoyamos la tarjeta sanitaria; no, apoyamos un documento acreditativo, pero para evitar lo que pudiera suceder con la reglamentación de la Unión Europea.

En fin, me gustaría decirles muchísimas más cosas. No quiero resultarles pesado; nada más decirles que no, que no facturamos. En fin, señoría, al contrario de lo que usted ha afirmado, en los casos contemplados por el real decreto nunca hemos cobrado la asistencia. Le diré más: desde la entrada en vigor del Real Decreto de 2012, los hospitales públicos de nuestra región han prestado a las personas en situación irregular más de 50.000 servicios sanitarios que no han sido facturados. Me refiero a todas aquellas asistencias prestadas a las personas que se encontraban bajo alguno de los supuestos excepcionales contemplados en la normativa. Tengo los datos; si ustedes también los tienen, los podemos contrastar sin ningún tipo de problema. En definitiva, señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo tiene muy claro. Mientras que la Presidenta siga con la confianza que ha depositado en mí y que yo le agradezco aquí ante la Cámara...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Sí, Presidenta, enseguida. Va a seguir trabajando para hacer la sanidad pública –subrayen– más universal que nunca. ¡No se apoderen de lo de universal, que es de su programa electoral! Me gustaría que en este empeño trabajáramos juntos; todos los Grupos conmigo, con nosotros, en nuestro despacho, en nuestra Consejería, no solo en esta Asamblea sino en el seno del Consejo Interterritorial de Sanidad, donde espero, confío, soy ese ilusionado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Confío en que por fin haya un consenso en la atención para las personas en situación irregular. Muchas gracias y disculpe, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluido este punto del orden del día, se suspende la sesión hasta las 16:15 horas. Les ruego puntualidad para reanudar nuestros trabajos.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veintitrés minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Cuarto punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

M-1(X)/2015 RGEF.2335. Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación I-1(X)/2015 RGEF.2098, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la instalación de Complejos Medioambientales en la Comunidad de Madrid.

Para comenzar la moción, tiene la palabra el señor Lara Casanova por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, presentamos esta moción como continuación de la interpelación que realizamos en el mes de julio acerca de la política general sobre complejos medioambientales a desarrollar por parte del Gobierno. En principio, es una moción positiva, que va en sentido constructivo; que recoge, y pretende recoger el rechazo que hay por parte de los vecinos afectados al macrovertedero de Loeches, y además pretende corregir y ayudar, en este caso, al Gobierno por lo que quedó en evidencia durante la interpelación de la moción donde, a nuestro juicio, quedó claro que en la anterior Legislatura no había habido una política clara y definida acerca de este tema y que la actual Consejería pretendía seguir el mismo camino; al menos, así nosotros lo pudimos entender.

También se produjo una extrañeza acerca de que hubiéramos sacado el macrovertedero a debate. Es obvio que el macrovertedero es la primera actuación que va a realizar la Consejería y que va a ser, en definitiva, la referencia y la pauta que va a marcar la política a seguir por parte del Gobierno en esta materia. Poníamos como ejemplo que era un macrovertedero que tenía multitud de alegaciones; que era un macrovertedero que, aparte de incumplir la legislación vigente, de incumplir

directivas europeas, de pretender instalarse cerca de núcleos urbanos habitados, en concreto a menos de 2,5 kilómetros y que además tenía, y por encima de todo, el rechazo de los ciudadanos, no era el ejemplo que tenía que definir la política medioambiental y que, en todo caso, sería el ejemplo de cómo no hacer las cosas.

También entendemos que se ha perdido tiempo desde que hubo el debate, en concreto más de dos meses y medio, y, desde luego, hay que reconocer que este tema no tiene "chamartines" ni tiene "tres alturas", ni tiene "campamentos", y sí nos hubiera gustado que el Consejero, a quien en la interpelación ya le pedimos que abriera una ventana de debate, hubiera mostrado un mínimo interés para poder abrir ese diálogo y empezar a ganar tiempo sobre esta cuestión.

Además, entendemos que desde que se produjo la interpelación y el debate sobre el macrovertedero, se han producido hechos fundamentales. Uno de ellos es que el ayuntamiento que se había prestado a acoger este macrovertedero donde se iba a instalar ha aprobado tres cuestiones fundamentales: una, el alcalde rechaza que se instale el macrovertedero y además pide la reversión del acuerdo que se firmó para instalarlo en su término municipal, y es un alcalde del Partido Popular; es decir, a medida que va avanzando el tiempo, vamos viendo cómo, en este caso, cargos del Partido Popular se van posicionando en contra del macrovertedero, que, evidentemente, no debería de haberse gestionado tal y como se ha gestionado. Entendemos que es difícil; no decimos que tenga una fácil solución, pero evidentemente, desde el minuto uno se debería haber prestado una atención por parte del actual Gobierno a este tema. Ahí echamos un poco en falta ese diálogo, ese consenso, esa voluntad política de querer solucionar esta cuestión.

Creemos -y es una opinión personal aunque compartida-, que lo que se pretende es meter con calzador un macrovertedero que no tiene razón que se instale en la zona en la que se va a instalar y que, además, tiene el rechazo del municipio, de los cargos políticos y del Pleno, donde se va a instalar, y que, además, el rechazo de los vecinos se ve en las actuaciones que han venido desarrollando a lo largo de este verano. Además, en el Pleno se aprobó una modificación de la Ordenanza de Medio Ambiente prohibiendo la instalación y se intenta, aunque creemos que podría ser de dudosa legalidad, limitar la capacidad del alcalde para que no firme absolutamente nada y que no pase por el mismo Pleno. Por lo tanto, nosotros ahí no entramos; simplemente venimos -usted conoce perfectamente cuál es la situación- a dar cuenta de que eso va a dificultar más el seguir con ese proyecto. De ahí que nosotros pidiéramos en su día, y volvemos a pedir otra vez, que se abra una ventana de diálogo y que podamos buscar, no nosotros, como se nos dijo por parte del Viceconsejero: "dadme una solución, y tenéis de plazo hasta mediados de octubre". No nos corresponde a nosotros; corresponde a la Mancomunidad del Este fundamentalmente, a los Grupos políticos representados en esta Cámara -aquellos que tengan voluntad-, y vamos a intentar buscar una solución a este problema, porque, además, es el que va a definir o, por lo menos, así lo entendemos nosotros, la política a desarrollar por la Consejería.

Y, además, hay otra cuestión. En la sesión de investidura, la Presidenta dijo que gobernar era pactar, dialogar y escuchar, y que la encontraríamos en el camino del diálogo; nos gustaría, señor

Consejero, que pusiera en valor esas palabras y que nos podamos encontrar en ese camino. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lara. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Presidenta, señorías, buenas tardes a todos. Venimos otra vez aquí a hablar de residuos. Esta mañana han insistido ustedes varias veces en que somos nuevos o novatos; bueno, yo tengo que decir que nuevo no soy. Yo, en este tema, nuevo no soy; se lo pueden preguntar al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente don Luis del Olmo, que nos conocemos desde hace muchos años y hemos compartido muchas mesas de reunión.

Yo he estado en muchos sitios de Latinoamérica, pero justamente en Venezuela no he estado; en Venezuela, yo no he estado. Yo no tengo ni idea de cómo gestionan la basura en Venezuela, pero sí sé cómo gestionan la basura en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Bueno, nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta moción porque nos parece muy importante pedir al Gobierno de la Comunidad que trate la problemática de la gestión de los residuos de una forma completamente distinta a la que se ha hecho hasta ahora, de forma dialogada con los vecinos y municipios afectados, transparente y acorde a la legislación nacional y europea. El representante de Ciudadanos ha insistido particularmente en el tema del complejo de residuos de Loeches; bueno, la moción es más amplia y yo no querría centrarme solamente en eso, aunque diré algunas cosas sobre el macrovertedero de Loeches, sino extenderme en lo que debería ser la política de residuos de la Comunidad de Madrid desde nuestro punto de vista.

Lógicamente, a nadie le gusta tener la basura a la puerta de casa. Aparte de ser molesto e incómodo, no hay que olvidar que puede ser perjudicial para la salud porque muchos de los tratamientos de residuos que se realizan en la Comunidad de Madrid producen sustancias derivadas que pueden ser tóxicas, incluso cancerígenas, especialmente cuando se incinera, y en Madrid se incineran muchos residuos; concretamente el 23 por ciento de los residuos que llegan a Valdemingómez se incineran, pero también en la cementera de Morata de Tajuña, que no olvidemos que también sirve para la incineración. Esta cementera, curiosamente, pertenece a la misma empresa que pretende construir el complejo de Loeches: FCC, donde recuerdo que también se quería construir una incineradora, en este caso de plasma; entonces, es normal que los vecinos de la zona no acaben de fiarse porque la palabra de la Comunidad de Madrid en materia de residuos vale lo que vale.

Información y transparencia, señor Consejero. Hagan público el proyecto y contesten a los cientos de alegaciones que se han presentado, porque hay que recordar, inevitablemente, que toda la tramitación del proyecto del macrovertedero de Loeches, desde 2007, se ha realizado de manera confusa, opaca y de espaldas a la ciudadanía y a los municipios de la comarca, que, lógicamente, se

han opuesto al proyecto y han convocado manifestaciones muy numerosas en la zona contra este proyecto. El propio municipio de Loeches, como recordaba ahora el señor Lara, que está gobernado por el Partido Popular, ha votado recientemente en contra del mismo, y otros ayuntamientos de la comarca llevan años luchando contra la construcción de este proyecto; es lo que se llama desobediencia civil, que esta mañana recordaba el señor Gómez Ruiz, cuando hablaba de los ecologistas del siglo XIX de Estados Unidos, pero se le olvidaba que ese ecologista del que hablaba es el teórico de "La desobediencia civil." (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Sí lo ha dicho!**) ¡Pues ya se podían aplicar el cuento cuando aprueban la ley mordaza en el Congreso! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Solamente por estas razones de protesta ciudadana ya merecería la pena que la Consejería reflexionara y se plantease la alternativa a este proyecto.

Pero es que, además, llevamos con esta historia, señor Consejero, desde 2007, y ocho años después ustedes no han sido capaces de establecer una política de gestión de residuos mínimamente coherente para la Comunidad. ¡Y Loeches no es más que la punta del iceberg! Todo el sureste de Madrid está plagado, plagado, de escombreras y vertederos ilegales; y la gente se pregunta: ¿cómo es posible que exista un vertedero ilegal en Rivas desde 2012 y la Comunidad de Madrid no haya hecho nada? Todo el mundo lo sabe: se viene incendiando año tras año -los bomberos ya saben cómo lo tienen que apagar-, y la Comunidad de Madrid, que es la garante de la normativa medioambiental en nuestro territorio, permite semejante desaguizado durante tanto tiempo. Al final han tenido que llegar Manuela Carmena e Inés Sabanés para poner solución al vertedero ilegal de Rivas-Vaciamadrid; un gran contraste entre la supuesta gestión fantástica del Partido Popular y la gestión de los ayuntamientos del cambio.

Por cierto, este vertedero, que tanto ha salido en los medios de comunicación este verano, no es ninguna excepción. Como he dicho, la Comunidad de Madrid está sembrada de vertederos y escombreras, incluso en espacios supuestamente protegidos; algún día hablaremos del Parque Regional del Sureste, del curso medio del Jarama y del Manzanares y del estado de desidia y de abandono en el que se encuentran. Invito a la Presidenta, que quiere impulsar nuestros espacios naturales como motor de la economía verde, a que se dé una vuelta por el Parque Regional del Sureste en compañía de las asociaciones ecologistas; nosotros lo hemos hecho y el panorama es desolador.

Pero, volviendo al vertedero de Loeches, la realidad no es ya que ustedes no cumplan la normativa europea, que tiene unas exigencias de evaluación de impacto ambiental que nos trasladan los vecinos y las asociaciones de la zona que no se han cumplido, sino que, como ya comenté en mi intervención del mes de julio sobre este tema, tampoco cumplen su propio plan de residuos, que no contemplaba este complejo, que empieza su tramitación con posterioridad al plan de residuos. ¡Es curioso! O sea, estableces un plan de residuos de 2006 a 2016 y en 2007 estableces el gran macrocomplejo de reciclaje de residuos que no estaba en el plan anterior y ni siquiera lo modificas; tiras para adelante. En ese plan se pretendía la reducción al 35 por ciento del porcentaje de basura depositada en vertedero; la realidad es que, según los datos de la propia Consejería, el 73 por ciento

de la basura de la Comunidad de Madrid acaba en los vertederos, y me gustaría saber si este porcentaje es mayor o menor que el que existía en 2006, fecha en la que supuestamente empezaba el plan. Lo cierto es que, en materia de residuos, ustedes no han hecho prácticamente nada en diez años; por no hacer, ni siquiera han sido capaces de actualizar nuestra normativa. Madrid tiene una Ley de Residuos de 2003, pero el Estado aprobó una ley de residuos y suelos contaminados en 2011; en cinco años, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido incapaz de adaptar su legislación a la estatal, por no hablar de todas las nuevas directrices que han emanado de Europa en esta materia: reducción, compostaje, economía circular, residuos cero... ¿Y luego nos dicen a nosotros que no vamos a saber gestionar? ¡Por favor! De todas maneras, no se pongan a hacer ahora una nueva ley de residuos porque nosotros lo digamos, porque aquí parece que según venimos nosotros a decir hagan... ¡Ya! ¡Ya voy a presentar mañana la moción! En diciembre, el Gobierno va a cambiar, y también vamos a cambiar la política de residuos; así que no se molesten. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

En todo caso, nosotros vamos a votar a favor de que la política de medio ambiente se realice de forma dialogada. ¡Cómo vamos a estar en contra de eso! Pero también les digo que, a lo mejor, lo que nosotros tenemos en la cabeza no les gusta a ustedes. La generación de residuos está muy vinculada al modelo de consumo de la sociedad, esta sociedad de usar y tirar, del superconsumo, de la obsolescencia programada. Por eso, es fundamental fomentar la concienciación de la ciudadanía y de las empresas para reducir la cantidad de basura que generamos. Tenemos que aproximarnos a un modelo circular de la economía que imite a la naturaleza, donde no hace falta enterrar ni incinerar nada, porque todo se aprovecha. Esa es la auténtica política de residuos por la que nosotros abogamos, no los vertederos ni la incineración. Y no lo decimos nosotros, ni viene de propuestas comunistas allende el muro de Berlín, ni de Venezuela; lo dice el Parlamento Europeo a la Comisión Europea que aprobó, el 9 de julio, una resolución al respecto, a la que, por cierto, el Partido Popular votó en contra. Para eso hay que hacer mucha concienciación ciudadana, pero también hay que trabajar con las empresas para que la fabricación de los productos emplee la menor cantidad de agua, energía y materiales y se elimine el uso de sustancias tóxicas en los procesos industriales; sustancias que siempre terminan de un modo u otro amenazando a nuestra salud.

Como he dicho antes, y a pesar de que la jerarquía de residuos marca que el vertido debe ser la última opción, el 73 por ciento de la basura de Madrid termina en vertedero; un millón y medio de toneladas al año en el caso de la mancomunidad del este; otro tanto en el caso del Ayuntamiento de Madrid. Y además, a pesar de los contenedores de colores, el verde, el azul, el amarillo, el 85 por ciento de la basura se sigue recogiendo mezclada. Algo falla. ¿Para cuándo un sistema de recogida separada de la basura orgánica, que es la más fácilmente aprovechable para generar compost? Muchos países y otras comunidades autónomas lo hacen. ¿Por qué en Madrid no se puede hacer? Si separáramos la basura orgánica, además se facilitaría enormemente la reutilización y el reciclaje de los materiales no orgánicos, metales, plásticos, vidrios, etcétera.

Hay otras posibilidades también que en Madrid ni se han explorado: la implantación de un sistema de depósito de devolución y retorno de envases de agua, cerveza o refresco en plástico,

vidrio, metal, "brik", que podría generar hasta 3.000 empleos en Madrid, 14.000 en toda España, según los estudios –porque tenemos estudios-, como los de Comisiones Obreras o los de la Fundación Equo o el propio Observatorio de la Sostenibilidad de España. Una propuesta de residuo cero, además de minimizar los problemas ambientales asociados a los residuos, metano, los olores, los lixiviados, las emisiones contaminantes, la pérdida de recursos materiales, desarrollaría el sector económico verde asociado a los residuos, el del reciclaje, la fabricación y comercialización del compost y los comercios de reparación y actividades de reutilización.

Y una última cosa que es importante decir aquí en la Asamblea: la quema de residuos es inaceptable desde cualquier punto de vista, pero sobre todo velando por la salud de las personas y del medio ambiente, y va en contra de todas las tendencias europeas. Es vergonzoso, además, que en la Comunidad de Madrid nos vendan la incineración de residuos como valorización energética y producción de energía renovable. Será renovable en sentido estricto, pero por eso de que generamos miles de toneladas al día de basura en la Comunidad de Madrid, pero, desde luego, limpia no es. Y si se hiciera una consulta al respecto en las localidades afectadas por Valdemingómez y la cementera de Morata, Rivas, en Arganda, en Loeches, no me cabe ninguna duda de lo que saldría. Y no les voy a decir más, no les voy a dar más pistas para esa nueva política de residuos que tendría que estar ya planificando. Hace falta la puesta en marcha de un plan de gestión de residuos en la Comunidad de Madrid basado en una estrategia de residuos cero. ¡Claro que sí! Es lo que pide la Unión Europea. Y estaría muy bien que ese nuevo plan fuera dialogado y consensuado con las fuerzas políticas y con las asociaciones ciudadanas. Pero les digo la verdad, no confió nada en que lo que han sido incapaces de hacer en tantos años lo puedan realizar ahora. Nuestra confianza está puesta ahora mismo en todos esos nuevos ayuntamientos del cambio que van a empezar a tomar las riendas de la gestión de los residuos de una forma diferente y, sobre todo, transparente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vinagre Alcázar.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que toda la política medioambiental, y, evidentemente, la gestión de los residuos es un elemento esencial de la misma, tiene que situarse en el ámbito del consenso. Ya les anunciamos en este sentido en el anterior Pleno nuestra propuesta de firmar un pacto por los residuos, un gran acuerdo político y social para hacer una planificación adecuada; por ello, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta moción presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la que se apela a esa búsqueda del consenso, a esa ventana al diálogo. Pero para poder consensuar políticas medioambientales hay que tenerlas y crearlas. Si algo se ha evidenciado con la Estrategia de Residuos 2006-2016 diseñada, aprobada y ejecutada por los diferentes Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid es que ni había tal estrategia ni se creía en su aplicación. Como consecuencia de todo ello, Madrid se encuentra en los últimos puestos entre todas las comunidades autónomas por porcentaje de reciclado de residuos, poniendo de manifiesto el fracaso del modelo. Madrid necesita una estrategia real y con rigor técnico, cuyo modelo de gestión

pasa, a nuestro juicio, por suprimir el sistema de mancomunidades, que ha resultado totalmente inoperativo, y crear un consorcio de residuos de la Comunidad de Madrid, con participación de los municipios y de la Administración regional, en el que la Comunidad asuma el 50 por ciento del coste y de las inversiones y en el que no haga dejación de responsabilidades. No se puede delegar la decisión sobre la ubicación del vertedero de Loeches exclusivamente en la mancomunidad desentendiéndose del proceso, como nos vino a decir el señor Consejero el pasado 23 de julio, afirmando textualmente: nosotros pedimos su ubicación y nos la dieron.

Es cierto que estamos ante la imperiosa necesidad de dar solución a la situación actual. Las instalaciones existentes están llegando al final de su vida útil, pero esa solución debe partir de una estrategia global en el tratamiento de residuos; estrategia que ha de basarse en las diversas nuevas políticas europeas en las que se prioriza la gestión hacia el residuo cero y en las que los vertederos deben dejar de existir. Para ello es preciso una reorientación de los objetivos y prioridades en el ámbito de la gestión de residuo regional que avance en las siguientes líneas estratégicas: medidas de prevención, medidas para el aumento de reciclado, una propuesta de tratamiento más sostenible ambiental, social y económicamente hablando. El objetivo de una gestión moderna y sostenible en los residuos pasa inexcusablemente por su reducción. El tratamiento es el recurso último cuando la reducción, la reutilización y el reciclado no son posibles. Es por sí mismo el momento más sensible de la cadena de gestión del residuo y asimismo el que mayor impacto social y ambiental produce y, aunque no necesariamente es el más caro, sí produce, en la situación actual de la gestión de residuos en nuestra región, un verdadero quebradero de cabeza.

Frente al modelo económico tradicional basado en tomar, fabricar, consumir y tirar, se deben plantear e implantar políticas para el desarrollo de una economía circular que mejore la eficiencia de los recursos disponibles, potenciando nuevos mercados y creando un mayor número de puestos de trabajo. Este tránsito requiere un cambio sistémico en el que convertir residuos en recursos y generar nuevos comportamientos en la sociedad. Por otro lado, y en consonancia con la Directiva Marco de Residuos europea revisada, se debe establecer un programa de prevención de residuos con el objetivo de disociar el crecimiento económico en los impactos ambientales, así como de la generación de residuos, consiguiendo a su vez una reducción de la cantidad de residuos que se producen en la región. De esta forma, los socialistas entendemos que deben priorizarse otras opciones de valorización a implantar, desechando de entrada, en base al variable riesgo para los ciudadanos, la incineración de residuos sólidos urbanos.

Por último, en relación a la ubicación de complejos medioambientales de reciclaje, nuestro Grupo considera que, dada la compleja situación actual, con unos sistemas de tratamiento desbordados y poco adaptados a la realidad, es imprescindible abordar la inversión en nuevas unidades de tratamiento en base a informes técnicos rigurosos y precisos, que incluyan todas las variables de riesgo de todas las posibilidades técnicas. No obstante, creemos que solo un análisis de riesgos de la planta para determinar su emplazamiento no es suficiente. Debemos analizar la idoneidad de los sistemas de tratamiento que en ella se implanten, porque lo importante, y de lo que deberíamos hablar también, señorías, no es solo el dónde sino también el cómo.

Termino como empecé, señalando la voluntad de nuestro Grupo de llegar a consensos y acuerdos en materia de medio ambiente, con políticas que sean eficaces y sostenibles y que garanticen la calidad de vida y el bienestar de todos los madrileños y las madrileñas. Empecemos a trabajar en esa dirección, pasemos de las buenas palabras a los hechos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados, señores miembros del Consejo de Gobierno, ¡claro que nuestro Grupo va a votar que sí! Hasta cuatro veces escuché al consejero señor Taboada hace unos meses ofrecer tender la mano, pero, primero, los ayuntamientos tendrán que hacer una propuesta, que es lo que el señor Consejero se comprometió a escuchar. Ustedes no lo quieren donde eligieron treinta ayuntamientos; digan ahora dónde lo quieren, porque aquí se están mezclando muchos conceptos. Esta mañana, compañero Alejandro –por supuesto, nos conocemos desde hace muchos años y por cosas bonitas, desde luego-, un compañero suyo decía que una ley del Estado había vaciado de contenido a los ayuntamientos. Pues mire, precisamente esa ley consagra lo que el Partido Socialista hizo en 1985 con buen criterio: la competencia en materia de residuos de los ayuntamientos. Si no tenemos claro que a quien crea ese residuo, que es el municipio, se le da una corresponsabilidad en la gestión del mismo, la generación va a ser infinita. Esta es la primera regla básica en una Administración para evitar la proliferación del residuo. Yo conocí a un alcalde que tenía un problema, y es que tenía una urbanización muy grande. Como los residuos los trataba la Comunidad de Madrid, le daba igual todo lo que esa urbanización llevaba al vertedero. ¡Era gratis! Ahora -¡a ver si nos enteramos todos!-, cuando un Ayuntamiento entra con su camión en el vertedero, se le pesa y se le dice: ¿cuánto trae usted de envase y cuánto de orgánico? Porque usted va a pagar en función de lo que mete en el vertedero. Esa es, bajo esta humilde opinión y bastantes más opiniones, la clave del éxito de la estrategia de residuos: corresponsabilizar a los municipios de la gestión de los residuos, porque si no les corresponsabilizamos, la generación es ilimitada. Eso es lo que marca la estrategia de residuos. Entonces, tengamos las ideas claras.

Gracias a esa estrategia de residuos, ¡claro que hay que contar con los ayuntamientos! Antes, los ayuntamientos no participaban. Es que la decisión de que esa planta... Perdón, de que ese complejo medioambiental de reciclaje vaya a Loeches... Señor portavoz de Ciudadanos, ¡ha utilizado siete veces la palabra macrovertedero! ¡Que no es un macrovertedero! ¡Que usted es diputado, y estamos aquí para que la sociedad nos escuche! ¡No podemos confundirla! ¡Usted lo ha puesto en la moción! ¡Si lo ha escrito bien! ¡Pero aquí sube y dice siete veces –lo he contado- macrovertedero! No... ¡Complejo medioambiental de reciclaje de Loeches! *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Sí! ¡No es un macrovertedero!

Aquí dicen que no se conoce la normativa. ¡Díganme una! El tratamiento es confinado bajo cubierta para evitar olores; tratamiento absoluto de todos los lixiviados. El portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista dice que hay que crear nuevas instalaciones. ¡Pero si es una nueva instalación! Dice que hay que rechazar la incineración. ¿Qué tiene que ver esto con la incineración? En origen había un proyecto de incineración –lo ha dicho usted muy bien, señor Sánchez-, en esta mancomunidad, que fue rechazado, porque el proyecto se ha modificado en varias ocasiones y siempre a menor capacidad, lo cual conlleva mayor coste económico del tratamiento de los residuos. El tratamiento de los residuos en los municipios se hace caro porque las tecnologías que utilizamos son inocuas y eso conlleva una mayor utilización de equipamientos y un encarecimiento de la gestión, precisamente para evitar lo que usted ha puesto en su moción: conflicto social, desconfianza... ¡Precisamente por eso nos sale tan caro el tratamiento del kilo de basura! Pero tengámoslo muy claro: es una decisión del ámbito municipal adoptada por treinta ayuntamientos. Y si en un plazo razonable, decían los técnicos de la Consejería, y lo escuchaba el Consejero, a mediados de octubre, desde que hacemos esto a principios de julio o a mediados de julio, se plantean la viabilidad de otro emplazamiento si corresponde decidirlo a los ayuntamientos, por qué no. Pero tengamos claras las cosas, porque a veces, de contar las cosas mal, llega un momento en el que nos las creemos. Lo que hay ahora; y me refiero al Grupo Socialista -en Alcalá es en vaso nuevo ampliado; eso sí que es un vertedero. Ahí llegan las palas, ahí llegan los camiones, lo tiran todo ahí, ahí no hay triaje, ahí no hay clasificación, ahí no hay valorización, se echa tierra y se tapa. Eso es lo que hay ahora, y eso tiene una vida útil: 2018. Si el Alcalde de Alcalá consigue ampliarla, le diremos que intente hacerlo como han dicho ustedes: con triaje, con tratamiento, con planta de clasificación para los envases, que está la de San Fernando también, pero lo que hay ahora es lo que precisamente han criticado ustedes del Grupo Socialista: ¡un vertedero!, ¡barra libre!; barra libre es lo que hay ahora. Respecto a la planta nueva, yo he visto el proyecto, y la planta que hay ahora lleva tratamiento confinado, incluso la posibilidad del aprovechamiento agronómico de un subproducto que sostendría ese compost. Entonces, sepamos de qué hablamos.

En cualquier caso, señor Lara, la mano tendida del Consejero hace dos meses, esa propuesta, un emplazamiento corresponde, porque si no corresponsabilizamos y damos participación a los Ayuntamientos, no hay estrategia de residuos posible; y el modelo anterior era el del ordeno y mando, era el de que la Comunidad de Madrid se encargaba de todo, y la gestión de los residuos sólidos urbanos y la recuperación y las políticas de reciclaje son competencia municipal, y si no nos creemos eso, todo lo demás sobra, porque será imposible, en el lugar de origen donde se genera el residuo, poder aplicar una política que tienda a su recepción, a su control y, en definitiva, a evitar lo que todos queremos, que es la proliferación de residuos. Nada más, señorías, y muchas gracias. Votaremos a favor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 1/15 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: diputados presentes, 125; abstenciones, ninguna; votos afirmativos, 124, y negativos, el mío, que me he equivocado. *(Risas.) (Aplausos)*.

Gracias, señorías. A continuación pasamos al quinto punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-6(X)/2015 RGE.2044. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Alertar e informar a la población de acuerdo con la normativa europea vigente de los altos niveles de ozono para que se adopten las medidas de protección a la salud recomendadas; 2.- Establecer restricciones del tráfico rodado cuando se superen los umbrales de aviso a la población, y 3.- Que se afronte una política decidida y firme para combatir la contaminación en general y la del ozono en particular, estableciendo fórmulas de coordinación con el resto de administraciones implicadas.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Camargo Fernández en defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Señorías, la Agencia Europea de Medio Ambiente señala que la contaminación produce cada año en los 28 países de la Unión Europea cerca de 400.000 muertes prematuras. Para España esta cifra se estima en 28.000 personas y en el caso de la Comunidad de Madrid la cifra llega a 2.000 casos, según informes científicos avalados por la Comisión Europea. Aquí, en la Comunidad de Madrid, una región con recursos sobrados, no se hace gala de una información adecuada para con su ciudadanía y mucho menos con acciones relevantes para atajar este grave problema de salud pública y también de incidencia en los más variados ámbitos, como la vegetación, las cosechas y los propios monumentos. La red autonómica de medición de la contaminación del aire consta de 23 estaciones; pues bien, hasta el día 24 de agosto, 22 de dichas estaciones habían superado el nivel máximo que marca la directiva europea, el valor objetivo para la protección de la salud por ozono troposférico. Señores y señoras del PP, nosotros somos nuevos, pero tenemos datos, como los que estamos dando, avalados por organismos internacionales. Su problema con nosotros no es que seamos nuevos ni nuevas sino que les decimos cosas que no han escuchado en su vida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La normativa europea no permite que se supere el valor de 120 microgramos por metro cúbico más de 25 días al año; pues bien, todas las estaciones menos Villalba lo han superado con creces, incluso muchas de ellas, como las de Orusco, El Atazar, Alcobendas o Guadalix de la Sierra, lo han duplicado durante el mes de julio y especialmente en agosto. Estos registros son mucho más altos que los alcanzados cualquier otro año en la Comunidad de Madrid e indican que estamos ante un problema que está muy lejos de solucionarse, a pesar de las graves repercusiones, como he señalado anteriormente, que tiene para la salud de la ciudadanía y para los ecosistemas madrileños. Y no, señoras y señores del PP, estos problemas no pasan en Venezuela, nos pasan aquí y ahora en la Comunidad de Madrid.

En el Pleno del mes de julio pasado le hice una pregunta al Consejero de Medio Ambiente, señor González Taboada, sobre si iban a tomar medidas ante los alarmantes datos de contaminación. Su respuesta fue que se reunirían con el Ayuntamiento y tomarían medidas conjuntas para combatir los niveles de ozono troposférico. Pues bien, parece que la reunión se celebró pero, mientras el Ayuntamiento de Manuela Carmena ha aprobado un protocolo para actuar contra el ozono troposférico (*Mostrando un documento.*) -que aquí le presento y que, si quiere, luego le puedo dejar-, ustedes, señoras y señores del PP no han hecho nada. Este protocolo que ha aprobado el Ayuntamiento, que se llama "Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno", incluye zonificación, definición de niveles de actuación, escenarios previstos y medidas de limitación de la velocidad y restricción del tráfico, además de otras adicionales como la gratuidad del transporte público municipal cuando existan este tipo de restricciones. Este es un plan detallado para una emergencia ambiental como la que hemos sufrido durante este verano en la Comunidad de Madrid. Aquí estamos a la espera aún de que el señor Taboada nos presente algo; luego le voy a dejar esto para que le oriente. En cualquier caso, entiendo que ha pasado un verano muy agitado apareciendo en algunos medios de comunicación en algunas conversaciones de la trama púnica, y lo que hay que solicitar es que la ahora ausente señora Cifuentes tome cartas en el asunto y que actúen de una vez, porque no estamos hablando de un problema menor, estamos hablando de un problema que afecta a la salud de miles y miles de madrileños y madrileñas.

En el marco del Plan Azul que ustedes aprobaron hace unos años, que luego fue sustituido por el Plan Azul +, que venía a decir lo mismo pero añadiéndole este sufijo griego, cual marca de detergente cuando lo meten en los anuncios para ver si nos cobran un poco más, incluían medidas para el uso de combustibles menos contaminantes, atenuación del tráfico privado motorizado y fomento del cambio modal hacia vehículos menos contaminantes y transporte colectivo público. Pues bien, ni siquiera una situación de emergencia como la que hemos sufrido este verano ha sido capaz de ponerles a ustedes en marcha para buscar soluciones.

Quiero detenerme también en el uso que durante este verano han hecho ustedes de las posibilidades de incrementar el transporte público, con episodios de contaminación alarmantes como lo que hemos tenido. Ante la necesidad de que hubiera menos tráfico rodado, que es el principal peligro y emisor de gases de dióxido de nitrógeno, los que provocan el ozono troposférico, ante esta situación, el metro de la Comunidad de Madrid ha funcionado peor que nunca durante los meses de julio y agosto: menos trenes, menos personal, menos frecuencia de paso; es decir, ante un episodio de contaminación en el que hay que tomar medidas para que el transporte público sustituya al transporte privado, ustedes lo que han hecho es perjudicar y hacer que el transporte público, el metro en este caso, que es el principal transporte de la Comunidad de Madrid, se deteriorara aún más. Si a ustedes les parece que esta es una política responsable, que además ha sido denunciada por todos los sindicatos del metro, creo que tienen realmente un problema.

Hay que señalar que la situación por la propia naturaleza de este contaminante, del ozono, produce que la presencia sea más alta en los círculos metropolitanos y en las áreas rurales circundantes. Por tanto, estamos hablando de un problema a escala regional. No basta con decir que

los ayuntamientos actúen, es un problema que tiene escala regional y ustedes, en lugar de actuar, siguen mirando, como las vacas al tren. Tomen ejemplo del Ayuntamiento de Manuela Carmena, aprueben un plan de medidas y dejen de observar un problema que causa problemas a la salud de miles de madrileños.

Como decía, las situaciones anticiclónicas y de sequía, como la que hemos tenido este verano y que es previsible que se repita y agrave en la Comunidad de Madrid en los próximos años, existen y hay pruebas razonables para pensar que van a acentuarse, porque el cambio climático, aunque no se lo crea el primo de Rajoy y el "tea party", avanza inexorablemente. Pueden ustedes comprobarlo incluso en los dibujos recientemente publicados tras el curso de una investigación del gran científico Humboldt, que hace 200 años hizo unos dibujos y un estudio muy pormenorizado en el monte Chimborazo, en Perú, detallando todas las especies vegetales que había a una determinada altura; pues bien, a esa altura ya no quedan esas especies vegetales, están 500 o 600 metros más arriba. El cambio climático avanza y es un peligro para la salud de toda la humanidad. No actuar ya tiene implicaciones para el futuro y, si me permiten, parafraseando a su líder Rajoy, aunque España sea una gran nación, los españoles muy españoles y haya muchos españoles, Madrid también es una gran región, los madrileños son muy madrileños y hay muchos madrileños, pero alguien tiene que preocuparse por su salud y por el medio ambiente. Señora Cifuentes –ahora ausente–, si el consejero Taboada no puede porque está ocupado con otros asuntos, debería usted destituirlo inmediatamente y que alguien se preocupe por ellos.

Según los límites que marca la Organización Mundial de la salud, el ozono afecta negativamente a un 82 por ciento de la población española, pero también tiene un importante efecto sobre los cultivos, pues disminuye su productividad; puede dañar a la vegetación, perjudicando la reproducción y el crecimiento de las plantas, lo que lleva a la reducción de la biodiversidad, disminución del crecimiento de los bosques y a la reducción del rendimiento de los cultivos agrícolas. El ozono disminuye el proceso de fotosíntesis, reduciendo la absorción del dióxido de carbono por la planta; esto lo llevan diciendo durante años y años organizaciones como Ecologistas en Acción, un referente militante y moral para el movimiento ecologista en esta región, pero ustedes, tras 20 años de Gobierno en la Comunidad de Madrid y 25 años en el ayuntamiento, felizmente interrumpidos estos últimos, no han tomado medidas para frenar la destrucción ambiental y el aumento de la contaminación. Cuando aprobaron la anterior Ley del Suelo, la de todo urbanizable, además de pelotazos urbanísticos y corrupción a mansalva, favorecieron la depredación ambiental de la región. Cuando en el Ayuntamiento de Madrid aprobaron construir las cuatro torres de la antigua ciudad deportiva del Real Madrid, además de regalarle el dinero de madrileñas y madrileños a Florentino Pérez, a su amigo, cometieron un atropello ambiental: el pulmón verde que viene de la sierra se veía cortado por estas cuatro torres, luego, además, concedidas a amigos suyos como Villar Mir. Somos la comunidad autónoma con los niveles de contaminación más altos de España, y su Consejero está a otras cosas, señora Cifuentes, ahora ausente. Tome medidas ya, no nos merecemos seguir así; el Consejero de Medio Ambiente tiene que ser destituido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

En una anatomía musical del cinismo el gran Leonard Cohen dice que todo el mundo sabe que el barco hace aguas y que todo el mundo sabe que el capitán trato de ocultarlo. No sé si se refería al planeta o a su partido, al Partido Popular, señora Cifuentes, ahora ausente, pero me vale para ambos. No trate de ocultar este fenomenal problema que tenemos ahora y actúe, haga algo pronto; coordínesse con el Ayuntamiento, que aprueba planes con medidas concretas, adopte este mismo protocolo y tome una medida real para proteger la salud de los y las madrileñas.

Siguiendo con Cohen, todo el mundo sabe que la plaga está llegando, todo el mundo sabe que se mueve rápido, todo el mundo menos su partido y su Consejero Taboada, al que usted no solo no destituye por las crecientes sospechas que pesan sobre él sino que nombra vocal de Nuevo Arpegio, empresa investigada por el juez Eloy Velasco dentro de la trama Púnica, paso previo a su nombramiento como Presidente de esta empresa.

Sin duda, señora Cifuentes, ahora ausente, usted se cree siguiendo con Cohen: que todo el mundo sabe que los buenos perdieron y que la pelea estaba amañada, pero esta vez le aseguro que no va a ser así. Ustedes ya no tienen mayoría absoluta en esta Cámara y en cada Pleno tienen que sufrir para aprobar sus iniciativas o para ver aprobadas iniciativas de otros Grupos. Empiece la Legislatura con un gesto claro, que estoy convencido que sus socios de investidura, Ciudadanos, también le exigirán dentro de muy poco, y destituya a su Consejero de Medio Ambiente, hoy mejor que mañana. Todo el mundo sabe que tarde o temprano lo tendrá que hacer.

Para ir terminando, estamos obligados a cuidar el planeta, a no seguir este ritmo desenfrenado de destrucción ambiental y contaminación. Esta mañana, por cierto, el Consejero Taboada, en un arranque lírico, hablaba del planeta y a mí me ha recordado al jefe de alguna tribu india, de los Sioux y demás, ha sido muy poético y muy bonito. Pero yo quería terminar esta intervención diciendo que tenemos que hacer las paces con la naturaleza, y permítame leerle -esta vez sí- un fragmento muy corto de una carta muy conocida que el gran jefe indio Seattle escribió en 1854 al Presidente de Estados Unidos de entonces, Franklin Pierce, cuando, tras la oferta de este de comprarle una parte de lo que hoy es el Estado de Washington, le dijo, entre otras muchas cosas: "Solo después de que el último árbol haya sido cortado, solo después de que el último río haya sido envenenado, solo después de que el último pez haya sido pescado, solo entonces descubrirán que el dinero no se puede comer." Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de 15 minutos. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos los señores diputados. El ozono es el compuesto más representativo de la contaminación fotoquímica. El ozono se presenta como un producto ambivalente, protector, cuando se encuentra en la

estratosfera, por su función absorbente, frente a las fracciones B y C de la radiación ultravioleta solar, y destructor cuando se halla en los niveles troposféricos, debido a su fuerte carácter oxidante. El ozono es, por tanto, un contaminante fotoquímico secundario, es decir, que se forma a partir de contaminantes primarios emitidos a la atmósfera, fundamentalmente por óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles en presencia de radiación solar. Los principales sectores que emiten estos precursores del ozono son el transporte por carretera, las termoeléctricas, la calefacción doméstica a gas, ciertas industrias, las incineradoras y el almacenamiento y distribución de combustibles fósiles.

La formación de esta fotoquímica de ozono en una región determinada es el resultado de un complejo proceso químico altamente no lineal. Una de las consecuencias trascendentales de esta química, que no es lineal, es que las medidas coyunturales de tipo restrictivo que pueden reducir la contaminación atmosférica en una zona determinada, como por ejemplo limitar el funcionamiento de los generadores de calor, o restringir la circulación de los vehículos, o regular el tráfico para hacerlo más fluido, no sean tan efectivas con el ozono como son con otros tipos de contaminantes. ¿Por qué? Básicamente, porque el ozono es un contaminante de tipo secundario, pudiendo incluso en algún caso producir un efecto contraproducente. Pues bien, entonces lo que nosotros nos queremos plantear es cómo se puede combatir esta contaminación por ozono, porque esta es en realidad la cuestión que se viene a plantear en la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La reducción de las actuales concentraciones de ozono precisa la disminución de las emisiones a la atmósfera de compuestos precursores que desencadenan las reacciones fotoquímicas que acaban produciendo ese incremento neto de los niveles de ozono troposférico. Estas sustancias se emiten en grandes cantidades por las actividades industriales y por el tráfico. Por eso, creemos que es necesaria la reducción de la quema de combustibles fósiles, desviándola hacia el uso de las energías alternativas como una forma eficaz y eficiente de reducir estas emisiones. Sin embargo, el diseño de las estrategias para combatir la contaminación fotoquímica es muy complejo, ya que en la relación que existe entre el ozono y los compuestos a partir de los cuales este se forma no existe una relación causa efecto directa. Esto significa que el descenso de las concentraciones de ozono no es necesariamente proporcional a las correspondientes reducciones en las emisiones de los precursores, pudiendo traducirse incluso en un aumento neto de los niveles de ozono.

Por ello, en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos consideramos que lo primero que hay que hacer es un estudio, una evaluación que permita la aplicación de estrategias adecuadas para reducir la contaminación del ozono; es decir, no es posible simplemente extrapolar, a partir del análisis de las tendencias observadas, la evolución esperable de las concentraciones de ozono, ya que la variabilidad en las reducciones de precursores puede alterar significativamente tales previsiones. La evaluación de dichas estrategias ha de realizarse necesariamente mediante una aplicación de modelos matemáticos que simulen los procesos meteorológicos y las reacciones químicas.

Por otra parte, dado que el ozono es un problema de carácter global, es necesario que el Gobierno de la Comunidad de Madrid adopte también unas medidas que excedan del ámbito territorial regional. Así, por ejemplo, a nivel mundial, en 1999 se firmó el protocolo de Gotemburgo, estableciendo unos techos de emisión para cuatro contaminantes. Reflejo de ese protocolo internacional, la Unión Europea empezó a dictar directivas comunitarias, entre ellas la Directiva 81/2001, relativa a los techos nacionales de emisiones de contaminantes a alcanzar en el año 2010. Todas estas directivas que se han ido aplicando en la Unión Europea son de aplicación legal directa sobre las estrategias de reducción que tienen que adoptar cada uno de los estados miembros.

Para Europa se ha estimado que la implementación de este protocolo internacional tendría como consecuencia la reducción a la mitad del número de días con superación de los umbrales legales de ozono, incluso hay algunas capitales europeas, como Copenhague, que se han propuesto para 2025 reducir las emisiones de ozono para que sean iguales a cero. ¿Por qué existe esta preocupación a nivel mundial por el ozono? Porque el ozono es uno de los llamados gases efecto invernadero, que provocan un aumento de la temperatura media del planeta y consiguen el efecto en el cambio climático. Con el calentamiento global se genera un círculo vicioso, puesto que el aumento de temperatura lleva aparejado un aumento de reacciones químicas y estas favorecen la formación de fotooxidantes; asimismo, esa temperatura influye en la evaporación de los hidrocarburos y de los compuestos volátiles que ya hemos mencionado, que son los precursores del ozono. Si a todos estos factores añadimos la amenaza de las llamadas olas de calor en los meses de verano, no hará más que agudizar los efectos negativos sobre la salud de la contaminación por ozono troposférico a la que se ha referido también el Portavoz de Podemos.

Esto mismo es lo que ha sucedido este verano en la Comunidad de Madrid; la combinación de altas temperaturas, intensa radiación solar, contaminación que ha provocado que en julio y en agosto siete estaciones del Ayuntamiento de Madrid y tres estaciones de varias localidades de la región hayan rebasado el nivel recomendable de ozono troposférico o el llamado ozono malo. En este contexto que tratamos, el Grupo Parlamentario Podemos ha presentado la proposición no de ley que contempla tres puntos y, desde ya, adelanto que Ciudadanos votará a favor, pero básicamente porque el punto uno y el punto tres de la proposición no de ley son deberes que se derivan de la propia aplicación de la legislación vigente, sea a nivel europeo, sea a nivel estatal o sea a nivel autonómico.

Respecto al punto segundo, relativo a las restricciones del tráfico rodado, que es una de las medidas principales que han adoptado en las principales ciudades europeas, como París, Londres o Barcelona, consideramos que esta medida, aunque es positiva en sí misma, queremos dejar bien claro que por sí sola no es suficiente para lograr reducir los niveles de ozono de forma significativa, precisamente porque, como ya se ha mencionado antes, el ozono es un contaminante fotoquímico secundario.

Desde Ciudadanos creemos que para combatir eficazmente la contaminación por el ozono no basta con establecer restricciones al tráfico, y por eso queremos presentar en esta Cámara un conjunto de medidas que creemos que sería necesario que la Comunidad de Madrid adoptara como

propias y que son las siguientes: en primer lugar, reducción de las emisiones de tráfico y de las industrias mediante la utilización de combustibles limpios y de tecnologías de depuración de los contaminantes en emisiones de vehículos, tanto en tráfico urbano como en flotas cautivas, así como la utilización de filtros y mejoras de tecnología en las industrias; también pasaría por una mejor utilización del transporte público, promovándolo especialmente si es de gas natural, y restringiendo y disuadiendo del uso del vehículo privado, especialmente para distancias cortas, así como potenciar la concienciación de la población en el uso del transporte público; planificación urbanística que contemple criterios de sostenibilidad, puesto que es urgente cambiar el actual modelo de urbanismo y uso del suelo que tiene la Comunidad de Madrid. En ese sentido, esperemos que en la futura Ley del Suelo se contemplen medidas como las que defiende Ciudadanos en relación con el urbanismo sostenible, puesto que hoy en día el urbanismo que existe en la Comunidad de Madrid es un urbanismo fragmentado en el que cada vez se crean más urbanizaciones en espacios más distanciados, que incrementan la longitud de los viajes y el consumo de energía, y todo ello contribuye a liberar grandes cantidades de contaminantes; también se podrían adoptar medidas en relación a favor de incentivos o de la fiscalidad o una adecuada gestión de la demanda de ese tráfico.

También defendemos una movilidad sostenible, consistente en una optimización de la accesibilidad del flujo del tráfico y la reducción de la congestión de las ciudades. También defendemos una deslocalización y modernización de los procesos industriales en áreas urbanas; que se realicen también estudios epidemiológicos detallados e implementación de una herramienta de evaluación de impacto en la salud; mejorar los datos de emisión y del diseño de la red de control de calidad del aire en todo el territorio de la Comunidad de Madrid; alertas a la población y sistemas más sencillos de comunicación a la población de la contaminación; mejorar los modelos de predicción de la contaminación atmosférica y de la contaminación fotoquímica en particular; evaluación económica detallada de los efectos de la contaminación atmosférica y de la contaminación fotoquímica en particular; información comprensible, con carácter inmediato, en tiempo real y a través de un medio que sea accesible para todos los ciudadanos, no solamente a través del SMS a móviles, como existe en la actualidad, sobre los riesgos que supone para la salud la exposición continuada a los distintos contaminantes del aire; elaboración de un inventario autonómico de las emisiones procedentes del tráfico, industrias y biogénicas, como base para desarrollar cualquier política de gestión y reducción de la contaminación atmosférica; seguimiento de las emisiones atmosféricas industriales, a través de la declaración de emisiones en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes; la puesta en marcha de un programa de simulación fotoquímica en el ámbito de la Comunidad de Madrid con objeto de incrementar el conocimiento de la dinámica del ozono como condición necesaria para evaluar y proponer estrategias realistas de reducción de los niveles de contaminación de ozono, y todo esto acompañado del diseño de unas estrategias industriales, básicamente para vigilar la evaporación de los compuestos orgánicos volátiles en conducciones, refinerías, depósitos e industrias; la sustitución progresiva en los barnices, pinturas y sustancias abrillantadoras de la base orgánica por la acuosa, porque, desde luego, hay que apostar por la utilización de pinturas y productos de limpieza sin disolventes orgánicos; el ahorro y el aislamiento energético para reducir la producción de

electricidad, buscando la máxima optimización posible, y el uso generalizado de catalizadores en los automóviles.

Señor Consejero, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos confía en su buena disposición. Nuestro Grupo Parlamentario espera que adopte alguna de estas 25 medidas que hoy he presentado para reducir de forma eficaz los niveles de ozono en la Comunidad de Madrid. Algunas de estas medidas ya son respaldadas y han sido testadas por el programa de Naciones Unidas para el medio ambiente aprobado en junio de 2011. Muchas gracias por su atención. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señorías, cuando hablamos de calidad del aire hablamos de salud; no cabe ninguna duda, y no les descubro a ustedes ningún misterio. Y cuando hablamos de la ciudad de Madrid sabemos que su calidad del aire no tiene demasiada vitalidad, desafortunadamente; muy al contrario, esta empeora día a día, contagiando a los municipios del entorno, sobre todo en este momento a los de la llamada primera corona metropolitana, que llevan varios años sufriendo su creciente contaminación.

Podemos afirmar que la calidad del aire afecta de manera directa a nuestra calidad de vida. La Organización Mundial de la Salud, en un reciente informe, calcula que son unos 7 millones de personas al año las que mueren como consecuencia de la contaminación atmosférica, siendo varias las patologías que afectan a ellos y a ellas, fundamentalmente a niños y a niñas. Sin lugar a dudas, la mala calidad del aire es el principal riesgo medioambiental que tenemos en la actualidad para la salud. La contaminación del aire madrileño registra año tras año –en los últimos 20 al menos- la denuncia de organismos internacionales y la exigencia de medidas contundentes y efectivas para suprimir esta grave amenaza sanitaria.

Existe sobrada jurisprudencia estatal y europea sobre la calidad del aire; en concreto, dice su principal normativa, la Directiva Europea 2008/50, que, con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente general, es particularmente importante combatir las emisiones contaminantes en la fuente de emisión y determinar y aplicar medidas de reducción de emisiones más eficaces en los tres niveles: local, nacional y comunitario. Así, evitar, prevenir o reducir las emisiones de contaminantes nocivos de la atmósfera y fijar objetivos aplicables a lo que la directiva llama aire ambiente debe preponderar sobre cualquier política en las zonas urbanas de gran aglomeración ciudadana. La Ley 34/2007, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, establece las bases en materia de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica con el fin de evitar y aminorar los daños que de esta puedan derivarse para personas, medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza. Los principios rectores de esta ley son los de cautela y acción preventiva, de corrección de la contaminación en la fuente misma y de que quien contamina paga.

Por último, el Real Decreto 102/2011, relativo a la calidad del aire, establece pormenorizadamente cómo debe conseguirse y en función de qué parámetros, estableciendo como principios la subsidiariedad y la coordinación institucional. Como vemos, no es un problema de ordenación -por cierto, el grueso de estas leyes fue elaborado bajo gobiernos socialistas, dicho sea de paso- sino un problema de aplicación de las medidas explicitadas y tendentes a evitar tanto la contaminación como la calidad del aire, la mala calidad del aire que respiramos. Hablamos, señorías, por tanto, de aplicar la ley.

Existen datos ciertos que nos permiten afirmar que mejorar la calidad del aire disminuye la carga de morbilidad por enfermedades asociadas a la contaminación atmosférica. Si el problema de la contaminación atmosférica por partículas en suspensión -dióxido de azufre y ozono- está ligado a la calidad del aire de las ciudades, es aquí donde tenemos, debemos poner el mayor empeño para su solución. No en vano la ONU, antes citada, calcula que para el año 2050 será el 70 por ciento de la población mundial; es decir, más de 5.000 millones de personas las que vivan en ciudades. Diferentes asociaciones ecologistas, especialmente Ecologistas en Acción, a través de informes, nos han ido relatando cómo prácticamente en todas las estaciones de tráfico de la ciudad de Madrid, durante los últimos años se han superado en algún momento los valores límite para la salud humana. Las estaciones que han superado este umbral lo han hecho o bien por sobrepasar los límites de dióxido de nitrógeno o bien por superar el límite horario de las exposiciones. Sabemos además que el elevado número de vehículos, sobre todo de tecnología diésel, son los causantes de las elevadas cifras de este contaminante y también de la sobreexposición al denominado PM10, también lo es como precursor -lo hemos dicho todos hasta ahora- del llamado ozono malo.

Si sabemos que la causa principal de la contaminación atmosférica y de la mala calidad del aire de varias ciudades en la Comunidad de Madrid se debe al tráfico rodado, si tenemos legislación suficiente, si conocemos desde dónde se irradia dicha contaminación, ¿por qué no se actúa? Realmente la pregunta es por qué no se ha actuado con anterioridad, ya que la situación actual podría haber sido distinta, mejor, quiero decir, si alguna de las Administraciones, bien Ayuntamiento de Madrid, bien Comunidad de Madrid, ambas gobernadas por el Partido Popular en los veinte años, hubieran hecho algo. Ahora toca correr más, pero sobre todo tomarnos en serio este importante problema, asumiendo que la calidad del aire, de manera transversal, afecta directamente a varias acciones políticas en las que la Comunidad de Madrid es competente, empezando por la salud de sus habitantes.

La desidia del Partido Popular tiene remedio aprobando y desarrollando una estrategia del aire y salud ambiental en nuestra Comunidad, desde nuestro punto de vista inexistente hasta la fecha. Si la Comunidad de Madrid cumpliera con la responsabilidad de vigilancia, control y sobre todo sanción que la Ley 34/2007, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, otorga a todas las comunidades autónomas, tal vez no estaríamos con la gravedad del momento actual. Si la Comunidad de Madrid en manos del Partido Popular y el Ayuntamiento de Madrid en manos del PP hasta el pasado 13 de junio hubieran inspeccionado los focos de emisiones tipificados y no tipificados, estaríamos, quizá, en un escenario distinto.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos positivamente la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, pero creemos que se queda corta. Es cierto que es lo urgente, pero, desde nuestro punto de vista, se hace necesario aprobar con velocidad de vértigo una verdadera estrategia regional de calidad del aire, armonizada con una auténtica ley de cambio climático que vaya más allá del Plan Azul, que reduzca, controle e informe acerca de la contaminación atmosférica en nuestra región y defina un protocolo regional para situaciones de emergencia derivadas de la mala calidad del aire que respiramos. Actualmente, la Estrategia de la Calidad del Aire, aprobada por el Gobierno regional, es un mero documento propositivo que no entra a analizar el fondo de los problemas, ni siquiera contempla seriamente la necesidad de reducción de tráfico en la región y en algunas ciudades de la Comunidad de Madrid, especialmente en la ciudad de Madrid.

Recordamos, señorías, que los niveles de ozono alcanzados este verano en la región, en la ciudad de Madrid y en algunos municipios, han sido históricos, los peores hasta la fecha, y todo hace indicar que, de no actuar, serán peores aún.

Queda claro que este Plan Azul y la Estrategia de la Comunidad de Madrid no han reducido en ningún modo la contaminación atmosférica. Hay que generar y desarrollar, tanto en Madrid ciudad como en los municipios con grandes aglomeraciones de personas y vehículos, zonas de bajas emisiones, ampliando claramente las actuales; un plan de movilidad sostenible regional que reduzca los desplazamientos en vehículo privado y, claro está, un plan de movilidad sostenible para la Comunidad de Madrid, diseñado en colaboración con agentes sociales y organizaciones ciudadanas. Disuadir del uso del coche en el interior de la ciudad exige tener ideas claras en el Consorcio Regional de Transportes, algo que hace 20 años que no ocurre en esta Comunidad. La utilidad social del transporte es algo que sobrepasa a un presupuesto de ingresos y gastos; abaratar el transporte es hacer algo por nuestros jóvenes, por nuestros parados y, sobre todo, por nuestro ambiente; deberían pensar en ello. Desde la Empresa Municipal de Transportes, desde todas las empresas públicas de la región encargadas del transporte, se deben incorporar el cien por cien de vehículos eléctricos poco contaminantes, gas natural o gases licuados de petróleo; subvencionar y facilitar estaciones de servicios de estos productos ayudará a que muchos ciudadanos incorporen esta tecnología en su vehículo particular.

Señorías, estas medidas, y no otras, facilitarán una calidad del aire y, por tanto, de nuestra salud física y ambiental; 20 años de desidia nos han traído hasta aquí pero no nos vamos a resignar. En breve presentaremos una proposición no de ley en la que les instaremos a aprobar una auténtica estrategia de calidad del aire. Esperamos con sinceridad que nos apoyen en esta tarea.

Para terminar, señora Presidenta, comunicar, cómo no, que votaremos a favor de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. A continuación, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito Bonal, por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, señora Presidenta. No voy a entrar en el planteamiento de los antecedentes de la proposición porque había errores, pero creo que el debate que ustedes suscitan hoy aquí es de tanta importancia como para que no estemos discutiendo detalles técnicos sobre los antecedentes, que son erróneos porque ya le digo que no quiero restar tiempo, aunque don Luis Peral me ha pedido que le aclare que el Chimborazo no está en Perú, está en Ecuador. Pero esta va a ser la única alusión al continente americano que voy a realizar hoy.

La contaminación supone una amenaza directa a la salud pública. La lucha por mejorar la calidad del aire que respiramos es un imperativo para todos los poderes públicos dentro de las competencias que cada uno tenga en su materia, y vaya por delante que yo pienso que todos tienen competencia en la materia, porque la perspectiva para abordar el reto de la contaminación debe ser integral y no limitarse a medidas compartimentadas que por sí solas pueden no tener ningún efecto en lograr lo que todos pretendemos. Yo creo que el debate de la contaminación es algo que ejemplifica el trabajo que debemos realizar todos, independientemente de nuestra distancia ideológica, en pro de los madrileños. El Grupo Parlamentario Popular, como todos los Grupos de esta Cámara, considera el problema en toda su extensión, y ya les puedo decir que no encontrarán entre nosotros quien le reste gravedad alguna. Ahora bien, también les digo que, cuando se trata de aportar soluciones a un problema complejo, nosotros preferimos no recurrir ni a simplificaciones ni a dramatismos y muchos menos a la negación de la evidencia.

Debatimos una proposición no de ley sobre los episodios de contaminación por ozono troposférico. El Grupo que la presenta solicita que aprobemos tres puntos, y estoy seguro de que nadie –y ya he escuchado al resto de portavoces- tiene nada que objetar al primero, y tercero de estos puntos, y menos que nadie el Grupo Parlamentario Popular, porque la única prueba que podríamos ponerles es que piden que se hagan dos cosas que ya se hacen: primero cumplir la ley en cuanto a la información en materia de ozono troposférico, y se cumple por supuesto, señor Camargo. Lo hace la Consejería de Medio Ambiente dentro de sus competencias, como lo hacen los ayuntamientos de los municipios de más de 100.000 habitantes dentro también de sus competencias en esta materia, como usted sabe. Tengo que decirles que la Consejería lo hace cuando se dan episodios de alta concentración pero también de manera preventiva, con información permanente sobre el ozono troposférico, su formación, sus efectos, incluso recomendaciones sobre buenas prácticas que pueden reducir su generación. Eso está disponible en la web de la Consejería; lo puede consultar cuando quiera.

En lo relativo a nuestro sistema sanitario lo hace la Consejería de Sanidad dentro del protocolo existente para este tipo de episodios, a través de la Subdirección General de Sanidad Ambiental de la Dirección General de Salud Pública. Por tanto, como les decía, nada que objetar al primer punto de la proposición; lo decía el señor Veloso, es el cumplimiento de la ley y nosotros tenemos la buena costumbre de tratar de cumplirla. Lo único que les objeto es eso les informo que ya se está cumpliendo.

El tercer punto, aunque entiendo que en esto sus impresiones pueden diferir de las nuestras, también se cumple. No tienen más que consultar los planes de calidad del aire o los de movilidad sostenible a escala municipal y regional. Son planes complementarios, orientados en un sentido idéntico y que están dando resultados positivos por más que haya quien se empeñe en ignorarlos. Señor Gómez Montoya, mírese la serie histórica de la contaminación en la capital y en toda la región y, cuando quiera, debatimos sobre datos. No diga veinte años de desidia; diga 20 por ciento de reducción de dióxido de nitrógeno en la ciudad de Madrid desde la aplicación del Plan de Calidad del Aire de 2011; mejor diga eso.

Pero, además de esos planes, también están creados los órganos de coordinación que ustedes piden -esto es totalmente necesario, pero ya están creados-, encargados de valorar las medidas encaminadas a luchar contra la contaminación: a nivel regional -y lo saben, porque es relativamente reciente-, la sección de calidad del aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y, en nuestra capital, la Comisión de Calidad del Aire, en la que se encuentran representadas las tres Administraciones. En estas Comisiones se han elaborado y aprobado tanto los planes estratégicos como los planes de actuación ante episodios de contaminación. Por cierto, señor Camargo, usted ha insistido varias veces en el protocolo y tengo que explicar que lo que ha hecho el Gobierno municipal es exactamente, en estos 95 días, modificar dos niveles indicativos en el protocolo que aprobamos el pasado 15 de febrero de 2015. Era yo el Delegado de Medio Ambiente y ya le digo que lo conozco; lo aprobó el Gobierno de Ana Botella.

Respecto al Plan de Movilidad Urbana Sostenible, dicen que en eso también han venido ahora los ayuntamientos del cambio. Igual es del cambio de nombre de las cosas, pero el Plan de Movilidad Urbana Sostenible es de 2014 y es del Gobierno de Ana Botella. También hay un plan de movilidad urbana sostenible de la Comunidad de Madrid y, además, saben ustedes que la ley obliga a ello y lo redactó el Consorcio Regional de Transportes.

Pero no quiero seguir en esto; quiero ir al objeto de la petición que hacen. No tengo nada que decirles sobre los puntos primero y tercero de la proposición, salvo por la redundancia; sin embargo, lamento que el Grupo Popular no pueda estar de acuerdo con el segundo punto. No es una cuestión ideológica; es una cuestión científica y técnica. El señor Veloso ha entrado en ello y me van a perdonar pero, aunque resulte demasiado técnico... Perdonen mi ignorancia; el Consejero de Educación se ha ido y no sé si hay más químicos entre nosotros, pero voy a entrar un poco en la cuestión del ozono. Lo decía el señor Veloso: es un contaminante secundario. Se produce por la reacción de sus precursores en presencia de la radiación ultravioleta. Los precursores son emitidos por la actividad humana y, evidentemente, el ciclo del ozono troposférico básicamente tiene que ver con largas exposiciones al sol, además, en regiones cálidas, como en la que, por otra parte, tenemos la fortuna de estar, siendo españoles. Las concentraciones de ozono troposférico tienen lugar -se ha dicho antes- con más incidencia en zonas urbanas que rurales, no donde se producen los contaminantes, y esto es así por el comportamiento no lineal -como decía el señor Veloso- del ozono con relación a sus precursores. Por eso hay estudios que hablan del efecto fin de semana en las ciudades. En las ciudades, el ozono troposférico es más alto cuando hay menos tráfico, que es en fin

de semana, y ocurre además indefectiblemente en todas partes donde se han realizado pruebas; esto no quiere decir –por favor, no me lo tomen así– que las emisiones de óxidos de nitrógeno del tráfico sean buenas para combatir la contaminación por ozono sino que, cuando tiene lugar un episodio, las medidas de restricción de tráfico no solo son inservibles sino que pueden ser contraproducentes, como lo prueban experiencias llevadas a cabo en ciudades dentro y fuera de Europa. Como no vamos a hablar de Venezuela, voy a hablarles de Alemania, de Bélgica o de Italia, que han tenido esos ejemplos. En la ciudad alemana de Heilbronn, que está en Baden-Wurtemberg y tiene una población parecida a lo que aquí sería Parla o Torrejón de Ardoz –es una ciudad de tamaño medio–, restringieron de manera drástica el tráfico durante todo un fin de semana de verano para reducir los niveles de ozono; establecieron la prohibición de circular tanto dentro de la ciudad como en su entorno inmediato, y el resultado fue que no hubo ninguna reducción de ozono. Pero este no es el peor ejemplo; en Bélgica se arroja un resultado peor: con una reducción del 30 por ciento en emisiones, el resultado fue un aumento del 10 por ciento en ozono troposférico.

Respecto a esto, si no quieren consultar la bibliografía o los estudios internacionales, hay estudios realizados en España y, además, son recientes. El estudio de caracterización de emisiones de óxidos de nitrógeno como precursores del ozono, realizado en la Politécnica por los expertos del laboratorio de modelización ambiental, que es a escala nacional, demuestra lo mismo. El señor Veloso pedía un estudio a escala de Madrid, pero existe; data de 2002 y demuestra lo mismo. Es evidente que para conseguir reducir el riesgo de episodios de contaminación por ozono se deben reducir las emisiones de sus precursores; en eso estamos todos de acuerdo. Pero la actuación debe ser estructurada y constante, no limitarse a establecer prohibiciones localizadas cuando el daño ya está hecho, incluso podrían empeorarlo.

Para conseguir una mejor calidad del aire hay que actuar cada día con medidas de amplio espectro, que promuevan una movilidad más limpia y sostenible; un camino en el que ya trabajan intensamente las Administraciones madrileñas con iniciativas tan importantes como el Plan Azul +, de la Consejería de Medio Ambiente, que, entre sus 58 medidas, un tercio de ellas, 18, están dirigidas a promover una movilidad más limpia, y parte de ellas también van en el sentido de lo que pedía el señor Veloso. Cuando estamos de acuerdo en los temas, yo les pediría, primero, que consultaran bien los planes y, luego, los debatiéramos. La Consejería lo hace de forma concreta y constante, con incentivos para la renovación tecnológica de vehículos de transporte de viajeros y de mercancías, que solamente en los dos planes dirigidos específicamente al taxi y a los vehículos comerciales ligeros contemplan anualmente 2 millones de euros en ayudas y que está teniendo –tengo que decirlo– un éxito notable entre los profesionales que tienen en estos vehículos su medio de vida.

A estas acciones hay que sumar las de la Consejería de Transportes, por supuesto, porque, si hablamos de política de largo alcance en materia de movilidad sostenible, tenemos que hablar necesariamente –y lo decía el señor Camargo– de transporte público, y en eso creo que la oposición de nuestra región admite pocas comparaciones. Se ha invertido, y mucho, en infraestructura de transporte público en Madrid; tenemos un grado de cobertura territorial al que pocas regiones del mundo pueden hacer sombra. También se invertido, y se invierte, en renovación tecnológica de las

flotas de ese transporte público; lo hace el Consorcio Regional de Transportes con las líneas urbanas, y lo hace también, porque también hay que reconocérselo al Consorcio -al César lo que es del César-, en la EMT de nuestra capital, que es la empresa pública de transporte de viajeros con un mayor porcentaje de flota limpia de toda Europa, y yo les recuerdo que el 25 por ciento de su presupuesto operativo proviene de la Comunidad de Madrid a través del Consorcio.

Por último, también hablan de movilidad sostenible. Esto es un juicio personal, pero yo creo que desde el punto de vista de la promoción del uso del transporte público entre los madrileños no se conoce precedente de una medida de tanto calado como la tarifa plana del nuevo Abono Joven. Yo creo que es una medida de muy largo alcance también en lo ambiental, y yo creo que tenemos que reconocerlo.

Señorías, ya concluyo. Lo decía al comienzo, y voy a volver a insistir en ello: la lucha contra la contaminación es una obligación de todos los poderes públicos sin excepción, de todos los que estamos representando a los ciudadanos por encima de colores. Yo les aseguro no solo mi compromiso personal sino que también cuentan con el Grupo Popular, como cuentan con el Gobierno regional, para trabajar unidos en todos los frentes: en sensibilización, en información a los madrileños, en la prevención de las causas mediante políticas estratégicas, y también en el caso de situaciones puntuales de alta contaminación. Yo creo no solo que nos queda un largo camino por delante sino que, sinceramente, es algo tan importante como para tratarlo al margen, en la medida de nuestras posibilidades, del rifirrafe partidista. Para conseguirlo, nosotros les pediríamos algo más de diálogo y sobre todo algo más de rigor; nos hubiera gustado consensuar la proposición, no ha sido así, y por eso les anuncio que el Grupo Popular pedirá la votación por separado de los tres puntos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Llamo a votación. *(Pausa.) (El señor Ossorio Crespo pide la palabra.)* ¿Sí, señor Ossorio?

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular querría pedir que hubiera votación separada para los tres puntos de esta proposición no de ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ossorio; ahora lo planteo. (El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: *Entendemos que la votación tiene que ser conjunta de toda la iniciativa y, por lo tanto, no aceptamos la votación separada.*) Le iba a preguntar ahora, señor Camargo, pero ya veo que me ha contestado. (El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: *Me he adelantado.*) Bueno; vamos a esperar por si tiene que entrar alguien más, que todavía no hemos cerrado las puertas. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. El señor Camargo ha rechazado la votación separada y, como consecuencia, vamos a votar la totalidad de la PNL, tal y como lo había presentado el proponente. Comienza la votación de la PNL 6/15, de la X Legislatura. *(Pausa)*.

Con 127 diputados presentes: 79 votos a favor y 48 votos en contra, queda aprobada la PNL 6/15. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos*).

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-8(X)/2015 RGEF.2070. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a renegociar el contrato de concesión de la atención especializada de la zona de referencia del Hospital de Collado-Villalba, con el objetivo de revertir su gestión al Servicio Madrileño de Salud, integrándola con la del Hospital Universitario de Puerta de Hierro-Majadahonda y la del Hospital de El Escorial.

Tiene la palabra el señor Freire Campo, en defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Mi Grupo trae hoy aquí una proposición no de ley especialmente importante: la política sanitaria de esta Comunidad, de la cual están pendientes los miles de ciudadanos que se han movilizado por su sanidad pública, los miles de profesionales que han luchado para que no privatizaran sus hospitales, y también ciudadanos fuera de la Comunidad de Madrid que ven en la sanidad pública una de las señas de identidad de nuestro país.

Señora Presidenta, no sé lo que saldrá de esta PNL; espero tener poder de convicción con aquellos Grupos que están indecisos todavía, pero lo que sí es seguro, como hoy ha comentado nuestro Portavoz, es que lo que salga de aquí es un mandato para el Gobierno, y como tal lo exigiremos.

Entro en materia. Voy a entrar en materia yendo al grano; no voy a comentar, al menos inicialmente, porque el tiempo es el que es, sobre el modelo y lo que significa. La propuesta que hoy traigo a votación en nombre de mi Grupo es la siguiente, y leo literalmente porque cada una de las palabras está muy bien elegida, tiene su significado, dice lo que dice y no dice lo que no quiere decir. Dice así: "Rogamos que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad a renegociar –y esta palabra va con mayúscula en el texto- el contrato de concesión de la atención especializada de la zona de referencia del hospital Collado-Villalba con el objetivo de revertir su gestión –y esto también va en mayúscula, señor Consejero- al Servicio Madrileño de Salud, integrándola con la del hospital universitario Puerta de Hierro-Majadahonda y el hospital de El Escorial.

Nuestra propuesta tiene básicamente tres razones: una es de fondo, que ha sido discutida bastantes veces aquí, en relación con el modelo de concesiones administrativas para la atención sanitaria que se puso en Valencia, luego se importó a Madrid y que, reitero, con la poca o mucha

autoridad que me da mi condición de profesor de estas cosas, es que este tipo de acuerdos público-privados, de privatizaciones sanitarias, no existen en ningún lugar del mundo, en ningún país desarrollado; y en España solo existe en Valencia y en Madrid, dos comunidades autónomas donde el Partido Popular no ha destacado precisamente por su buen hacer público, no digamos otras cosas. Esta es la primera razón; digamos que es una razón genérica sobre la que luego puedo entrar si tenemos tiempo.

Me interesan más las dos razones más puntuales, más locales, más susceptibles de involucrar en este proyecto a aquellos que pudieran tener dudas sobre el modelo, y es lo siguiente. En primer lugar, el hospital de Collado Villalba, tal como está hecho, descapitaliza y condena a la infrautilización, a la ineficiencia a uno de los hospitales punteros de la sanidad pública española: el hospital Puerta de Hierro-Majadahonda; le resta el 25 por ciento de su población. Lo mismo sucede con el hospital de El Escorial. Ambos hospitales distan mucho de funcionar a un mínimo de capacidad plena. Si este no es un argumento suficiente, pueden ustedes mirar los datos, porque los datos dicen que no solamente este 25 por ciento de actividad restará al hospital de Puerta de Hierro en su actividad normal sino también la actividad de hospital de referencia, tan importante en un hospital universitario que ha marcado estela en la sanidad española.

La segunda razón, aparte de la muy importante de que destroza, de alguna manera, a estos dos hospitales, condenándoles a la ineficiencia o a un recorte de costes incompatible con su buen funcionamiento; si les quitan el 25 por ciento de población y luego consecuentemente les quitan el 25 por ciento de su presupuesto, estos hospitales, en concreto Puerta de Hierro está muerto como el hospital líder que ha sido durante tantos años en la sanidad española.

El segundo argumento, ligado con esto, es que incrementa injustificadamente el gasto respecto a la alternativa de gestión pública que sostenemos. Quiero señalar un dato raramente traído a colación aquí; en la justificación de esta moción apelamos al hecho de que no ha habido planificación ninguna, pero quiero traer un dato legal: la Ley General de Sanidad, en el artículo 90, cuando habla de confrontar con el sector público obliga a que se tendrá en cuenta con carácter previo la utilización óptima de los recursos propios. También la Ley de Contratos, en su texto refundido, dice una cosa todavía más rigurosa, más seria y que ustedes no han tenido en cuenta, y es la siguiente: artículo 11, contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado: "Solo podrán celebrarse contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado cuando previamente se haya puesto de manifiesto en la forma prevista en el artículo 134 que otras fórmulas alternativas de contratación no permiten la satisfacción de las finalidades públicas". El artículo 34 dice: "Evaluación previa; con carácter previo se habrá de iniciar expediente para elaborar un informe o documento de evaluación que ponga de manifiesto que, habida cuenta de la complejidad del contrato, no se encuentra en condición de definir con carácter previo y medios técnicos necesarios propios."

En definitiva, y por abreviar, lo que se plantea legalmente es que antes de concertar con el sector privado hay que hacer un informe, además con razones muy claras, está muy detallado, y este informe no consta, no lo han hecho ustedes. Ustedes han hecho este hospital por razones... En fin,

“gurtélicas” o “púnicas”, no acierto a saber, pero, ciertamente, por ninguna razón de racionalidad sanitaria, de planteamiento de demografía, de necesidad. Este hospital está ahí; está dando un servicio y queremos que lo siga dando, pero sería tremendamente disfuncional desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista económico para la sanidad pública, que siguiera como está este hospital. Por eso planteamos, con toda la racionalidad, su vuelta a la gestión pública. Lo planteamos ahora en público, pero ya lo hicimos antes; lo hicimos también en privado con uno de los consejeros anteriores –el señor Rodríguez-, antes de que fuera abierto, en el periodo de dos años que estuvimos pagándolo sin que prestara servicios, y hemos hecho también la gestión con la empresa concesionaria. Nada de eso ha tenido efecto, y ahora, que hay una nueva composición en la Cámara, hay una posibilidad de que esto vuelva a la racionalidad.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Podemos la sintonía que hemos tenido en relación con este tema. Quiero reiterarles que, si ustedes hacen una iniciativa para cualquier otra cosa que lleve a este hospital a funcionar en interés público, tendrán nuestro apoyo, y agradezco el apoyo explícito al texto que hemos planteado.

En cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ya he comentado brevemente que ya sé que ustedes tienen una dependencia de senda que no pueden variar y, por lo tanto, no insistiré en ello. A pesar de su buena voluntad, señor Consejero, no creo que sean muy susceptibles a argumentación alguna. Los hechos son muy testarudos; los intereses, más, tanto los explícitos como los no explícitos.

Quiero dedicar, por lo tanto, mi argumentación a la enmienda que ha presentado Ciudadanos. Ciudadanos ha hecho una enmienda que agradezco, porque, en primer lugar, tiene una cosa que es muy insólita hasta ahora en esta Asamblea, y es nombrar a estos contratos por lo que son. Estos no son contratos de un hospital privado, un hospital privado se gestiona privadamente. No. Estos son contratos por los que se privatiza el aseguramiento sanitario de la atención especializada de una población. El hospital, de alguna manera, es un caballo de Troya de este contrato, va dentro, pero podría funcionar perfectamente este contrato si ni un solo paciente acudiera a este hospital. Valdría con que la empresa concesionaria pagara a aquellos hospitales a donde fueran los pacientes. Una peculiaridad de este contrato, señor Consejero, que es muy, muy especial.

Dicho esto, los compañeros del Grupo de Ciudadanos proponen una enmienda que, si nosotros hubiéramos planteado la proposición en esa línea, hubiésemos aceptado. Francamente, un mes más de análisis... Ustedes plantean analizar las implicaciones jurídicas y económicas que tendría el rescate de la concesión. El tema clave es que nosotros no planteamos el rescate de la concesión; señores del Grupo Parlamentario Popular, señor Beltrán, no planteamos el rescate. No argumente por esa línea, porque no, alancará a un fantasma. Nosotros planteamos renegociar el contrato, y lo planteamos porque creemos que la Administración está cargada nada más y nada menos que de unas 615 millones de razones, quiero decir de euros. Señor ex consejero de Economía, estos aproximadamente seiscientos y pico millones... No lo puedo decir exactamente, porque en el presupuesto de este año 2015 hay únicamente presupuestados 515 millones, pero luego la

facturación intercentros y el incremento que ustedes hacen al grupo concesionario eleva esto a unos 615 millones, por eso le digo que la Administración cuenta con más de 615 millones de razones para sentar a negociar al grupo de la concesión y traer racionalidad, eficiencia y economía a esta zona de Madrid. La alternativa que proponemos crearía un complejo hospitalario, con tres ubicaciones, con una gerencia compartida, como tienen muchos otros centros, por ejemplo, en Francia, en Toulouse, en Emilia-Romaña, en general en toda la Europa que racionaliza su atención sanitaria. Es muy racional y muy sensato.

Espero que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tenga en cuenta que nosotros hubiésemos aceptado su enmienda si hubiésemos pedido el rescate; no hubiésemos tenido ningún problema en esperar un mes. Porque por su propia redacción del texto creo que ustedes comparten que este no es un buen modelo. De hecho, en su campaña electoral, el señor Aguado, su portavoz – viene en su página web- dice que estudiará corregir desde la seguridad jurídica las privatizaciones de los hospitales madrileños. Nosotros, por supuesto, estamos -lo hemos dicho siempre- por la seguridad jurídica, por respetar contratos. Por eso, lo que planteamos es renegociar con una compañía que tiene enormes intereses y enorme interés en llegar a acuerdos razonables con la Administración Pública, y de esta manera iniciar en el noroeste de Madrid una dotación hospitalaria como la que tienen las regiones de Europa que planifican, que miran al futuro, que cuidan la eficiencia y que cuidan la racionalidad. Esto es básicamente lo que planteamos hoy.

Por tanto, Grupo Parlamentario de Ciudadanos, no estamos planteando el rescate. Rescate - para aquellos que no se han leído las 160 páginas del pliego de condiciones administrativas particulares del contrato y las otras tantas del pliego de condiciones técnicas- viene definido en el punto 17.2 del pliego de condiciones administrativas y tiene un significado muy específico, contractual y legal, que tiene implicaciones económicas que se pueden, efectivamente, como plantean los compañeros de Ciudadanos, contar. Es complejo contarlas; el lucro cesante y otras cosas son complejos, pero, en este sentido, si hubiéramos planteado eso, señor Álvarez Cabo, tendría usted razón, incluso no tendríamos ningún problema en esperar un mes a tener el análisis, pero es que no hemos planteado eso. Planteamos algo más sutil, más importante, con más trasfondo, y es la renegociación de un contrato...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Freire, le queda un minuto.

El Sr. **FREIRE CAMPO:** Que nunca debía de haber sido hecho, y un contrato que está mal hecho, de un tipo de servicios que, como he comentado al principio, no existe en ningún lugar, en ningún país desarrollado ni tampoco en España en ninguna otra comunidad que no sean las de Valencia y Madrid; ciertamente, allí había un PP que parece que ya es el viejo PP, y aquí parece que hay otro. Luego invito incluso a los señores del Partido Popular, a la señora Presidenta, a renovarse también en esto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo para presentarla por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO:** Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, antes de exponer, les explico brevemente cuál va a ser el hilo conductor de mi exposición. Me voy a ver obligado a hacer una pequeña referencia histórica. No teman, me voy a remontar solamente al año 2007, no más allá. Voy a hablar del presente y voy a anticipar un poco el futuro que nosotros deseamos.

La construcción del hospital de Collado-Villalba se inició en el marco de un programa de infraestructuras de la Comunidad de Madrid en la Legislatura 2007-2011. Era la continuación de una campaña intensiva de construcción de centros hospitalarios por parte en aquel momento del Gobierno Popular que se había iniciado en la Legislatura anterior. Era algo que se hacía de acuerdo con la ola de crecimiento económico –recuerden ustedes que estábamos en una época expansiva- en la que parecía que no iba a haber limitaciones al gasto público; luego, se vio que esa situación en el medio y largo plazo era insostenible y hubo que adoptar medidas para contenerlo. En aquel momento parecía viable la posibilidad de poner prácticamente a cada madrileño un hospital en la puerta de su casa, y ahí empieza la primera crítica a ese modelo de entender las infraestructuras sanitarias. No se hizo con una planificación territorial adecuada; se primó la cercanía al domicilio de los pacientes aparentemente por encima de otra consideración. En aquel momento, problemas que estamos arrastrando en el sistema sanitario público -y he hecho referencia en mi intervención de esta mañana cuando me he dirigido al Consejero de Sanidad- como las listas de espera, la necesidad de abordar el envejecimiento de la población y la necesidad de atender adecuadamente a las patologías crónicas, las desigualdades territoriales que hay en el acceso a la atención primaria, a la atención especializada en Madrid, eran problemas que existían en 2007 y, en lugar de poner el acento en estos problemas y destinar los recursos, se prefirió hacer una serie de infraestructuras, algunas de las cuales tenían una viabilidad discutible, porque estamos hablando de una comunidad autónoma de 8.000 kilómetros cuadrados, con 6,5 millones de habitantes en la actualidad, que su grueso se concentra en un radio de 30 kilómetros alrededor de la capital y que contaba históricamente, de décadas pasadas, con un conjunto de hospitales terciarios capaces de hacer frente a buena parte de la demanda. Aparte de la construcción de infraestructuras, se desaprovechó aquella época de bonanza económica para hacer una reorganización de la atención especializada, fijando claramente las referencias entre hospitales, garantizando que la cartera de servicios fuera homogénea. Siento insistir en esto, pero es que sigue habiendo diferencias en la cartera de servicios. Y en lugar de ver el sistema sanitario como un todo se prefirió parcelarlo haciendo múltiples hospitales, que, evidentemente, pueden tener un rendimiento electoral muy claro. ¿A quién no le agrada tener en las proximidades de su casa un centro hospitalario? Pero creo que es responsabilidad de los poderes públicos explicar bien a la población por qué se toman las decisiones y que se hagan con criterios que de verdad benefician a los pacientes.

Las carteras de servicios -siguiendo este esquema de planificación, bastante laxo- de esos hospitales, que muchas veces tienen el tamaño de un hospital comarcal, a veces sorprenden a los

profesionales sanitarios y vemos súper especialidades quirúrgicas en centros de 100 o 150 camas, cuando es sabido que la concentración de los casos y de las patologías más complejas en los centros que tienen más tecnología y los profesionales más capacitados tiene un doble beneficio: en primer lugar, beneficia al paciente porque se logran mejores resultados y, evidentemente, también tiene una repercusión en términos de eficiencia económica; aunque ese en un plano secundario, hay que considerarlo.

Para hacer posible la construcción de todos estos hospitales, la Comunidad de Madrid en aquel momento recurrió a dos figuras jurídicas que eran novedosas en el territorio de la Comunidad; una de ellas era el modelo PFI, a través de la subcontratación de los servicios no sanitarios y la financiación por parte de las entidades constructoras, tanto de la obra civil como de los equipamientos; la Comunidad de Madrid tenía una serie de hospitales por los que iba a pagar un canon durante un periodo que habitualmente está en torno a 30 años; siete hospitales, entre ellos el traslado de la antigua clínica Puerta de Hierro, se hicieron con este modelo.

Luego se dio otra vuelta de tuerca en esta innovación a la hora de construir centros hospitalarios públicos, que fueron las concesiones administrativas. Cuatro hospitales más se construyeron con esta fórmula; entre ellos, el hospital de Collado-Villalba, que es el objeto de la PNL que estamos atendiendo hoy. De alguna manera, en esta última fase, en lugar de utilizar eficientemente los recursos públicos se prefirió subcontratar el aseguramiento de una porción del territorio de la Comunidad de Madrid; de alguna manera, el garante de la atención especializada de unos 500.000 habitantes en la Comunidad de Madrid no es directamente el Sermas; su proveedor de servicios, que además recibe una cápita por ello, es una entidad concesionaria de la Administración.

Y lo peor de esto, donde puede haber discrepancias ideológicas sobre la bondad o no de este modelo, es que se hizo en ausencia de estudios fiables que avalen o contradigan la mejor gestión por parte de una entidad privada. En España, desgraciadamente, esto ha sido un tema objeto de tanta controversia que faltan datos rigurosos, científicos que permitan determinar que un determinado modelo de gestión es superior al otro. Es un fallo de la Administración Pública: no se dispone de datos, la información no se difunde a los ciudadanos y muchas veces el debate se hace con impresiones. Por eso, en el acuerdo de investidura, Ciudadanos impulsó la incorporación de tres puntos que tienen relación directa con la información pública a los ciudadanos, dos de carácter general y otro específicamente en el ámbito sanitario, que es el punto 48: para nosotros es obligación de los poderes públicos facilitar toda la información sobre su gestión y los resultados que se obtienen a la población en general.

En aquel momento, como decía, se decidió licitar el hospital de Collado-Villalba, que además tiene unas características muy especiales: fue el último de los hospitales que se licitó. Se emprendió la licitación en el año 2010, con un factor muy importante, y es que desde septiembre de 2008, en el corazón del noroeste de Madrid, funcionaba el hospital Puerta de Hierro, donde he tenido el honor de trabajar en dos ocasiones; a lo mejor aquí tengo una cierta subjetividad, pero es un centro al que tengo especial cariño, así como a sus profesionales. Este hospital se hizo con una mayor dotación de

infraestructuras, de medios de todo tipo, como quirófanos, consultas, es decir, todos los recursos que un hospital público general pone a disposición de los ciudadanos. Existía además un hospital con un carácter intermedio, lo que podríamos llamar en términos coloquiales un hospital comarcal, el de El Escorial, que estaba inmerso en un posible plan de ampliación. Funcionando Puerta de Hierro, estando previsto un plan de ampliación del hospital de El Escorial, se opta por no llevar ambos hospitales al máximo de su capacidad, porque los quirófanos que funcionaban en los años 2009 y 2010, en los que trabajé allí en turno de tarde, eran una fracción de los disponibles; había 18 quirófanos programados y funcionaban 3 de manera ordinaria por la tarde; había margen para hacer actividad quirúrgica, sobre todo cirugía mayor ambulatoria en turno de tarde. Del hospital de El Escorial no tengo datos tan concretos, pero seguro que tampoco estaba al máximo de su capacidad. En lugar de eso, se opta por licitar un hospital con una cartera de servicios que -vuelvo a repetir lo que dije antes- sorprende. ¿Qué hace un hospital de 140 camas con servicios como cirugía cardiovascular, cirugía torácica, neurocirugía y cirugía maxilofacial en su cartera de servicios? Me gustaría que aquellos que acordaron con la sociedad concesionaria esa cartera de servicios explicarán por qué estando Puerta de Hierro a 15 kilómetros, un hospital con una actividad trasplantadora y quirúrgica de larga trayectoria –entre los pioneros de España-, era necesario abrir estos servicios en Villalba.

Este hospital de Villalba, además, se abrió con retraso, como ustedes recordarán; se abrió mucho más allá de lo que estaba previsto. Ese retraso obligó a que la Administración hiciera un desembolso millonario. Hay cifras diversas –lo dejaremos ahí-; hay quien habla de 13 millones y quien habla de 25 -yo no tengo datos precisos-. En cualquier caso, fueron varios millones de euros de dinero público que se emplearon en mantener un hospital cerrado hasta su apertura, en octubre del año pasado.

Y ahora ya estamos aproximándonos al presente. ¿Cuál es el presente? Tenemos un hospital que posiblemente desempeña con razonable eficacia su trabajo. No tenemos datos; la trayectoria es muy corta y ahora mismo no hay datos suficientes que avalen si el hospital de Villalba está satisfaciendo o no las necesidades de los pacientes que viven en esa zona. Respetamos plenamente a los profesionales que trabajan en Villalba, y también, por qué no, al equipo gestor, que procede de un grupo privado con una reputada trayectoria. No los estamos cuestionando, pero hay determinados aspectos que no nos gustan de ese funcionamiento, o que nos preocupan, y me voy a centrar en dos porque creo que son importantes para ayudar a entender nuestra posición. He dicho que no se aprovechó la época de bonanza y de creación de nuevas infraestructuras para reordenar la atención especializada en Madrid. ¿Cómo es posible que exista esa cartera de servicios cuando todas las técnicas que ha de realizar un servicio de cirugía cardiovascular, un servicio de neurocirugía, un servicio de cirugía torácica o de cirugía plástica posiblemente no se puedan realizar? ¿Está siendo la puerta de entrada a la actividad conjunta de un grupo que tiene un centro de referencia mayor en Madrid como es la Fundación Jiménez Díaz? ¿Tengo que criticar al grupo? ¡En absoluto! Desde el punto de vista de estrategia empresarial, es una estrategia magnífica: pongo un lugar donde puedo atraer pacientes a los que doy una solución. Pero vamos a ponernos en la perspectiva del gestor sanitario público: ¿por qué no llevamos al máximo nivel de eficiencia a los hospitales terciarios de Madrid, como el Puerta de Hierro, que es el más próximo, y en aquellas especialidades de las que no

dispone Puerta de Hierro, como cirugía maxilofacial, al hospital Ramón y Cajal, que tradicionalmente ha sido su referencia, donde también he tenido la oportunidad de trabajar? Eso no se planificó y se permitió que, de alguna manera, la iniciativa privada superase a la pública. Este es un reproche que tengo que hacerle al Gobierno anterior y que espero no tener que hacerle al nuevo Consejero. Los gestores públicos muchas veces tienen las manos atadas y aquellas iniciativas que pueden mejorar la asistencia y que salen de los profesionales, de los propios gestores, se coartan con este tipo de alianzas. Hubo la suerte de que se escuchó, y el jefe de servicio de cirugía maxilofacial del hospital Ramón y Cajal, viendo el riesgo de perder a los pacientes que fueran derivados a la Fundación Jiménez Díaz, hizo una propuesta que aceptamos las direcciones médicas, así como las gerencias de ambos hospitales, y los enfermos de la antigua Área 6 se tratan en cirugía maxilofacial en Puerta de Hierro porque se desplazan los profesionales del hospital Ramón y Cajal. Ese es un modelo de colaboración entre centros públicos, de acercar servicios a los ciudadanos buscando economías de escala e igualando la cartera de servicios, que nosotros vamos a defender en todos los foros, y el señor Consejero nos lo va a escuchar en todas las ocasiones que tengamos de vernos.

Otro aspecto que nos preocupa: la atención a los enfermos urgentes. A las personas que no son del ámbito sanitario les explico brevemente lo que es un traslado secundario: si un enfermo es atendido en el hospital de Villalba y los recursos, los especialistas y las técnicas necesarias no están disponibles allí, es preciso trasladarlo, como sucede en cualquier hospital mediano de Madrid, y llevarlo a un hospital terciario que tiene más recursos. Los traslados secundarios han de guiarse –es obvio- por varios elementos: primero, la necesidad del paciente, que hay que derivar donde está lo que él necesita; segundo, la disponibilidad, que ese recurso esté libre, si es una cama de UVI, que es una cama libre; y tercero, otro elemento clave porque tiene que ver con la supervivencia, la distancia. No digo que sea una pauta habitual, pero los profesionales del Summa nos han transmitido que en ocasiones se obvia a Puerta de Hierro como traslado -15 kilómetros- y se opta por hacer un recorrido mayor a lo largo de la A-6 a Madrid ciudad. Hay que tener cuidado con eso. Insto al señor Consejero a que, de alguna manera, se supervisen y se controlen estos dos aspectos: la derivación a las súper especialidades y los traslados secundarios, porque pueden influir en la calidad de vida de los pacientes.

Y este es el escenario actual del hospital de Collado Villalba. No tenemos ningún prejuicio ideológico contra la sanidad privada, en absoluto. Lo que sí hemos defendido en campaña electoral son dos cuestiones: una explícita, que además ha incorporado la señora Cifuentes en el acuerdo de investidura -lo firmó-, era la paralización de la privatización de los servicios sanitarios. Ni el acuerdo de investidura ni tampoco en nuestro programa había ninguna referencia directa a qué hacer con esos cuatro hospitales que están en régimen concesional, pero es verdad que tanto el señor Aguado como yo, en debates, dijimos que estábamos abiertos al análisis; nos parecía que antes de tomar una decisión de esa transcendencia hay que disponer de toda la información. ¿Reversión a toda costa? ¿Rescate a toda costa? No, en absoluto. Toma de decisiones con todos los datos que permitan ver hasta qué punto eso puede atentar o no a la seguridad jurídica y puede causar o no un perjuicio al presupuesto público, y ese, claramente, es el objetivo de nuestra proposición no de ley. Es verdad, el señor Freire lo ha dicho, que en su proposición no de ley eluden deliberadamente la palabra rescate.

Nosotros sí queremos conocer cuáles serían los costes del rescate. ¿Por qué? Porque el rescate es el supuesto extremo. En el caso de que la Comunidad de Madrid lo decidiera, antes de los 30 años – bueno, ya 28- que faltan para la finalización del contrato, sería necesario conocer el máximo riesgo que corremos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: No nos parece que la fórmula para abordar esto sea una negociación extracontractual, preferimos que se ponga sobre la mesa y conozca el Pleno de la Asamblea cuáles serían las implicaciones económicas del rescate y, después, decidiremos. Pero primero pedimos al Gobierno información precisa. Y esa es la literalidad de nuestra PNL.

Hay otro aspecto que voy a reprochar brevemente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: No queda demostrado el ahorro económico que anuncia el Partido Socialista, nos faltan datos. Comparando con otros hospitales, nos parece que su estimación es demasiado optimista. Por tanto, anuncio que, como no se comparte nuestro planteamiento de la enmienda pero sí queremos que este tema se debata...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine ya, por favor.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Vamos a abstenernos en este caso concreto de la PNL del Partido Socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Procede ahora abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas por un tiempo máximo de quince minutos. Para comenzar, por el Grupo Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora Cifuentes, por estar aquí; ya solo le pido que, además, me preste atención. Voy a argumentar toda mi exposición, aunque una vez más la Presidenta ya ha anunciado en prensa, antes de que se celebre un debate parlamentario, que no va a respetar lo que salga de la votación de esta Cámara. Esta mañana ha dicho que va a gobernar con el máximo respeto a esta Asamblea y eso es manifiestamente opuesto a publicar en prensa el día anterior que no va a tener en cuenta este debate parlamentario. Efectivamente, yo y muchos de mis compañeros somos nuevos, pero no somos novatos; somos el cambio, venimos aquí y la verdad es que yo sinceramente no dejo de salir de mi asombro con la curiosa manera que tienen de entender la democracia y con la curiosa manera con la que la señora Presidenta atiende a los Plenos, pero, bueno, eso es ya una cosa personal.

(La señora Presidenta ausenta de la sala).

Voy a empezar por algunas preguntas. Señorías, ¿alguno de ustedes ha dejado o dejaría su propia salud en manos de una empresa que opera con fondos buitres? (*La señora Presidenta de la Comunidad hace gestos de asombro.*) No se altere, si yo solamente pido atención. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD:** *Si no me altero.*) ¿Alguno de ustedes elegiría antes a un médico cuyas actuaciones o cuyos incentivos están marcados por el interés de unos accionistas que a un médico cuyos actos solo se rijan por la práctica médica? ¿A alguno de ustedes, ante su propia enfermedad o la de algún familiar, le gustaría ver que otros ven una oportunidad de negocio? Bueno, la respuesta es clara y es contundente, la respuesta es no. Entonces aquellos que sufren una enfermedad o los que convivimos con ella lo tenemos claro, pero no todos lo tienen claro. La Comunidad de Madrid gobernada por el PP, antes, y por lo visto ahora también, respondió sí a que la salud de casi un millón de madrileños dependiera de estos fondos. Decidieron, por motivos que desconocemos o que conoceremos en algún sumario dentro de unos años, introducir el lucro en nuestro sistema sanitario en la gestión de nuestra salud, porque el lucro, efectivamente, es legítimo, pero no siempre que sea a costa de nuestros servicios públicos.

El caso del hospital de Villalba es el verdadero paradigma, es el caso del hospital perfecto que ilustra lo que ha sido para el Partido Popular la política sanitaria y el concepto de sanidad pública que tienen en la Comunidad de Madrid. Era difícil reunir en un solo hospital tres cosas: incompetencia y falta de planificación, incluso me atrevo a decir dejación de responsabilidades, derroche de dinero público e irresponsabilidad y falta de control. En el primer punto, efectivamente, como ya se ha comentado, partimos de una nula planificación de nuestra sanidad. ¡Hombre, teniendo en cuenta que llevan ustedes 20 años en el Gobierno, esta falta de planificación de la sanidad en el año 21 empieza a rayar un poco la incompetencia! Tampoco tenemos muchas esperanzas de que ahora cambie porque en ninguno de sus discursos, incluso ni en los puntos que ha acordado con Ciudadanos, veo de manera explícita un punto en el que se diga: necesitamos una buena planificación, y es una cosa que salta a la vista. En el caso de este hospital, una vez más, la planificación no se basó ni en las necesidades de la población, ni en el uso eficiente de los recursos, ni en nada que se parezca a una buena gestión; la planificación se basó exclusivamente en ver cómo se repartía el pastel de la sanidad, y en ese reparto nos encontramos que la salud de casi un millón de madrileños se adjudicó a una empresa, una empresa con ánimo de lucro que primero se llamó Capio, luego se llamó IDC Salud, ahora se llama Quirón Salud, que a su vez depende de un fondo buitres que si le seguías la pista terminabas en las Islas Caimán. ¡Hombre, me parece un buen sitio para planificar la sanidad madrileña! ¡Las Islas Caimán! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Este reparto del pastel nos ha llevado a tener un hospital como este, que, efectivamente, como ya han comentado, para dotarle de clientes, que es lo que consideran que son los pacientes, hay que quitarle un cuarto de la capacidad y de la población que asumía el hospital de Puerta de Hierro, con todos los condicionantes que ya se han comentado. Pero este no es un caso aislado, porque también tenemos un hospital como el Juan Carlos I de Móstoles, que también pertenece al mismo grupo empresarial, el mismo que depende de los fondos buitres, que está construido a 4 kilómetros de un hospital público de Móstoles y a 9 kilómetros del de Fuenlabrada. Díganme ustedes qué necesidad había de construir tres hospitales en un radio de 10 kilómetros. Con estos datos

cualquier malpensado podría llegar a la conclusión de que se está dando un trato de favor a esta empresa privada en detrimento obviamente de la pública y que hay muchos millones de dinero público invertidos en este "monopoly" sanitario.

Lo segundo es el derroche. Después de adjudicar este hospital a este socio de un fondo buitre, adjudicación que se hizo con este oscurantismo disfrazado de concurso público con el que se han venido haciendo los contratos, que ya denunció la Comisión Nacional de la Competencia en 2013, se tuvo que recalificar una parcela protegida, y cito: "por acuerdo del Consejo de Gobierno del 25 de marzo de 2010, que declaró la urgencia y la excepcionalidad del interés público de la construcción del hospital del Collado-Villalba". No había planificación, no había informe técnico, no había ningún dato que sugiriera que ahí se necesitaba un hospital, pero era urgente y excepcional hacer ese hospital. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero aquí no queda la cosa, era tan urgente y tan excepcional que el hospital estuvo cerrado dos años, dos años que se calculó que nos costaron a los madrileños 900.000 euros al mes, casi un millón, y se han calculado casi 25 millones de euros, literalmente tirados a la basura. Este despilfarro de 25 millones, según las comparecencias en esta misma Cámara de la Viceconsejera de Ordenación, fueron anunciadas como un ahorro para los madrileños por no poner un hospital en funcionamiento, es decir, no poner un hospital en funcionamiento lo vendió como un ahorro. Nosotros, los nuevos, nos vamos acostumbrando a cuál es el lenguaje y cuáles son los eufemismos. Señorías, si estos 25 millones de euros se hubieran invertido en salud, que es para lo que está un sistema sanitario, por ejemplo, en el problema reciente que tenemos de la hepatitis C, podríamos tener a 1.100 pacientes de la Comunidad infectados por hepatitis C hoy día curados. Esta es la diferencia entre hacer política sanitaria pensando en unos pacientes o pensando en el lucro.

Lo tercero, que a mí me parece igual o más importante, es la irresponsabilidad; la irresponsabilidad y la falta de control. Señora Cifuentes, usted dice que es un modelo que está funcionando. Le pregunto, ¿es un modelo que está funcionando? Se lo pregunto al Consejero, porque no estamos: ¿es un modelo que está funcionando? *(Asentimiento por parte del señor Consejero de Sanidad.)* ¿Sí, está funcionando? ¿Para usted qué significa que el modelo esté funcionando? ¿El modelo está funcionando porque tienen más votos en esa zona? ¿Por qué está funcionando? Porque, para mí, que un hospital funcione significa que los datos de calidad asistencial que tienen que ver con sus resultados en salud funcionan. Por ejemplo, queremos conocer los índices de mortalidad, las tasas de reingreso, los índices de mortalidad evitable, de infecciones, la formación del personal, en fin, esos datos que desprende un hospital. Esos datos obviamente no los tienen ni los tendrán nunca, porque no los buscan, y no solo en este hospital sino que en el resto de la red de esta empresa adjudicataria no están publicados, como sí están publicados los del resto de los hospitales. El hecho de que no estén evaluados y de que no estemos persiguiendo ni poniendo el foco en qué está pasando dentro de estos hospitales responde sencillamente a que esto no es un objetivo de ustedes. Prueba de ello es que, si se leen los pliegos de adjudicación, en los que se habla de una manera muy prolija y muy detallada de cuáles son las condiciones económicas, verán que hay una manera preocupantemente laxa de exponer cuáles son las condiciones del servicio sanitario que tienen que cubrir; o sea, es completamente secundario que estos pacientes tengan una buena asistencia sanitaria.

Ahora me sacarán, supongo –si no ahora, en alguna ocasión-, las encuestas de satisfacción para justificar que en verdad no ejercen ningún control sobre lo que está pasando ahí ni evalúan la calidad de la asistencia, pero deberían saber –se lo digo por si en su Grupo Parlamentario no tienen a nadie experto que pueda asesorarles en materia sanitaria- que las encuestas de satisfacción no solo tienen un sesgo positivo sino que, además, son uno de los datos... Aquí les traigo un mero cuadro de los índices de calidad –esto es muy clásico y lo pueden encontrar en internet-: los índices de satisfacción ocupan este lugar; es decir, para saber si un hospital funciona o no necesito saber todos estos datos.

Nosotros queremos saber qué ocurre en estos hospitales. ¡Claro que queremos saberlo! No solo en el de Collado Villalba, queremos saber qué ocurre en todos estos hospitales privatizados en los que se ha introducido el lucro. Por ello, vamos a presentar una proposición no de ley en Comisión de Sanidad para poder hacer una auditoría sanitaria que sea pública y transparente y que detalle, por ejemplo, si existen subcontratas de algunos servicios como el de anestesia, que salió publicado hace un año. El hospital tiene un servicio de anestesia que es una empresa que a su vez subcontrata... Bueno, esto es el lucro dentro del lucro, una “matrioska” de lucros que no tiene parangón. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El compañero de Ciudadanos dice que esto no está evaluado, pero en Inglaterra tenemos un antecedente: en Inglaterra sí está evaluado, en Inglaterra han hecho evaluaciones y controles y han tenido que rescatar algunos hospitales porque sus índices de mortalidad eran escandalosos, y el verano pasado salió un caso flagrante.

Termino. La lógica me llevaba a pensar que si uno de los puntos estrella de su Gobierno en materia sanitaria era la paralización de la privatización era porque por fin se habían parado a estudiar y se habían parado a ver toda la evidencia científica que existe, no en España –nos habría gustado que estuviera en España y que lo hubieran evaluado-, de que este modelo no funciona. Parecía que se habían reconvertido, como esa reconversión exprés que han tenido en cuanto a la tarjeta sanitaria, parecía que ahora eran antiprivatización, pero no es verdad. Verdaderamente, ese anuncio antiprivatizador es un anuncio preelectoral, porque, bueno, no tiene mucho coste decir que no se va a volver a privatizar, pero verdaderamente tienen fe en ese modelo y si no, no dirían que este modelo funciona. Pero bueno, puede que no, puede que voten a favor y me sorprendan, o puede que voten en contra y dentro de una semana salgan en un grandísimo titular diciendo que ustedes han inventado y encontrado que la privatización es mala. Bueno, también será bienvenido, como ha sido bienvenida su reconversión respecto a la universalización.

Ya termino. Vamos a apoyar esta proposición no de ley del Partido Socialista y, obviamente, me gustaría que ustedes se retratasen en este punto y verdaderamente dijeran si están en contra o a favor de la privatización, con datos claros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero aprovechar para saludar a la Alcaldesa de Collado Villalba, que se encuentra aquí presente en representación de sus vecinos, lo cual agradecemos desde el Grupo Parlamentario Popular. En segundo lugar, no sé por qué Podemos se pone de esa forma con la Presidenta, porque la Presidenta también puede seguir el debate en su despacho por circuito cerrado de televisión, y aquí ha estado el 90 o el 99 por ciento del Pleno; por lo tanto, yo no sé si ustedes, por ser noveles en estas líderes, a lo mejor esos temas tecnológicos de la Asamblea los desconocen.

Dicho esto, yo creo que nos encontramos ante un debate que es crucial. Como bien han dicho los distintos portavoces, el debate de un hospital que lleva menos de un año y ustedes ya quieren evaluarlo.... Yo tengo entendido, señor Consejero, corríjame si me equivoco, que las Memorias de los hospitales son al cabo de un año, aquí llevamos menos de un año para evaluar el funcionamiento de un hospital y ya nos piden estudios para la reversión del mismo. Con lo cual, yo creo que hay que tener un poquito de paciencia a veces cuando se plantean estas cuestiones.

En tercer lugar, yo creo que es muy importante tener en cuenta, como ha hecho el portavoz de Ciudadanos, el contexto general, y el contexto general dice también, señor Freire, que esto es fruto de un convenio de un alcalde socialista con la Comunidad de Madrid; es decir, que en Villalba gobernaba el Partido Socialista cuando se firma un convenio con la Comunidad de Madrid. Si no se hubiera firmado ese convenio... Podrían haberse opuesto entonces a la construcción de un hospital en Collado Villalba y no lo hicieron. Por lo tanto, ese es un dato a tener muy en cuenta.

También hay que tener en cuenta que este hospital presta atención a 110.000 ciudadanos de ocho municipios, que es más de muchos casos de muchas capitales de provincias, no pierdan ustedes el dato, y por eso tiene 140 habitaciones, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, nueve quirófanos, cuatro paritorios, 94 consultas y todo con la mayor tecnología punta, y con una gran inversión precisamente en esta cuestión, lo que hace que sea muy resolutivo en todas las especialidades médico-quirúrgicas que atiende, que son alrededor de 30 especialidades.

Y lo que no debemos perder nunca de vista cuanto debatimos estas cuestiones de colaboración público-privada es que la titularidad es pública; se lo ha dicho el Tribunal Constitucional en el pasado mes de abril: la titularidad es pública, el hospital es público, el contrato es público y pertenece a la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, no pierdan esto de vista, porque eso no lo ha mencionado el señor Freire cuando ha intervenido. Además, este tipo de contratos, se lo ha dicho el Tribunal Constitucional y está también en la ley de nuevas fórmulas de gestión del año 1997, apoyada precisamente con el voto favorable del Partido Socialista, que contempla precisamente esas formas de gestión, y también está, como he dicho recientemente, la sentencia del Tribunal Constitucional, que ya debatiremos también extensamente en las distintas

Comisiones y Plenos que tengamos aquí, porque es muy importante además para comprender todo lo que estamos debatiendo en la sesión de hoy en torno al hospital de Villalba.

Ustedes también plantean cuestiones como que es un hospital de referencia; evidentemente, y la proximidad a los ciudadanos es básica en la sanidad. Yo lo que no entiendo es que la lejanía sea un valor, lo que entendía siempre era que la proximidad al paciente era una virtud de la sanidad. Por ello, no sé, quizás no he entendido bien lo que ha dicho el señor Freire al respecto, ni tampoco el portavoz de Ciudadanos, pero, bueno, tiempo tendremos de aclarar estas cuestiones.

También hay otra cuestión: si tenemos lista de espera o demora quirúrgica, etcétera, etcétera, nos critican, y si no tenemos porque hay suficientes infraestructuras hospitalarias en un área determinada también nos critican. Entonces, yo les pido, por favor, que aclaren exactamente qué modelo quieren.

Usted dice, señor Freire, que estamos ante otra disyuntiva que es muy importante, y por eso yo creo que tiene razón la portavoz de Podemos cuando dice que hoy nos retratamos todos aquí, y yo creo que es importante. Es importante porque usted pide en la PNL, si no he leído mal, renegociar para revertir, no renuncia ahora a la reversión; es decir, usted ya lo pone explícitamente en el texto de la proposición no de ley y sabe muy bien el impacto económico que tiene una reversión, y por eso la enmienda de Ciudadanos, porque el portavoz de Ciudadanos es consciente de ello, el impacto presupuestario, impacto de costes financieros, etcétera, y sobre todo lo que usted también ha mencionado, señor Freire, el núcleo cesante, importantísimo, y sobre eso podemos debatir cuando quiera sobre Madrid, sobre Andalucía y sobre cualquier región de España, y también sobre el ámbito europeo.

También me produce sorpresa que ustedes planteen esto de la reversión y todas estas cuestiones con cierta ligereza. Estamos hablando de un tema importantísimo, porque estamos hablando de seguridad jurídica. Y producir inseguridad jurídica en operadores de un sector, sea sanidad o cualquier otro sector, al final tiene influencia en todos los sectores económicos; eso genera menos inversiones y, por lo tanto, genera menos empleo. Lo sabe cualquiera de primero de Económicas. Por ello, es muy importante el debate de hoy. ¡Claro que es importante! Es que a veces da la sensación de que el sector privado no genera empleo en el ámbito sanitario, cuando casi el 28 por ciento del sector público español se presta en el ámbito de la colaboración público-privada con el ámbito privado de la sanidad.

Y, fíjese usted qué coincidencia, señor Freire, que para contestar a su PNL me lo ha dado hecho su Presidenta de Andalucía, porque en una pregunta oral de Izquierda Unida de finales del 23 de julio de 2015 –además, voy a hacer la cita textual para que no haya ninguna duda– contesta la señora Díez al señor Maíllo, de Izquierda Unida, que le pregunta por la colaboración público-privada –esto es importantísimo y quiero que conste en acta, porque creo que nos da la luz exacta del debate en el que estamos. Es un poco larga la cita, pero no importa porque creo que es de gran utilidad–: “La financiación de obras e infraestructuras –dice la Presidenta de Andalucía– mediante la colaboración de

la Administración con el sector privado, evidentemente, es legal, útil y eficaz y, sobre todo, hace posible que se lleven a cabo determinadas inversiones en un momento de crisis económica o dificultad económica y, mejorando aquello que se puede mejorar, seguiremos apostando por ese sistema de financiación y de colaboración público-privada allí donde sea necesario y cuando la financiación propia no sea suficiente -pero es que esto sigue-, y permítame, señor Maíllo, que discrepe con usted; lo que es injusto es dejar a los andaluces sin infraestructuras que son de primera necesidad o que mejora la calidad de vida de los ciudadanos." ¿Le suena? Es textual. Y no solo eso, dice: "Ha hecho referencia, señor Maíllo, a un par de proyectos, han sido en torno a doce, entre ellos el hospital del Campus de la Salud de Granada, que creo que es evidente el impacto sanitario y social que está teniendo en nuestro sistema público." Colaboración público-privada clarísima. ¿Qué dice al final la señora Díez? -Y esto ya es para concluir la cita- Se pregunta: "¿Qué creo? Creo que se puede mejorar, que se puede mejorar en la justificación, en la transparencia -estoy de acuerdo en esto con la señora Díez-, pero que es útil y necesario. Y no solo lo pienso yo; incluso en estos días he visto con cierta yo creo que satisfacción que en ayuntamientos como el de Barcelona -dice la señora Díez- la recién elegida alcaldesa contemplaba como un instrumento útil la financiación público-privada, la señora Colau." Pero es que hace tan solo unos meses -no hay que irse tan lejos a Barcelona- el Gobierno que su partido formaba, o sea el que formaba Izquierda Unida con el Partido Socialista, utilizó planes de financiación pública y privada para presentar el plan Juncker de la Unión Europea. Y dice finalmente la señora Díez: "¿Qué le pido? Que no demonicemos al empresariado andaluz; repito, que no demonicemos al empresariado andaluz, que no demonicemos a aquellos que tienen que generar riqueza y empleo porque, en un momento de dificultad económica, van a ayudar a que proyectos que son, como decía, necesarios, con rendimiento social y útiles para los ciudadanos se puedan sacar adelante a pesar de la asfixia económica y financiera." Yo creo que ha quedado claro y toda la intervención de la señora Díez contesta básicamente a todos esos argumentos también en la exposición de motivos, que aprovecho la ocasión también para decir que los datos que usted pone en esta exposición, que supuestamente es de planificación sanitaria, al final lo reduce simplemente a un tema poblacional, nada más. No veo ningún otro dato que nos pueda justificar la posibilidad de iniciar una renegociación, incumplimiento de contrato, etcétera; es decir, que, al final, estamos en una situación en la cual ustedes están contradiciéndose continuamente.

Voy concluyendo, señorías, no quiero agotar el tiempo. Yo creo que en estos momentos la propuesta de Ciudadanos parece una propuesta coherente, pero, insisto, es que no ha pasado un año; es decir, yo creo que un mes tampoco es suficiente para evaluar todo lo que ha supuesto este hospital. Creo, sobre todo, que políticamente -y se lo digo también a la portavoz de Podemos- conviene explicar estas cuestiones que hemos debatido aquí hoy también a los ciudadanos de los ocho municipios, a los 110.000 ciudadanos que son atendidos por este hospital y, por consiguiente, darles esas razones por las cuales no pueden ser atendidos en el mismo. Ustedes consideran que esa atención que reciben es de segunda categoría.

Por ello, insisto, y voy concluyendo ya, estamos ante una situación en la cual debemos dar respuesta no solamente a los ciudadanos, también a los profesionales de la sanidad. Debemos clarificar cuanto antes cuál es nuestra posición ante todas estas cuestiones de forma rigurosa, en la

que podamos debatir. Doy la bienvenida a la iniciativa del Grupo Socialista porque precisamente nos da pie para debatir estas cuestiones.

Insisto, estamos ante un contrato de concesión administrativa que es capitativa, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, pero de colaboración público-privada, como se viene haciendo en otras partes de España, como reflejaba la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Quiero insistir sobre todo en que estamos hablando de sanidad pública, titularidad pública de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, eso es lo que a nosotros nos debe importar, sobre todo si esa atención se hace con calidad, con atención al paciente y, además, teniendo en cuenta a los magníficos profesionales de la sanidad madrileña. Nada más y muchas gracias. Solamente anuncio que votaremos en contra de la proposición no de ley tal cual está planteada en los términos del Partido Socialista, que quede claro por si acaso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluidas las intervenciones, le pregunto al señor Freire si acepta la enmienda planteada por Ciudadanos.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: No, no aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, el texto de la proposición no de ley será sometido a votación en los términos resultantes, tal y como se planteó inicialmente, por tanto. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 8/15. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es: 128 diputados presentes, 63 votos a favor, 48 votos en contra y 17 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 8/15 de la X Legislatura. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-18(X)/2015 RGEP.2619. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha todas las medidas necesarias para garantizar el acceso al suministro de agua, electricidad y gas para todos los habitantes de la Comunidad de Madrid durante los meses de otoño e invierno, evitando, por lo tanto, la suspensión de dichos suministros.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Abasolo Pozas por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ABASOLO POZAS**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Podemos tiene hoy dos motivos para estar bastante contento; el primero, tener la

posibilidad de traer hoy a esta Cámara un problema que consideramos absolutamente crucial, como es la pobreza energética, en un contexto en el que estamos viendo cómo sufren muchísimos madrileños y madrileñas. No hay que olvidar que han pasado ocho durísimos años de crisis económica implacable. Es una gran satisfacción que podamos abordar aquí cómo resolver esta problemática social y este gran drama humano. El segundo -por qué no decirlo- motivo de satisfacción es haber podido comprobar hasta qué punto nuestras propuestas marcan la agenda política del Partido Popular.

Hace dos días leíamos las declaraciones de la señora Cifuentes sobre la intención de su Gobierno de instar a las empresas suministradoras de energía a garantizar los servicios de agua, luz y gas a personas con alto grado de exclusión social. Casualmente, esas declaraciones se producen dos días antes de que presentemos esta PNL en la Cámara; PNL que, por cierto, lleva registrada desde julio. Esta tendencia la hemos percibido todos los Grupos Parlamentarios, a lo largo del día -lo hemos comentado varias veces- y, vamos, estoy prácticamente segura de que los ciudadanos también la están percibiendo.

Señora Cifuentes, ante su reciente interés por nuestras propuestas, que usted ha definido como coincidencias, la remitimos a nuestro programa electoral; es un programa electoral muy claro, con unas propuestas muy concretas. No podemos ocultar que nos resulta bastante sorprendente este interés repentino por la pobreza energética, ustedes no llevaban este tema en su programa, pero se han dado prisa en tomar las medidas ante las iniciativas puestas en marcha por otros partidos políticos. Venían en un epígrafe genérico de pobreza; no estamos hablando de medidas específicas. No olvidemos que es el mismo Partido Popular, este Partido Popular que ahora se preocupa por este tema, el mismo que ha bloqueado en esta Cámara, en otras Cámaras autonómicas y en el Congreso de los Diputados, aquellas propuestas que, como esta, pretendían resolver este gravísimo problema social. Tienen ustedes ahora la oportunidad, de verdad, de sumarse a esta iniciativa, votarla a favor y demostrar que tienen un compromiso claro y rotundo para acabar con la pobreza energética en Madrid, que es lo verdaderamente importante y lo que deseamos todos. ¡Ojalá sirva el día de hoy, de verdad, para acelerar esa puesta en marcha de las medidas necesarias!

Por ello, permítanme algunas consideraciones. Según los últimos datos disponibles, en España, mientras que un 17 por ciento de los hogares tenía un gasto desproporcionado de energía, el 9 por ciento de las viviendas, unos cuatro millones de personas, se declaraban incapaces de mantener sus viviendas a una temperatura adecuada en los meses de invierno; una brecha que no ha hecho más que crecer en la Comunidad de Madrid. Lo que esconden estos datos, señorías, es la brecha cada vez más profunda de la desigualdad, historias de vida que desembocan en el corte de suministro energético.

El término pobreza energética -lo sabemos- esconde un drama social que no puede entenderse a menos que amplíemos el foco con el que lo miramos. Hablamos de hogares, personas y familias que acumulan situaciones de desigualdad, mujeres paradas de larga duración, hombres en procesos de continua precarización, o personas que, simplemente, por algún revés de la vida, se ven en una situación de vulnerabilidad: enfermedad, accidente laboral, trastorno de salud mental,

simplemente vejez, a los que nadie, señorías, nadie en esta Cámara escapa. La situación decimos es grave y ahora nos encontramos con supuestos acuerdos con eléctricas, cuyo contenido desconocemos por completo al igual que desconocemos el transcurso de las supuestas negociaciones. Nosotros queremos plantear propuestas claras que queremos debatir de forma pública y abierta en esta Cámara con todos los representantes de la ciudadanía. ¡Quién sabe!, quizá el señor Rajoy nos sorprenda en los próximos días con una serie de medidas legislativas frente a los desmanes de las compañías o frente a la pobreza energética a escala nacional; huelga decir que un paso así sería enormemente positivo. Pero, la verdad, no se trata tampoco de seguir dándoles buenas ideas, que ya les hemos dado muchas. Podría llegar a parecer, como en el caso de la tarjeta sanitaria, que ya ha salido hoy varias veces, que ustedes se ven obligados a gobernar debido al empuje de otros parlamentos y de otros partidos políticos.

Ustedes, señorías, están confundiendo la urgencia social con la prisa por anunciar unas medidas vacías de contenido. Confunden la gravedad de la situación con el miedo al cambio de su partido y de su Gobierno, confusión, por cierto, bastante pernicioso a la hora de gobernar una región. Admitimos, eso sí, que tener que gobernar una región sin un proyecto claro, pero basándose en los programas y en las propuestas de otros partidos es una tarea, sin duda, bastante difícil y desde aquí les queremos animar a persistir en ese reto; sin embargo, no olvidemos: la pobreza energética, más allá de un recurso electoralista, es una emergencia ciudadana que requiere que se analicen las medidas que no están funcionando. Vamos a hablar de la primera medida que no ha funcionado: las bonificaciones del Canal de Isabel II, que la señora Cifuentes se plantea como un modelo a imitar, según hemos podido saber también por la prensa. Entre 2008 y 2013 los hogares beneficiados de las bonificaciones del Canal de Isabel II,- estamos hablando por su situación socioeconómica-, pasaron de 17 a la friolera de 1.177.

Miren, las cifras aisladas nos dicen poco o nada; hay que compararlas con la evolución de la desigualdad y de la exclusión social en nuestra Comunidad y, si lo hacemos, estas cifras que acabo de leer se tornan anecdóticas y marginales. Pero esto no es lo único grave; lo verdaderamente grave de la actuación del Canal de Isabel II durante este período no han sido solo las bonificaciones sociales sino que los cortes de agua han aumentado en un 400 por ciento en ese mismo período; un incremento que casualmente coincide con la creación de la empresa Canal Gestión, paradigma una vez más –otro paradigma- de la opacidad y de la falta de transparencia. Desde hace algunos años es prácticamente imposible saber a cuánto ascienden estos cortes. Usted, señora Cifuentes, también anunció hace un par de días cuántos hogares se estaban beneficiando de esta bonificación; en concreto, 2.871. La cifra sigue siendo escasa, pero agradecemos de verdad el esfuerzo de transparencia y aprovechamos su buena voluntad para tirar de este hilo un poco más y decirle que nos gustaría realmente mucho saber a cuánto han ascendido los cortes del suministro de agua que Canal Gestión ha decidido ocultar.

Señorías, la opacidad, la ineficiencia de la gestión, los problemas de tramitación de las prestaciones no nos parecen un modelo muy adecuado a seguir cuando se trata de aplicar políticas contra la pobreza energética.

Otro ejemplo útil para no repetir errores es el del bono social, que, como ustedes saben, se estableció en 2009. Desde el inicio fue evidente que su necesidad de perfeccionamiento; suscitó críticas de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados. Eran tiempos aquellos de pérdida de recursos de los colectivos más vulnerables, pero también, curiosamente, tiempos de un notable incremento del gasto familiar en electricidad. Se da la circunstancia de que el gran incremento de la tarifa eléctrica para los hogares se deriva de las propias medidas que se adoptan en ese mismo real decreto-ley.

Parte de las limitaciones del bono social radican en que se define con la idea de favorecer al consumidor vulnerable, sin atender a la situación de pobreza, al contexto familiar en el que se está produciendo. Entre las diferentes categorías de beneficiarios, encontramos la potencia contratada, ser familia numerosa, ser pensionistas que perciben la pensión mínima por jubilación, incapacidad permanente o viudedad, o pertenecer a familias con todos sus miembros en situación de desempleo. ¿Saben una cosa? Esta última es la única categoría que tiene en consideración la renta de los beneficiarios. ¿Cómo es posible que llamemos un bono social a una medida que no se basa fundamentalmente en la situación socio-económica de los beneficiarios, en la renta de los hogares? Les voy a plantear una pregunta: ¿les parece justo que la ayuda sea la misma para una familia numerosa de rentas altas que para una por debajo del umbral de la pobreza? Yo creo que la respuesta es bastante evidente.

Hay además un dato realmente llamativo y que demuestra su ineficacia: en un contexto de aumento del desempleo y de la pobreza desde 2009 han descendido las solicitudes en un 18 por ciento. Cabe preguntarse por qué.

El Partido Popular ha tenido la oportunidad de legislar a este respecto, pero lo cierto es que no lo ha hecho, y habremos de preguntarnos también por qué. Porque la verdad es que ha tenido los medios necesarios y esa experiencia acumulada que no se cansan de reiterar que tienen para hacerlo, de modo que a lo mejor será una cuestión de que hacerlo o no dependa menos de la experiencia que de otros criterios, y es que, desde mi punto de vista, una de las cosas que nos da la experiencia es aprender de nuestros errores, y no tiene mucho sentido que un Gobierno experto esté planteándose replicar unos mecanismos que sabemos imperfectos a otra cuestión, como es el suministro de gas.

Es importante prestar atención a los errores cometidos; la prisa electoral es muy mala consejero. Y, dicho sea de paso, también me voy a permitir decir que ridiculizar al resto de los Grupos recurriendo a ejemplos con una fuerte carga simbólica no hace más que poner en evidencia su falta de discurso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Me permito preguntarles: ¿va a conformarse esta Cámara con estas medidas a todas luces insuficientes? Es de amplio sentido común que las prestaciones frente a la pobreza energética tienen que ser más próximas a la realidad social, que tienen que contemplar las situaciones de vulnerabilidad, el acceso a todos los insumos. Necesitamos unas políticas públicas que defiendan los intereses de la ciudadanía. Es necesaria una propuesta integral y no meras conversaciones de

despacho, señorías; una propuesta que nos permita además reforzar los servicios sociales de las Administraciones locales y regionales. Y todo esto no lo decimos nosotros solos; el problema de la pobreza energética ya tiene reconocimiento social y político amplio y se han producido multitud de experiencias en Europa de las que no tenemos más que ponernos a aprender.

Por todas estas razones, desde el Grupo Parlamentario Podemos presentamos la siguiente proposición no de ley, que cuenta con el respaldo de otros Grupos de esta Cámara: "Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha todas las medidas necesarias para garantizar el acceso al suministro de agua, electricidad y gas para todos los habitantes de la Comunidad de Madrid durante los meses de otoño e invierno, evitando, por tanto, la suspensión de dichos suministros."

Se aproximan los duros meses de invierno en nuestra región; la ciudadanía madrileña nos pide responsabilidad en nuestras decisiones. Me gustaría salir de aquí orgullosa de pertenecer a esta Cámara, demostrando a la ciudadanía nuestra intención decidida de solucionar este grave problema, de trabajar por una vida digna de los madrileños y de las madrileñas, demostrándoles que estamos a la altura de las circunstancias y que vamos a poner en práctica medidas reales para solucionar los problemas reales de la gente, no para el beneficio de unos pocos. Abrimos, por tanto, la puerta para iniciar desde ya un proceso de trabajo en serio en esta dirección. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista; por tanto, tiene la palabra la señora Maroto Illera para plantearla por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Subo a esta tribuna para defender la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid con propuestas relacionadas con la pobreza energética. En primer lugar, desarrollaré los puntos que consideramos más relevantes en relación con la pobreza energética; en segundo lugar, explicaré las enmiendas presentadas por mi Grupo y, en tercer lugar, el sentido de nuestro voto.

Iniciamos el curso político con un tema largamente debatido durante la pasada Legislatura en esta Asamblea como es la pobreza y la exclusión social. En el caso concreto que nos ocupa hoy, con el foco puesto en la pobreza energética. A lo largo del periodo de crisis han aumentado notablemente los hogares madrileños que tienen problemas de privación material, como no poder pagar los gastos relacionados con la vivienda o no poder permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada; un problema que afecta a más de medio millón de familias madrileñas. Una realidad que puede ser calificada de emergencia social y que exige la implicación de todas las fuerzas políticas, instituciones, agentes sociales y agentes de la sociedad civil. El informe de situación elaborado por la Asociación de Ciencias Ambientales en marzo de 2014 estima en 4 millones de

personas las que se declaraban incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el invierno.

La pobreza energética tiene también un impacto profundo en la vida de las personas y puede influenciar su esperanza de vida; se estima que, en 2011, la pobreza energética fue responsable de entre 2.300 y 9.300 muertes prematuras al año en España, y es evidente pensar que en los años posteriores las estimaciones serán peores. Estas cifras resultan inadmisibles y sus causas tienen mucho que ver con la inacción del actual Gobierno de España, que abandonó las políticas de eficiencia energética, que aprobó una ley del sector energético que aumenta los costes de la energía y practica una política económica que devalúa los salarios, haciendo más difícil a la ciudadanía hacer frente a gastos básicos como es el vinculado al acceso a la energía o al agua. Tampoco el Gobierno de Madrid tampoco había hecho nada para resolver este problema. Y digo había porque, ante la PNL presentada por el Grupo Podemos, el último Consejo de Gobierno aprobó un acuerdo por el que insta a las empresas a desarrollar actividades destinadas al suministro eléctrico para adoptar medidas para el mantenimiento del suministro a favor de las familias en riesgo de pobreza; una medida que llega tarde porque, hace poco más de un año, los tres Grupos de la oposición planteamos iniciativas conjuntas para combatir la pobreza energética y el Grupo Parlamentario Popular rechazó todas las iniciativas, incluida la que esta semana ha aprobado. En aquel momento, el Partido Popular ejerció su aplastante mayoría absoluta para rechazar todas las iniciativas; ahora nos quiere hacer creer que le preocupa la pobreza energética, pero su propuesta, según explicó ayer el señor Garrido –que veo que acaba de abandonar la sala-, busca la aplicación de una tarifa social que debería correr a cargo –repito, correr a cargo- de las empresas privadas suministradoras como una fórmula de responsabilidad social corporativa. Ustedes no resuelven el problema sino que piden a otros que se lo resuelva; si realmente les preocupa la pobreza energética, lo pueden demostrar votando a favor de las enmiendas que ha presentado mi Grupo y que luego comentaré.

La pasividad con la que el Gobierno de España y también el Gobierno de Madrid han abordado el problema de la pobreza energética contrasta con las recomendaciones que han hecho distintas instituciones como el Comité Económico y Social Europeo. En su dictamen de 2011 sobre la pobreza energética en el contexto de globalización de la crisis económica señalaba que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles y propone que se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética. En 2013, el dictamen por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética manifestaba que la energía es un bien común esencial debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas, que permite a cada ciudadano tener una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas y una merma clara en los derechos civiles más elementales. En sus Directivas 2009/72 y 2009/73 del Mercado Interior de Electricidad y Gas, la Unión Europea plantea exigencias que obligan a los Estados miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética. España ha traspuesto, sin llegar a completarse, mediante el Real Decreto-Ley 12/2012, de 20 de marzo, estas directivas europeas; es decir, el Gobierno de España asume los criterios pero no define cómo lograrlos. No parece razonable que el Gobierno esté poniendo como excusa que la pobreza energética

es una parte de un problema más amplio para evitar una actuación que tiene soluciones muy inmediatas; solo es necesario, señorías, el impulso de la voluntad política para implementarlas.

Las políticas llevadas a cabo a este respecto por otros países, como Reino Unido, demuestran que los programas específicos de lucha contra la pobreza pueden tener una solución. En Reino Unido se empezaron a aplicar medidas de choque para evitar el corte de suministro eléctrico en invierno y, además, dispone de una ayuda invernal de entre 1.200 y 3.600 euros para los mayores de 61 años y para los perceptores de una pensión estatal o de cualquier programa contra la exclusión social. En España, algunos parlamentos autonómicos han abordado el problema de la pobreza energética, como el parlamento catalán. También el Gobierno andaluz asegura un mínimo de suministro de luz y agua para los hogares en los que solo se perciba un salario social y para los pobres. Y la pasada semana el Gobierno asturiano aprobaba una ayuda de 300 euros al año para paliar la pobreza energética a través de una nueva línea dentro del plan concertado, a la que destinará cerca de medio millón de euros para ayudar a unas 1.600 familias en el pago de los recibos de la luz, el gas o cualquier otra fuente de energía, así como para hacer frente a los cortes de suministro; este plan se extenderá el próximo año a 4.000 familias, con una inversión de 1,1 millones de euros.

Estos son solo algunos de los ejemplos de que, con voluntad política, el problema tiene solución; una voluntad que no parecen tener el Gobierno de Madrid ni el Gobierno de España. La última ley del sector eléctrico ha demostrado su completa ineficacia para abordar las necesidades de dotar a dicho sector de la necesaria coherencia y capacidad para asegurar un suministro de calidad a precios razonables para el conjunto de la población. Pero, además, ni aborda ni resuelve el problema de los consumidores más vulnerables que se encuentran en una situación de pobreza energética. Las características del bono social, hoy reguladas, se han demostrado también insuficientes para ofrecer las garantías de acceso a todos los usuarios. El bono social, de hecho, beneficia a colectivos que hoy no están en situación de vulnerabilidad por ingresos, pero, además, la deficiente regulación conduce a que, mientras aumentan las personas y hogares vulnerables, disminuyen las cifras de los acogidos al bono social. Es un contrasentido que solo viene provocado por un sistema perverso que ha dejado de cumplir su función.

Ante la falta de actuación del Gobierno y la persistencia de un problema que no hace sino enquistarse y agravarse, el Grupo Parlamentario Socialista presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley de protección de los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética que garantizaba que ningún hogar en situación de necesidad pudiera quedar sin un mínimo de energía. La proposición fue rechazada con la mayoría del Partido Popular, lo que demuestra la insensibilidad de su partido ante un problema que afecta a tantos hogares españoles y madrileños.

En relación con las enmiendas presentadas por mi Grupo a la proposición no de ley del Grupo Podemos, estas persiguen completar las propuestas con actuaciones como declarar en situación de pobreza energética a todos aquellos hogares en los que sus sustentadores principales perciban rentas mínimas de inserción. Una segunda medida es establecer un baremo relacionado con

la renta y que sean los servicios sociales los que determinen la situación de pobreza energética en base a una serie de supuestos básicos previamente establecidos. Y una tercera medida que nos parece relevante es dotar de financiación a esta iniciativa; en este sentido, proponemos incrementar la aportación de la Comunidad de Madrid al plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales para que los servicios sociales municipales puedan atender a los hogares en situación de pobreza energética y garantizar desde la red básica de servicios sociales de atención primaria los recursos de apoyo para evitar la interrupción del suministro de energía y agua. También proponemos que se abra el diálogo con las empresas suministradoras pero no para que sean ellas las que asuman el coste, el que tiene que asumir el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino para establecer moratorias que permitan el retraso en los cortes de luz, agua o gas. Estas son algunas de las enmiendas presentadas por mi Grupo, que entendemos que matizan y completan una buena proposición no de ley, de la cual nos alegramos que esté hoy debatiéndose; en este sentido, el Grupo Socialista votará a favor de la PNL del Grupo Podemos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Maroto. Procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas por un tiempo máximo de quince minutos. Para empezar, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías, Consejeros. Subo a esta tribuna para defender la posición de mi Grupo, Ciudadanos, en relación a la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos sobre la pobreza energética. Me gustaría agradecer, en primer lugar, a la Portavoz del Grupo Podemos y al Grupo Podemos la presentación de esta iniciativa, que nos vuelve a convocar a todos los Grupos en esta Asamblea a un tema que estoy seguro de que tendremos la oportunidad de debatir largamente durante esta Legislatura y que no es otro que la pobreza y la exclusión social en la Comunidad de Madrid, llamémosla como la llamemos: sea pobreza energética, pobreza alimentaria, pobreza severa, etcétera. En el caso concreto que nos ocupa ahora es con el foco puesto en un problema muy importante: la pobreza energética.

Como ha destacado la portavoz socialista, durante la pasada Legislatura se debatieron propuestas de distintos Grupos sobre ese asunto específico de la pobreza energética o cubriendo otros ámbitos relacionados con la pobreza y la exclusión; todas con escaso éxito por el voto negativo y continuado del Partido Popular.

Y, como les decía, el asunto no es nuevo. Lo que sí es nuevo, en primer lugar, es que las mayorías han cambiado y, en segundo lugar, que parece que la posición del Partido Popular ha cambiado por lo menos un poquito, pero veremos hasta dónde ha cambiado; en cualquier caso, celebramos ese pequeño cambio y esperamos que sea el inicio de un trabajo conjunto en un tema que preocupa a los ciudadanos madrileños. No olvidemos que, cuando hablamos de pobreza energética, hablamos de personas, de personas vulnerables. Los expertos cifran la pobreza energética

en torno a un 10 por ciento del total de los hogares españoles, lo que son 1,7 millones de personas, que son las que se consideran que se encuentran en esa situación de dificultad severa para pagar el recibo de la luz o del gas y para garantizar unas condiciones de habitabilidad adecuadas, especialmente en materia de calefacción. Nos preguntamos: ¿cuántos hay en Madrid? Tenemos que estimarlo; no sabemos exactamente cuántos. Como en tantas otras cosas, no contamos con información estadística precisa sobre este asunto, y es que, además, en el caso de la pobreza energética, se da la circunstancia de que se convierte en una pobreza vergonzante y que, en consecuencia, hace que permanezca oculta para la mayoría de los estudios publicados sobre pobreza, ya fueran los de FOESSA, los de EAPN, los de Cáritas; realmente permanecía en muchos casos oculta la pobreza energética.

Los problemas de malnutrición son más visibles, aunque no del todo, porque, por ejemplo, se pueden ver simplemente con el aumento de las colas de los comedores sociales, que yo creo que todos vemos, o cuando vemos a las personas rebuscar en la basura de los centros comerciales. La pobreza energética se lleva en muchos casos en silencio, queda dentro de las paredes del hogar de cada familia; son pocos los casos que traspasan esas paredes y acuden a los servicios sociales o a las ONG como Cáritas o Cruz Roja para que les ayuden en el abono de su factura energética, que también hay que decir que cada vez son más las familias que acuden a estos servicios.

Un aspecto muy importante que no hay que olvidar es que las condiciones de habitabilidad que genera la pobreza energética tienen un efecto directo en el incremento de enfermedades físicas y mentales y también de la mortalidad. España cuenta con una altísima tasa del 20,5 por ciento de mortalidad adicional durante el invierno y que es de las más altas de los países occidentales, que en muchos casos se puede considerar que es consecuencia de los casos de pobreza energética.

En Ciudadanos estamos seriamente preocupados por el crecimiento de la desigualdad, por las consecuencias de la crisis económica sobre la vida de las personas. En lo que se refiere al caso concreto de la pobreza energética, consideramos que deberíamos ser capaces de definir un suministro energético básico de agua, gas y electricidad y que se considerara, además, como un derecho básico garantizado por el Estado. Por eso, en los trabajos preliminares que estamos llevando a cabo para presentar una propuesta de reforma constitucional estamos considerando la introducción de ese derecho en la Constitución Española con la meta de garantizar en el texto fundamental unas condiciones esenciales de vida. A nuestro juicio, hacerlo en este texto fundamental, en la Constitución, garantiza mejor la pervivencia de ese derecho que si solo lo hiciéramos por la vía legislativa ordinaria.

En el terreno normativo, consideramos necesario un pacto de Estado para la definición de una estrategia nacional para prevenir y mitigar la pobreza energética que integre a todas las Administraciones, introduzca orientaciones para una acción coordinada entre la Administración central, autonómica y local en materia de prevención y mitigación de pobreza energética; en este sentido, consideramos básico, además de garantizar el derecho fundamental al acceso a la energía, la defensa de los derechos de los consumidores y la participación de la sociedad en la definición del nuevo

modelo energético. Para ello, es necesario redefinir el actual bono social, la participación de todos los actores implicados, incluidos el consumidor y las compañías energéticas, así como la puesta en marcha de un plan de rehabilitación energética que contemple la pobreza energética en su diseño y en las vías o mecanismos de financiación.

La PNL propone la puesta en marcha de las medidas necesarias para garantizar el suministro de agua, electricidad y gas para todos los habitantes de la Comunidad de Madrid durante los meses de otoño; estamos de acuerdo. También lo estamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que, a nuestro juicio, mejoran la PNL y, además, algo todavía más importante: amplían su alcance. Tanto en la definición de lo que es pobreza energética, la inclusión de un presupuesto a gestionar por los ayuntamientos vía plan concertado, que me parece muy acertado porque en el tema de asuntos sociales, además, la práctica desaparición del plan concertado está suponiendo que los servicios sociales municipales se vean seriamente dañados, e instar a que se inicien negociaciones con las empresas suministradoras para el establecimiento de una moratoria nos parecen decisiones que van en la dirección correcta.

Por las conversaciones que he tenido con las portavoces de los Grupos de la oposición, este es un primer paso; solo un primer paso y un buen primer paso, pero tendremos que continuar por este camino. No nos podemos quedar solo en medidas correctivas como las que establece esta PNL sino que también debemos ser capaces de poner en marcha medidas preventivas que irían en la línea de contribuir al cambio del modelo energético que debemos acometer en España. Sin ánimo de ser exhaustivos, debemos avanzar en estos aspectos: mejoras en la eficiencia energética y en el aislamiento, promoción de un uso racional de la energía, optimización de los servicios contratados y mejora de la transparencia y el acceso a la información para poder tomar decisiones informadas; y, por supuesto, insistiremos en el plan de inclusión que creemos que es necesario poner en marcha en la Comunidad de Madrid. Consideramos que la pobreza energética debe formar parte de este plan de inclusión que hemos comentado esta mañana y, en ese sentido, solicitaremos que se incluya dentro de las medidas que acometerá el plan de inclusión, que nos han prometido que estará en las próximas semanas.

Para terminar, simplemente les anuncio el voto afirmativo de nuestro Grupo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, el pasado martes el Gobierno de la presidenta Cristina Cifuentes aprobó un acuerdo de alto contenido social que tiene por finalidad instar a las empresas de suministro energético de nuestra Comunidad a que mantengan los servicios que prestan a los ciudadanos que están en riesgo de exclusión social; el objetivo es que ningún madrileño que esté en situación de exclusión social se pueda quedar sin los

recursos energéticos necesarios para tener el hogar caliente. Con esta iniciativa, señora Abasolo, cumplimos el compromiso 139 del programa electoral con el que el Partido Popular y Cristina Cifuentes concurren a estas elecciones; por lo tanto, como usted comprenderá, lo de oportunismo u ocurrencia también lo podríamos pensar de su iniciativa. En todo caso, creo que lo importante es la medida.

Como decía la Presidenta tras la reunión del Consejo de Gobierno, esta medida propugna precisamente lo mismo que viene haciendo el Canal de Isabel II; es decir, el acuerdo insta a las empresas –en este caso, de suministro energético- a que mantengan ese servicio a todas las familias que se encuentren en situaciones de exclusión, más allá del bono social que aplican en la actualidad. Lo importante –continúa la Presidenta- es conseguir que las personas con niños que lo estén pasando muy mal y no lleguen a final de mes tengan calefacción, tengan luz y tengan agua. Por eso, señoras y señores diputados, toda iniciativa que pudiese venir a cimentar este acuerdo del Gobierno de la Comunidad de Madrid podría ser apoyada por nuestro Grupo. Creo sinceramente –lo creo de verdad- que la obligación que tenemos todos los representantes de los ciudadanos que estamos en este Parlamento es defender las acciones del Gobierno de nuestra región que buscan ayudar a todas aquellas familias que más lo necesitan; pero he aquí que ayer, a última hora, podríamos decir –decía antes la señora Abasolo que la prisa electoral es muy mala; yo podría decir que la prisa parlamentaria es peor-, se presenta una enmienda por parte del Grupo Socialista. A mi entender, es una enmienda que, obviamente, no enriquece el texto, señores de Podemos, sino muy al contrario; lo que hace es generar más desigualdad, y ahora explicaré el porqué. Eso hace –que quede muy claro- que, lógicamente, si ustedes aceptan esa enmienda, nosotros no podremos votar a favor. Preguntaba la portavoz del Grupo Socialista, la señora Maroto, si nos preocupaban las políticas de desigualdad, si nos preocupaba la pobreza. ¡Claro que nos preocupa! Precisamente por eso no podemos votar a favor de esa enmienda.

Fíjense, yo atisbo a pensar que el interés que despierta el Partido Socialista ayer con esta enmienda no es otro que participar de un debate en el que, sinceramente, yo creo que se habían quedado solos, y lo digo porque la señora Abasolo en su exposición hacía referencia a que llevamos más de ocho años de crisis económica. No hace falta que les recuerde cuánto tiempo lleva el Partido Popular en el Gobierno de España; por lo tanto, si ustedes suman, verán que años atrás, también habiendo crisis económica, ha habido otro Gobierno, y habría que ver qué tipo de medidas se tomaban en favor de la pobreza energética, ¿o es que se hablaba entonces de pobreza energética? Porque no se hablaba de pobreza energética en aquella época. Y, es más, hablaban de lo que ha supuesto el coste de la energía; les voy a dar un dato yo creo que suficientemente ilustrativo, señores del Partido Socialista: desde el año 2004 al año 2011, y no gobernaba el Partido Popular en España, el coste de la energía subió un 62,3 por ciento, y lo digo porque, al subir el coste de la energía, se convierte en más desigualdad hacia los ciudadanos que están en situación de riesgo de exclusión social.

Y les quiero decir una cosa: yo creo que el oportunismo político para no apoyar con su enmienda ese proyecto que pone encima de la mesa el Gobierno de la Comunidad de Madrid,

concretamente la presidenta Cristina Cifuentes, no sé cuál es el objetivo que busca, sinceramente; no sé si lo que buscan es que nosotros nos tengamos que posicionar de una o de otra manera, pero la responsabilidad social y la responsabilidad política hacen que nosotros no podamos apoyar esta enmienda; y le voy a explicar por qué: porque, si nosotros apoyáramos esta enmienda, si los miembros de la Cámara apoyan esta enmienda, dejaríamos fuera a una parte importante de nuestra sociedad, desde el punto de vista de lo que es este acuerdo de mantenimiento del suministro energético. Por poner un ejemplo, todas aquellas personas que vivan solas y sean perceptoras de pensiones no contributivas y no cobren la RMI no estarían dentro de esta enmienda que presenta el Partido Socialista. Por lo tanto, yo apelo a la responsabilidad.

Sé que no les ha gustado que la presidenta Cristina Cifuentes se haya adelantado, ¡iqué le vamos a hacer! Es la Presidenta, tiene la capacidad de gobierno, y encima es con lo que concurrió a las elecciones, y encima es el programa del Partido Popular, que, por cierto, para que nadie lo olvide, fue el que tuvo el apoyo mayoritario de los ciudadanos. Por lo tanto, dentro del ámbito de la responsabilidad y dentro del ámbito del buen hacer, nosotros lo que les pedimos es que el texto original, con el cual ya manifestó la Presidenta que estábamos de acuerdo, lo sigan manteniendo; no fomenten la desigualdad entre los ciudadanos madrileños con esta enmienda, señores de Podemos, y, sobre todo, no caigan en el oportunismo o, en este caso, en el filibusterismo parlamentario de, dado que ya se había anunciado el posicionamiento del Gobierno, y en este caso el posicionamiento del Grupo Popular, intentar por todos los medios que esta tarde no pudiéramos tener una unanimidad en un tema en el que creo que la sociedad madrileña nos reclama que estemos todos de acuerdo.

Pero vamos a profundizar en lo que es el acuerdo y vamos a profundizar en lo que realmente es lo que ha puesto el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Cristina Cifuentes, encima de la mesa. Señorías, la Comunidad de Madrid es la locomotora económica de España, la Comunidad donde más empresas se instalan, donde tenemos un tejido empresarial más dinámico; una Comunidad que está 18 puntos por debajo en indicadores de pobreza con respecto a otras comunidades autónomas del sur de España no gobernadas por el Partido Popular. Pero, por encima de todos estos datos, la Comunidad de Madrid no se olvida de los que lo están pasando mal; buena prueba de ello es la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que desde el primer momento su Presidenta -porque, a diferencia de lo que ocurre en otras dirigentes políticas de nuestra Comunidad, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid no se le aplica el Estatuto de los Trabajadores, no tiene derecho de vacaciones, como tienen otros dirigentes de nuestra Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, ha estado al pie del cañón desde el primer momento-, al frente de sus responsabilidades, ha promovido acciones para los que más lo necesitaban: reducción de las tasas universitaria; abono joven a 20 euros hasta los 26 años; abono de transporte a 10 euros a los parados; atención sanitaria igual al resto de los ciudadanos, sean inmigrantes con papeles o no; abrir los comedores escolares. En definitiva, acciones como las que hoy nos gustaría que refrendáramos toda la Cámara, que presentó el otro día el Gobierno, que dentro de nuestro ámbito competencial autonómico tratan de garantizar los recursos a los más necesitados.

¿Qué es lo que pone encima de la mesa este acuerdo? Plasmar lo que ya se viene realizando en Canal de Isabel II, una empresa de la Comunidad de Madrid, respecto a la tarifa social o al bono social.

La señora Abasolo decía que, en este caso, no le parecía nada bien todo lo que estaba haciendo el Partido Popular y, concretamente, todas las políticas que se estaban realizando respecto a la tarifa social en el Canal de Isabel II. Bien, primer punto, el Canal de Isabel II es una de las empresas que está a la vanguardia en tema tarifario a nivel europeo dentro de las empresas de suministro de agua a nivel europeo. Desde hace años el Canal estableció, como le he dicho, la tarifa social, a la que se pueden acoger todas las personas que pasan por una situación de dificultad económica y que no pueden hacer frente al pago de la factura. Los servicios sociales –no la empresa, sino los servicios sociales- determinarán quiénes son los beneficiarios de esta tarifa y así evitar el corte del suministro del agua. A esto, que lleva aplicándose varios años, se han adherido casi el 70 por ciento de los madrileños que están o tienen derecho a esta situación por exclusión social; una tarifa social que no solo se aplica a las personas que están en riesgo de exclusión social, sino también para las familias numerosas, las viviendas con más de cinco miembros y aquellas personas que hacen un uso racional del agua. De este modo, se ven beneficiadas las familias de tres y más hijos, las viviendas en las que habitan cinco o más personas, todos aquellos que están pasando por problemas económicos o carecen de ingresos, como pueden ser los desempleados o incluso los que le comentaba antes, y aquellos cuyo consumo anual es menor comparado con el del año anterior, es decir, aquellos que hacen un uso racional del agua.

Además, este año 2015 se ha ampliado la bonificación al cien por cien de la parte variable de la tarifa, que depende del consumo y añadido a una bonificación del 50 por ciento de la cuota fija. ¿Y todo esto, qué significa? Nos podrán preguntar los ciudadanos: ¿pero, todo esto que significa? Pongamos un ejemplo: cojamos una familia de cuatro miembros que atraviere dificultades económicas y a los que se haya concedido la renta mínima de inserción, a la que esta mañana hacía bastante referencia e incluso por parte de los Grupos de la oposición. Pues bien, con un consumo bimestral de 25.000 litros, es decir, unos 12.500 litros al mes, pagarían aproximadamente cuatro euros al mes, IVA incluido; para ser exactos, 3,9 euros por la cuota fija y nada por el consumo, un euro por persona y 3.125 litros mensuales. El ahorro para estas familias tipo es de 171 euros al año. Sí, sí, señora Abasolo. Esto equivale a destinar tan solo un 0,74 por ciento de sus ingresos a la factura del agua, una cifra muy inferior a la que sugiere Naciones Unidas, que fija ese máximo en un 3 por ciento.

Respecto al corte del suministro he de decirle una cosa-no me lo tome a mal, de verdad, ya nos iremos conociendo-: sus datos no son correctos; o lo hemos interpretado de una manera o no son correctos. Y le explico el porqué. El Canal de Isabel II, para aquellas familias que realmente no pueden pagar, aplica otros mecanismos al margen del corte del suministro: uno, la tarifa social y, dos, el aplazamiento de pago. Cuando el Canal es conocedor de que una familia a la que se le ha avisado de suspensión de suministro por falta de pago está pendiente de obtener ayudas sociales, no solo se la excluye de tal suspensión, sino que se le presta una atención personalizada a fin de guiarle y

ayudarle en la consecución de las ayudas y para acordar planes de aplazamiento de pago acordes a su situación económica.

Además, todos los ciudadanos que atraviesen por dificultades para hacer frente al pago de su factura pueden acogerse a una moratoria del mismo. Desde hace tiempo el Canal abrió un departamento especial que antes de proceder a enviar el aviso de posible corte de suministro por impago contacta con el cliente. Esta persona cuenta cuál es su problema y, si detecta que el impago es por falta de recursos, pone en marcha todos los mecanismos para evitar ese corte. Así, señores diputados, en lo que llevamos del año 2015 se han concedido 5.727 aplazamientos de pago a las familias más necesitadas de nuestra Comunidad. Ese es el espíritu que busca precisamente el acuerdo, en el cual decía usted antes en su intervención que instan, instan, instan... Bueno, yo le adelanto que la semana que viene ya hay una reunión entre las empresas eléctricas y los consejeros del ramo correspondiente precisamente para buscar ese objetivo; precisamente para plasmar en una serie de acuerdos todo esto que se está desarrollando ya por una empresa pública como es el Canal de Isabel II.

Termino por donde empecé. Creo que la prisa, no la electoral sino la parlamentaria, es muy mala. Creo que todos ustedes están a tiempo, y especialmente el Partido Socialista, de repensar la enmienda, de repensar lo que han escrito, de pensar que no pueden dejar fuera de las prestaciones sociales y, en este caso, este posible acuerdo, a muchas familias madrileñas que con su enmienda quedarían fuera de las ayudas que están recibiendo. El objetivo de la Presidenta de la Comunidad de Madrid no es otro que el que manifestó el otro día -repito lo que les he dicho antes, es la Presidenta de la Comunidad de Madrid, es la que preside el Consejo de Gobierno y es la que tiene la iniciativa política, como ustedes comprenderán-, no es otro que garantizar el suministro esencial a las personas más necesitadas de nuestra Comunidad. Por lo tanto, yo apelo a su responsabilidad, que es la que nosotros tenemos que aplicar hoy aquí; una responsabilidad social y política, porque, lógicamente, si al final el Grupo proponente de la iniciativa, como decía la señora Abasolo, cuenta con el apoyo de la Cámara... Su propuesta sí; ya lo dijo la Presidenta el otro día, su propuesta sí, pero, como ustedes comprenderán, lo que la Presidenta de la Comunidad de Madrid, lo que este Gobierno y especialmente el Grupo Parlamentario Popular no pueden permitir con su voto es que haya familias madrileñas, que haya personas de nuestra comunidad autónoma que, por las prisas políticas, en este caso no sé si para intentar frustrar un acuerdo -yo creo que todos en el fondo estamos de acuerdo-, por esas prisas, por ese filibusterismo parlamentario, se queden fuera, unas personas que están demandando precisamente eso, que hagamos algo, cosa que está haciendo la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluidas estas intervenciones, le pregunto, señora Abasolo, si acepta la enmienda planteada por el Grupo Socialista.

La Sra. **ABASOLO POZAS** *(Desde los escaños)*: Sí, aceptamos la enmienda planteada por el Grupo Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Si se acepta la enmienda, concluido el debate, el texto de la proposición no de ley sometido a votación será el resultante de los términos del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 18/15 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es, con 126 diputados presentes, 79 votos a favor y 47 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 18/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos.)*

Señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-22(X)/2015 RGE.2804. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a abordar una solución urgente a la deuda mantenida por parte de la Comunidad de Madrid con las comunidades de propietarios del Barrio Puerta Madrid de Alcalá de Henares, de acuerdo con los criterios siguientes: 1.- Adoptar las medidas necesarias para hacer frente al pago total de la deuda contraída con las comunidades de propietarios de Municipio de Alcalá de Henares; 2.- Aumentar los recursos humanos y técnicos para agilizar los trámites; 3.- Establecer un período máximo de tres meses para la resolución y pago total de la citada deuda, y 4.- Coordinar la solución de este problema con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Tiene la palabra la señora González González para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ**: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Primeramente me gustaría saludar y dar la bienvenida a este Parlamento regional a quienes nos acompañan esta tarde, que no son otros que los propios interesados en el tema que hoy nos ocupa: los vecinos y vecinas del barrio de Puerta de Madrid, de Alcalá de Henares. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.)* Quiero también dar la bienvenida al alcalde don Javier Rodríguez y a la primera teniente de alcalde Olga García, como también al presidente de la Junta de Distrito del barrio don Carlos García Nieto. Gracias por venir y con su presencia apoyar esta iniciativa, esta proposición no de ley, que no viene a hacer otra cosa que solucionar un problema que nunca debía haber existido.

Podría comenzar esta exposición diciendo muchas cosas, pero la primera es agradecer a mi Grupo Parlamentario, en especial al portavoz del área de infraestructuras y vivienda por dejarme defender este tema que es especialmente importante para los vecinos y me vincula una relación personal con muchos de ellos y una responsabilidad colectiva como cargo público y como diputada en esta Asamblea del barrio donde he vivido muchos años. Podría comenzar esta exposición como digo, citando todas las comunidades afectadas a la fecha por la deuda que un Gobierno de la Comunidad de

Madrid mantiene, muchas de ellas muy cerca de esta Asamblea, como es, en el barrio de Vallecas, con los vecinos de la Colonia San Agustín, o con los más de 1.300 vecinos de Getafe que han denunciado el incumplimiento del pago ante el Defensor del Pueblo, o los vecinos de Villaverde, también afectados por este problema.

También podría comenzar esta intervención exigiendo explicaciones, como lo hicimos reiteradamente desde nuestro Grupo Parlamentario en la anterior Legislatura con iniciativas que iban a solventar el problema de la deuda. También podría comenzar citando al Defensor del Pueblo, que ya les ha pedido explicaciones al respecto ante las innumerables quejas de los ciudadanos. Podría comenzar pidiendo explicaciones de por qué la Comunidad de Madrid no justifica los fondos recibidos del Gobierno nacional, en concreto del Ministerio de Fomento, de los planes de rehabilitación anteriores, exigiendo explicaciones, por ejemplo, de esos 92 millones de euros que continúan sin cuantificar y que entendemos que afectan gravemente a los nuevos planes de rehabilitación, como lo denunció hace pocos días la propia Federación de Asociaciones de Vecinos, porque entran en juego más de 40 millones de euros para futuros planes que se podrían haber estado desarrollando en 2015 y 2016.

Señorías, los vecinos que están hoy presentes esta tarde y todos los que nos están viendo desde sus hogares esperan de nosotros de estos diputados y diputadas de este Parlamento, que hagamos cosas útiles, esperan de nosotros que estemos aquí para solucionar problemas, no para crear otros. Por lo tanto, lejos de entrar en un debate de "tu más" y lejos de echar balones fuera, nuestro Grupo pretende sacar adelante una iniciativa que sirva para solucionar de una vez por todas este problema.

Señorías, estos vecinos viven, la mayoría, desde hace más de 35 años en el barrio Puerta de Madrid, edificios antiguos que necesitaban rehabilitación y, sobre todo, medidas de accesibilidad, como la instalación de ascensores. Precisamente con ese objetivo de mejorar la accesibilidad y la funcionalidad, a través de la orden dl día 26 de julio del año 2002, se declara la zona de rehabilitación integrada a diferentes comunidades que forman el polígono Puerta de Madrid en Alcalá de Henares, mediante un convenio firmado por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Alcalá y el Ministerio de Fomento, que comprendía actuaciones de rehabilitación, la concesión de ayudas de rehabilitación de edificios y viviendas del casco histórico de Alcalá y parte de la zona residencial "del respeto", así como la rehabilitación integral de lo que hoy nos ocupa, que es el polígono Puerta de Madrid. Se ha creado un Consejo especial integrado por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, que gestionaba estos fondos; también se creó, en su momento, una oficina encargada de gestionar estas ayudas, que es la Entidad Gestora de Rehabilitación de Alcalá de Henares, la famosa y conocida EGRAH. Esta entidad tuvo como objeto la canalización de estas ayudas para la financiación de actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas, así como el asesoramiento jurídico y técnico para los ciudadanos que deseaban beneficiarse de las mismas. Esta oficina, hoy extinta, ha gestionado las subvenciones de rehabilitación e instalación de ascensores en el casco histórico y en todas las áreas, incluido el Polígono Puerta de Madrid; hoy extinta, como digo, al igual que otras oficinas en la Comunidad de Madrid ha dejado a los vecinos en una indefensión porque no solo no pueden cobrar la

deuda correspondiente sino que no tienen ningún recurso donde dirigirse a presentar sus quejas y sus reclamaciones.

En consecuencia, esta zona de rehabilitación integrada estaba incluida en esos planes, con fondos que iban a ser sufragados en un 40 por ciento por el Estado, por el Ministerio, en un 20 por ciento por la Comunidad de Madrid y en un 40 por ciento por los propios vecinos y vecinas.

Esta oficina, como les decía, la EGRAH, animaba a los vecinos y garantizaba el pago de las subvenciones prometidas y, por todo ello, los vecinos confiaron, confiaron en la Comunidad de Madrid y confiaron en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares de ese momento; confiaron en la gestión de la Administración y, lejos de solucionarles un problema, les han generado otros.

En el perfil sociológico de la población afectada existe un peso sustancial de población jubilada, de población con rentas muy reducidas y con factores de vulnerabilidad social, poca solvencia económica e inestabilidad laboral. El trámite de la concesión y abono de estas ayudas para la instalación de ascensores se ha alargado de manera injustificada por las autoridades de la Comunidad de Madrid con el consiguiente perjuicio económico para los vecinos, que sí confiaron y depositaron su parte correspondiente. Así, durante los años 2007 y 2008 se instalaron ascensores en esta Comunidad desde la calle Bartolomé de Castro, 7, 11, 15, a Pedro de Lerma, 8, a Núñez de Guzmán, 80, y a Juan de Vergara, 3 y 29. Cuatro años después, en 2013, estos vecinos han tenido que sufrir sin ninguna comunicación previa de la Administración, por parte de la empresa Ortiz, Construcciones y Contratas, embargos en sus cuentas de la comunidad. La empresa reclamaba el pago de las cantidades no abonadas y prometidas por la Comunidad de Madrid.

Desde el año 2013, los vecinos y vecinas viven un verdadero suplicio reclamando y exigiendo el pago a todas las oficinas posibles que encuentran, sin encontrar, siete años después de lo comprometido, ninguna respuesta de solución. Los vecinos y vecinas –sí señor, vecinos y vecinas– se han endeudado, han pedido créditos e incluso han respondido con sus propias viviendas animados por la Comunidad de Madrid, que al final ha hundido la frágil economía de algunos de ellos. No solo eso sino que, lejos de mejorarles las condiciones de vida, lo que vino a hacer la Administración, tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento de aquella época, fue ocasionarles un problema añadido, dado que en la actualidad estos vecinos no pueden abonar los recibos de la luz o pagar los gastos corrientes de mantenimiento de la Comunidad porque muchos de ellos tienen embargada actualmente la cuenta de la comunidad. En algunos casos no pueden utilizar el propio ascensor que se ha instalado porque falta luz en los portales. ¡Qué paradójico, no! Nos metemos en una obra y después no podemos usar la obra que instalamos por un error muy grave de la Administración.

Hemos visto a lo largo de estos años grandes titulares que ocuparon páginas de periódicos, como, por ejemplo, el "ABC", en el que ponían loas sobre la rehabilitación de viviendas en Alcalá de Henares y el entonces viceconsejero, Alejandro Halffter, con el Alcalde de Alcalá de Henares de ese momento y visitas reiteradas de Juan Van-Halen Rodríguez, actual Director General de Vivienda, páginas en las que alababan la instalación de ascensores en viviendas en Alcalá de Henares. Pues,

siete años después, los titulares de la prensa de hoy nos indican que la deuda está impagada y que hay muchos y muchas vecinas colgados del propio ascensor. Como le digo, siete años después, invitamos al señor Consejero de Transportes, aquí presente, a pasear y a darse una vuelta por Alcalá, pero previamente a haber abonado las cantidades que estos vecinos, que lo están viendo ahora mismo, le reclaman. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Mire, señor Consejero, tome nota, entendemos que la solución definitiva no es otra que se libren los pagos de estas cantidades adeudadas, que están calificadas, que están justificadas y tienen todos los trámites administrativos cumplidos por parte de los vecinos. Tome nota, para que no crea que nos inventamos nada: Bartolomé de Castro, 11, ha pedido la solicitud de la calificación definitiva el 5 de agosto de 2009, registro de entrada de la Consejería, y la deuda reclamada es de 58.000 euros; Juan de Vergara, 29, registro de solicitud de calificación definitiva el 9 de diciembre de 2009, reclama una deuda de 36.000 euros; Pedro de Lerma, 8, solicitud de calificación definitiva el 4 de noviembre de 2008, deuda actual de 41.137 euros; Núñez de Guzmán, 80, fecha de solicitud de la calificación definitiva de diciembre de año 2008, deuda actual de 42.000 euros; Juan de Vergara, 3, fecha de solicitud de la calificación definitiva de 22 de julio de 2008, deuda pendiente de 35.000 euros; Bartolomé de Castro, 7, solicitud de calificación definitiva en julio de 2008, 60.000 euros de deuda, y así le podría seguir detallando todo, pero no se preocupe usted que ahora cuando termine le dejamos el listado, así no lo tiene que buscar y adelantamos tiempo.

Ante esta realidad, señorías del Partido Popular y especialmente señor Consejero, Pedro Rollán, usted que fue alcalde, que conoce de primera mano la gestión municipal y que seguramente conoce la gestión de tratar directamente con un vecino y escuchar las necesidades que estos tienen - por cierto, muy cerca de Alcalá y seguramente conoce perfectamente el barrio Polígono Puerta de Madrid-, tiene dos opciones esta tarde: una es entrar en una maraña de cuestiones administrativas y respondernos con mucha información para intentar justificar que han pasado siete años, que han pasado tres presidentes autonómicos, que han pasado varios consejeros, que han pasado tres alcaldes y que estas comunidades del barrio Polígono Puerta de Madrid continúan esperando que les paguen, porque en estos siete años se han generado, aparte de la deuda, 65.000 euros de intereses que ahora a ver quién los reconoce y quién los paga; la segunda opción es, por el contrario, votar a favor y, haciendo gala de ese nuevo PP, de ese PP que pregona el diálogo y el acuerdo, buscar una solución conjunta, buscar una solución definitiva para esto, que lejos de ser una ayuda fue un problema y vino a generar un problema a los vecinos que confiaron en personas como usted, un Consejero, o han confiado en un alcalde, o han confiado, en definitiva, en la Administración, que somos todos.

Mire usted, señor Consejero, tiene en su despacho desde hace más de quince días una carta del Alcalde de Alcalá, de don Javier Rodríguez Palacios, y de la Concejala de Vivienda, de Olga García, solicitando una reunión para abordar este tema. Recíbalos, hable con ellos; son solo los representantes de los vecinos, son solo los representantes legítimamente votados por los vecinos de ese barrio y lo que quieren hablar con usted, con la Administración, es la solución de un problema,

nada más que eso. Por lo tanto, esta diputada y este Grupo Parlamentario les pide que voten a favor esta proposición de ley, que se sumen, que es una mano tendida, que lo que queremos no es otra cosa que solucionar este problema, que nos pongamos del lado de los vecinos, porque en algunos casos el impago de la Comunidad de Madrid está generando problemas familiares muy graves y está dejando a muchos al borde de la indigencia. Por lo tanto, le pido el voto a favor y le ruego que se ponga del lado de los vecinos. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, como no puede ser de otra manera, quiero empezar dando la bienvenida a los vecinos del barrio Puerta de Madrid de Alcalá y, cómo no, a nuestro portavoz en el Ayuntamiento de Alcalá, Miguel Ángel Lezcano, y a nuestra Concejala, Teresa Obiol; bienvenidos a vuestra casa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Antes de empezar, de cara al futuro, me gustaría decirle al Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado esta iniciativa, que nos hubiese gustado de verdad trabajarla desde el inicio de manera conjunta no solamente aquí, en la Asamblea, sino también a nivel municipal por el conocimiento que lógicamente mis compañeros tienen de la localidad y porque en Ciudadanos estamos convencidos tanto de las políticas sociales que hay que mejorar como de que tenemos que asumir las consecuencias de nuestros actos y, por supuesto, nuestros compromisos. En ese sentido, entendemos que nuestros compañeros, a los que ya he mencionado, podrían haber aportado muchísimo valor a esta proposición no de ley.

La verdad es que si efectivamente hay una serie de impagos y me resulta casi diría que sorprendente y curioso tener que hacer esta intervención. Y, si me lo permiten, no hace falta hacer referencia al municipio, ni hacer referencia al barrio, ni hacer referencia a la empresa porque, en definitiva, me parece que es algo bastante evidente.

Analícemos por un momento cómo se desarrollan los acontecimientos. En el año 2007, la Comunidad Autónoma de Madrid pone sobre la mesa una serie de subvenciones, en este caso para la rehabilitación de edificios, aunque, bueno, en muchos casos más que de rehabilitación estamos hablando de adecuación, entre otras cosas porque tenemos que permitir la flexibilidad que todos entendemos que debe haber para la inserción de todos y la integridad de todos, que es algo importante. Como bien saben ustedes, este proyecto, como ha comentado mi compañera de la Asamblea, estaba financiado en un 40 por ciento por el Ministerio de la Vivienda, en un 20 por ciento por la Comunidad de Madrid y, si no recuerdo mal, un 40 por ciento era a cargo de los propios vecinos, si bien es cierto que se ponían ciertas limitaciones, como que las subvenciones no podían

superar el 70 por ciento o que una instalación no podía superar los 50.000 euros por unidad instalada. A fecha de hoy –y tengo que utilizar el condicional por no haber podido trabajar con nuestro grupo municipal-, parece ser que todas las partes han cumplido con sus obligaciones de pago, con la penosa excepción de la Comunidad de Madrid. Como consecuencia del impago de este Ejecutivo, la empresa que en su momento resultó adjudicataria lógicamente ha puesto una demanda, ha reclamado esos pagos, y esta situación ha afectado gravemente a las comunidades de vecinos, que han visto embargadas sus cuentas de comunidad, incluso en algunos casos sus propias cuentas personales.

El nombre de la empresa honestamente creo que no importa, porque, si las cosas son así, consideramos que está actuando en legítima defensa de sus intereses; en definitiva, han realizado un trabajo, han tenido un coste tanto en mano de obra como en material y, en buena lógica, deben cobrar por el trabajo realizado, con lo cual, nada tengo que objetar a la actuación que está realizando la empresa. Sin embargo, es triste comprobar que una vez más la Administración Pública en España, mejor dicho, los políticos proyectos que ejercen funciones de poder, funciones ejecutivas en la Administración Pública española incumplen con sus compromisos, con estas obligaciones de las que parece que nadie es responsable y que, en términos generales, tienen que ser soportadas por nosotros, por los ciudadanos, y, por desgracia, generalmente por los más desfavorecidos.

Yo les puedo poner un ejemplo muy curioso, un ejemplo personal: cuando cambio de municipio y me voy a vivir donde resido actualmente, a Villanueva de la Cañada, me encuentro con la sorpresa de que allí el tema del aparcamiento de vehículos, aunque esté regulado, parece que deciden no cumplirlo y era más difícil para cualquier peatón circular por las aceras que ir por la calzada. En consecuencia, realizo una serie de fotos, se las mando al Alcalde en un DVD, y es cierto que en el plazo de una semana recibo una llamada de un asistente del Alcalde que me dice que se ha dado una vuelta por el municipio y que no es para tanto, que no son tantos los coches aparcados. Sinceramente, de forma natural, de manera espontánea, le pregunté: oiga, disculpe, ¿y cuántos IBI puedo no pagar hasta que no sea para tanto? Me dijo que eran temas completamente diferentes, y, efectivamente, es diferente. Nosotros tenemos la obligación completa de cumplir con nuestras obligaciones, pero parece que en muchos casos la Administración no. La pregunta que surge después de este ejemplo me parece muy simple: ¿vamos a consentir a los ciudadanos madrileños que no paguen los impuestos en función del grado de satisfacción que tienen por la labor que estamos desarrollando? Pues supongo, señorías, que no, que es absolutamente inviable que no cumplan con estas obligaciones, pero parece que sí es viable que nosotros lo hagamos en una dinámica bastante común en nuestro país. No se puede obviar que tenemos que cumplir todos con los compromisos adquiridos.

Como en numerosas ocasiones hemos sido testigos de declaraciones de representantes institucionales, en las que nos decían que todos nosotros tenemos que ser ejemplos para la ciudadanía, les ruego encarecidamente a los ciudadanos que, si de verdad esto es así, si de verdad se ha cometido un impago, por favor, no nos imiten, por lo menos en esta parte de pagar, de cumplir con nuestras obligaciones. Pero si nos ponemos en contexto, el barrio, el polígono -que es realmente como se denomina- Puerta de Madrid, de Alcalá de Henares, se corresponde con un plan urgente de

vivienda del año 1953 y que queda paralizado durante veinte años. Pasamos estos veinte años, el Ministerio de Vivienda decide construir –y cito literalmente- 1.560 viviendas de bajo coste para el realojo de los poblados chabolistas de la M-30, y estas viviendas empiezan a ocuparse a finales de los setenta. Con esta mención lo que quiero destacar son las calidades que entendemos que tienen estas viviendas, por no hablar de los niveles de construcción que existían en aquellos años, sobre todo para vivienda social, y que en sí mismo justificaría la intervención de la Administración para la adecuación y rehabilitación, sin olvidar las connotaciones sociales que tienen estas situaciones, y que, por poner un ejemplo, vienen reflejadas en un artículo del Diario Alcaino, de 14 de marzo del año pasado, en el que, haciendo referencia a un informe del Ayuntamiento, exactamente al informe del V Plan de Igualdad de Oportunidades 2010-2015, calificaba este barrio, textualmente, como de una convivencia en gueto y con baja integración. Este es el entorno, este es el barrio en el que se están incumpliendo los compromisos, supuestamente, de pago de la Comunidad de Madrid. Como todos ustedes saben, desde Ciudadanos, luchamos por una sociedad justa, una sociedad de ciudadanos, de ciudadanos libres e iguales, donde el derecho, los derechos y obligaciones son parte de nuestra forma de convivencia. Para ello vamos a asegurar que todas las instituciones cumplimos con el mandato de los ciudadanos y que nosotros también, porque además lo hemos aceptado voluntariamente. De la misma forma que exigimos a los ciudadanos que cumplan con sus obligaciones, parece lógico que ellos nos exijan a nosotros que cumplamos con las nuestras.

Los madrileños, todos, absolutamente todos, somos iguales que el resto de los españoles, muy conscientes de que nuestras obligaciones, bien sean sociales, cívicas o tributarias, debemos cumplir con ellas y que, en caso contrario, seremos sancionados de alguna forma. Pero parece que también nos vamos a tener que acostumbrar desgraciadamente a asumir las consecuencias de las malas praxis de personas que no somos nosotros mismos. De esta forma, nos hemos visto obligados... Bueno, nos hemos visto obligados no; hemos sufrido durante estos últimos años tantos recortes en educación, en sanidad, incluso en temas en los que no teníamos nada que ver. Hemos visto incrementada la presión recaudatoria para realizar un rescate bancario, aunque hay gente que no quiere utilizar la palabra rescate ni bancario, de empresas que, honestamente, no han beneficiado a la sociedad, no nos han beneficiado a los ciudadanos y que han tenido un lucro, y de la que esperamos, al menos, que en algún momento podamos identificar a los responsables, porque parece que no hay. Si seguimos por este camino, señorías, estamos en un modelo de indefensión aprendida. O sea, que parece que queremos enseñar a los ciudadanos de Madrid que hagan lo que hagan todo va a seguir igual, pero sobre todo lo que más nos preocupa desde Ciudadanos es la sensación que estamos dando de falta de confianza. A partir de ahora saquemos las subvenciones que saquemos, ¿para qué las van a coger? ¿Para qué se van a acoger a ellas si no tienen la garantía, la garantía jurídica de que vamos a cumplir con nuestras obligaciones?

Por todo ello –y yo lo siento y más con estas horas, me van a perdonar por el rollo que he soltado-, no voy a seguir; no voy a seguir porque no le veo mayor continuidad. Es que no veo mayor justificación. No creo que haya que justificar un acto como este. Es tan simple como: no podemos penalizar a quien no tiene responsabilidad de ello. Así de fácil. Y, por otro lado, hemos cogido un compromiso, cumplamos con ello.

Entonces, sí efectivamente este pago no se ha realizado, lo que también queremos, para finalizar, es instar al Gobierno, al Gobierno de nuestra Comunidad, para que adicionalmente a todo lo expuestos y solicitado en esta proposición de ley, se proceda a notificar con carácter de urgencia a la empresa que en su momento hizo las instalaciones del compromiso por parte del Gobierno de nuestra Comunidad de efectuar un pago de forma inmediata, y que, de igual forma, se realicen todas las labores de mediación necesarias para que la empresa retire las demandas interpuestas y se ponga fin a los embargos ejecutados y, por supuesto, a los que se puedan ejecutar de manera potencial en fechas próximas.

Y, para finalizar, le quiero dar, en este caso, nuestro apoyo a esta proposición no de ley, el agradecimiento a los vecinos y el agradecimiento a nuestros concejales. Muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rubio. A continuación, tiene la palabra el señor Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida por parte de nuestro Grupo Parlamentario a las vecinas y vecinos y a los concejales de "Somos Alcalá", por nuestra parte la candidatura de unidad popular y ciudadana que gobierna junto con el PSOE en Alcalá de Henares, a los que quiero dar la bienvenida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La proposición no de ley que trae hoy a la Asamblea el Partido Socialista en relación con el problema de la subvención a los ascensores en Alcalá de Henares trata de solucionar un problema local. El caso de Alcalá de Henares es especialmente sangrante por lo que ya ha comentado la diputada del Partido Socialista. Se trata de un barrio deprimido con personas mayores, con personas con problemas de movilidad. Decía esta mañana el Consejero de Políticas Sociales, contestando a una de esas preguntas de autobombo que se hace su Grupo, que reiteraba su compromiso con medidas a favor de un envejecimiento activo. Quiero pensar que no entienden que el envejecimiento activo tiene que ser usar las escaleras porque los ascensores no funcionan porque no ha llegado el dinero necesario para que funcionen. Nos encontramos con un problema de comunidades de vecinos embargados por el grupo Ortiz, que es la empresa por la que Ciudadanos se preocupa tanto, y creemos que el problema no está ahí, creemos que el problema está en que se han firmado unos contratos a través de los cuales, en última instancia, el responsable subsidiario son las comunidades de vecinos, y tienen que hacer frente a una deuda que realmente corresponde a la Comunidad de Madrid, que es quien falló a favor de abonar esas cantidades.

La proposición no legislativa pretende solucionar un problema local; en ese sentido, entendemos perfectamente que el Partido Socialista, a través de "Somos Alcalá" y de los vecinos aquí presentes, traiga este problema aquí para su solución, pero realmente es un problema regional, que, como bien ha comentado la diputada del Partido Socialista, afecta a varios municipios de la Comunidad fruto de los recortes en rehabilitación. Realmente, el problema al que nos enfrentamos

aquí se remonta a la Ley 4/2012, de "Modificación de los presupuestos y de medidas urgentes de racionalización del gasto público, impulso y agilización de la actividad económica", una ley que modificó los presupuestos de la Comunidad de Madrid y que impuso medidas de austeridad en un momento en el que se encontraba, tanto a nivel nacional como a nivel de la Comunidad de Madrid, en una situación económica muy precaria que impuso esos recortes siguiendo una lógica mediante la cual se entiende como recorte la racionalización del gasto con los hachazos al gasto social en primer lugar, evidentemente. Lo que hizo esa ley fue poner fin a las ayudas a la rehabilitación de viviendas previstas en decretos anteriores, en decretos de 2001 y de 2005, y recortó concretamente en subvenciones a ascensores. El problema fue que esas normas se aplicaron retroactivamente a un acuerdo de 2009, que era el que preveía las subvenciones para los ascensores que nos ocupan en esta PNL.

Nosotros entendemos que, aparte de que hay que dar solución al problema en Alcalá de Henares, evidentemente este es un problema regional al que queremos dar una solución integral. En ese sentido, votaremos a favor de esta PNL, pero lo haremos recogiendo el guante en este caso particular para buscar una solución integral al problema de la rehabilitación y a la necesidad de rehabilitación en los edificios como, por ejemplo, los del barrio Puerta de Madrid, de Alcalá de Henares.

Personalmente, como portavoz de mi Grupo en la Comisión de Vivienda, me comprometo a hacer un seguimiento de la aplicación de esta proposición no legislativa, si es que el Gobierno se digna hacer caso al órgano legislativo y aplicar lo que le mandata, hacer seguimiento de casos similares y buscar una forma de que se dediquen los recursos necesarios a solucionar estos problemas, a llevar a cabo estas inversiones y a recuperar una política de rehabilitación en toda la Comunidad de Madrid trabajando con vecinos y con ayuntamientos, como pueden ser el de Alcalá de Henares y todos los demás que se han visto afectados por estos recortes.

¿Por qué pedimos una apuesta decidida por la rehabilitación? Pensamos que la rehabilitación es una medida fundamental, además, en este momento de crisis económica, no solo porque en casos como el de los ascensores en Alcalá mejora las condiciones de vida; asegura que, aparte de tener vivienda, la vivienda sea digna y adecuada, suprime barreras arquitectónicas y mejora la accesibilidad en los edificios. Hablábamos antes de eficiencia energética en relación con la pobreza energética. Pensamos que qué mejor forma que la rehabilitación para asegurar la eficiencia energética de los ciudadanos; qué mejor forma que la rehabilitación para recuperar empleo en los sectores en los que se perdió debido al estallido de la burbuja inmobiliaria y al descenso de la construcción. Arquitectos, aparejadores o albañiles podrían recuperar un empleo en la rehabilitación de edificios, con todos los beneficios secundarios que eso traería, especialmente en municipios como Alcalá y, en general, en el Corredor del Henares, una zona que en su día fue un corazón productivo de la Comunidad de Madrid, que ha sido olvidado desde entonces, que se ha visto deprimido y que es un corazón productivo que debe latir de nuevo. En ese sentido, creemos que proyectos de inversión, por ejemplo en rehabilitación, serían de muy buen provecho para esa zona.

Por no alargarme más, en definitiva, vamos a votar a favor de esta proposición no legislativa, de nuevo, como punto de partida para solucionar un problema en toda la Comunidad de Madrid. No queremos que se quede en esto; evidentemente, queremos que se aplique, que se solucione de forma inmediata el problema de Alcalá de Henares con los ascensores, pero queremos que esto sea el punto de partida para una solución y para una política de inversión en rehabilitación mucho más amplia.

Al Partido Popular le tengo que decir que, digan lo que digan y al margen de tecnicismos que seguramente saquen a colación para explicar por qué no ha llegado ese dinero a Alcalá de Henares ni a los demás sitios donde estaba comprometido, esto es cuestión de voluntad política. Si ustedes alardean de ser el nuevo Partido Popular, de ser distintos de los Gobiernos anteriores de su color político, deben demostrar esa voluntad tapando los agujeros que dejaron los anteriores Gobiernos, como puede ser el de las subvenciones a los ascensores en Alcalá de Henares. Tienen que demostrar voluntad de dar una solución a un problema grave para las comunidades de vecinos y para los ayuntamientos, como es este agujero que quedó y que no se ha tapado desde entonces. Además, deben demostrar una voluntad de apostar por la rehabilitación como forma de racionalización del uso de la energía, de la racionalización del modelo productivo y de la mejora de la recuperación del empleo en la zona.

Se ha dicho varias veces hoy que nosotros no tenemos experiencia de Gobierno, que somos muy nuevos y todo eso. Desde luego, no tenemos experiencia en hacer recortes, no tenemos experiencia en desahuciar, no tenemos experiencia en vender el parque público de vivienda a nuestros amiguetes y no tenemos experiencia en prometer un dinero para unas rehabilitaciones que luego no ofrecemos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Señores del Partido Popular, si votan en contra de esta proposición no legislativa, demostrarán no querer sentar un precedente, sobre todo en este caso particular; pero, además, demostrarán ser iguales que los Gobiernos anteriores de los que tanto intentan separarse, demostrarán que no les importan los ayuntamientos ni los vecinos aquí presentes -y, en general, todos los afectados por estas problemáticas-, demostrarán no tener una apuesta por la rehabilitación y por medidas de apoyo económico a regiones como el Corredor del Henares y demostrarán, en definitiva, no tener interés en mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los ciudadanos, que es realmente para lo que están, por mucho que su Consejero de Política Social y, en general, en varias intervenciones de su Grupo en este día lo hayan repetido.

Por último -puesto que soy el último en intervenir hoy por parte de mi Grupo en relación con todas las proposiciones no de ley que se han aprobado-, les va a resultar irónico que un joven diputado novato y parte de un partido radical antisistema les diga lo siguiente: se les invita a que tengan en cuenta todas las proposiciones no legislativas que ha aprobado hoy la Cámara -la última de ellas, la que estamos tratando en este momento y que se va a aprobar también- y que las apliquen. Evidentemente, no son vinculantes, pero no deja de ser una llamada del órgano legislativo al órgano

ejecutivo, que aquí no está presente, porque no está la señora Presidenta, pero esperamos que le llegue de nuevo el mensaje de que el órgano legislativo, el que detenta la representación de la voluntad popular, le hace llegar varios mensajes o varias preocupaciones y varias solicitudes concretas para que las aplique como Ejecutivo. Quítense esa manía de legislar desde el Ejecutivo. Lo han vuelto a decir hoy, pero deberían superar esa fase en la que han estado tantos años, gobernando sin tener en cuenta a esta Cámara. Ténganla en cuenta; tengan en cuenta que sistemáticamente les están mandando determinadas cosas, a pesar de que voten sistemáticamente en contra. En definitiva, cumplan –como es su obligación– con el mandato que les va a imponer esta Cámara aprobando esta proposición no legislativa y todas las demás. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabrera Orellana.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, vecinos de Alcalá, alcalde de Alcalá, esta tarde el Partido Socialista trae una proposición no de ley cuyo resultado ya sabía antes de venir, porque sabía perfectamente cuál era la única posición que tiene el Partido Popular en esta proposición: cumplir la ley; solo podemos cumplir la ley y, para cumplir la ley, no podemos votar su proposición, y ustedes lo sabían. Ustedes sabían perfectamente –y lo quiero dejar claro para los vecinos aquí presentes– que en política no se puede hacer lo que se quiere, se tiene que hacer lo que se debe, y cumplir escrupulosamente la ley, puesto que estamos en un Estado de derecho. Y ante una intervención, que es un órgano vinculante, como ustedes conocen, y que determina lo que se puede pagar y lo que no se puede pagar, el político no se lo puede saltar arbitrariamente y decir: como son mis amigos, hago más; como no son mis amigos, hago menos. La ley es para todos igual, y nosotros la tenemos que cumplir obligatoriamente. Por lo tanto, lamento mucho que el Partido Socialista haya traído a esta Asamblea un asunto que no me cabe duda que hay que tratar. No me cabe duda que a los vecinos hay que ayudarles a la solución del problema, no me cabe ninguna duda de ello, pero que tampoco le quede a nadie la más mínima duda de que ustedes no tienen más voluntad en resolver este problema, porque no tienen ustedes más voluntad. Podrán tener más oportunidad política, y en un momento determinado haber sabido airear un determinado tema, con un determinado interés, pero, en el fondo, todos queremos lo mismo: solucionar el problema a estos ciudadanos de Alcalá. Ahora, hay que encontrar la fórmula para poder hacerlo, pero la fórmula legal, no la fórmula política, porque políticamente aquí nadie es más bueno que nadie, y nadie tiene mejores sentimientos que nadie. Lo que tenemos que hacer es intentar buscar soluciones.

Esta tarde, he oído, en la intervención del Partido Socialista, que el Alcalde aquí presente tiene mucho interés en reunirse con el Consejero de la Comunidad de Madrid para tratar este tema, y yo, desde mi escaño, he recibido inmediatamente, a continuación de la intervención de la señora diputada, la llamada del Consejero, diciéndome: estoy esperando a que venga a verme inmediatamente, cuando quiera, el Alcalde de Alcalá para que, entre todos, tratemos de buscar una solución a nuestros vecinos. Esa es la responsabilidad y la obligación que tenemos cuando estamos en el Gobierno, y desde la oposición, evidentemente, me parece muy oportuno en un momento

determinado poder indicar al Gobierno dónde se pueden mejorar las cosas, pero de eso a traer aquí una proposición no de ley en la que pretendamos que se retraten unos de una manera y otros de otra, no, no hay retrato posible. Nosotros no podemos votar nada más que una cosa: cumplir la ley, y cumplir la ley es votar no a su proposición; eso que quede claro por puro cumplimiento de la ley, pero eso no quita para que resolvamos el problema que tenemos que resolver a quien lo tiene, que son los vecinos, y que habrá que buscar la manera en un asunto que está en este momento judicializado, y que, evidentemente, tiene muchas luces y sombras, y que, evidentemente, hay que poner mucha voluntad por todas las partes, y que habrá que aclarar los expedientes porque no son todos iguales, y que, en definitiva, por supuesto, habrá que, como no puede ser de otra manera, no dejar eternamente un problema sin solución, puesto que, evidentemente, al final estas personas tienen todo el derecho legítimo a reclamar lo que en justicia consideran que es suyo. La justicia tiene también la responsabilidad y la obligación de dar la razón a quién la tenga, y la Comunidad y el Ayuntamiento tendrán que poner de su parte la mayor voluntad para intentar resolverlo.

Yo creo que el Parlamento, evidentemente, tiene una utilidad. Las proposiciones, como decía el anterior diputado, no son ni más ni menos vinculantes; o, como decía el portavoz socialista señor Gabilondo, lo que nosotros promulgamos. Pues, evidentemente, como no puede ser de otra manera, lo que aquí se dice tiene una enorme trascendencia no solamente política sino también mediática y, al final, detrás de todo lo que aquí se dice, hay ciudadanos, como los que tenemos aquí presentes y como los muchos ausentes, que sufren cada día las muchas decisiones que tomamos los políticos; pero lo que no se puede poner nunca en entredicho es la voluntad. Y les aseguro que no tienen ustedes más voluntad en resolver este problema ni tiene más voluntad el alcalde de Alcalá que la que tiene el Consejero de Obras Públicas aquí presente, ni, por supuesto, que la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que, en la misma línea, se deja la piel todos los días precisamente para darles soluciones a los ciudadanos; así que yo en este tema no me voy a extender mucho más porque creo que queda bastante claro que vamos a seguir trabajando en beneficio de los ciudadanos, que en este caso son los vecinos, que tienen un problema que hay que intentar resolver entre todos y que vamos a tratar de darles la solución.

Lamento mucho que nos hagan ustedes votar algo que la ley nos obliga a votar que no y que a ustedes también les debería obligar. Yo les pediría que voten ustedes con el Partido Popular cuando yo ya les estoy anunciando que estamos en el camino de la solución, pero ustedes verán si quieren tomar una posición política mediática o quieren pensar en los vecinos. Les aseguro que a nosotros, en este asunto, nos interesan mucho más los vecinos que la fotografía. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 22/15. *(Pausa)*.

Con 122 diputados presentes: 76 votos a favor y 46 votos en contra, queda aprobada la PNL 22/15 de la X Legislatura. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Señorías, continuamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comunicaciones del Gobierno.

CG-27(X)/2015 RGEF.2899. Decreto 65/2015, de 1 de septiembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan en el titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno determinadas competencias en materia de cultura y turismo (BOCM número 208, de 2-09-15), acompañada de escrito de comunicación de la Presidenta de la Comunidad de Madrid de fecha 02-09-15, a efectos previstos en el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Para dar lectura al Decreto 65/2015, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA:** Gracias, Presidenta. "Decreto 65/2015, de 1 de septiembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan en el titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno determinadas competencias en materia de Cultura y Turismo.

"Cultura y Turismo constituyen dos de los sectores fundamentales para el desarrollo económico de la región madrileña en los que es prioritaria una acción coordinada del Gobierno. La coordinación e impulso de la política general del Gobierno, sin perjuicio de la superior dirección de la Presidenta de la Comunidad de Madrid está atribuida al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno por el artículo 1 del Decreto 192/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de dicha Consejería.

"Por otra parte, el Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, atribuye a la Presidencia de la Comunidad de Madrid las competencias en materia de Cultura y Turismo y las incardina dentro de la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

"En virtud de todo lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongo: delegar en el titular de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno el ejercicio de las competencias en materia de Cultura y Turismo relativas a las intervenciones ante la Asamblea previstas en el Reglamento de la Asamblea de Madrid, con excepción de las reguladas en el artículo 191.2 de dicho Reglamento." Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Secretaria Primera. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento del Decreto 65/2015, de 1 de septiembre.

Pasamos al último punto del orden del día.

Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2015. (SGS.785(X)/2015.

Según dispone el apartado primero del artículo 83 del Reglamento de la Asamblea, transcurrido el tiempo entre periodos de sesiones se debe rendir cuentas al Pleno de los asuntos tratados y las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente. Ruego a la Secretaria Segunda que dé lectura al informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2015.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA:** Gracias, Presidenta. "La sesión constitutiva de la X Legislatura de la Asamblea de Madrid se celebró el día 9 de junio, teniendo lugar la sesión de investidura de la Presidenta de la Comunidad de Madrid los días 23 y 24 de junio de 2015.

"En virtud de lo dispuesto por los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 79 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones con fecha 1 de julio, no habiendo sido necesaria su reunión por el acuerdo adoptado por la Mesa y la Junta de Portavoces de 7 de julio de 2015 de habilitación del mes de junio de 2015 para la celebración de sesión extraordinaria de Plenos y Comisiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea. En virtud de dicha habilitación, el Pleno de la Cámara celebró dos sesiones: los días 9 y 23 de julio de 2015. Por su parte, desde que entró en funciones, la Mesa de la Diputación Permanente celebró doce sesiones: los días 2, 6, 7, 8, 13, 20, 21, 22, 27 y 30 de julio de 2015, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los propios periodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario."

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento del informe de la Diputación Permanente.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Eran las veinte horas y veintinueve minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid